

ACTUALIZACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA



PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO 2000-2006



EQUIPO INVESTIGADOR

Eduardo Malagón. Departamento de Economía Aplicada V. Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Maria Angeles Diez. Departamento de Economía Aplicada I. Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

Beatriz Izquierdo. Consultora. Área de Sociología. Universidad de Burgos (UBU).

Mikel Imaz. Técnico colaborador.

Coordinador: Eduardo Malagón.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
1. LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA.....	1
1.1. El PDRS y su evolución	3
1.2. Los objetivos de la actualización de la evaluación intermedia	4
1.3. Los principales componentes del informe de actualización de la evaluación intermedia.	5
1.4. Descripción de la estructura del informe	6
2. LA METODOLOGÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA	7
2.1. El enfoque metodológico adoptado	9
2.2. La recogida de la información	9
2.3. Análisis de la información e interpretación.....	11
2.4. Conclusiones y recomendaciones	12
3. GRADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA.....	13
3.1. Análisis de la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación intermedia	15
4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS POR MEDIDAS	19
4.1. MEDIDA I: Inversiones en explotaciones agrarias.....	21
4.1.1. Breve descripción de la medida	21
4.1.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2004.....	21
4.1.2.1. Resultados físicos	21
4.1.2.2. Resultados financieros.....	27
4.1.3. Estimación de los efectos	31
4.2. MEDIDA II: Instalación de jóvenes agricultores.....	35
4.2.1. Breve descripción de la medida	35
4.2.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2004.....	35
4.2.2.1. Resultados físicos	35
4.2.2.2. Resultados financieros.....	38
4.2.3. Estimación de los efectos	39
4.3. MEDIDA III: Formación profesional	40
4.3.1. Breve descripción de la Medida	40
4.3.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2004.....	40
4.3.3. Estimación de los efectos	41
4.4. MEDIDA IV: Cese anticipado de la actividad agraria.....	42
4.4.1. Breve descripción de la medida	42
4.4.2.2. Resultados físicos y financieros en el periodo 2000-2004	42
4.4.3.3. Estimación de los efectos.....	44
4.5. MEDIDA Va: Indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas.....	45

4.5.1. Breve descripción de la medida	45
4.5.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2004	46
4.5.2.1. Resultados físicos	46
4.5.2.2. Resultados financieros	49
4.5.3. Estimación de los efectos económicos y medioambientales	52
4.6. MEDIDA VI: Medidas agroambientales	53
4.6.1. Breve descripción de la medida	53
4.6.2. Ejecución de las medidas agroambientales en el periodo 2000-2004	55
4.6.3. Estimación de efectos territoriales y medioambientales	60
4.7. MEDIDA VII: Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios. .	66
4.7.1. Breve descripción de la medida	66
4.7.2. Ejecución en el periodo 2000-2004	67
4.7.2.1. Resultados físicos	67
4.7.2.2. Resultados financieros	69
4.7.3. Efectos y cambios producidos	73
4.8. MEDIDA VIII: Silvicultura	76
4.8.1. Breve descripción de la medida	76
4.8.2. Ejecución en el periodo 2000-2004	76
4.8.2.1. Resultados físicos	76
4.8.2.2. Resultados financieros	77
4.8.3. Efectos económicos y medioambientales	81
4.8.3.1. Contextualización del análisis de los efectos	81
4.8.3.2. Objetivo 1: Conservación y mejora de los recursos forestales	83
4.8.3.3. Objetivo 2: Contribuir al desarrollo rural en sus aspectos económicos y sociales	89
4.8.3.4. Objetivo 3: Función ecológica de los bosques	92
4.9. MEDIDA IX: Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales.	96
4.9.1. Breve descripción de la medida	96
4.9.2. Descripción de las actividades realizadas en el periodo 2000- 2004.	97
4.9.2.1. Resultados físicos. Evolución anual y datos totales	97
4.9.2.2. Resultados financieros total Medida	97
4.9.3. Resultados por medidas	99
4.9.4. Efectos y cambios producidos.	116
5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS GLOBALES	119
5.1. Análisis de la eficacia	121
5.1.1. Efectos sociales	121
5.1.1.1. El colectivo de beneficiarios directos	121
5.1.1.2. El colectivo de beneficiarios indirectos: efectos sobre la comunidad rural. .	123

5.1.1.3. Igualdad de oportunidades.....	123
5.1.2. Efectos económicos	124
5.1.3. Efectos medioambientales	128
5.1.4. Efectos territoriales	131
5.2. Aplicación, gestión y seguimiento.....	132
5.2.1. Grado de ejecución financiera	132
5.2.2. Gestión y coordinación.....	134
5.2.2.1. Sistema de gestión	134
5.2.2.2. Sistema de coordinación.....	136
5.2.3. Seguimiento y evaluación.....	137
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	139
6.1. Conclusiones	141
6.1.1. Conclusiones generales	141
6.1.2. Conclusiones por medidas	143
6.2. Recomendaciones	155
6.2.1 Consideraciones para el futuro periodo de programación	155
6.2.2. Recomendaciones generales	157
6.2.3. Recomendaciones por medidas	160
ANEXOS	167
1. Anexo estadístico.....	169
2. Anexo metodológico.....	201

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro I.1. Medida I. Instalaciones realizadas en la CAPV, 2000-2004	22
Cuadro I.2. Medida I. Instalaciones realizadas en la CAPV por TTHH, 2000-2004	23
Cuadro I.3. Instalaciones por tipos de producción. CAPV, 2000-2004	24
Cuadro I.4. Inversiones por tipo de instalación. CAPV, 2000-2004	24
Cuadro I.5. Instalaciones según la forma jurídica. CAPV, 2000-2004.....	25
Cuadro I.6. Inversión y subvención en la CAPV, 2000-2004 (miles de €)	27
Cuadro I.7. Inversión y subvención en la CAPV por TTHH, 2000-2004 (miles de €)	28
Cuadro I.8. Inversión y subvención por tipos de producción, 2000-2004 (miles de €).....	28
Cuadro I.9. Inversión y subvención por tipo de instalación, 2000-2004 (miles de €)	29
Cuadro I.10. Inversión y subvención según la forma jurídica de la explotación, 2000-2004 (miles de €)	29
Cuadro I.11. Resumen de los objetivos y efectos de la medida I.....	34
Cuadro II.1. Indicadores de resultados. CAPV	36
Cuadro II.2. Incorporaciones y subvención por sectores productivos, 2000-2004.....	36
Cuadro II.3. Número de nuevas instalaciones por TT.HH, 2000-2004	37
Cuadro II.4. Indicadores de resultados. CAPV	38
Cuadro II.5. Incorporaciones y subvención por sectores productivos, 2000-2004.....	38
Cuadro II.6. Gasto público total e intensidad de la ayuda por TT.HH, 2000-2004.....	39
Cuadro II.7. Resumen de los objetivos y efectos de la medida II	39
Cuadro III.1. Inversiones apoyadas (costes subvencionables) y subvenciones concedidas. 2000-2001 (miles de €)	40
Cuadro IV.1. Resumen de los indicadores de la medida IV	42
Cuadro IV.2. Indicadores de la medida IV por TTHH, 2000-2004	43
Cuadro IV.3. Resumen de los objetivos y efectos de la medida IV.....	44
Cuadro V.1. Indicadores físicos de resultados por territorios históricos, 2000-2004.....	46
Cuadro V.2. Indicadores financieros de la medida V	50
Cuadro V.3. Distribución de las ayudas por ICZD entre las explotaciones de la medida 5 por cuantía de la prima, 2004.....	51
Cuadro V.4. Resumen de los objetivos y efectos de la medida V	52
Cuadro VI.1. Solicitudes aprobadas y nuevos contratos.....	55
Cuadro VI.2. Solicitudes aprobadas y nuevos contratos por líneas de ayuda.....	57
Cuadro VI.3. Evolución de la superficie auxiliada y de las ayudas concedidas	58
Cuadro VI.4. Superficie auxiliada y el importe de las ayudas por líneas de actuación.....	59
Cuadro VI.5. Evolución de los indicadores de las medidas agroambientales.....	60
Cuadro VI.6. Beneficiarios/as por sexo (2004)	60
Cuadro VI.7. Efectos territoriales en la CAPV.....	61
Cuadro VI.8.Efectos físicos territoriales por comarcas.....	62
Cuadro VI.9. Efectos por objetivos medioambientales 2004	64

Cuadro VII.1. Proyectos aprobados según el objetivo de la inversión.....	68
Cuadro VII.2. Proyectos aprobados por territorios.....	68
Cuadro VII.3. Inversiones y subvenciones. Datos anuales y media por proyecto (miles de €)	70
Cuadro VII.4. Inversiones según el objetivo prioritario del proyecto.....	70
Cuadro VII.5. Dimensión de las empresas según su plantilla	73
Cuadro VII.6. Efectos y cambios estimados en las entrevistas a las empresas	75
Cuadro VIII.1. Resultados físicos. Superficie beneficiada por las medidas forestales.....	78
Cuadro VIII.2. Inversiones apoyadas (costes subvencionables).	79
Cuadro VIII.3. Subvenciones concedidas (gasto público comprometido).	80
Cuadro VIII.4. Porcentaje de superficie forestal apoyada	84
Cuadro VIII.5. Labores silvícolas. Datos en superficie (ha).....	88
Cuadro VIII.6. Ayudas a las empresas de transformación de la madera.....	90
Cuadro VIII.7: Beneficiarios/as privados de las medidas forestales. 2000-2004.....	91
Cuadro VIII.8. Generación de empleo directo. Estimaciones.....	91
Cuadro VIII.9. Resumen de los efectos económicos, sociales y medioambientales	95
Cuadro IX.1. Estructura de la Medida.	96
Cuadro IX.2. Ejecución de la medida IX 2000-2004. Datos anuales y globales.....	97
Cuadro IX.3. Inversiones. Datos anuales y totales 2000- 2004 (miles €)	98
Cuadro IX.4. Subvenciones. Datos anuales y totales 2000- 2004 (miles €)	98
Cuadro IXb.1. Evolución anual de proyectos por Territorio Histórico. Datos totales.....	100
Cuadro IXb.2. Evolución inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €).....	100
Cuadro IXc.1. Evolución proyectos. Datos anuales. Tipo beneficiario y objeto ayuda.	100
Cuadro IXc.2. Evolución subvención concedida. Datos anuales y totales	101
Cuadro IXd.1. Evolución datos físicos y financieros (miles €).....	101
Cuadro IXe.1. Evolución anual de proyectos por Territorio Histórico. Datos totales.....	102
Cuadro IXe.2. Evolución anual de inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €)	103
Cuadro IXe.3. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico (miles €).....	103
Cuadro IXe.4. Inversiones según objetivo prioritario del proyecto.....	104
Cuadro IXf.1. Evolución anual de proyectos por Territorio Histórico. Datos totales	104
Cuadro IXf.2. Tipo de beneficiario por año.	105
Cuadro IXf.3. Evolución anual de inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €)	105
Cuadro IXf.4. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico (miles €).....	106
Cuadro IXg.1. Evolución proyectos anuales por Territorio Histórico. Datos anuales.	107
Cuadro IXg.2. Evolución de las inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €)..	107
Cuadro IXh.1. Evolución anual de proyectos, inversiones y subvenciones (miles €).....	108
Cuadro IXi.1. Evolución proyectos anuales. Datos totales y por Territorio Histórico.	109

Cuadro IXi.2. Evolución inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales y totales.	110
Cuadro IXi.3. Evolución inversiones y subvenciones por Territorio Histórico.	110
Cuadro IXj.1. Proyectos aprobados por año y Territorio Histórico.....	111
Cuadro IXj.2. Tipo de beneficiario. Datos anuales y totales	111
Cuadro IXj.3. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales y totales (miles €).....	112
Cuadro IXj.4. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico. Datos anuales y totales (miles €).....	113
Cuadro IXj.5. Inversiones y subvenciones según tipo beneficiario (miles €)	114
Cuadro IXk.1. Evolución proyectos por año y Territorio Histórico.	114
Cuadro IXk.2. Evolución inversiones apoyadas y subvenciones concedidas.....	115
Cuadro IXl.1 Evolución datos físicos y financieros (miles €).....	115
Cuadro IX.5. Efectos y cambios estimados.....	117
Cuadro 5.1. Beneficiarios individuales del PDRS. Periodo 2000- 2004.....	122
Cuadro 5.2. Efectos medioambientales físicos (en superficie afectada)	129
Cuadro 5.3. Distribución del nº de beneficiarios, inversión y subvención por comarcas	132
Cuadro 5.4. Administraciones responsables de la gestión del PDRS.....	135
Cuadro 6.1. Número de establecimientos y personal ocupado en la industria agroalimentaria según CNAE-93. 2001.....	149

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura I.1. Evolución del nº de explotaciones apoyadas y del nº de instalaciones en la CAPV durante el periodo 2000-2004.....	22
Figura I.2. Distribución del nº de explotaciones apoyadas y del nº de instalaciones por TTHH durante el periodo 2000-2004.....	23
Figura I.3. Distribución de las instalaciones de las explotaciones de la CAPV según el sexo de sus titulares, 2000-2004	25
Figura I.4. Distribución de las inversiones de las explotaciones de la CAPV según la edad de sus titulares, 2000-2004	26
Figura I.5. Número de explotaciones apoyadas por comarcas, 2000-2004	26
Figura I.6. Evolución de la inversión y de la subvención de las explotaciones de la CAPV, 2000-2004.....	27
Figura I.7. Distribución de la inversión y de la subvención por TTHH, 2000-2004.....	28
Figura I.8. Distribución de la inversión y subvención en las explotaciones de la CAPV según el sexo de sus titulares, 2000-2004.....	30
Figura I.9. Distribución de la inversión y subvención en las explotaciones de la CAPV según la edad de sus titulares, 2000-2004	30
Figura I.10. Distribución de la subvención por comarcas, 2000-2004	31
Figura II.1. Incorporación de jóvenes agricultores en la CAPV por sectores productivos, 2000-2004.....	36

Figura II.2. Evolución de la incorporación de jóvenes agricultores en la CAPV.....	37
Figura II.3. Distribución de las incorporaciones por comarcas, 2000-2004	37
Figura IV.1. Distribución del nº de ceses en la CAPV por sector productivo	43
Figura IV.2. Distribución del nº de ceses por comarcas.....	44
Figura V.1. Evolución del nº de explotaciones apoyadas y del importe de las ayudas en la CAPV	46
Figura V.2. Evolución del nº de explotaciones apoyadas y del importe de las ayudas por TTHH	47
Figura V.3. Distribución de las explotaciones auxiliadas en 2004 por TTHH	47
Figura V.4. Distribución de la superficie auxiliada en 2004 por TTHH.....	47
Figura V.5. Distribución de las explotaciones apoyadas por la medida 5 durante el periodo 2000-2004 por sectores productivos	48
Figura V.6. Porcentaje de SAU apoyada por la medida 5 en las comarcas de la CAPV en 2004.....	49
Figura V.7. Distribución por comarcas de las ayudas recibidas a través de la medida V, 200-2004.....	51
Figura VI.1 Distribución de las solicitudes aprobadas por TTHH	56
Figura VI.2. Superficie e importe de las ayudas agroambientales en la CAPV.....	58
Figura VI.3. Distribución del gasto financiero en el periodo 2000-2004 por TTHH.....	58
Figura VI.4. Superficie comprometida e importe por líneas de actuación.....	60
Figura VI.5. Porcentaje de SAU auxiliada por medidas agroambientales en 2004 en las comarcas de la CAPV	62
Figura VI.6. Superficie acogida y ayudas concedidas por objetivos medioambientales	63
Figura VII.1 Evolución anual por sectores del número de proyectos.	68
Figura VII.2. Proyectos aprobados por municipio	69
Figura VII.3. Evolución anual de la inversión y la subvención (miles de €)	70
Figura VII.4. Distribución sectorial de las inversiones totales del periodo 2000-2004.....	71
Figura VII.5. Evolución de la inversión media (por proyecto) anual y por sectores	71
Figura VII.6. Localización municipal de las inversiones apoyadas.....	72
Figura VIII.1. Distribución de la superficie reforestada y tratada por TTHH.....	79
Figura VIII.2. Distribución de la inversión en reforestación y tratamientos por TTHH	80
Figura VIII.3. Distribución de la subvención en reforestación y tratamientos por TTHH.....	81
Figura VIII.4. Evolución de la superficie reforestada y de las autorizaciones de corta	83
Figura VIII.5. Evolución de la producción final forestal y su importancia dentro de la producción final agraria	83
Figura VIII.6. Evolución de la superficie reforestada y tratada en la CAPV.....	85
Figura VIII.7. Evolución de la inversión en reforestación y tratamientos en la CAPV	85
Figura VIII.8. Distribución de la superficie apoyada entre reforestaciones y tratamiento.....	86
Figura VIII.9 Distribución de la inversión entre reforestaciones y tratamientos.....	86
Figura VIII.10. Distribución de la inversión en la CAPV por labores silvícolas	87
Figura VIII.11. Distribución por especies de la superficie forestal de la CAPV en 1996	92

Figura VIII.12. Evolución anual en % de la superficie reforestada por especies.....	93
Figura VIII.13. Distribución de la superficie reforestada por especies	94
Figura IXe.1. Evolución anual proyectos por Territorio Histórico.....	102
Figura IXe.2. Evolución de inversiones y subvenciones anuales.	103
Figura IXf.1. Evolución anual de la inversión y la subvención (en miles €)	106
Figura IXg.1. Evolución anual de la inversión y la subvención (en miles euros).....	108
Figura IXi.1. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico. Datos totales.	110
Figura IXj.1. Evolución anual de la inversión y subvención (en miles de euros).....	113
Figura 5.1. Renta por afiliado al Régimen Especial agrario	126
Figura 5.2. Gasto Público Total por Medidas 2000-2004 (miles de euros).....	133
Figura 5.3. Gasto Público Total por Medidas 2000-2004 (%).	133
Figura 5.4. Grado de ejecución financiera por medidas.....	134

ÍNDICE DEL ANEXO ESTADÍSTICO

CUADROS

Cuadro AE-I.1: ALAVA. Inversiones según forma jurídica de las explotaciones.....	171
Cuadro AE-I.2: ALAVA. Inversiones según el sexo de los titulares.....	171
Cuadro AE-I.3: BIZKAIA. Inversiones según forma jurídica de las explotaciones.....	171
Cuadro AE-I.4: BIZKAIA. Inversiones según el sexo de los titulares.....	171
Cuadro AE-I.5: GIPUZKOA. Inversiones según forma jurídica de las explotaciones.....	172
Cuadro AE-I.6: GIPUZKOA. Inversiones según el sexo de los titulares.....	172
Cuadro AE-I.7. Explotaciones e instalaciones por comarcas en la CAPV, 2000-2004	172
Cuadro AE-I.8. Inversión y subvención por comarcas en la CAPV, 2000-2004 (miles de €) ..	173
Cuadro AE-I.9: Evolución de la producción de productos EuskoLabel.....	173
Cuadro AE-I.10: Evolución de las ventas de productos de calidad en la CAPV, 2000-2002 (miles de €)	173
Cuadro AE-II.1: ALAVA. Nuevas instalaciones por tipos de producción.....	174
Cuadro AE-II.2: BIZKAIA. Nuevas instalaciones por tipos de producción.....	174
Cuadro AE-II.3: GIPUZKOA Nuevas instalaciones por tipos de producción.....	174
Cuadro AE-II.4. Indicadores de resultados por comarcas, 2000-2004.....	175
Cuadro AE-II.5. Indicadores de resultados por comarcas, 2000-2004.....	175
Cuadro AE-IV.1. Indicadores de la medida IV por comarcas, 2000-2004.....	176
Cuadro AE-V.1: ÁLAVA. Principales resultados del periodo. 2000-2004.....	177
Cuadro AE-V.2: BIZKAIA. Principales resultados del periodo. 2000-2004	177
Cuadro AE-V.3: GIPUZKOA. Principales resultados del periodo. 2000-2004	177
Cuadro AE-V.4. Indicadores físicos de resultados por comarcas	178
Cuadro AE-V.5. Indicadores financieros de resultados por comarcas	178
Cuadro AE-VI.1 Solicitudes aprobadas y nuevos contratos por institución gestora.....	179
Cuadro AE-VI.2. Superficie auxiliada y de las ayudas concedidas por entidad gestora	180
Cuadro AE-VI.3: Agroambientales por Objetivos 2001.....	182
Cuadro AE-VI.4: Agroambientales por Objetivos 2002.....	183
Cuadro AE-VI.5: Agroambientales por Objetivos 2003.....	184
Cuadro AE-VI.6: Agroambientales 2001 por comarcas.....	185
Cuadro AE-VI.7: Agroambientales 2002 por comarcas.....	186
Cuadro AE-VI.8: Agroambientales 2003 por comarcas.....	187
Cuadro AE-VI.9: Agroambientales 2004 por comarcas.....	188
Cuadro AE-VII.1. Proyectos aprobados por sectores. Datos anuales y globales	189
Cuadro AE-VII.2. Inversiones apoyadas por territorio histórico. Datos anuales	189
Cuadro AE-VII.3. Subvenciones concedidas por territorio histórico. Datos anuales	189
Cuadro AE-VII.4. Empresas beneficiarias. Datos totales.....	190

Cuadro AE-VII.5. Dimensión de las empresas según su volumen de facturación (miles de euros).....	190
Cuadro AE-VIII.1. Labores silvícolas. Inversiones (miles de €)	191
Cuadro AE-VIII.2. Superficie repoblada por especies y TTHH. Datos en ha.....	192
Cuadro AE-VIII.3. Inversiones en repoblación por especies y TTHH. Datos en miles de €.....	192
Cuadro AE-VIII.4. Resumen del periodo de la superficie repoblada y la inversión.....	193
Cuadro AE-IX.1. Resultados físicos y financieros de la medida IX por comarcas (euros).....	199

FIGURAS

Figura AE-VI.1. Distribución de las solicitudes aprobadas en 2004 por institución gestora	179
Figura AE-VI.2. Evolución y distribución de las solicitudes aprobadas	179
Figura AE-VI.3. Evolución de la superficie acogida a ayudas agroambientales por TTHH	180
Figura AE-VI.4. Evolución del gasto financiero por TTHH.....	180
Figura AE-VI.5. Distribución de la superficie comprometida en 2004 por institución gestora .	181
Figura AE-VI.6. Evolución del nº de beneficiarios de las ayudas agroambientales.....	181
Figura AE-VII.1. Distribución territorial de las inversiones y subvenciones 2000-2004	189
Figura AE-VII.2. Distribución sectorial de las empresas beneficiarias en el periodo 2000-2004	190
Figura AE-VIII.1. Superficie reforestada por comarcas	194
Figura AE-VIII.2. Inversión en reforestación por comarcas.....	194
Figura AE-VIII.3. Inversión total (repoblación más tratamiento) por comarcas	195
Figura AE-VIII.4. Evolución de la superficie reforestada por TTHH.....	195
Figura AE-VIII.5. Evolución de la superficie tratada por TTHH	196
Figura AE-VIII.6. Evolución de la inversión en reforestación por TTHH.....	196
Figura AE-VIII.7. Evolución de la inversión en tratamientos por TTHH	197
Figura AE-VIII.8. Inversión en Álava por labores silvícolas.....	197
Figura AE-VIII.9. Inversión en Bizkaia por labores silvícolas.....	197
Figura AE-VIII.10. Inversión en Gipuzkoa por labores silvícolas	198

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivos, componentes y metodología de la actualización

La actualización de la evaluación intermedia del PDRS vasco pretende cumplir con los tres siguientes objetivos:

- Suministrar información actualizada del grado de ejecución alcanzado en cada una de las medidas del PDRS 2000-2006 en base al examen de los resultados físicos y financieros.
- Revisar la estimación de efectos económicos, sociales y medioambientales realizada en el informe de evaluación intermedia, con el objetivo de determinar si éstos se mantienen en el tiempo o se han producido cambios significativos en las tendencias identificadas.
- Suministrar información que sea de utilidad para el próximo periodo de programación 2007-2013 y que permita al DAPA disponer de un input útil para el diseño del próximo Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

La realización de la evaluación intermedia se ha estructurado en cuatro fases de trabajo: la recogida de datos, el análisis de la evidencia empírica, la valoración (emisión de juicios) y la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

Los principales componentes del informe de actualización de la evaluación intermedia son:

- Una revisión del grado de aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.
- Un análisis de los resultados físicos y financieros alcanzados hasta la fecha. Este es el elemento central de la actualización. Se trata de ofrecer información sobre la evolución seguida desde 2000 hasta 2004 por cada una de las medidas incluidas en el PDRS.
- Una revisión de los efectos económicos, sociales y medioambientales y de su evolución hasta la fecha.
- Una revisión de las conclusiones y recomendaciones que sea de utilidad para el nuevo periodo de programación 2007-2013.

El informe de actualización de la evaluación intermedia del PDRS 2000-2006 toma como referencia de su proceso de trabajo el documento *Metodología para la elaboración de las evaluaciones intermedia y ex post del PDRS 2000-2006 de la CAPV*. Como ya se explicaba en el informe de la evaluación intermedia, esta metodología fue fruto de un trabajo conjunto entre el equipo de evaluación, el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y los gestores de las medidas incluidas en el PDRS.

Por último, decir que El Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha sido objeto de diversas modificaciones que, finalmente, tras un largo proceso, han sido aprobadas por Decisión de la Comisión C (2004) 5050 de 13 de diciembre de 2004. Estas modificaciones están en consonancia y

recogen un buen número de las recomendaciones más importantes realizadas en la evaluación intermedia, tal y como se analiza detalladamente en este informe.

Principales conclusiones por medidas

Medida I: Inversiones en explotaciones agrarias.

- Se han apoyado a 2.270 explotaciones que han realizado 8.762 instalaciones por un valor de 167,9 millones de euros, siendo el gasto público en el periodo considerado, de 45,7 millones de euros. Por tipos de producción la inversión se ha dirigido principalmente al vacuno de leche, seguido a gran distancia por los subsectores vacuno de carne y hortícola. Las actuaciones han estado dirigidas hacia la mejora de los medios de producción y la modernización de las instalaciones.
- Las inversiones apoyadas en la medida I han permitido aumentar la productividad y mejorar la calidad de los productos. Sin embargo, esta importante renovación del aparato productivo en determinadas producciones no se ha traducido en unas mayores rentas agrícolas, al menos por el momento.
- Se constatan unos resultados más limitados en el fomento de la reorientación de las actividades productivas en el sector. Son pocas las inversiones que han logrado introducir actividades alternativas o complementarias que permitan diversificar los ingresos o la capacidad competitiva de las explotaciones.
- Las formas de producción más respetuosas ambientalmente, como las ecológicas o integradas, siguen siendo minoritarias dentro del agro vasco (0,2% de la SAU total, y el 0,3 % de las explotaciones), aunque se han producido importantes avances.

Medida II: Instalación de jóvenes agricultores.

- Se han apoyado un total de 211 nuevas incorporaciones. El 36,5% de las instalaciones se dan en el sector hortícola, de gran importancia en Bizkaia, siendo este territorio donde mayor número de incorporaciones se dan. A continuación, se encuentra el subsector bovino, con un 23,2% de las incorporaciones y que se distribuyen de forma similar entre carne y leche. El sector ovino recibe cerca del 10% de las nuevas instalaciones.
- A pesar de cumplirse las previsiones iniciales, el número de incorporaciones no parece ser suficiente para regenerar el envejecido sector agropecuario vasco (sólo el 10% de los activos agrarios es menor de 40 años), lo que ha obligado a las instituciones a poner en marcha actuaciones más amplias para abordar el rejuvenecimiento del sector. Estas actuaciones están integradas en el Plan Joven-Gaztenek (2004).

Medida IV: Cese anticipado de la actividad agraria.

- Se han producido 160 ceses anticipados de la actividad agraria, de lo que más de la mitad corresponden a mujeres. El 81% de los ceses se ha producido en Álava, lo que provoca, que el subsector con mayor abandono anticipado de la actividad agraria sea el de cultivos de campo (37%). Se han liberado 2.912 hectáreas de SAU, lo que supone un 1,1% de la SAU de la CAPV.
- Hasta la fecha, los efectos de esta medida sobre las estructuras agrarias han sido escasos. La pobre respuesta de los hipotéticos beneficiarios (hay que recordar que en 1999 el 22% de los titulares tenía entre 55 y 64 años) está asociada con varios factores: ausencia de vocaciones agrarias, escasez de suelo y una demanda creciente de usos diferente el agrario, fuerte apego de los agricultores a la tierra, y una regulación desfavorable de los arrendamientos rústicos.

Medida Va: Indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas.

- El número de explotaciones y hectáreas acogidas a la medida se ha mantenido muy estable a lo largo del periodo considerado. Anualmente, se han apoyado en torno a las 2.500 explotaciones, que comprenden una superficie de unas 66.000 hectáreas, lo que supone más de la cuarta parte de la SAU de la CAPV. Este porcentaje es superior en la vertiente cantábrica (orientación ganadera) respecto a la vertiente mediterránea (orientación predominantemente agrícola).
- El efecto compensatorio de las primas ha sido limitado, ya que no alcanzan a cubrir ni siquiera la mitad del efecto combinado (aumento de los costes y reducción del valor de la producción) que las limitaciones físicas imponen sobre las explotaciones y sus rentas.
- En el plano medioambiental, las indemnizaciones compensatorias han consolidado el aumento de la utilización de prácticas agrarias más respetuosas con el medio ambiente, mediante la exigencia a los beneficiarios del cumplimiento del código de buenas prácticas agrarias, por lo que, con los resultados obtenidos, más de la cuarta parte de la SAU de la CAPV se encuentra acogida a este código.

Medida VI: Medidas agroambientales

- Se ha producido un notable incremento del número de solicitudes aprobadas y de la superficie comprometida a las ayudas agroambientales que en el año 2004 eran de 1.874 compromisos y 26.337 hectáreas. En la CAPV, por lo tanto, un 11,5% de la superficie agrícola útil está sujeta a compromisos agroambientales.
- Las medidas agroambientales han tenido una implantación mayor en la vertiente cantábrica que en la mediterránea, al igual que ocurre con la medida V, lo que está relacionado con el mayor nivel de actividad alcanzado en las medidas agroambientales destinadas a la conservación de los pastos de montaña y praderas.

- El nivel de actividad alcanzado por las distintas medidas es muy desigual. Por un lado, hay 8 líneas de ayuda, con una demanda positiva y consolidada, mientras que las otras 11, apenas han conseguido despertar el interés de sus potenciales beneficiarios, con lo que han sido muy pocos los contratos realizados y las hectáreas comprometidas.
- Desde la administración (Gobierno Vasco y Diputaciones), se ha realizado un esfuerzo importante en la difusión e información de estas ayudas con el objetivo de animar su demanda y extender la implantación de las medidas agroambientales por todo el territorio. Este dispositivo institucional ha contado con la activa colaboración de los servicios y los técnicos responsables de su desarrollo.
- Debido al escaso grado de desarrollo de 11 de las medidas, el impacto medioambiental es débil y focalizado en cuanto a sus objetivos. Los beneficios medioambientales que se derivan de estas medidas tienden a concentrarse en el **objetivo 1, protección de los recursos naturales** y, más concretamente, en la mejora de la calidad del suelo, con 20.816 ha. comprometidas. A mucha distancia, le sigue el objetivo 3, dirigido al mantenimiento y mejora de los paisajes, con 3.602 ha. comprometidas, casi en exclusiva en la línea de conservación del entorno del caserío. En el **objetivo 2, mantenimiento o mejora de la biodiversidad**, la superficie comprometida ha sido muy pequeña y los beneficios medioambientales que, en el futuro, puedan llegar a producirse se concentran en el sub-objetivo de defensa de razas o de variedades en peligro.

Medida VII: Mejora de la transformación y la comercialización de productos agrícolas

- Las empresas han realizado un importante esfuerzo inversor que ha ido creciendo con los años. Estas inversiones se dirigen especialmente a modernizar sus instalaciones a través de la mecanización de sus procesos productivos y de la introducción de procesos más racionales.
- Este esfuerzo inversor, sin embargo, se reduce cuando se trata de diversificar actividades e introducir nuevos productos. Siguen existiendo actividades que necesitan reorientarse hacia producciones de mayor componente transformador y generar así mayor valor añadido, o que deberán encontrar nichos de mercados de mayor crecimiento ajustados a las pautas de consumo actuales.
- Los resultados parecen indicar una mayor preocupación por parte de las empresas por la continua mejora y racionalización de los procesos y una menor atención a la innovación en productos, a la introducción de nuevas tecnologías e incluso, aunque en forma menos acusada, a la calidad. Tampoco se han producido avances en el desarrollo de una industria transformadora y comercializadora con base en la agricultura ecológica, una vía de diversificación que podría ayudar a las empresas a localizarse en un mercado donde prima la diferenciación vía calidad y producción natural.
- La industria agroalimentaria vasca está desempeñando un papel clave como demandante de productos de base, en tanto que transformadora de materia prima procedente básicamente del mercado local. A esto, hay que añadir su

función como generadora de actividad económica y, también, de empleo en el medio rural.

Medida VIII: Silvicultura

- En el periodo 2000-2004, una superficie forestal de 113.118 hectáreas se ha beneficiado de actuaciones financiadas gracias al PDRS 2000-2006, de ellas 13.830 hectáreas son nuevas plantaciones de masas forestales, mientras que 95.579 hectáreas son superficies forestales donde se han realizado tratamientos silvícolas. En cuanto a las inversiones apoyadas, éstas ascienden a 71,8 millones de euros.
- Las reforestaciones parecen mostrar una ligera tendencia a la baja, aunque este comportamiento está fuertemente relacionado con la difícil situación económica por la que atraviesa el sector. Año tras año, los propietarios públicos y privados prestan una mayor atención a los tratamientos forestales, comportamiento que tendrá a medio plazo una repercusión muy positiva sobre la producción forestal ya que el resultado directo de estas labores silvícolas es una masa arbolada mejor mantenida. Estos tratamientos valorizan los recursos forestales y favorecen la obtención de maderas de mejor calidad pero, además, contribuyen a reforzar la función protectora de los bosques y a conservar la salud y la vitalidad de las masas forestales.
- Las actuaciones forestales subvencionadas en el periodo 2000-2004 también están contribuyendo a incrementar la actividad forestal favoreciendo la generación de rentas complementarias (sólo un 3% de propietarios forestales tienen dedicación exclusiva como silvicultores). Además, estas actuaciones forestales contribuyen a la creación de empleos en el medio rural (4.209 Empleos de Dedicación Plena).
- En relación con el **objetivo 3, la función ecológica de los bosques**, los avances realizados sólo son visibles en la normativa que regula las medidas forestales y que incluye requisitos que persiguen establecer restricciones a la actuación forestal, con el objetivo de satisfacer, al mismo tiempo, principios medioambientales
- Sobre el aumento cualitativo de la diversidad de las masas forestales, los datos disponibles no son suficientes para establecer resultados concluyentes al respecto. La mayor parte de las repoblaciones de la CAPV (un 86,5% de las realizadas) siguen utilizando coníferas, y, principalmente, la especie pino radiata (un 77,7% del total de nuevas replantaciones). Resulta difícil introducir nuevas especies de crecimiento lento y medio en unas superficies forestales que, en el caso de Bizkaia y Gipuzkoa, se encuentran mayoritariamente en manos de propietarios particulares y que asocian rentabilidad con forestaciones basadas en coníferas de crecimiento rápido. Por otro lado, el cruce de la información suministrada por las medidas forestales del PDRS con otros datos externos, procedentes de los inventarios forestales, parece señalar que, en el conjunto de la superficie forestal de la CAPV, se está produciendo una progresiva disminución de la superficie ocupada por el pino radiata, un ligero aumento de la presencia de especies coníferas de crecimiento medio y un incremento de la superficie ocupada por las especies frondosas.

Medida IX: Fomento y adaptación de las zonas rurales

- Se han aprobado un total de 1.896 proyectos. El grado de desarrollo de las diferentes medidas que la componen ha sido muy diferente de unas a otras. Así, cinco de ellas han supuesto más del 90% de los proyectos. Según su finalidad se distribuyen de la siguiente manera: desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias (25,6%), establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias (22,4%), servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales (16,5%) renovación de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural (16,3%), fomento del turismo y el artesanado(13,2%). Las otras 8 medidas abarcan el restante 6% de los proyectos.
- Las inversiones apoyadas han supuesto 134,7 millones de euros, representando las ayudas públicas el 45,6%. La inversión por proyecto aumenta prácticamente año tras año y pasa de los 47.000 euros de 2000 a los 105.000 de 2004. Las líneas más apoyadas por los recursos públicos han sido los servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales (22,2%), la renovación de pueblos y la protección y conservación del patrimonio rural (19,3%), la gestión de recursos hídricos agrícolas (17,4%), el fomento del turismo y el artesanado (16,4%) y el desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria (14,7%).
- El conjunto de medidas se estructuraría en torno a tres líneas de actuación principales: Apoyo al sector agrario, apoyo dirigido hacia el sector no agrario y desarrollo de la población rural en general.

Efectos del PDRS sobre el medio rural

Efectos sociales

El colectivo que se ha beneficiado de las diferentes medidas a lo largo del periodo 2000-2004 es muy amplio y diverso, incluyendo dentro del mismo tanto a beneficiarios/as directos como indirectos, a beneficiarios/as físicos (personas), jurídicos (empresas por ejemplo), autoridades locales, asociaciones, etc.

El número de beneficiarios/as individuales directos del PDRS durante el periodo 2000-2004 es de **33.241**. En la mayoría de las medidas de carácter más agrícola, la presencia de las mujeres se sitúa alrededor del 30%. Dentro del colectivo que se ha beneficiado directamente de las ayudas del PDRS, se pueden diferenciar tres grupos teniendo en cuenta el tipo de actividad económica desarrollada. En base a la información disponible, estos tres grupos son: la población agraria, los propietarios/as forestales y la población rural no agraria. La población agraria beneficiaria directa de las ayudas del PDRS, durante este periodo, ha sido de **12.770** personas. Las ayudas a la población agraria han tenido un efecto positivo principalmente en la mejora de las condiciones de trabajo en la explotación y en las cuestiones laborales. El segundo grupo está constituido por los y las propietarios forestales. Este colectivo representa el 56% de los beneficiarios/as individuales directos del PDRS. Finalmente, el tercer grupo es un colectivo mucho más reducido, estaríamos hablando de 518 beneficiarios/as individuales rurales pero no agrarios y empresas agroalimentarias. Los proyectos

impulsados por este tercer grupo han sido muy diversos, aunque destacan las actuaciones destinadas a la inversión productiva.

La comunidad rural en su conjunto se ha visto beneficiada de los proyectos llevados a cabo a través de dos tipos de iniciativas: proyectos relacionados con la mejora de infraestructuras y proyectos relacionados con la mejora de servicios. La primera línea de efectos sobre el medio rural está relacionada con el esfuerzo inversor realizado por parte de las entidades locales y dirigido a mejorar las infraestructuras básicas de los municipios rurales. La segunda línea de efectos se deriva de la mejora en cuanto a provisión de servicios en las zonas rurales, mejora que ha estado impulsada básicamente, gracias al incremento en la promoción y desarrollo de servicios sociales y culturales.

Efectos económicos

Los efectos sobre el empleo se concretan en:

- Los empleos mantenidos/apoyados en las explotaciones agrarias que han realizado inversiones apoyadas por la medida I, medidos en unidades de trabajo-año (UTA), han sido 3.425. Además, cabría agregar la incorporación de 211 jóvenes (de los cuales 61 son mujeres) al sector.
- En relación al empleo generado en el sector forestal, la medida VIII está contribuyendo a generar empleo rural vinculado a las labores silvícolas de repoblación y tratamientos. La estimación del número de empleos directos generados por las actividades forestales subvencionadas, arroja un total de 4.209 empleos (EDP). A pesar de que se ha calculado el número de empleos equivalentes a dedicación plena, es preciso señalar que los puestos de trabajo generados son, en su gran mayoría, a tiempo parcial.
- Respecto a la creación de empleo en empresas beneficiarias del PDRS, los puestos de trabajo generados provienen de las ayudas de la medida VII y IX. En la medida VII no se ha realizado un trabajo de campo específico dirigido a estimar los efectos de creación de empleo, este trabajo se ha postergado a la evaluación ex post. En la medida IX, se han creado un total de 83 empleos directos, relacionados con el turismo rural y los servicios de proximidad. Un 58% de estos empleos están vinculados al turismo rural, mientras que el resto proviene de iniciativas empresariales vinculadas a servicios (19%) y diversificación de actividades productivas (26%). El 68,8% de los empleos generados en turismo rural y servicios corresponde a mujeres, mientras que no hay datos de género sobre los empleos generados para la diversificación de actividades productivas.
- Junto a la creación de empleo directo, es necesario considerar que se ha producido una generación adicional de empleos indirectos en varias de las medidas del PDRS, tales como la medida I, VII y IX. Estos empleos están relacionados con las labores de construcción y urbanización impulsadas por los diferentes proyectos de inversión pública y privada acometidos (renovación de edificios públicos, acondicionamiento de locales comerciales, ampliación de empresas de transformación, acondicionamiento y mejora de instalaciones industriales, mejoras de instalaciones agropecuarias, construcción y mejoras de naves y establos, etc).

En segundo lugar, el informe de actualización no nos proporciona información suficiente para evaluar el impacto sobre el mantenimiento y/o mejora de la renta de la población agraria y no agraria del PDRS, debido al escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del Programa y a la falta de información cuantitativa sobre estos efectos. Esta es una cuestión que deberá ser analizada a fondo en la evaluación ex post, aunque la información recogida hasta la fecha nos permita avanzar algunas primeras conclusiones.

- Un primer análisis de las principales macromagnitudes agrarias sí evidencia un descenso notable de la renta agraria por ocupado durante los primeros años de aplicación del PDRS. Ese descenso de la Renta Agraria por ocupado responde al declive que ha experimentado la renta agraria en la CAPV desde el año 2000, tras haber alcanzado su máximo histórico en 1999. Durante el resto del periodo, la renta por ocupado se mantiene más o menos estable. Los descensos habidos en los precios de algunas de las principales producciones primarias de la CAPV (como la vid o la madera) han repercutido en esa evolución, mientras que las actuaciones realizadas dentro de las medidas de apoyo al sector han carecido en su mayoría del tiempo suficiente para que sus efectos sobre las rentas se hayan desarrollado y puedan ser evaluados con fiabilidad.
- Se han detectado diferentes tendencias en la evolución de la renta de las principales producciones ganaderas de nuestra Comunidad. Por ejemplo, mientras que el sector del ovino presentaba una evolución positiva, el vacuno de leche registraba un descenso, que se explicaba por la negativa evolución de los precios de la leche, un factor externo al propio Programa y que, en la práctica, ha contribuido a deteriorar la evolución de la renta agraria de esta actividad. Los resultados que mostraban las explotaciones de vacuno de carne, también eran negativos.
- El desarrollo del sector forestal impulsado por las medidas de silvicultura está contribuyendo a la generación de rentas en el sector primario, aunque, en la CAPV, los ingresos producidos por las actividades forestales, sean en la mayoría de los casos un complemento más dentro del sistema económico de la explotación agraria, debido al pequeño número de propietarios forestales que tienen una dedicación exclusiva como silvicultores (3%).
- El apoyo a las rentas agrarias, inducido por los instrumentos destinados a apoyar las rentas de las explotaciones que se hallan ubicadas en zonas desfavorecidas (principalmente en zonas de montaña), o están sujetas a compromisos agroambientales, ha compensado muy parcialmente a las explotaciones por los menores ingresos.
- Los cambios en la renta de la población no agraria provienen de dos fuentes principales: por un lado, las actividades relacionadas con el turismo rural y, por otro lado, las actividades comerciales y/o de servicios.

En tercer lugar, se trata de apreciar los efectos del PDRS sobre la situación de los principales sectores productivos del medio rural.

- En el sector agropecuario, las inversiones vinculadas a la medida I se han dirigido hacia los sectores productivos mayoritarios del agro vasco: vacuno de leche, vacuno de carne, horticultura en la vertiente cantábrica y los cultivos de campo y la viticultura en las comarcas de la vertiente mediterránea. Estas

inversiones han tenido como objeto principal aumentar la capacidad productiva y mejorar los sistemas de producción de las explotaciones, mediante la implantación de nuevas tecnologías. Las inversiones también han permitido un incremento de la productividad del sector, así como una mejora de la calidad vinculada con su modernización y renovación productiva. Así, en algunas producciones (como el tomate y otras producciones hortícolas), las ventas de productos bajo etiquetas de calidad han crecido más del 260%.

- En el sector forestal, la medida VIII está contribuyendo a mejorar la calidad de los recursos forestales, debido a la extensión de las labores silvícolas. Gracias al PDRS, un total de 71.022 hectáreas arboladas se han beneficiado de tratamientos forestales (desbroces, podas, clareos, etc.) que favorecen la obtención de una madera más limpia. Sin embargo, en posteriores informes de evaluación habrá que profundizar en el análisis del impacto que este aumento de los tratamientos forestales puede llegar a producir en la gama de producción forestal vasca. Los largos periodos para la recuperación de las inversiones (superiores a los 30 años) requeridos en el sector forestal y el hecho de que el mercado de productos forestales esté sujeto a variaciones en la oferta y en los precios, en ocasiones, impredecibles por depender de fenómenos naturales, dificulta llegar a conclusiones definitivas a este respecto por el momento.
- La medida VII está favoreciendo la modernización, el desarrollo y el crecimiento de un sector agroindustrial vasco, cada vez más moderno y profesional, con productos normalizados y de calidad. Los proyectos de inversión han contribuido a la introducción de procesos más eficaces y a la mejora de la calidad de los productos. Además, la industria agroalimentaria vasca juega un papel decisivo como actividad tractora del sector primario local, ya que la materia prima transformada procede básicamente del mercado local.
- Por último, destacar que, en la medida IX, el apoyo que se ha concedido al proyecto destinado a la comercialización de productos agrícolas de calidad, bajo el label "carne de vacuno del País Vasco-Euskal Okela", es de gran importancia para la mejora de la salida comercial. Se han beneficiado indirectamente de esta actuación unos 2.400 ganaderos, al obtener un mayor valor añadido en la comercialización de sus producciones.

Efectos medioambientales

Los efectos medioambientales son aún difíciles de visibilizar y habrá que esperar a la evaluación ex post para poder avanzar estimaciones más fiables del impacto sobre la sostenibilidad y la mejora medioambiental. Esto no impide, sin embargo, que se puedan observar cambios positivos en algunas áreas específicas derivados de las medidas de actuación del PDRS 2000-2006 y del nivel de ejecución y actividad alcanzado en el periodo 2000-2004, así como identificar problemas y/o dificultades a la hora de introducir prácticas agrícolas más beneficiosas para el medio ambiente.

Los logros medioambientales alcanzados en el periodo 2000-2004 se concentran en el **objetivo 1 de protección de los recursos naturales** y, más concretamente, en el subobjetivo de **mejora de la calidad del suelo**. En esta área de impacto, un primer cambio medioambiental positivo derivado de la aplicación del PDRS 2000-2006 es la introducción de modelos de utilización y de explotación de la tierra más beneficiosos para el medio ambiente. Aquí es donde confluyen una buena parte de los

efectos medioambientales del PDRS vasco y, por lo tanto, donde se están produciendo sinergias más favorables entre las medidas puestas en marcha.

A través de la medida I, se han financiado 128 proyectos de instalaciones para el almacenamiento de purines y 171 proyectos de *equipamientos para el tratamiento de purines*, con un volumen de inversión global de 9,8 millones de euros. En la medida V, el impulso a la utilización de prácticas agrarias más sostenibles se traduce en el compromiso de aplicar el código de buenas prácticas agrarias del País Vasco y en el apoyo a la ganadería más extensiva, entendiendo como ésta aquella que está sujeta a cargas inferiores a 2 UGM por hectárea. En el año 2004, 2.543 explotaciones con una superficie de 66.634 hectáreas se habían comprometido a aplicar el código de buenas prácticas agrarias, lo que supone que un 26,20% de la SAU de la CAPV está sujeta a este código de actuación. En la medida VI, en el año 2004 las líneas de ayuda incluidas bajo este subobjetivo suponían una superficie comprometida de 20.816 hectáreas y un importe de ayudas de 1,7 millones de euros.

En el **objetivo 2, mantenimiento o mejora de la biodiversidad**, la superficie comprometida dentro de la medida VI, de ayudas agroambientales, ha sido muy pequeña (1.637 hectáreas) y los beneficios medioambientales afectan, en su totalidad, al subobjetivo de **defensa de razas o de especies vegetales en peligro**. La medida VIII, por su parte, ha favorecido el mantenimiento y conservación de la diversidad de los ecosistemas forestales, aunque no existan datos concluyentes sobre una mejora cuantitativa y cualitativa de la biodiversidad forestal.

Por último, en el **objetivo 3, mantenimiento y mejora de los paisajes**, los efectos medioambientales han sido positivos, aunque su alcance territorial no sea elevado. Dentro de la medida VI, se han comprometido 3.566 hectáreas que se corresponden con la medida de *conservación del entorno del caserío*. En la medida IX, y a pesar de disponer de una línea de actuación específica para la *conservación del paisaje*, no se ha puesto en marcha más que un proyecto en el periodo 2000-2004.

Efectos territoriales

En esta actualización del Informe de Evaluación Intermedia se ha considerado de interés, incorporar un análisis de los efectos territoriales del PDRS durante el periodo 2000-2004. Para ello, se ha establecido como unidad de análisis la comarca, ya que se trata de espacios con cierto nivel de integración, identidad e incluso instituciones comunes (Mancomunidades, Asociaciones de Desarrollo Rural o de Agricultura de Montaña), siendo también la escala de los ámbitos operativos de actuación de las propias administraciones vascas (Oficinas Comarcales Agrarias). Además mantienen un carácter intermedio entre el territorio y el municipio, lo cual facilita el análisis y la comparación de los resultados.

Hay que destacar que gran parte del esfuerzo inversor, pero también de las ayudas públicas, se ha concentrado en la comarca de Rioja Alavesa, que ha generado el 24,3% de la inversión total y ha recibido el 21% del gasto público. El dinamismo del sector vitivinícola de esta comarca ha sido en gran parte responsable de estos resultados, ya que el 58% de las ayudas públicas recibidas por Rioja Alavesa han provenido de la aplicación de la Medida VII (Industrias Agroalimentarias). Por otra parte, el 31,7% de los recursos públicos de fondos de la Medida IX (Adaptación y Desarrollo de las Zonas rurales), también se ha destinado a Rioja Alavesa, fondos que suponen 36% de los recursos públicos que se han dirigido a la comarca.

En cuanto al número de beneficiarios/proyectos apoyados, su distribución por comarcas es bastante homogénea, destacando las comarcas guipuzcoanas (Urola-Kosta y Tolosaldea). La mayor parte de estos resultados responde al elevado número de proyectos/beneficiarios forestales realizados en Gipuzkoa. Sin embargo, la ausencia de datos sobre la distribución comarcal de las inversiones silvícolas en Bizkaia distorsiona en cierta medida esta distribución.

Por último, destacar que las comarcas con carácter rural más marcado (Montaña Alavesa, Valles Alaveses, Encartaciones, etc) no presentan una mayor capacidad de atracción de inversiones o generación de iniciativas que otras en las que se ubican las ciudades o conurbaciones más importantes de la CAPV (Gran Bilbao, Donostialdea, Llanada Alavesa). En algún caso, incluso comarcas de clara hegemonía urbana como Donostialdea han sido capaces de atraer más inversión privada y recursos públicos del PDRS que la mayor parte de las comarcas rurales. Sin embargo, aunque desde una perspectiva global del PDRS, en comarcas como Valles y Montaña Alavesa no se haya hecho una inversión destacada frente a Gran Bilbao o Donostialdea, la situación es muy diferente en las medidas de mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales. Así, se veía claramente en las cifras de la Medida IX que comarcas como Montaña y Valles Alaveses tienen una inversión de 17 millones y 21 respectivamente frente a las cifras de Gran Bilbao (117.000 euros) y Donostialdea (74.000 euros).

Grado de ejecución del PDRS

Los resultados obtenidos en el periodo 2000-2004 pueden calificarse como positivos. El nivel de ejecución física y financiera del PDRS vasco es satisfactorio, aunque excesivamente desigual, con diferencias muy significativa de unas medidas a otras. Cuatro medidas (I, VI, VIII y IX) suponen el 88% del gasto público total realizado en el periodo 2000-2004. Del 12% restante, un 8% va a parar a la medida V, con lo que el resto (medida II, medida IV, medida VI), con un gasto público que no supera en ningún caso los 4 millones de euros, presentan un escaso porcentaje del gasto realizado, un 1% cada medida. Estos desequilibrios hacen necesario reajustar la programación financiera para adaptarse a estas diferentes evoluciones ya que algunas de las medidas han superado ya, a fecha de 2004, el presupuesto previsto para el conjunto del periodo 2000-2006 (éste es el caso de las medidas I, VII y IX) o se acercan mucho al total de gasto asignado (medidas IV, V y VIII), mientras que en el extremo contrario, se encuentran la medida II, con un 58% de gasto sobre el total previsto y, en especial, la medida VI, con sólo un 8% del gasto público total previsto comprometido.

Recomendaciones

Recomendaciones en cuanto al contenido del PDRS

La nueva normativa comunitaria en materia de desarrollo rural, regulada por el Reglamento (CE) nº 1698/2005 de 20 de septiembre va a exigir una mayor atención a la creación de valor añadido por parte del sector y un mayor impulso de “medioambientalización” de la política de desarrollo rural de la CAPV. En esta línea se sitúan las recomendaciones que emanan del informe de actualización de la evaluación intermedia y que tienen su vista puesta en el horizonte 2007-2013.

La búsqueda de nuevos nichos de mercado resulta fundamental y es viable en una agricultura como la vasca de reducida dimensión (tanto en términos absolutos como relativos) donde los subsectores que presentan mejores perspectivas (vitivinícola, ovino de leche y hortícola) se han ubicado precisamente en segmentos de demanda concretos. Esta renovación productiva requiere un gran esfuerzo no sólo en renovación del capital físico sino también del capital humano del sector, estimulando además la cooperación intrasectorial en la búsqueda de nuevos productos y de la mejora de la calidad.

En esta estrategia, la agricultura ecológica (y junto a ella la producción integrada) pueden llegar a convertirse en un vector importante para la renovación del sector agrícola vasco. Como se ha comentado con anterioridad, la producción ecológica es aún marginal en la CAPV, pero tiene potencialidad, en un contexto además donde la preocupación y sensibilización sobre las características y propiedades de los alimentos y la forma en que son producidos está creciendo en nuestras sociedades. El impulso a estos nuevos modelos de producción requeriría un esfuerzo mayor, tanto del sector público como del privado, en investigación, formación, transformación, comercialización y asesoramiento a las explotaciones, utilizando, de forma combinada, la medida I (para promover la producción ecológica) y la medida VII (para impulsar el desarrollo de una industria agroalimentaria de productos ecológicos locales). Esta estrategia, además, contribuiría a reforzar el papel tractor de la industria de transformación y su capacidad de arrastre de la producción de base. Las sinergias con las medidas agroambientales en este caso serían evidentes ya que permitirían avanzar, de forma conjunta, en dos objetivos del PDRS vasco: la potenciación del sector agrario y la protección y el cuidado del medio natural.

Como ya se ha mencionado, la otra vertiente del PDRS vasco que necesita ser reforzada es la medioambiental. Es preciso actuar con una visión más a largo plazo que persiga un doble objetivo: continuar la labor de implantación y dinamización de la política agroambiental incidiendo sobre las posibles áreas de mejora y, al mismo tiempo, favorecer la aparición de efectos medioambientales cada vez más importantes debido a cambios en los comportamientos y las prácticas de los agricultores y ganaderos.

Para ello, parece recomendable una revisión profunda y general de la política agroambiental, un replanteamiento que comience por diagnosticar y señalar los problemas ambientales prioritarios para identificar claramente los objetivos medioambientales de la CAPV. A partir de ahí, se trataría de estructurar una estrategia de actuación basada en un modelo de política agroambiental más simplificado con 4 o 5 grandes líneas de ayuda integrales y un sistema flexible que permita responder a la gran variedad de situaciones y a problemáticas territoriales diferenciadas, a diferentes tipos de beneficiarios, situaciones y problemáticas. Este planteamiento permitiría también vincular los pagos a los agricultores, a nivel micro, a condiciones modulables, incluyendo la posibilidad de: a mayores compromisos medioambientales más compensaciones monetarias.

Este es un ámbito que, sin duda, va a marcar el futuro desarrollo de la política agrícola de la UE, política que camina de forma decidida hacia la ecocondicionalidad. Aquí, es preciso trabajar de forma innovadora en la orientación y en el contenido que las acciones de sensibilización y formación deben seguir. Para ello, será preciso compaginar información, formación y asesoramiento personalizado, alrededor de un único objetivo final, ofrecer al agricultor un conocimiento útil y práctico, fácil de trasladar a su trabajo diario en la explotación y convertirlo en mejoras con efectos

medioambientales positivos. Es preciso que el cambio hacia una agricultura sostenible no sea percibido por el mundo rural como una agresión externa.

Por último, la futura política de desarrollo rural habrá de establecer también prioridades territoriales. Si uno de los objetivos del PDRS es reducir la brecha de rentas y niveles de bienestar entre las zonas rurales y las urbanas de la CAPV, sus recursos habrán de ser destinados preferentemente a aquellas comarcas que presentes mayores carencias o problemas estructurales. Por lo tanto, la nueva programación habrá de establecer "comarcas o municipios objetivo" que permitan una distribución más eficaz de los recursos, para que la política de desarrollo rural responda a su objetivo primario de reequilibrio territorial.

Recomendaciones en cuanto a organización

En este camino de mejora de la política de desarrollo rural, es esencial el trabajo coordinado de todas las entidades responsables de esta política, en particular, del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y los Departamentos de Agricultura y Desarrollo Rural de las tres DD.FF. En especial, de cara al futuro periodo de programación, es necesario la búsqueda de un acuerdo y un consenso sobre los objetivos y prioridades y la estrategia de actuación de la futura política de desarrollo rural.

En la definición de esta estrategia es preciso valorar el papel que los servicios comarcales (OCA y ADR) y otros agentes cercanos a la realidad rural (servicios de las DD.FF, centros de gestión, Mendikoi) pueden y deben desempeñar, ya que son, sin duda, los que mejor pueden actuar como agente sensibilizador e impulsor de nuevas dinámicas y nuevas iniciativas. Por lo tanto, es preciso apoyar a los servicios que trabajan sobre el terreno, en contacto directo con los beneficiarios/as, para que puedan sentirse legitimados en su labor y puedan actuar como agentes capaces de dinamizar a la comunidad rural. Su estrecho conocimiento de la realidad de las explotaciones y la relación de confianza que tienen con los productores les confiere un papel vital como agentes de cambio y modernización, en sintonía con otros agentes del sector (cooperativas, centros de gestión). Sin embargo, para que puedan desarrollar a fondo esta labor se necesitarían poner en marcha algunos programas de reciclaje (demanda muy extendida entre los propios técnicos) que les permitiera afrontar esas nuevas funciones. De esta forma, podrían abordar tareas de asesoramiento, en colaboración (y no competencia) con los centros de gestión.

Recomendaciones en cuanto a procesos

En cuanto a los procesos, todas las modificaciones que faciliten las relaciones entre administración y administrado y ayuden a agilizar los procesos, contribuyen directamente a mejorar el alcance y eficacia de las actuaciones públicas. Simplificar y depurar los trámites administrativos, creando expedientes únicos por beneficiario y evitando las duplicidades en las solicitudes de documentación, simplificar y agilizar los procedimientos de control y seguimiento, incrementar la transparencia en los procesos de aprobación, son actuaciones que contribuirían a la mejora del PDRS en su conjunto. En la actualidad, un elevado grado de penetración de las tecnologías de la información y la comunicación en la administración permite facilitar notablemente estos procesos, evitando así esfuerzos innecesarios a los beneficiarios.

Recomendaciones por medidas

Medida I: Inversiones en explotaciones agrarias.

- Potenciar las inversiones en aquellas producciones capaces de posicionarse con buenos resultados en determinados nichos de mercado. Aquí se incluyen todas las producciones acogidas a los diferentes labels de calidad y denominaciones de origen: productos hortofrutícolas, queso de Idiazabal, vino de Rioja Alavesa, etc.
- La agricultura ecológica e integrada requieren un apoyo institucional más decidido, incluso estableciendo bonificaciones añadidas en las ayudas para aquellos productores que quieran transitar hacia la producción ecológica, más allá de las que se conceden en algunos territorios a las cargas ganaderas más bajas y abarcando no sólo la producción, sino también la comercialización, investigación, formación, etc.
- Responder a la demanda creciente de mayor asesoramiento que emerge desde las propias explotaciones, tanto sobre las consecuencias de la inversión a realizar, como en aspectos técnicos, comerciales, de gestión, manejo de nuevas tecnologías, etc. Este mayor apoyo supone reorientar las tareas de personal de la red de agentes institucionales más cercanos al sector, principalmente las Oficinas Comarcales Agrarias.
- Debería plantearse la supresión de los apoyos a aquellas líneas de inversión en las que la eficacia de las inversiones realizadas parece más limitada, como es el caso de las ayudas a las inversiones en maquinaria, destinando los recursos a otras actuaciones que se han demostrado cruciales para el mantenimiento de la actividad en las explotaciones.

Medida II: Instalación de jóvenes agricultores.

- En el Informe de evaluación intermedia se recogían algunas sugerencias y recomendaciones que se han incorporado expresamente en el Plan Joven ya aprobado:
 - Creación de figuras de gestión compartida en las explotaciones que permita una incorporación gradual de los jóvenes a las tareas de la explotación.
 - Creación de fondos de capital-riesgo/capital-semilla que ofrezcan además de recursos financieros, un seguimiento y apoyo en la gestión de las explotaciones.
 - Una oferta de formación integrada para las personas que se incorporen al sector que abarque aspectos técnicos, pero también comerciales y de gestión.
 - Programas de apoyo específicos para la mujer agricultora, que favorezcan la incorporación profesional de mujeres a las tareas agropecuarias.
 - Reforzar la coordinación y cooperación entre la red institucional pública (OCAS, Asociaciones de Desarrollo Rural) y la privada (centros de gestión y asociaciones profesionales).

- Reforzar las medidas de gestión del suelo agrario, potenciando las reservas de suelo agrario para las instalaciones de jóvenes agricultores. En este sentido, las actuaciones del Plan Joven han sido de un alcance más amplio, con la creación de un Centro de Intermediación de Tierras, que trata de proveer a los jóvenes demandantes de suelo agrario de los recursos de tierra necesarios para la puesta en marcha de su actividad.
- Por último, una mejora adicional para el Plan Joven sería el establecimiento de convenios de actuación con las universidades vascas, de cara a ampliar la oferta formativa (particularmente en aquellos aspectos vinculados con la formación empresarial o de tipo técnico-científico), pero sobre todo para facilitar las posibilidades de incorporación de jóvenes graduados universitarios al sector, que podrían representar un importante vector de modernización e innovación del sector agrario.

Medida IV: Cese anticipado de la actividad agraria.

- La escasa receptividad de los potenciales beneficiarios requeriría una actuación integral sobre la gestión del suelo agrario, con el objetivo de movilizar los recursos de tierra ociosos o infrautilizados e incentivar su cesión o arrendamiento por parte de agricultores próximos a abandonar la actividad para uso de aquellos más jóvenes y dinámicos. El propio Gobierno Vasco ya tiene previstas en la actualidad una serie de actuaciones en esta dirección.

Medida Va: Indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas.

- Garantizar una mayor homogeneidad normativa en la regulación de la modulación de la medida, que requeriría una mayor coordinación entre los Departamentos de Agricultura de las tres DF.
- Un aumento de la prima máxima a conceder por hectárea, de forma que verdaderamente se compensen las dificultades que tienen las explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas.
- En el futuro diseño de instrumentos compensatorios de apoyo a explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas, cabría valorar la posibilidad de integrar las ICZD en el marco de la política agroambiental, dentro de un sistema de ayudas multifuncionales modulables en función de diferentes criterios, como los servicios ambientales producidos, compromisos ambientales adicionales, rentas de compensación por mantenimiento de la actividad en zonas vulnerables, etc.

Medida VI: Medidas agroambientales

- Se plantea la necesidad de diseñar una estrategia de actuación que permita combinar dos objetivos ya mencionados: continuar la labor de implantación y dinamización de la política agroambiental incidiendo sobre las posibles áreas de mejora y, al mismo tiempo, favorecer la aparición de efectos medioambientales cada vez más importantes debido a cambios en los comportamientos y las prácticas de los agricultores y ganaderos. Por lo tanto, parece recomendable una revisión en profundidad de las medidas agroambientales en la línea ya mencionada en las recomendaciones en cuanto al contenido del PDRS: simplificación y flexibilidad.

- Esta revisión se complementarí­a con acciones destinadas a la sensibilizaci3n y formaci3n medioambiental del mundo agrí­cola. Se trata de ser capaz de acercarse al agricultor y a su manera de percibir y abordar sus labores, mostrando de forma clara y prá­ctica las ventajas que el cambio a prá­cticas má­s respetuosas con el medio ambiente puede tener sobre las explotaciones y sus efectos beneficiosos sobre los propios rendimientos obtenidos de su trabajo agrí­cola y ganadero. Para ello, será­ preciso compaginar informaci3n, formaci3n y asesoramiento personalizado, alrededor de un ú­nico objetivo final, ofrecer al agricultor un conocimiento ú­til y prá­ctico, fá­cil de trasladar a su trabajo diario en la explotaci3n y convertirlo en mejoras con efectos medioambientales positivos.

Medida VII: Mejora de la transformaci3n y la comercializaci3n de productos agrí­colas

- Apoyar de forma má­s decidida la incorporaci3n de nuevos productos/alimentos que contribuyan a diversificar la oferta agroalimentaria de la CAPV y a incrementar el valor ań­adido de los productos agrarios. En especial, se trataría­ de dar un trato preferencial a las iniciativas dirigidas a introducir nuevas actividades y alimentos: productos má­s elaborados que incorporen má­s valor ań­adido y respondan a los cambios en las pautas de consumo de los consumidores (productos preparados).
- Apoyar de forma má­s decidida aquellas actividades que contribuyen a transformar productos agrarios de base local para completar la cadena de generaci3n de valor ań­adido dentro de nuestra regi3n, contribuyendo a una mayor actividad econ3mica y al desarrollo rural.
- Prestar una atenci3n especial a la potencialidad y posibilidades de crecimiento de la producci3n ecol3gica, tanto en su vertiente transformadora como comercializadora, incluida la restauraci3n (turismo rural).
- Diseń­ar una oferta de ayudas con un cará­cter má­s integral, en particular, dirigida a resolver las necesidades especí­ficas de las microempresas y las empresas pequeń­as. Algunas de estas ayudas pueden implicar que, desde la administraci3n pú­blica, se dirijan esfuerzos a reforzar las estructuras organizativas de los subsectores ayudando a su vertebraci3n (asociaciones sectoriales) y/o al lanzamiento de proyectos conjuntos de colaboraci3n entre varias empresas (por ejemplo, en temas de investigaci3n, distribuci3n y acceso a nuevos mercados, marcas, imagen o exportaci3n).

Medida VIII: Silvicultura

- Insistir en un mayor contenido medioambiental de las medidas forestales. Se trataría­ de discriminar positivamente aquellos proyectos de reforestaci3n con un contenido medioambiental má­s claro (por encima de las exigencias establecidas en las normativas) y evitar los que conduzcan a prá­cticas silví­colas má­s impactantes.
- Favorecer la sustituci3n en los terrenos menos productivos de especies de crecimiento rá­pido por especies de crecimiento medio y lento, en especial, en los terrenos de propiedad pú­blica (por ejemplo, las masas forestales propiedad de entidades locales) y/o en las zonas de especial interé­s ecol3gico (Red Natura 2000). La elaboraci3n de los documentos especí­ficos de gesti3n de las

zonas incluidas en la Red Natura 2000 puede determinar nuevas necesidades que impliquen el desarrollo de ayudas e instrumentos específicos para estos espacios, incluidas la oferta de compensaciones económicas significativas que compensen las diferencias de rentabilidad. Estas demandas pueden ser el elemento que contribuye a activar la línea de ayudas dirigidas a garantizar la función ecológica y protectora de los bosques (sin actividad por el momento).

- Apoyar y extender la realización de los planes de gestión forestal que deberían convertirse en los instrumentos básicos de una planificación forestal, acorde con las anteriores recomendaciones. Apoyar económicamente a los propietarios forestales particulares que deseen realizar estos planes. Aquí, la principal dificultad está en el modelo de propiedad atomizada que existe en la CAPV y que complica enormemente la aplicación de nuevas formas de gestión.

Medida IX: Fomento y adaptación de las zonas rurales

- Redefinir los objetivos y tipo de acciones subvencionables incluidas en la Medida IX.g, destinada a la diversificación de actividades agrarias, ya que la diversificación de actividades agrícolas supone una gran dificultad, pero estas iniciativas tienen un importante efecto sobre el empleo y actividad económica de las zonas rurales. Esta misma situación es extensible a las iniciativas artesanales, donde se debe realizar un importante esfuerzo en la definición de criterios claros para la consideración de 'actividades artesanales', que hasta el momento, no ha contado con ningún tipo de apoyo.
- Considerar las variables sexo y edad a la hora de apoyar un proyecto de desarrollo rural, ya que se observa como el número de empleos creados por mujeres continúa siendo muy reducido. En este sentido, de cara a la próxima programación, el empleo rural debiera situarse como una de las prioridades fundamentales tanto dentro del colectivo femenino como masculino.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. El PDRS y su evolución

El Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de la Comunidad Autónoma del País Vasco fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea C (2000) 2930 final de 5 de octubre de 2000. Posteriormente, sin embargo, el Plan ha sido objeto de diversas modificaciones que, finalmente, tras un largo proceso, han sido aprobadas por Decisión de la Comisión C (2004) 5050 de 13 de diciembre de 2004.

Los cambios introducidos en el documento de programación sobre desarrollo rural del País Vasco tienen su origen en la solicitud de modificación presentada a la Comisión Europea el 31 de mayo de 2001. Esta solicitud consistía en la modificación de las características principales de algunas medidas de apoyo e implicaba una revisión de la mayoría de las medidas agroambientales (medida VI). La Comisión solicitó informaciones adicionales que fueron proporcionadas el 23 de octubre de 2002, el 18 de septiembre de 2003, el 29 de octubre de 2003 y el 8 de octubre de 2004. Mientras estaba abierto este proceso, el 17 de septiembre de 2003 se presentaba a la Comisión, por parte de la CAPV, una nueva solicitud de modificación del documento de programación. Esta solicitud consistía en la introducción de una nueva medida agroambiental relativa al apoyo a la apicultura y en la incorporación de un nuevo sector en la lista de sectores de la producción agrícola de la medida VII de *Mejora de la comercialización y la transformación de los productos agrícolas*. En esta ocasión, la Comisión también solicitaba información adicional que fue enviada posteriormente para su estudio. Más tarde, en junio del año 2004, fue presentada una nueva propuesta de modificaciones.

Finalmente, la Comisión, tras valorar las propuestas, aprueba las modificaciones del documento de programación de desarrollo rural para la Comunidad Autónoma del País Vasco recibidas con fecha de 31 de mayo de 2001 y las recibidas por la Comisión con fecha de 17 de septiembre de 2003, todas ellas remitidas en su versión definitiva el 8 de octubre de 2004. En el caso de las primeras, los gastos correspondientes a estas modificaciones se subvencionarán a partir de mayo de 2001, y en las segundas a partir del 17 de septiembre de 2003. Las modificaciones presentadas en 2004 aún no han sido resueltas. De hecho, a la fecha de redacción del presente informe dicha propuesta de modificación continúa en fase de tramitación en la Comisión, tras la remisión de nueva respuesta a sus observaciones en mayo de 2005.

Asimismo, quedan aprobadas en la misma Decisión de la Comisión C(2004) 5050 de 13 de diciembre de 2004, las ayudas estatales, incluidas en la modificación del documento de programación, que tienen por objeto una financiación adicional (ayuda de estado suplementaria) a las medidas de desarrollo rural para las que se concede ayuda comunitaria y que afecta a la medida II de *Instalación de jóvenes agricultores* y a la medida agroambiental de *Cultivos hortícolas protegidos*. Estos cambios han dado origen a un nuevo cuadro financiero general de carácter indicativo 2000-2006 (apartado 8 de Anexo Reglamento (CE) nº 817/2004).

El nuevo documento de programación incluye también una modificación territorial que consiste en la inclusión de un nuevo municipio como Zona Desfavorecida (Lanestosa), inclusión que fue aprobada por la Comisión Europea en mayo de 2003.

Las modificaciones introducidas se comentan con mayor detalle en cada una de las medidas específicas afectadas por estos cambios.

Por último, las actividades de formación pasan a financiarse a través del Fondo Social Europeo, por lo que quedan excluidas del PDRS 2000-2006. Por lo tanto, la medida III de *Formación profesional* pasa a estar vinculada a la medida VI, ya que las únicas actividades formativas que se mantienen son las que se derivan de las ayudas agroambientales.

Como consecuencia de la aprobación de estas modificaciones en el Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2000-2006, se han elaborado nuevas normativas, tanto por parte del Gobierno Vasco como por las Diputaciones Forales (en adelante DD.FF).

1.2. Los objetivos de la actualización de la evaluación intermedia

El presente informe de actualización de la evaluación intermedia, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea y del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco (DAPA), pretende cumplir con los siguientes objetivos:

- Suministrar información actualizada del grado de ejecución alcanzado en cada una de las medidas del PDRS 2000-2006 en base al examen de los resultados físicos y financieros.
- Revisar la estimación de efectos económicos, sociales y medioambientales realizada en el informe de evaluación intermedia, con el objetivo de determinar si éstos se mantienen en el tiempo o se han producido cambios significativos en las tendencias identificadas.
- Suministrar información que sea de utilidad para el próximo periodo de programación 2007-2013 y que permita al DAPA disponer de un input útil para el diseño del próximo Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

La actualización de la evaluación intermedia llega en un momento muy importante dentro del ciclo de programación política del País Vasco, justo en el momento de preparación de lo que será el futuro programa para el periodo 2007-2013. Tal es así, que el DAPA ya ha iniciado un proceso de reflexión estratégica sobre sus directrices en materia de desarrollo rural, reflexión que va a ser extendida a las DD.FF y al conjunto de los agentes del sector, con el objetivo de avanzar hacia un nuevo plan de forma consensuada y coordinada.

Esta reflexión coincide en el tiempo con las discusiones a nivel comunitario acerca de las directrices de la nueva política de desarrollo rural y con el diseño y aprobación del nuevo instrumento comunitario para su financiación, el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural, FEADER. Este nuevo marco comunitario será el que determinará en gran medida el contenido de las políticas de desarrollo rural para los próximos años.

En este contexto, la actualización de la evaluación intermedia se convierte en un suministrador de información, análisis y conclusiones muy valioso y que actúa como complemento al proceso de reflexión estratégica internamente ya iniciado.

1.3. Los principales componentes del informe de actualización de la evaluación intermedia

El informe de actualización de la evaluación intermedia toma como punto de partida los trabajos y documentos producidos en la evaluación intermedia y se plantea como objetivo aumentar el valor añadido de las conclusiones ya avanzadas. Por esta razón, el informe de actualización no trata de cubrir, de nuevo, todos los aspectos analizados durante la evaluación intermedia, sino centrarse en algunos elementos claves. En base a la experiencia adquirida durante la evaluación intermedia, estos elementos claves son, básicamente, dos: los resultados alcanzados por las diferentes medidas y el plan en su conjunto y el avance en la estimación de efectos probables e impacto final.

De forma más detallada, los principales componentes del informe de actualización de la evaluación intermedia son:

- Un análisis de los resultados físicos y financieros alcanzados hasta la fecha. Este es el elemento central de la actualización. Se trata de ofrecer información sobre la evolución seguida desde 2000 hasta 2004 por cada una de las medidas incluidas en el PDRS. Esta tarea supone incorporar los nuevos datos de los años 2003 y 2004 y, de forma complementaria, volver a revisar la información contenida en el informe de evaluación para los años 2000-2002, buscando depurar al máximo la información cuantitativa de las medidas del PDRS.

Esta actualización permite realizar el análisis del grado de ejecución física y financiera de cada medida y del plan de desarrollo rural en su conjunto.

- Una revisión de los efectos económicos, sociales y medioambientales y de su evolución hasta la fecha.

El propósito es revisar la estimación de efectos económicos, sociales y medioambientales alcanzados en cada una de las medidas, así como sus tendencias de evolución y comprobar si el análisis en base a la información actual confirma los patrones de cambio identificados o introduce nuevas cuestiones. Se trata de verificar si las medidas, y el plan en su conjunto, avanzan en la dirección deseada para conseguir el impacto final programado. Este análisis incluye la estimación de los efectos conjuntos del Plan sobre cuatro niveles de impacto: económico, social, medioambiental y territorial. El impacto territorial es un aspecto no analizado en la evaluación intermedia y, por lo tanto, constituye un valor añadido del informe de actualización.

- Una revisión de las conclusiones y recomendaciones que sea de utilidad para el nuevo periodo de programación 2007-2013.

El informe de actualización de la evaluación intermedia pretende generar información y conocimiento que pueda ser utilizado pensando ya, no en la mejora del plan actual, sino en el diseño del próximo plan de 2007-2013. Para cumplir con este objetivo, el equipo de evaluación ha intentado realizar una reflexión más de carácter estratégico que operativo. El equipo de evaluación es consciente de que muchos de los programas de desarrollo rural continúan siendo diseñados sobre la base de un conocimiento incompleto e, incluso, existe cierto escepticismo sobre el potencial de estos programas para producir

efectos a largo plazo, tales como una mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales que contribuya a la fijación de la población sobre el territorio. La evaluación puede ayudar a cubrir estas lagunas y mejorar nuestra comprensión de los procesos de cambio en el medio rural, convirtiéndose en un input que ayude a mejorar el diseño del futuro Plan de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2007-2013.

Las indicaciones de la Comisión para los informes de actualización establecen, igualmente, la necesidad de revisar el grado de aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia. Este aspecto, en el PDRS 2000-2006 de la CAPV, incluye básicamente dos tipos de modificaciones: las mejoras en los procedimientos y en los procesos internos de funcionamiento y las modificaciones introducidas en el documento de programación (ver apartado 3).

1.4. Descripción de la estructura del informe

El informe de actualización de la evaluación intermedia del PDRS de la CAPV 2000-2006 se ha dividido en 6 apartados donde, de forma sintética y ordenada, se recoge toda la información más relevante recopilada a través del proceso de la evaluación.

- En este primer apartado se han presentado los objetivos del informe de actualización de la evaluación intermedia, así como sus componentes principales.
- El apartado 2 recoge la metodología utilizada para su elaboración.
- El apartado 3 refleja el grado de aplicación de las recomendaciones realizadas en el informe de la evaluación intermedia.
- El apartado 4 resume toda la información relativa al desarrollo del PDRS en el periodo 2000-2004 en cada una de sus 9 medidas: su nivel de ejecución física y financiera y la revisión y actualización de la estimación de efectos económicos, sociales y medioambientales.
- En el apartado 5, se realiza el análisis transversal del PDRS 2000-2006 de la CAPV, siguiendo las preguntas sugeridas por la propia Comisión, en un intento por estimar el impacto social, económico, medioambiental y territorial del Programa, así como otras cuestiones horizontales en materia de aplicación, coordinación y seguimiento.
- Para terminar, el apartado 6 presenta las principales conclusiones que se derivan del informe de actualización y las recomendaciones para actuaciones futuras en materia de desarrollo rural.

Este informe se completa con 2 anexos: anexo metodológico donde se incluyen las directrices dadas a los gestores/as para la generación de las bases de datos para la actualización y un anexo estadístico donde se presentan cuadros de indicadores, gráficos y mapas con información cuantitativa adicional a la recogida en los informes de cada medida.

2. LA METODOLOGÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

2.1. El enfoque metodológico adoptado

El informe de actualización de la evaluación intermedia del PDRS 2000-2006 toma como referencia de su proceso de trabajo el documento *Metodología para la elaboración de las evaluaciones intermedia y ex post del PDRS 2000-2006 de la CAPV*. Como ya se explicaba en el informe de la evaluación intermedia, esta metodología fue fruto de un trabajo conjunto entre el equipo de evaluación, el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y los gestores de las medidas incluidas en el PDRS. El punto de partida para iniciar este proceso de reflexión fue, precisamente, el documento sobre *Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (VI/12004/00 final)* de la Dirección de Agricultura de la Comisión Europea. Este documento fue interpretado como la herramienta de base que permitía comenzar a trabajar en el diseño de una evaluación adaptada a la naturaleza específica de los problemas del medio rural vasco y su particular entramado institucional.

La naturaleza interinstitucional del PDRS de la CAPV es evidente, ya que en su gestión participan el Gobierno Vasco, las tres DD.FF, las Asociaciones de Desarrollo Rural y Mendikoi. El programa se ejecuta de forma descentralizada mediante las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), un total de 21 distribuidas por todo el territorio de la CAPV. Esta división de las competencias sobre la gestión de las distintas medidas que componen el PDRS entre las diferentes administraciones vascas exigía un importante esfuerzo de coordinación y planificación.

El documento *Metodología para la elaboración de las evaluaciones intermedia y ex post del PDRS 2000-2006 de la CAPV* surgió como resultado de este proceso participativo e interactivo de trabajo y se plasmó en un diseño de evaluación dirigido a cumplir tres funciones. La primera, convertirse en una guía de evaluación útil para los gestores, que les sirva para obtener beneficios del proceso de evaluación y que les permita mejorar sus actuaciones sobre el medio rural. La segunda, convertirse en un documento consensuado, aceptado y asumido como propio por todos los agentes involucrados en el PDRS 2000-2006. La tercera, convertirse en una guía de evaluación operativa y funcional.

2.2. La recogida de la información

La obtención de los indicadores de resultados físicos y financieros y de los indicadores de efectos e impactos ha requerido hacer uso de diferentes técnicas de recogida de información en cada una de las medidas (detalladas en la Fichas correspondientes a cada medida recogidas en el documento *Metodología*) y que son empleadas con el fin de dar respuesta a las preguntas comunes y propias de la evaluación y extraer conclusiones.

La información recogida en el informe de actualización es básicamente de naturaleza cuantitativa. El proceso de recogida se ha realizado persiguiendo tres objetivos principales:

- Incluir los nuevos datos relativos al periodo 2003 y 2004.
- Revisar la información ya recopilada para los años 2000-2002.

- Continuar con el proceso de homogenización y depuración de la información recopilada para facilitar el análisis interterritorial y transversal de los datos. Este proceso exige la coordinación de los datos administrativos recopilados por las tres DD.FF y el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco, a través de sus diferentes Direcciones.

Para ello, el equipo de evaluación diseñó un formato básico de solicitud de información dirigido a generar una base de datos con información sobre los resultados físicos y financieros y los beneficiarios/as (explotaciones y/o personas físicas) de las medidas I, II, IV, V y VI (ver anexo metodológico). Esta base de datos presenta unas tablas comunes a todas las medidas, que permiten el cruce de los datos, y unas tablas específicas adaptadas a cada medida. La base de datos incluye información sobre los expedientes, tipos de proyectos y características de las explotaciones beneficiarias y/o de las personas.

Este era un trabajo que ya se había iniciado en el proceso de recogida de información de la evaluación intermedia y que ahora ha sido revisado y completado. Revisado porque la evaluación intermedia nos enseñaba que algunas de las desagregaciones incluidas no aportaban información adicional sobre las medidas haciendo la base de datos demasiado extensa. Por consiguiente, estas informaciones han sido eliminadas (por ejemplo, UGMs por especies de animales). Completado porque el análisis de la información realizado en la evaluación intermedia nos indicaba que, por el contrario, existían algunas informaciones que no se habían recogido durante el proceso y que, sin embargo, eran de interés a la hora de analizar los efectos de las medidas (este era el caso de datos más específicos sobre los beneficiarios/as de las medidas agroambientales).

Para la medida VIII se ha realizado un trabajo similar con el objetivo de recoger toda la información en una base de datos (ver anexo metodológico). Por último, en la medida VII y IX se ha trabajado con bases de datos específicas para cada medida dada su diferente naturaleza y características.

En todos los casos, los esfuerzos se han dirigido no sólo a incorporar nueva información, sino a revisar y completar la información ya existente. Se ha realizado una depuración de los datos manual e informática. En algunos casos, esta tarea ha implicado acudir y revisar manualmente expedientes y datos en soporte papel. El proceso de tratamiento y depuración de los datos secundarios ha sido fundamental para eliminar posibles deficiencias y homogeneizar la información proveniente de diferentes entidades gestoras. Este proceso ha permitido validar la información e incrementar su fiabilidad y calidad.

Otras informaciones complementarias recopiladas han sido:

- Datos estadísticos provenientes de diferentes fuentes (estadísticas oficiales, cuentas de los diferentes sectores, estadísticas de organismos del sector, etc).
- Estudios e investigaciones ya existentes.

Para la actualización de la evaluación intermedia no se ha realizado un trabajo de campo específico de recogida de información sobre los efectos de las medidas. Por consiguiente, no se han realizado cuestionarios a beneficiarios/as, ni entrevistas cualitativas, ni grupos de discusión, técnicas que sí se utilizaron en la evaluación intermedia. Esta elección metodológica se justifica en base a dos hechos contrastados:

en primer lugar, la constatación, a lo largo del proceso de trabajo de la evaluación intermedia, de la necesidad de esperar algunos años más para poder conocer los efectos tangibles del esfuerzo público y privado realizado y, en segundo lugar, la necesidad de no desgastar esta fuente de información (la disponibilidad de los beneficiarios/as y de otros agentes clave a responder a entrevistas y a participar en grupos de discusión) dado el carácter de actualización del presente informe, así como la cercanía temporal y la intensidad del trabajo de campo realizado para la evaluación intermedia.

Estos instrumentos se mantienen en reserva para su uso en la evaluación ex post. El equipo de evaluación considera que los instrumentos mencionados fueron de gran utilidad en el proceso de trabajo de la evaluación intermedia y aportaron una información muy valiosa para la estimación de efectos económicos, sociales y medioambientales, así como permitieron detectar problemas de funcionamiento y posibles éxitos o fracasos en la aplicación de las medidas. Por estas razones, se ha decidido postergar el trabajo de campo para la evaluación ex post, dado que una vez finalizado el Plan es cuando va a ser posible estimar con mayor precisión el alcance de sus efectos.

2.3. Análisis de la información e interpretación

Una vez recopilados los datos, se ha procedido al análisis estadístico de la información cuantitativa. Este análisis ha permitido completar los indicadores de resultados físicos y financieros y revisar la estimación de efectos realizada en la evaluación intermedia. Los datos se han analizado de modo que sea posible llegar a conclusiones sobre tendencias de cambio que sirvan para determinar si los efectos que las medidas han producido (o van a producir) son suficientes frente a los objetivos marcados. El análisis estadístico realizado en el informe de actualización de la evaluación intermedia persigue:

- Cuantificar los logros obtenidos en cuanto a resultados físicos de cada medida, incluyendo una descripción de las actividades realizadas, resultados financieros (inversiones y subvenciones), número de beneficiarios/as y sus principales características y perfiles.
- Revisar y actualizar la estimación de los cambios y efectos conseguidos a nivel económico, social, medioambiental y territorial.
- Identificar las condiciones internas y externas que facilitan o dificultan la eficacia de las medidas analizadas (evoluciones sectoriales y otros aspectos económicos y/o sociales).
- Identificar los factores que permiten (o dificultan) el alcance de los objetivos, detectando posibles problemas y, complementariamente, áreas de mejora para, a partir de este análisis, poder extraer recomendaciones.

En el análisis de cada medida, se especifica el razonamiento seguido y las hipótesis utilizadas para especificar la validez de los tratamientos realizados y la transparencia. Los informes preliminares de cada medida han sido enviados a los diferentes gestores para su contraste, así como sometidos al control de expertos en medio rural. Esta revisión ha permitido incluir algunas informaciones de naturaleza

cualitativa, en forma de opiniones, que contribuyen a enriquecer las interpretaciones y conclusiones.

2.4. Conclusiones y recomendaciones

Las valoraciones se ajustan a los criterios de evaluación previamente establecidos y consensuados y que se derivan, a su vez, de las preguntas comunes y propias de evaluación: las cuestiones a las que debe responder la evaluación que constituyen, así, la base lógica sobre la que emitir los juicios.

A partir de ahí, se elaboran las recomendaciones que deben ser realistas y claras. Por consiguiente, las recomendaciones se construyen sobre las valoraciones y la interpretación de los datos que permite precisar cómo y por qué se ha llegado a cosechar éxitos o fracasos. Las recomendaciones deben tener presentes, además, la realidad y el contexto.

En este sentido, el informe de actualización de la evaluación intermedia busca obtener recomendaciones que sean de utilidad a los decisores/as políticos y gestores/as de cara al futuro periodo de programación 2007-2013, de ahí su carácter de recomendaciones estratégicas.

3. GRADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

3.1. Análisis de la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación intermedia

El documento de la evaluación intermedia produjo tres tipos de recomendaciones:

- Las recomendaciones de carácter operativo y que estaban relacionadas con mejoras en procedimientos y procesos internos de funcionamiento.
- Las recomendaciones a corto plazo donde se incluían cambios en actuaciones concretas del PDRS de la CAPV 2000-2006. En este caso, se trataba de mejoras en las medidas ya aplicadas y que se referían básicamente a su contenido, orientación productiva y modalidad de la ayuda ofrecida (cobertura de sectores, cuantía de las ayudas, requisitos, incompatibilidades,...).
- Las recomendaciones a largo plazo, que, en cierta medida, superaban por su carácter estratégico el propio ámbito de actuación del PDRS de la CAPV 2000-2006 y planteaban cambios en las orientaciones y prioridades del Plan en su conjunto y de algunas de sus principales líneas de actuación.

En este apartado se trata de analizar cómo estas recomendaciones han influido y en qué grado han sido aplicadas en el propio PDRS de la CAPV 2000-2006.

- En relación con las recomendaciones operativas, éstas han sido tenidas en cuenta por un número importante de responsables de las medidas afectadas y han tenido su reflejo en las nuevas normativas aprobadas a lo largo del 2004.

Así, por ejemplo, en la medida I, *Inversiones en explotaciones agrarias*, los actuales decretos de las DD.FF aprobados en diferentes momentos del año 2004 incluyen modificaciones que han permitido subsanar una de las principales deficiencias identificadas en la evaluación intermedia en relación con el apoyo al sector agrario: la falta de homogenización en las normativas forales que generaba diferencias en la aplicación y extensión de las actuaciones en cada territorio. En el mismo sentido, en la medida V, *Indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas*, en Gipuzkoa el Decreto Foral 80/2004 de 14 de septiembre establece un aumento del tope máximo de las primas, lo que repercute favorablemente en una mayor homogenización de su aplicación en los diferentes territorios (otra de las deficiencias resaltadas en el informe de la evaluación intermedia). En la medida VII, *Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios*, también se han introducido cambios que van dirigidos a agilizar el cobro por parte de los beneficiarios/as de las subvenciones, facilitando las condiciones en que se accede a los anticipos, otra de las recomendaciones del informe de la evaluación intermedia.

- En relación con las recomendaciones a corto plazo, la introducción de las mejoras propuestas requería en todos los casos incorporar modificaciones en el PDRS 2000-2006 que debían ser aprobadas por la Comisión Europea.

En el apartado introductorio ya se ha explicado en detalle lo costoso que ha resultado este proceso, un proceso que ha requerido la elaboración de múltiples informes y que se ha ido retrasando en el tiempo. En consecuencia, las modificaciones presentadas por el Gobierno Vasco a la Comisión Europea en el año 2001 y 2003 se aprobaban a finales de 2004, mientras que las presentadas en el año 2004 aún están

por resolver. Todo ello ha dificultado en gran medida el funcionamiento del plan por la imposibilidad de adaptarlo a la realidad existente en el sector con la agilidad necesaria.

En este contexto, el Gobierno Vasco decidió no presentar ninguna otra modificación al PDRS 2000-2006, dado que para cuando estas modificaciones hubieran sido aprobadas el Plan estaría prácticamente en su tramo final. Este factor ha limitado el alcance de las recomendaciones a corto plazo realizadas en la evaluación intermedia, así como su impacto sobre el PDRS 2000-2006 ya que, en la práctica, ha paralizado la posible incorporación de nuevas mejoras a las medidas.

No obstante, hay que señalar que las modificaciones introducidas en el PDRS 2000-2006 en el año 2004 y que fueron aprobadas por Decisión de la Comisión C (2004) 5050 de 13 de diciembre están en consonancia y recogen algunas de las recomendaciones más importantes realizadas en la evaluación intermedia.

En el caso de la medida VI, *medidas agroambientales*, las modificaciones presentadas por el Gobierno Vasco a lo largo de estos años a la Comisión Europea muestran fielmente los problemas de ejecución detectados por la evaluación intermedia para estas medidas, problemas que frenan una mayor implantación de la política agroambiental en nuestro territorio. Las recomendaciones realizadas, aunque superan a las modificaciones introducidas, encuentran su claro reflejo en los cambios realizados:

- Incorporación de tres nuevas líneas de ayudas:
 - Producción integrada: cultivos hortícolas de invernadero, patata de consumo y frutales (kiwi).
 - Protección del medio ambiente en cultivos extensivos mediante alternativas al cultivo del cereal como los forrajeros.
 - Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas frágiles.
- Reconversión de la línea de ayuda 3.05, *conservación del entorno del caserío*, en la medida IX k bis, por lo que desaparece de las medidas agroambientales.
- En la línea de ayuda 2.07, *conservación de la biodiversidad*, se revisan los compromisos estableciendo una superficie del 8,5% de la superficie total de la parcela a contratar sin cultivar.
- En la línea de ayuda 1.01, *aprovechamiento extensivo de pastos y praderas*, se ha incrementado la prima de 42 a 84 euros/ha/año.
- En la línea 1.16, *protección de embalses y cuencas*, se ha ampliado la lista de zonas húmedas acogidas a esta actuación
- En la línea 2.03, *conservación de razas de animales locales*, se han incorporado 3 nuevas razas en peligro de extinción (sasi ardi-oveja, monchina-vaca, caballo de monte del país vasco-caballo) y se incluye el compromiso de mantener el censo base de hembras reproductoras.

Se introducen también algunas modificaciones en las incompatibilidades y en los mecanismos de control y en el tratamiento de las discrepancias entre las superficies o unidades declaradas y las comprobadas.

Como ya se ha mencionado, estos cambios desarrollan una parte de las recomendaciones a corto plazo que se realizaban en el informe de la evaluación intermedia. En concreto, las que hacían referencia a la inclusión de nuevos subsectores donde estas ayudas tengan una elevada demanda potencial (la producción integrada es un ejemplo); las que proponían limitar las incompatibilidades entre las diferentes ayudas, concretamente entre la medida 2.13 y la medida 1.13, o planteaban la modificación de algunos de los compromisos específicos, como ocurre en el caso de la medida de *biodiversidad* (2.07) o de *conservación de razas* (2.03) y, por último, también se recomendaba ampliar las cuantías de las primas para hacer más atractivas las ayudas. Asimismo, en las recomendaciones de la evaluación intermedia se insistía en la necesidad de flexibilizar algunos de los mecanismos de control y en concreto del tratamiento de las discrepancias entre las superficies o unidades declaradas y las comprobadas, en un contexto de revisión de la información catastral.

Los cambios introducidos han dado origen al cambio de normativa recogido en el Decreto Marco 89/2004 de 18 de Mayo, sobre ayudas para el establecimiento de medidas y compromisos agroambientales en la CAPV, y que va a marcar la evolución de la política agroambiental del PDRS en sus dos últimos años de aplicación (2005-2006).

De igual manera, otros cambios que se han producido en el marco de la política agraria de nuestra Comunidad, están muy relacionados con las conclusiones y recomendaciones alcanzadas por la evaluación intermedia. En el caso de la medida II, instalación de jóvenes agricultores, el reconocimiento por parte del Gobierno Vasco y de las DD.FF de que el rejuvenecimiento del tejido agrario vasco es una de las prioridades estratégicas en materia de desarrollo rural ha llevado a la puesta en marcha de un plan específico, el Plan Joven-Gaztenek 2005-2010. El contenido de este Plan recoge una gran parte de las recomendaciones que se realizaban desde la evaluación intermedia:

- Creación de figuras de gestión compartida en las explotaciones que permita una incorporación gradual de los jóvenes a las tareas de la explotación.
- Creación de fondos de capital-riesgo/capital-semilla que ofrezcan además de recursos financieros, un seguimiento y apoyo en la gestión de las explotaciones.
- Una oferta de formación integrada para las personas que se incorporen al sector que abarque aspectos técnicos, pero también comerciales y de gestión.
- Programas de apoyo específicos para la mujer agricultora, que favorezcan la incorporación profesional de mujeres a las tareas agropecuarias.
- Reforzar la coordinación y cooperación entre la red institucional pública (OCAs, Asociaciones de Desarrollo Rural) y la privada (centros de gestión y asociaciones profesionales).
- Reforzar las medidas de gestión del suelo agrario, potenciando las reservas de suelo agrario para las instalaciones de jóvenes agricultores. En este sentido, las actuaciones del Plan Joven han sido de un alcance más amplio, con la creación de un Centro de Intermediación de Tierras, que trata de proveer a los jóvenes demandantes de suelo agrario de los recursos de tierra necesarios para la puesta en marcha de su actividad.

Por último, en relación a las recomendaciones a largo plazo, éstas van a ser revisadas y actualizadas en este informe y van a tener un uso claramente definido: ayudar a mejorar la programación del desarrollo rural de la CAPV en el próximo periodo 2007-2013. En esta línea, se han pronunciado los responsables del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco que esperan que las conclusiones y recomendaciones de este informe de actualización de la evaluación intermedia les sean de utilidad a la hora de planificar el nuevo marco de apoyo al sector agrario y al desarrollo rural para el próximo periodo.

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS POR MEDIDAS

4.1. Medida I: Inversiones en explotaciones agrarias

4.1.1. Breve descripción de la medida

Las *ayudas a la inversión en explotaciones agrarias*, dirigidas a facilitar la adaptación de las explotaciones agrarias, pretenden alcanzar los siguientes **objetivos**:

- aumentar las rentas de los agricultores y agricultoras, gracias a la mejora de la productividad;
- la reorientación de las actividades agrícolas y el aumento de la calidad;
- mantener el empleo agrario;
- preservar el medio ambiente rural;
- mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar de los animales.

La **gestión** de esta medida se ha llevado a cabo por los Departamentos de Agricultura de las DD.FF de los tres Territorios Históricos de la CAPV. La contribución comunitaria (Fondo FEOGA) es del 38% del gasto público.

En cuanto al **marco normativo**, viene establecido por el decreto 243/2004 de 30 de Noviembre del Gobierno Vasco, cuyo contenido es posteriormente desarrollado por los correspondientes Decretos Forales de cada una de las DD.FF. En la actualidad, la aplicación de esta medida en cada uno de los tres territorios se rige por la siguiente normativa:

TH de Álava: Decreto foral 47/2004, de 6 de Julio, por el que se aprueba el Plan de Ayudas al sector agrario alavés.

TH de Bizkaia: Decreto Foral 13/2004, de 24 de Febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 22/2002.

TH de Gipuzkoa: Decreto Foral 80/2004, de 14 de septiembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales.

Si en el Informe de Evaluación Intermedia se señalaba que el desarrollo normativo en cada una de las DD.FF generaba importantes diferencias en la aplicación y extensión de las actuaciones en el tejido agrario de cada territorio (ver página 39 del Informe de Evaluación Intermedia), los cambios habidos han homogeneizado sustancialmente las normas de aplicación en los tres territorios. En cualquier caso, hay que señalar que las normativas forales se han ajustado a lo establecido por el Reglamento Nº 1257/99. Además, como ya se analizó en el Informe de Evaluación Intermedia, cada DF tiene su práctica administrativa en materia de gestión, lo que repercute en el desarrollo y en los efectos de la medida.

4.1.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2004

4.1.2.1. Resultados físicos

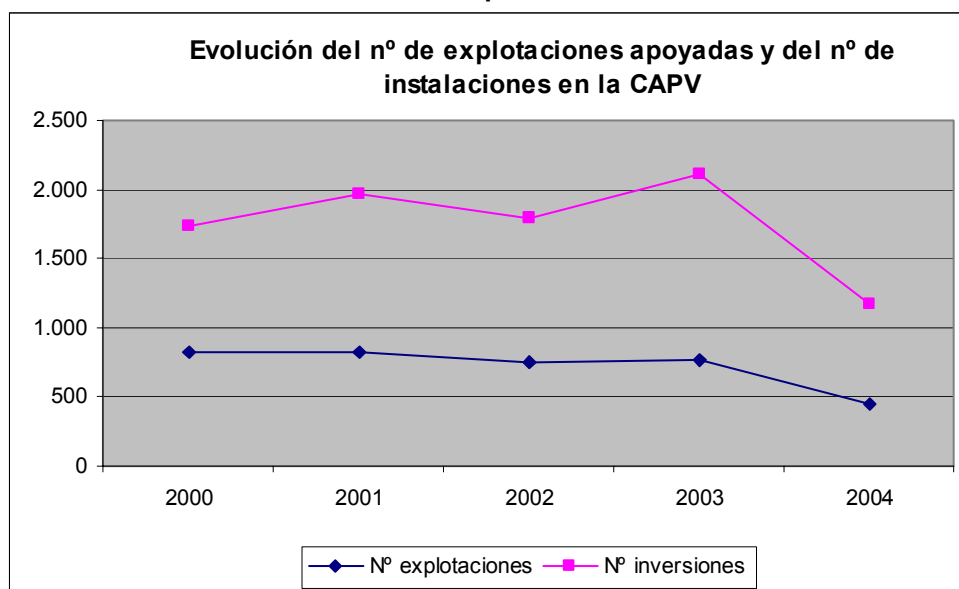
El cuadro I.1 muestra el resumen de las instalaciones que han realizado las explotaciones de la CAPV durante el periodo 2000-2004. En total se han apoyado

8.762 instalaciones en 2.270 explotaciones. El número de explotaciones apoyadas se ha mantenido estable durante el periodo 2000-2003 en torno a las 700-800 explotaciones, pero en 2004 se produce un fuerte descenso hasta casi la mitad del número habitual.

Cuadro I.1. Medida I. Instalaciones realizadas en la CAPV, 2000-2004

Año	Nº explotaciones	Nº instalaciones
2000	820	1.734
2001	819	1.962
2002	752	1.795
2003	768	2.107
2004	450	1.164
2000-2004	2.270	8.762

Figura I.1. Evolución del nº de explotaciones apoyadas y del nº de instalaciones en la CAPV durante el periodo 2000-2004

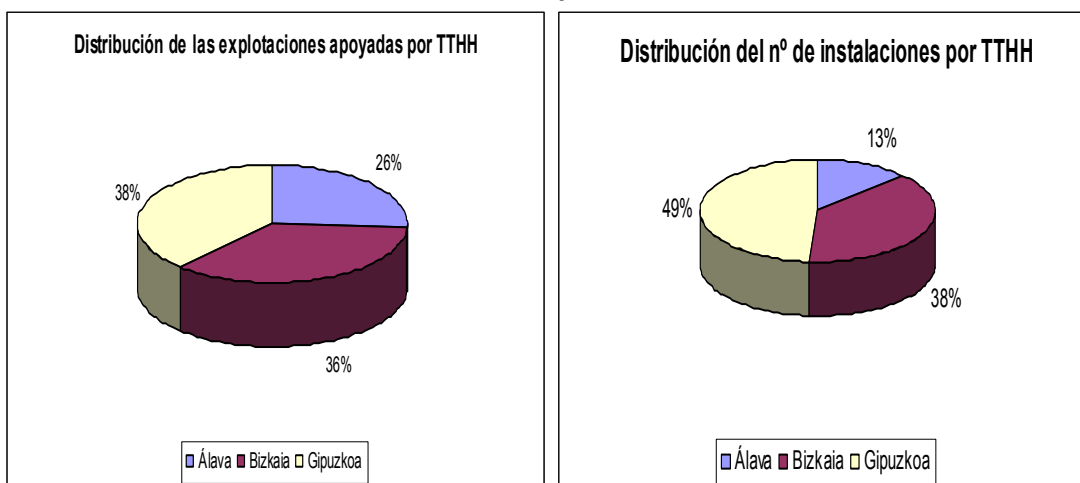


En cuanto a la distribución de esas inversiones entre los territorios de la CAPV, hay que destacar que el mayor número de explotaciones apoyadas se encuentra en Gipuzkoa (38%). Un porcentaje algo menor de las explotaciones son vizcaínas (36%), mientras que sólo algo más del 26% son alavesas. En cuanto al número de instalaciones, prácticamente la mitad del total se ha realizado en Gipuzkoa. Sin embargo, este resultado tiene mucho que ver con la forma de registrar las inversiones o instalaciones de cada DF. Así, en Gipuzkoa diferentes instalaciones que corresponden a un único proyecto de inversión aparecen registradas de forma desagregada, contabilizándose posteriormente como inversiones independientes.

Cuadro I.2. Medida I. Instalaciones realizadas en la CAPV por TTHH, 2000-2004

	Nº explotaciones	%	Nº instalaciones	%
Álava	592	26,1%	1.110	12,7%
Bizkaia	814	35,9%	3.359	38,3%
Gipuzkoa	864	38,1%	4.293	49,0%
CAPV	2.270	100,0%	8.762	100,0%

Figura I.2. Distribución del nº de explotaciones apoyadas y del nº de instalaciones por TTHH durante el periodo 2000-2004



En cuanto a la orientación productiva de las inversiones, la mayor parte de las instalaciones apoyadas se han realizado por explotaciones ganaderas (54,6% de las explotaciones y 58,9% de las instalaciones). Dentro de los subsectores ganaderos, el principal beneficiario en cuanto a número de explotaciones ha sido el *vacuno de leche* (21%), seguido, por este orden, por el *vacuno de carne* y la *ganadería mixta*. Dentro del resto de sectores destaca el de *Otros (con silvicultura y silvicultura combinada)* y los de *horticultura, viticultura y cultivos de campo*.

Cuadro I.3. Instalaciones por tipos de producción. CAPV, 2000-2004

Subsector	Nº explotaciones	% explotaciones	Nº instalaciones	% instalaciones
Cultivos de campo	168	7,4%	259	3,0%
Horticultura	195	8,6%	1.033	11,8%
Viticultura	196	8,6%	453	5,2%
Frutales	48	2,1%	213	2,4%
Otras explotaciones (incluidas las mixtas)	172	7,6%	630	7,2%
Vacuno de leche	472	20,8%	2.360	26,9%
Vacuno de carne	362	15,9%	1.199	13,7%
Porcino	8	0,4%	36	0,4%
Aves	28	1,2%	127	1,4%
Ganadería mixta	249	11,0%	879	10,0%
Ovino	157	6,9%	726	8,3%
Otros (con silvicultura y silvicultura combinada)	215	9,5%	847	9,7%
TOTAL	2.270	100,0%	8.762	100,0%

Por tipos de instalaciones, el mayor número de inversiones se ha dirigido principalmente a la adquisición de *maquinaria y material móvil* (30%), *Varios* (25%), *Mejoras ligadas a la tierra* (12,4%) y *Establos* (9%). En sentido contrario destacan el reducido número de iniciativas que, a priori, parecían destinadas a incrementar el valor añadido de las explotaciones (plantaciones agrícolas y almacenamiento de purines), así como las destinadas a la *diversificación productiva* o a la creación de instalaciones para *transformación o venta directa* en la propia explotación.

Cuadro I.4. Inversiones por tipo de instalación. CAPV, 2000-2004

Tipo de instalación	Nº instalaciones	% instalaciones
Establos	782	8,9%
Pocilgas	11	0,1%
Otros edificios ganado	332	3,8%
Otros edificios agrarios	279	3,2%
Invernaderos y equipos conexos	484	5,5%
Material, equipamiento móvil	2.609	29,8%
-Sistemas de ordeño	370	4,2%
Compra de ganado	340	3,9%
Mejoras ligadas a la tierra	1.086	12,4%
Plantaciones agrícolas	66	0,8%
Instalaciones para la fabricación y venta directa	133	1,5%
Instalaciones para la diversificación	172	2,0%
Instalaciones para el almacenamiento de purines	128	1,5%
Equipamiento para el tratamiento de purines	171	2,0%
Varios	2.169	24,8%
TOTAL	8.762	100,0%

La mayor parte de las inversiones ha sido realizada por explotaciones individuales (aproximadamente el 80%), lo que responde a la estructura del propio

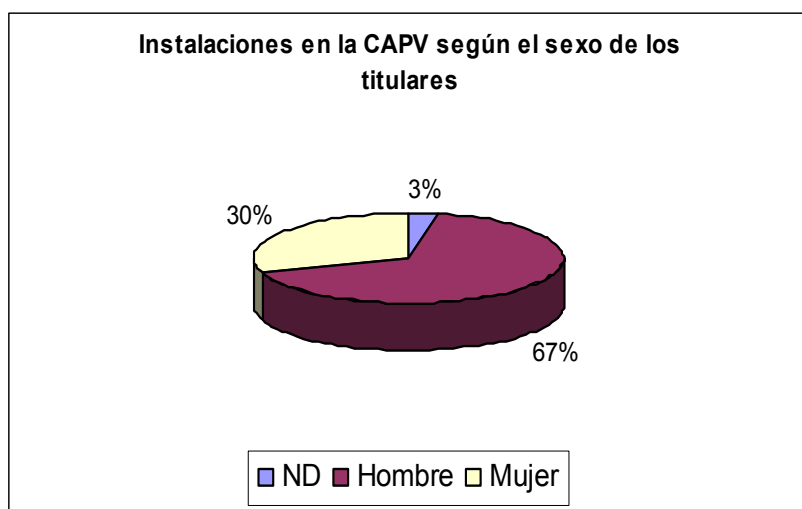
sector en la CAPV, compuesto mayoritariamente de explotaciones familiares de carácter individual.

Cuadro I.5. Instalaciones según la forma jurídica. CAPV, 2000-2004

Forma Jurídica	Nº explot	% de explot	Nº de instalaciones	% de instalaciones
Individual	1.862	82,0%	6.995	79,8%
Asociada	408	18,0%	1.767	20,2%
Total	2.270	100,0%	8.762	100,0%

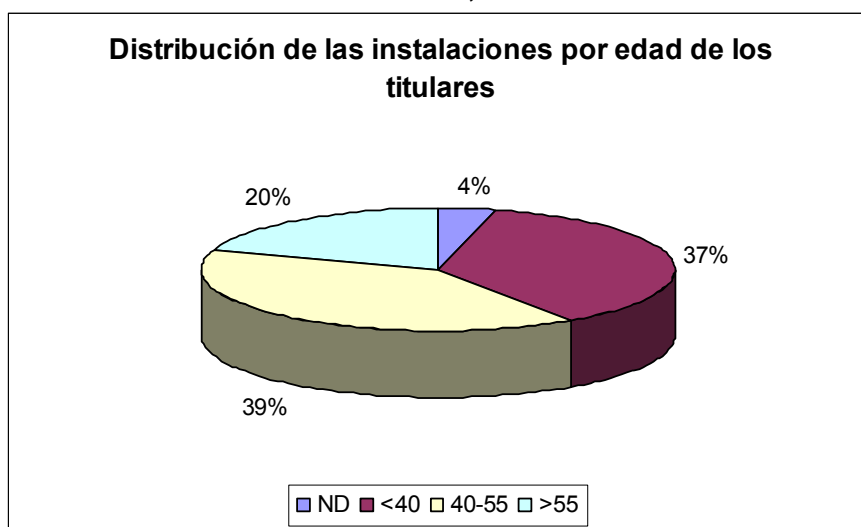
Respecto al género de los titulares, dos terceras partes de las instalaciones se han realizado por explotaciones cuyos titulares eran hombres, mientras que las explotaciones bajo titularidad de mujeres habrían realizado el 30% de las instalaciones.

Figura I.3. Distribución de las instalaciones de las explotaciones de la CAPV según el sexo de sus titulares, 2000-2004



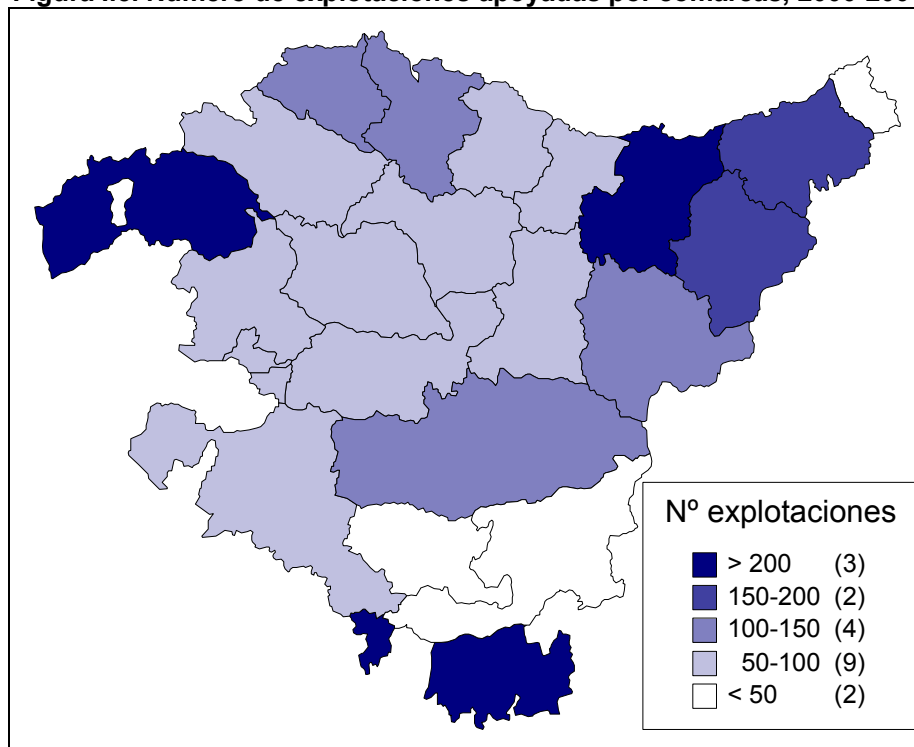
En cuanto a la edad de los titulares de las explotaciones, el grupo mayoritario de titulares que han realizado alguna inversión apoyada por el PDRS durante este periodo es el de agricultores entre 40-55 años (39% del total). Sin embargo, cabe también destacar que el 37% de los titulares era menor de 40 años, lo que muestra el elevado dinamismo de los agricultores más jóvenes.

Figura I.4. Distribución de las inversiones de las explotaciones de la CAPV según la edad de sus titulares, 2000-2004



En el análisis territorial se puede observar como se ha distribuido el número de inversiones entre las comarcas de la CAPV. Obviamente, destacan aquellas comarcas con mayor actividad agroganadera como Urola-Kosta (10,5% de las explotaciones), Encartaciones (9,8%) y Rioja Alavesa (9,5%). Por el contrario, el menor número de iniciativas se registra en el Alto y Bajo Deba (2,6%), Cantábrica Alavesa (2,5%), Estribaciones de Gorbea (2,2%), Montaña Alavesa (1,8%) y Bajo Bidasoa (0,9%). Subrayar aquí el escaso número de iniciativas que presenta una comarca eminentemente agraria como es Montaña Alavesa (ver anexo estadístico, cuadro AE-I.7).

Figura I.5. Número de explotaciones apoyadas por comarcas, 2000-2004



4.1.2.2. Resultados financieros

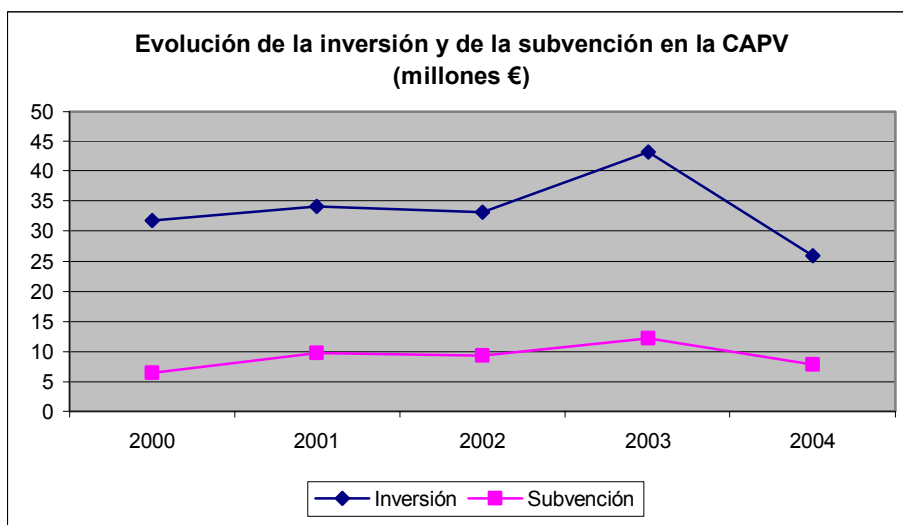
Las inversiones realizadas al amparo de esta medida han supuesto durante el periodo un total de 167,9 millones de euros, mientras que el apoyo público ascendía hasta los 45,7 millones de euros (un 27% de la inversión realizada).

Cuadro I.6. Inversión y subvención en la CAPV, 2000-2004 (miles de €)

Año	Inversión	Subvención
2000	31.714	6.459
2001	34.100	9.748
2002	33.125	9.342
2003	43.047	12.231
2004	25.942	7.889
2000-2004	167.929	45.668

Respecto a la evolución del volumen de inversiones, se presenta aquí la misma trayectoria detectada en los indicadores físicos: estabilidad en la inversión realizada en el periodo 2000-2002, ascenso en 2003 y brusca caída de la inversión en 2004.

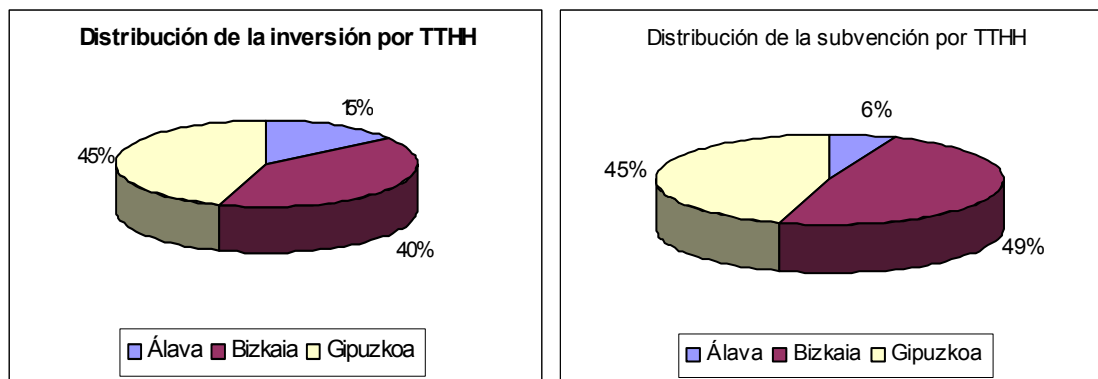
Figura I.6. Evolución de la inversión y de la subvención de las explotaciones de la CAPV, 2000-2004



Por territorios históricos, el mayor volumen de inversión se ha generado en Gipuzkoa (45% del total), mientras que la mayor parte del gasto público se ha efectuado en Bizkaia. Así, la intensidad media (Inversión / subvención) es superior en Bizkaia (33%). Cabría reseñar aquí los pobres resultados de Álava, tanto en volumen de inversión generado como en apoyo público, lo que puede estar relacionado con la baja intensidad de las ayudas en este territorio.

Cuadro I.7. Inversión y subvención en la CAPV por TTHH, 2000-2004 (miles de €)

	Inversión	%	Subvención	%	Subvención / Inversión
Álava	25.150	15,0%	2.835	6,2%	11,3%
Bizkaia	67.161	40,0%	22.173	48,6%	33,0%
Gipuzkoa	75.618	45,0%	20.659	45,2%	27,3%
CAPV	167.929	100,0%	45.668	100,0%	27,2%

Figura I.7. Distribución de la inversión y de la subvención por TTHH, 2000-2004

Respecto a la distribución de la inversión entre los diferentes subsectores productivos, el mayor flujo de la inversión se concentra en los subsectores ganaderos (55,5%), destacando significativamente el subsector de *vacuno de leche* (26,7%). Este subsector también concentra el mayor volumen de subvenciones (29,2%). El principal subsector agrícola, tanto en términos de inversión realizada como de apoyo público, es el *hortícola* (13 y 17,8% del total, respectivamente), que es además el subsector con mayor intensidad de ayudas por inversión.

Cuadro I.8. Inversión y subvención por tipos de producción, 2000-2004 (miles de €)

Subsector	Inversión	Subvención	% Inver s/ Total	% Subven s/ Inver	% Subven s/ Total
Cultivos de campo	7.956	830	4,7%	10,4%	1,8%
Horticultura	21.883	8.108	13,0%	37,1%	17,8%
Viticultura	10.952	1.555	6,5%	14,2%	3,4%
Frutales	4.725	977	2,8%	20,7%	2,1%
Otras explotaciones (incluidas las mixtas)	9.935	2.418	5,9%	24,3%	5,3%
Vacuno de leche	44.773	13.344	26,7%	29,8%	29,2%
Vacuno de carne	20.666	5.817	12,3%	28,1%	12,7%
Porcino	771	216	0,5%	27,9%	0,5%
Aves	4.073	1.441	2,4%	35,4%	3,2%
Ganadería mixta	11.164	2.668	6,6%	23,9%	5,8%
Ovino	11.687	3.676	7,0%	31,5%	8,0%
Otros (con silvicultura y silvicultura combinada)	19.344	4.618	11,5%	23,9%	10,1%
TOTAL	167.929	45.668	100,0%	27,2%	100,0%

El destino de las inversiones realizadas está lógicamente condicionado por como se distribuyen las inversiones entre subsectores. Sin embargo, la *maquinaria* sigue siendo el principal destino de las inversiones (21,7%), pero la menor

intensidad de las ayudas para *maquinaria* repercute en que los recursos públicos se destinen con mayor intensidad hacia otros tipos de inversión, como la construcción de *establos* (23,8%). Las instalaciones vinculadas con las explotaciones hortícolas (*Invernaderos y equipos conexos*) son las que tienen una mayor intensidad de ayuda (39,1%). Por el contrario, destaca la baja intensidad de actividades como *Instalaciones para la fabricación y venta directa* (15,3%) e *Instalaciones para la diversificación* (13,3%).

Cuadro I.9. Inversión y subvención por tipo de instalación, 2000-2004 (miles de €)

Tipo de instalación	Inversión	Subvención	% Inver s/ Total	% Subven s/ Inver	% Subven s/ Total
Establos	31.412	10.851	18,7%	34,5%	23,8%
Pocilgas	494	162	0,3%	32,8%	0,4%
Otros edificios ganado	4.445	1.537	2,6%	34,6%	3,4%
Otros edificios agrarios	9.180	2.205	5,5%	24,0%	4,8%
Invernaderos y equipos conexos	15.107	5.911	9,0%	39,1%	12,9%
Material, equipamiento móvil	36.494	8.081	21,7%	22,1%	17,7%
-Sistemas de ordeño	6.874	2.640	4,1%	38,4%	5,8%
Compra de ganado	5.024	1.271	3,0%	25,3%	2,8%
Mejoras ligadas a la tierra	12.073	4.483	7,2%	37,1%	9,8%
Plantaciones agrícolas	901	277	0,5%	30,7%	0,6%
Instalaciones para la fabricación y venta directa	12.056	1.842	7,2%	15,3%	4,0%
Instalaciones para la diversificación	7.860	1.048	4,7%	13,3%	2,3%
Instalaciones para el almacenamiento de purines	2.005	743	1,2%	37,1%	1,6%
Equipamiento para el tratamiento de purines	1.202	379	0,7%	31,5%	0,8%
Varios	29.674	6.878	17,7%	23,2%	15,1%
TOTAL	167.929	45.668	100,0%	27,2%	100,0%

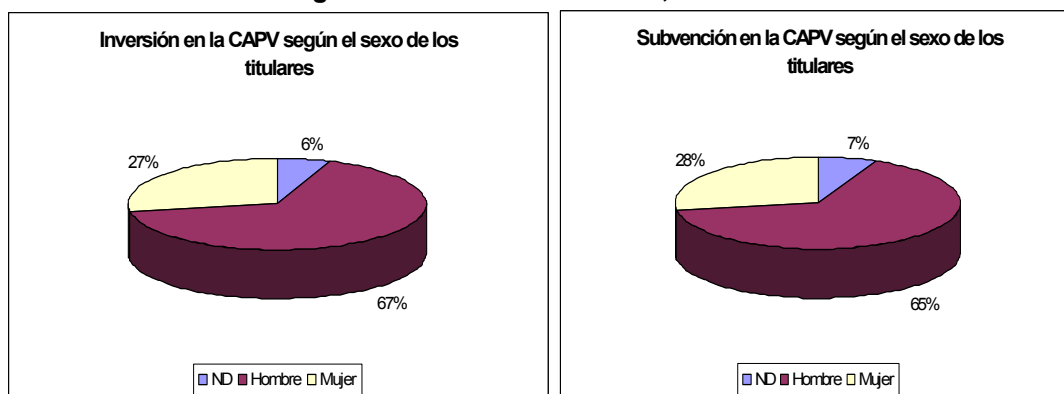
Respecto a la forma jurídica de las explotaciones apoyadas, las inversiones generadas y el gasto público se distribuyen en la misma proporción entre explotaciones individuales y asociadas (71-29).

Cuadro I.10. Inversión y subvención según la forma jurídica de la explotación, 2000-2004 (miles de €)

Forma Jurídica	Inversión	% de inversión	Subvención	% de subvención	Subvención / Inversión
Individual	118.848	70,8%	32.641	71,5%	27,5%
Asociada	49.081	29,2%	13.026	28,5%	26,5%
Total	167.930	100,0%	45.668	100,0%	27,2%

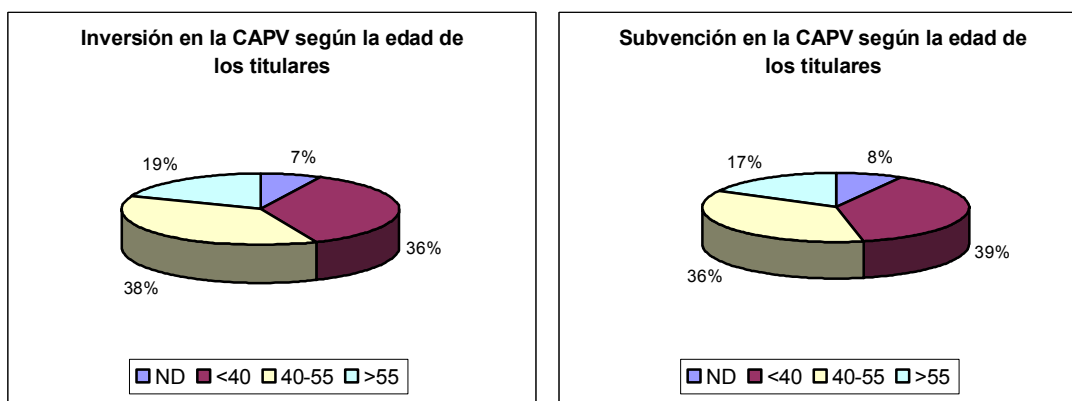
En cuanto a la distribución por sexos, en torno a dos tercios de las inversiones y de las subvenciones corresponden a explotaciones cuyos titulares son hombres y al menos del 30% corresponde a explotaciones gestionadas por mujeres.

Figura I.8. Distribución de la inversión y subvención en las explotaciones de la CAPV según el sexo de sus titulares, 2000-2004



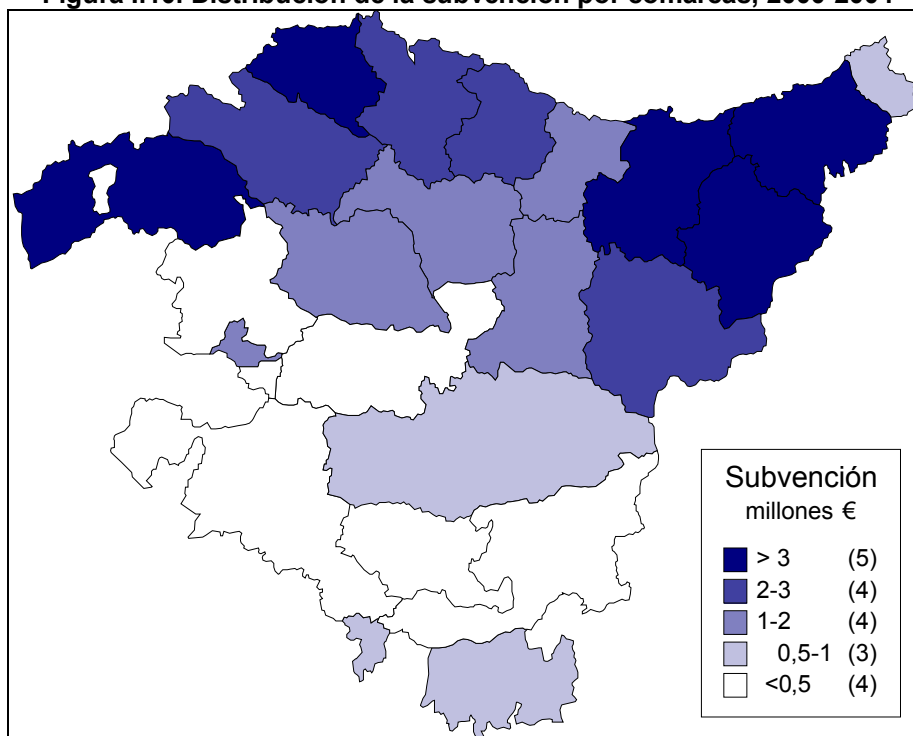
Respecto a la edad de los titulares de las explotaciones, el mayor volumen de inversión ha sido realizado por titulares entre los 40 y los 55 años (38%), mientras que el mayor apoyo público ha sido para las explotaciones cuyos titulares eran menores de 40 años (39%), lo que responde al trato discriminatorio positivo que tienen este tipo de explotaciones.

Figura I.9. Distribución de la inversión y subvención en las explotaciones de la CAPV según la edad de sus titulares, 2000-2004



Por último, el análisis de la distribución comarcal de las inversiones nos muestra que la inversión se ha concentrado en las comarcas de Urola-Kosta (21,2 millones de euros), Encartaciones (19,4 millones) y Donostialdea (17,9 millones), que suman entre las tres la tercera parte de la inversión realizada total. Sin embargo, la comarca vizcaína de Plentzia-Mungia supera a Donostialdea en subvención recibida. Esta comarca de Plentzia-Mungia es la que mayor intensidad de las ayudas presenta del conjunto de la CAPV. En sentido contrario, las inversiones más reducidas tienen lugar en Cantábrica Alavesa (2,6 millones de euros), Estribaciones de Gorbea (2,5 millones), Bajo Bidasoa (2,4 millones) y Montaña Alavesa (1,3 millones). Sin embargo, los niveles más bajos de apoyo público se concentran en las comarcas alavesas (ver cuadro AE-I.8).

Figura I.10. Distribución de la subvención por comarcas, 2000-2004



4.1.3. Estimación de los efectos

La realización de un análisis en profundidad de los efectos de la aplicación de la medida presenta ciertas dificultades, ya que en la mayor parte de los casos se trata de inversiones cuya puesta en actividad a pleno rendimiento requiere de un periodo de tiempo, por lo que es prematuro evaluar sus efectos sobre la capacidad productiva (y competitiva) de las explotaciones. En el Informe de Evaluación Intermedia se realizó una primera valoración de los posibles efectos mediante el cruce de **información cuantitativa** facilitada por los centros de gestión sobre tres de las principales producciones agrarias vascas (vacuno de leche, vacuno de carne y ovino de leche) y de **información cualitativa** procedente de informantes cualificados que permitió adelantar ciertas valoraciones sobre las consecuencias de las inversiones realizadas. Para este informe de actualización, sólo se ha actualizado la información cuantitativa, que incluye datos hasta 2004. Además, a la hora de contextualizar los efectos estimados, hay que señalar el carácter bastante atípico de los últimos años desde el punto de vista meteorológico, lo que ha repercutido tanto en las producciones como en las necesidades de insumos externos de las explotaciones.

A continuación se detallan algunas de las conclusiones que se extrajeron de esa primera valoración.

Información cuantitativa

Vacuno de leche: las explotaciones han ampliado su cabaña ganadera (sobre todo en Gipuzkoa, 30%), aunque su superficie ha registrado aumentos más moderados. Esto, junto a las importantes inversiones realizadas en mejoras de las instalaciones (establos, cuadras, sistemas de ordeño, etc.) se ha traducido en un aumento de la producción por explotación. Sin embargo, el descenso del precio de la leche tras el máximo alcanzado en 2001, el incremento de los costes fijos (excepto en Bizkaia), y la mayor dependencia de forrajes externos debida a la sequía ha tenido como consecuencia un descenso de la renta de las explotaciones

(medida como disponibilidad empresarial), que ha sido paliada en parte a partir de 2004 por la aplicación de la prima láctea.

Vacuno de carne: la evolución del subsector es francamente negativa, pese al incremento de las subvenciones. En Álava el aumento de la dimensión ha permitido un aumento notable de las ventas que, sin embargo, ha sido anulado por el incremento de los costes (tanto fijos como variables). En los otros dos territorios el valor de las ventas apenas ha aumentado pero en cambio sí lo han hecho los costes, con los que las rentas han disminuido

Ovino de leche: es el subsector que presenta una evolución más positiva. En general, el valor de la producción ha aumentado, gracias a las mayores producciones pero, sobre todo, a la comercialización de queso por las propias explotaciones. Los costes han experimentado incrementos notables en los tres territorios lo que no ha sido obstáculo para que las rentas de las explotaciones prosiguieran con su tendencia ascendente.

Información cualitativa

Esta información es resultante de una encuesta realizada a una muestra de informantes cualificados del sector de los tres territorios históricos de la CAPV, entre los que se incluyen técnicos de las DD.FF (responsables de las Oficinas Comarcales Agrarias), de las cooperativas de servicios agrarios (centros de gestión técnico-económica) y representantes de los sindicatos agrarios, que se completaron con las conclusiones extraídas de las entrevistas abiertas que se realizaron con un amplio número de los integrantes de esta muestra.

Las personas encuestadas valoraron mayoritariamente como **cruciales o importantes la gran mayoría de las inversiones apoyadas**. Se considera que las inversiones realizadas permitieron a la mayoría de las explotaciones aumentar sus rentas, debido a sus efectos sobre la productividad, la calidad y los costes unitarios. No obstante, en muchos casos esas inversiones se han hecho a costa de un excesivo endeudamiento de las explotaciones, lo que ha debilitado su situación financiera. Sin embargo, en algún caso se duda de la capacidad de esas inversiones para garantizar la viabilidad futura de las explotaciones (sobre todo ganaderas) ya que la modernización de las instalaciones tiene como consecuencia la sustitución del uso de la tierra y, como han mostrado los datos de evolución de los resultados económicos de las explotaciones, pese a que tiene lugar un notable aumento de la productividad, los costes también aumentan. En un contexto de precios a la baja como ocurre en el vacuno de leche, la consecuencia es que los aumentos de la producción no garantizan un incremento de las rentas. Se incrementa la producción sobre la misma base territorial, pero a costa de aumentar notablemente el consumo de forrajes e insumos externos.

En la producción hortícola, las inversiones (con notable presencia de nuevas instalaciones) han permitido consolidar la producción bajo plástico, con inversiones dirigidas a aumentar la productividad y la calidad mediante la incorporación de nuevas tecnologías, vinculadas principalmente a los cultivos hidropónicos. Así, se han incrementado las producciones fuera de temporada, con efectos positivos sobre los precios percibidos por los agricultores. En este sector es donde se han podido percibir de forma más notable los impactos positivos sobre las rentas de las inversiones realizadas.

Otras producciones como el vino txakolí (sujeto a tres Denominaciones de origen diferentes) pese a tener un reducido peso global, han realizado importantes inversiones en plantaciones gracias a la reasignación de derechos de producción,

plantaciones que permitirán su consolidación dentro del nicho de mercado que ocupan.

En los casos del ovino y el vino, han sido los aumentos de las capacidades de transformación y comercialización los que han logrado aumentar el valor añadido del producto final, con efectos positivos sobre las rentas. La **reorientación** de las actividades agropecuarias hacia producciones alternativas con salidas de mercado presenta un balance desequilibrado, con algunos resultados positivos (cultivos hortícolas en invernaderos) y otros que no lo son tanto. La aportación de los agroturismos a la diversificación de las rentas agrarias ha sido reducida. En el ovino, se han realizado inversiones para la transformación y comercialización de queso bajo la DO Idiazabal. En otras actividades (aves, porcino) las iniciativas han tenido un alcance muy limitado.

La producción comercializada bajo **etiquetas de calidad** se ha incrementado notablemente, debido al dinamismo que ha mostrado el sector hortofrutícola de Bizkaia y en menor medida, de Gipuzkoa. La entrada de jóvenes en la producción hortícola se ha realizado mayoritariamente a través de las producciones de etiqueta (principalmente, tomate y pimiento). La existencia del etiqueta ha facilitado la construcción de una estructura de comercialización importante en torno a mercados urbanos como los vascos, con una notable capacidad de demanda. En el sector hortícola también concurren varias certificaciones. En otros sectores, la presencia del etiqueta es más limitada, con la excepción del vacuno de carne donde no ha tenido los efectos esperados sobre la vertebración del sector.

Las **mejoras medioambientales** introducidas no han sido muy relevantes, con escasa introducción de sistemas de producción ambientalmente más respetuosos. En el sector ganadero estas inversiones han estado vinculadas a la gestión de purines, que es el mayor problema medioambiental agrario en aquellas comarcas de fuerte producción ganadera.

Las inversiones, en general, han contribuido a mejorar **las condiciones de trabajo y de calidad de vida de los agricultores**, con especial incidencia en la reducción de las horas de trabajo aberrantes y en la habitabilidad de las explotaciones. También habrían tenido lugar notables mejoras en la exposición a condiciones climáticas extremas y sustancias nocivas, olores, ruidos, etc. La necesidad de unas condiciones de trabajo dignas para los agricultores justifica la realización de ciertas inversiones que no responden ciertamente a criterios estrictamente económicos.

Las inversiones hechas en actividades ganaderas, que han permitido mejorar las **condiciones de bienestar de los animales**, han afectado a un porcentaje mayoritario de los animales.

Respecto a la **capacidad de almacenamiento de estiércol**, todas las ampliaciones de explotación han tenido asociadas inversiones de aumento de la capacidad de almacenamiento, y se considera que la práctica totalidad de las explotaciones cumple la normativa.

No existe un consenso sobre la hipotética **factibilidad** de las inversiones sin las ayudas públicas. En Álava, donde la intensidad de la ayuda es menor, menos de una cuarta parte de las inversiones no se hubiera realizado de no existir la subvención, mientras que en los otros territorios, se declara una adicionalidad parcial pero no existe un acuerdo sobre las condiciones en las que se hubiera materializado (inversiones más reducidas o en mayores plazos de tiempo). En Bizkaia, la factibilidad de las inversiones sin apoyo público es mayoritariamente cuestionada. Incluso en aquellos sectores con mayores salidas de mercado, como el

hortícola, se considera que más de las tres cuartas partes de los proyectos no se hubieran realizado sin las ayudas. En Gipuzkoa, en el caso de las grandes inversiones (establos, sistemas de ordeño, etc.) parece difícil su realización en las condiciones actuales con niveles de apoyo inferiores. En cambio, las inversiones en reposición de maquinaria sí parecen factibles de realizar sin subvenciones o con un apoyo menor, con posibilidad, incluso, de que las explotaciones resultasen dimensionadas de forma más adecuada.

Cuadro I.11. Resumen de los objetivos y efectos de la medida I

Objetivo	Efectos
Aumentar las rentas de los agricultores y agricultoras, gracias a la mejora de la productividad	• Evolución negativa de la renta debido al aumento de costes y bajada de los precios • Aumento de la productividad mediante la intensificación de la explotación • Diferentes resultados dependiendo del subsector: positivos en ovino, vitivinícola, y hortícola y negativos en vacuno de carne y vacuno de leche. • Escasa capacidad para lograr resultados positivos en este apartado. Gran dependencia de factores externos al propio PDRS
Reorientación de las actividades agrícolas y el aumento de la calidad	• Balance desequilibrado Buenos resultados en horticultura y escasas iniciativas en otras actividades. • Aportación reducida de los agroturismos. • Incremento notable de las producciones de calidad por el dinamismo del subsector hortícola.
Mantener el empleo agrario	• Mantenimiento de 3.425 UTAs.
Preservar el medio ambiente rural	• Aumento de la capacidad de almacenamiento de estiércol
Mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar de los animales	• Reducción de horas aberrantes • Mejora de la habitabilidad de las explotaciones • Reducción de la exposición a condiciones extremas y a sustancias nocivas.

4.2. Medida II: Instalación de jóvenes agricultores

4.2.1. Breve descripción de la medida

Las *ayudas a la instalación de jóvenes agricultores* tienen como **objetivo** propiciar el relevo generacional de los titulares de las explotaciones agrarias. Las ayudas están cofinanciadas por las DF y los Fondos Comunitarios del FEOGA-Sección Garantía. La contribución comunitaria (fondo FEOGA) es del 50% del gasto público.

El desarrollo de la **normativa** de esta medida en los tres Territorios Históricos se ajusta básicamente a lo establecido tanto por el artículo 8 del Reglamento (CE) Nº 1257/99, como por los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 243/2004 de 30 de noviembre.

En virtud de las modificaciones propuestas por el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y aprobadas por Decisión de la Comisión Europea 5050 de 13 de diciembre de 2004, se autorizó la concesión de una prima adicional de hasta 25.000 euros como Ayuda de Estado, de acuerdo a las directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario (2000/C 28/02) recogidas en el subapartado 7.2 sobre Ayudas al Establecimiento de Jóvenes Agricultores. Esta prima complementaria en concepto de Ayuda de Estado se justifica porque a la necesidad de cuantiosas inversiones en infraestructuras y maquinaria, se añade las dificultades y elevados costes que el acceso a la tierra presenta para los jóvenes agricultores de la CAPV, ya que la fuerte presión existente sobre este recurso complica su disponibilidad para usos agrarios. Además, se ha de tener en cuenta que la mayor parte del territorio de la CAPV está clasificado como zona desfavorecida, por lo que a los elevados costes de instalación se suman unos rendimientos esperados inferiores.

En la actualidad, el rejuvenecimiento del tejido agrario vasco es una de las prioridades de las instituciones vascas en materia de política agraria. Como consecuencia de ello, se ha puesto en marcha por parte del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y los Departamentos de Agricultura y Desarrollo Rural de las tres DD.FF, el Plan Joven-Gaztenek, que pretende impulsar la incorporación y mantenimiento de jóvenes profesionales en el sector agrario vasco. El objetivo es incorporar a 1.000 jóvenes a la actividad agraria en el periodo 2005-2010. Así, las primas a la nueva instalación se verán acompañadas de otra serie de actuaciones destinadas a asesorar en la puesta en marcha de proyectos empresariales de carácter agrario, facilitar el acceso a la tierra, creación de fondos de capital-semilla, becas de acercamiento al sector, mejora de las condiciones de vida y trabajo, etc.

4.2.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2004

4.2.2.1. Resultados físicos

Los resultados de esta medida para el conjunto de la CAPV se ven en el cuadro II.1. Se han incorporado 211 personas en todo el periodo y la intensidad media de la ayuda ha sido de algo más de 15.000 euros. De estas 211 personas incorporadas, cuya media de edad es de 30,4 años, 65 son mujeres (31%) con una edad media de 32,4 años. Los 146 restantes son hombres y la media de edad es de 29,7 años.

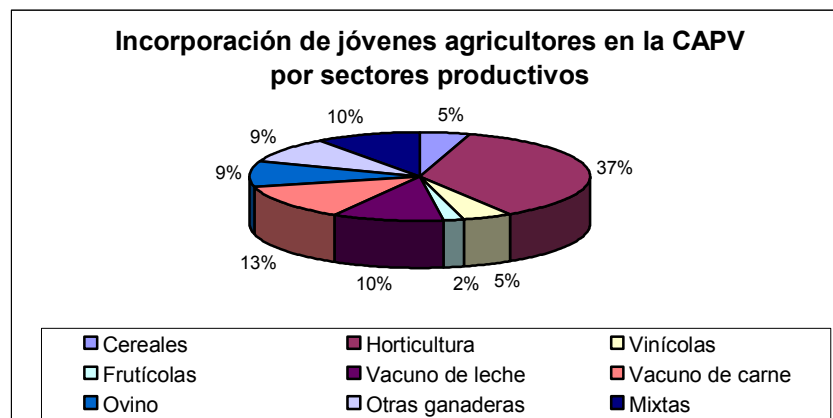
Cuadro II.1. Indicadores de resultados. CAPV

	2000	2001	2002	2003	2004	2000-2004
Número de beneficiarios	21	34	45	69	42	211

Por sectores productivos, el que registra un mayor número de incorporaciones con gran diferencia sobre el resto, es el *hortícola* con un 36,5% de las personas incorporadas. A continuación, se encuentran los subsectores ganaderos (*vacuno de leche y carne, ovino*) con porcentajes en torno al 10%. Con porcentajes inferiores al 10 por ciento se sitúan los subsectores *cerealista, vitivinícola y frutícola*.

Cuadro II.2. Incorporaciones por sectores productivos, 2000-2004

Subsector	Incorporaciones	
	Nº	%
Cereales	10	4,7
Horticultura	77	36,5
Vinícolas	10	4,7
Frutícolas	4	1,9
Vacuno de leche	22	10,4
Vacuno de carne	27	12,8
Ovino	20	9,4
Otras ganaderas	20	9,4
Mixtas	21	9,9
Total	211	100

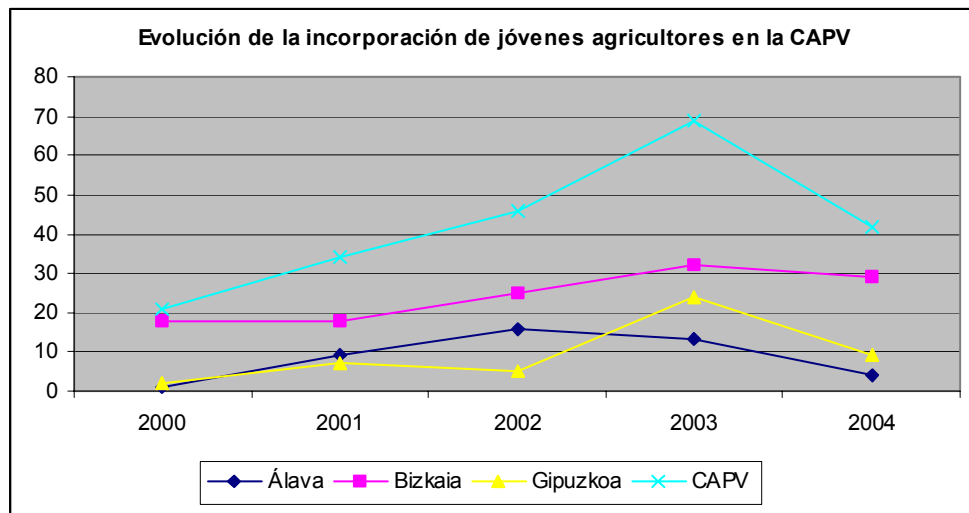
Figura II.1. Incorporación de jóvenes agricultores en la CAPV por sectores productivos, 2000-2004

En cuanto a la **distribución territorial** de las nuevas instalaciones, más de la mitad (el 57,8%) han tenido lugar en Bizkaia, el 22% en Gipuzkoa y prácticamente el 20% en Álava. En la figura II.2 se observa como hay un incremento continuado del número de jóvenes agricultores que se han incorporado al sector hasta 2003, destacando el notable aumento de las incorporaciones al sector en Gipuzkoa durante ese año. No obstante, en 2004 se produce un retroceso, que es más acusado en Álava y sobre todo en Gipuzkoa. En Bizkaia también parece haberse frenado el número de nuevas instalaciones, si bien de forma menos brusca que en los otros dos territorios.

Cuadro II.3. Número de nuevas instalaciones por TT.HH, 2000-2004

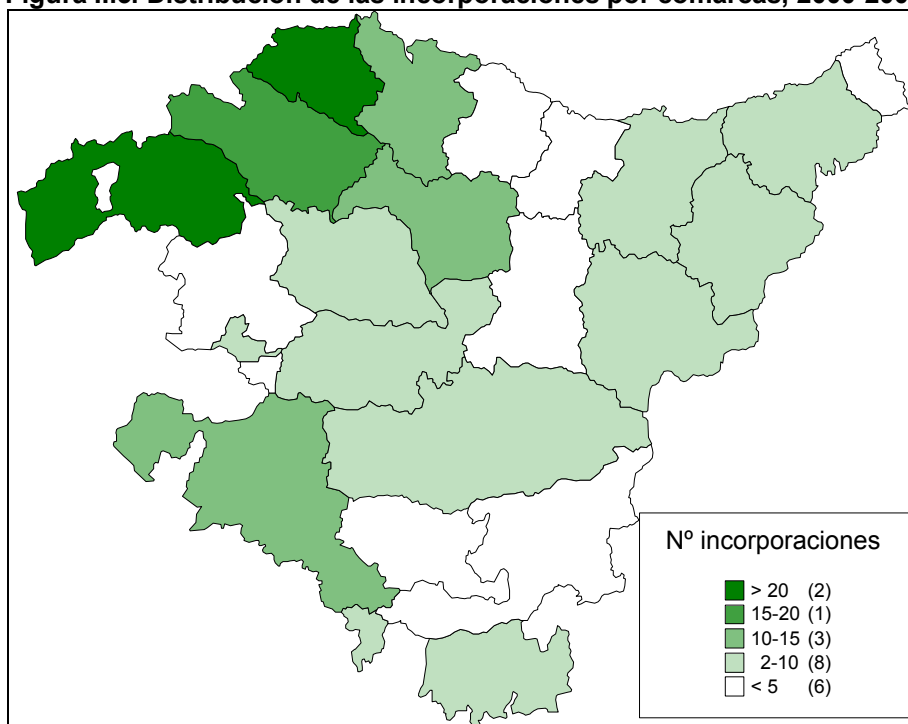
	Nº	%
Álava	42	19,9
Bizkaia	122	57,8
Gipuzkoa	47	22,3
CAPV	211	100

Figura II.2. Evolución de la incorporación de jóvenes agricultores en la CAPV



En la figura II.3 se observa que las **comarcas** con un mayor número de incorporaciones son Plentzia-Mungía, Encartaciones, Gran Bilbao y Duranguesado (todas en Bizkaia). Por el contrario, las comarcas con menor número de incorporaciones son las guipuzcoanas de Bajo Bidasoa, Alto y Bajo Deba, y las Cantábrica y Montaña Alavesas (ver datos en el cuadro AE-II.4).

Figura II.3. Distribución de las incorporaciones por comarcas, 2000-2004



4.2.2.2. Resultados financieros**Cuadro II.4. Indicadores de resultados. CAPV**

	2000	2001	2002	2003	2004	2000-2004
Gasto público total (en miles de euros)	129	474	706	1.281	693	3.283
Intensidad media de la ayuda (euros/expl.)	6.142	13.949	15.687	18.559	16.507	15.560

El gasto público total realizado en el periodo 2000-2004 ha sido de 3,3 millones de euros (ver cuadro II.4). El aumento progresivo hasta 2003 del número de nuevas incorporaciones al sector hizo que los recursos destinados a estas actuaciones se incrementaran de forma paulatina hasta 2003, año tras el cual se detecta un parón en las instalaciones de jóvenes, que lógicamente repercute en el volumen de recursos destinados. La intensidad media de las ayudas para el periodo se sitúa en 15.560 euros, notablemente por debajo del máximo de 25.000 euros que establece la normativa comunitaria y autonómica.

Cuadro II.5. Subvención por sectores productivos, 2000-2004

Subsector	Gasto público		Intensidad de la ayuda
	Miles €	%	€/explot
Cereales	182	5,6	18.235
Horticultura	790	24,0	10.254
Vinícolas	154	4,7	15.373
Frutícolas	47	1,4	11.672
Vacuno de leche	462	14,1	20.999
Vacuno de carne	343	10,4	12.680
Ovino	428	13,0	21.409
Otras ganaderas	450	13,7	22.512
Mixtas	428	13,0	20.382
Total	3.283	100,0	15.560

Por **sectores productivos** (ver cuadro II.5), el mayor porcentaje de ayudas se ha destinado a explotaciones hortícolas (un 24% de los recursos totales), que es la actividad donde mayor número de instalaciones ha tenido lugar. Le siguen por orden de importancia, en cuanto al volumen de recursos recibidos, las explotaciones de vacuno de leche, ganadería mixta, ovino y las explotaciones mixtas. Sin embargo, en cuanto a la intensidad de la ayuda se refiere, destaca el mayor apoyo individual recibido por las instalaciones en subsectores ganaderos (con excepción del vacuno de carne) respecto a las explotaciones hortícolas.

La **distribución territorial** de los recursos destinados a esta Medida también presenta ciertas disimilitudes. La mayor intensidad en las ayudas se da en Gipuzkoa (más de 29.000 euros por nueva instalación), un 50% superior a la alavesa y triplicando a la vizcaína. Así, este mayor apoyo individual por nueva instalación en Gipuzkoa tiene como consecuencia que el volumen de recursos finalmente destinado sea superior en este territorio, pese al menor número de nuevas instalaciones. En este sentido, hay que señalar que la mayor parte de las nuevas instalaciones en Bizkaia son en el sector hortícola, cuyas necesidades iniciales de capital son inferiores a las de las explotaciones ganaderas en las que tienen lugar

las incorporaciones en Gipuzkoa (un 70% son ganaderas), que es el territorio que mayores ayudas ofrece a cada nueva instalación.

Cuadro II.6. Gasto público total e intensidad de la ayuda por TT.HH, 2000-2004

Territorios	Gasto público total		Intensidad de la ayuda
	Miles euros	%	
Álava	801	24,4	19.074
Bizkaia	1.114	33,9	9.135
Gipuzkoa	1.368	41,7	29.096
CAPV	3.283	100	15.560

Estas diferencias entre Territorios también se reflejan a escala comarcal, donde en lo que a intensidad de la ayuda se refiere se sitúan a la cabeza las comarcas guipuzcoanas y en la cola las vizcaínas. Sin embargo, y pese a la baja intensidad media, es la comarca vizcaína de Plentzia-Mungia la que más recursos ha recibido (10%), ya que en ella han tenido lugar el 18% de todas las nuevas incorporaciones habidas en la CAPV. Le siguen, con porcentajes entre el 8 y el 9 por ciento, las comarcas guipuzcoanas de Urola-Kosta, Tolosaldea y Donostialdea (ver datos en cuadro AE-II.5 del anexo estadístico).

4.2.3. Estimación de los efectos

Pese a que el grado de realización ha resultado satisfactorio, el número de incorporaciones al sector (211 nuevos agricultores/as) parece insuficiente para garantizar la renovación del tejido agrario vasco. Para ayudar a solucionar este problema, las Administraciones vascas (Gobierno y DD.FF) han puesto en marcha un Plan específico de actuación con el objetivo de facilitar la incorporación de los jóvenes al sector (el Plan Joven-Gaztenek), ya mencionado en el apartado 4.2.1.

El 32,7% de las nuevas instalaciones tienen lugar en el subsector hortícola de Bizkaia. Hay que destacar también que Bizkaia tiene el mayor número de incorporaciones, pese a ser el territorio donde las ayudas por explotación (intensidad) son menores.

Esta Medida II y la Medida IV (*Cese Anticipado de la Actividad Agraria*) presentan una cierta sinergia, ya que 24 (el 11%) de las incorporaciones han estado vinculadas a ceses en la actividad. Sin embargo, ese porcentaje aumenta hasta el 35% en Álava.

A escala comarcal, resultan preocupantes los pobres resultados obtenidos en algunas comarcas de carácter eminentemente agrario (*Valles y, especialmente, Montaña Alavesa*), donde al reducido número de nuevas incorporaciones se une las escasas oportunidades de empleo no agrario a nivel comarcal.

Cuadro II.7. Resumen de los objetivos y efectos de la medida II

Objetivo	Realización
Rejuvenecer el tejido agrario vasco	• 211 nuevas incorporaciones. • Insuficiente para renovar el tejido agrario vasco. • Especialmente preocupante en las comarcas con escasas alternativas al empleo agrario

4.3. Medida III: Formación profesional

4.3.1. Breve descripción de la Medida

Las actividades de formación del PDRS se diseñaron con el doble objetivo de incrementar, por un lado, la capacidad profesional de agricultores y agricultoras y demás personas relacionadas con agricultura y ganadería y, por otro, sensibilizar a la población sobre prácticas de producción agraria y forestal en temas relacionados con la protección del medio ambiente y conservación del paisaje y espacio natural. La consecución de dichos objetivos incluía la organización y realización de cursos y cursillos orientados hacia materias tales como medio ambiente, actividades agrícolas, silvícolas, etc.

Las medidas relativas a la formación se contemplan en el artículo 9 del Capítulo III del Reglamento CE Nº 1257/1999 (denominado FORMACIÓN) sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA, y se refieren a la formación agraria en territorios y colectivos que no queden cubiertos por los Programas del Fondo Social Europeo.

Por consiguiente, la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral decidió en 2002 que, los cursos de Formación Continua de los trabajadores del sector se financien íntegramente a través del FSE, mientras que las medidas de formación agroambiental continúen siendo financiadas por el FEOGA. Esta reorganización de las actividades formativas financiadas vía FEOGA y, por tanto, de los recursos, ha dado como resultado una disminución del número de actividades formativas financiadas dentro del PDRS y un incremento de actividades formativas financiadas vía FSE, es decir, fuera del PDRS.

4.3.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2004.

El número total de actividades formativas realizadas en los años 2000 y 2001 fue de 10 y el número total de participantes de 1.177. Los datos del Cuadro III.1 reflejan el nivel de inversión tanto pública como privada y las subvenciones recibidas por las actividades formativas en el periodo 2000-2001. En cuanto a la tipología de la formación realizada, cinco de los cursos estaban dirigidos a ofrecer formación profesional para la mejora de la calidad e higiene en el sector, dos cursos abordaban aspectos relacionados con la gestión de las explotaciones y, por último, se realizaron tres actividades de formación con el objetivo de favorecer el acercamiento del medio rural a la población juvenil guipuzcoana (de ahí el alto número de participantes).

Cuadro III.1. Inversiones apoyadas (costes subvencionables) y subvenciones concedidas. 2000-2001 (miles de €)

	2000	2001		2000	2001
Inversión	301	251	Subvención	95	200
Álava	50	139	Álava	10	91
Bizkaia	2	93	Bizkaia	1	93
Gipuzkoa	249	19	Gipuzkoa	84	16

A partir del año 2002, las actividades de formación dirigidas a aumentar la capacidad y competencia de los/as agricultores/as y demás personas que se dedican a actividades agrarias y forestales pasaron a ser cofinanciadas por el Fondo

Social Europeo. Por consiguiente, dentro del PDRS 2000-2006 permanecieron únicamente las actividades de formación relacionadas con la **formación y sensibilización sobre prácticas de producción agraria** acordes con las exigencias de la **protección del medio ambiente y los recursos naturales y con la conservación del espacio natural y del paisaje**. El colectivo beneficiario de estas actividades de formación son las personas que tienen aprobados compromisos agroambientales dentro de la medida VI.

En efecto, los/as beneficiarios/as de los compromisos agroambientales están obligados a asistir a las actividades de formación que se determinen. Este requisito, en la práctica, se ha materializado en la asistencia a alguna actividad formativa cada uno de los cinco años en los que se mantiene el compromiso. El plan de formación-sensibilización de la medida VI se estructura de la siguiente manera:

- **Año 1:** sesión formativa sobre las medidas agroambientales y la contribución de la agricultura a la contaminación.
- **Año 2:** sesión formativa específica sobre la medida contratada.
- **Año 3:** visita técnica a alguna explotación o centro de experimentación.
- **Año 4:** sesión formativa sobre algún tema demandado por los propios beneficiarios/as en base a su interés.
- **Año 5:** visita técnica a explotaciones modelo o centros de experimentación.

En el año 2004, las personas con contratos agroambientales aprobados dentro de la medida VI eran 1.393 y todas ellas asistían a actividades formativas en función de su año de incorporación al compromiso agroambiental y del tipo de compromiso aprobado. El plan de formación-sensibilización es organizado e impartido por la sociedad pública Mendikoi, las sesiones formativas se organizan atendiendo a la localización de las personas con compromisos agroambientales en las OCAs de todo el territorio de la CAPV.

4.3.3. Estimación de los efectos

Los resultados obtenidos en la medida son reflejo de las modificaciones realizadas a lo largo del periodo, con una ausencia de actividades desde el año 2002 en cuanto a cursos de formación específicos y un reducido número de actividades formativas, un total de 10, durante los dos primeros años.

A partir de 2002, el objetivo de la formación agroambiental se ha concentrado en incrementar el nivel de sensibilización de las personas beneficiarias de la medida VI, así como asesorarlas en el proceso de implantación de una gestión de sus explotaciones más respetuosa con el medio ambiente.

4.4. Medida IV: Cese anticipado de la actividad agraria

4.4.1. Breve descripción de la medida

Las ayudas a la instalación para el cese anticipado de la actividad agraria tienen como objetivo fomentar la sustitución de los agricultores de mayor edad, compensando la renta del agricultor y su familia, para favorecer así la incorporación de otras personas que puedan mejorar la viabilidad económica de las explotaciones agrarias. La ayuda consiste en una pensión mensual, tanto para los titulares de explotaciones agrarias con dedicación principal a la agricultura, como para los trabajadores de la misma que abandonen la actividad agraria. Las ayudas son cofinanciadas por las DD.FF y los fondos comunitarios del FEOGA-Sección Garantía. La contribución comunitaria (fondo FEOGA) es del 50% del gasto público.

Esta medida está regulada por la Sección IV (artículos 16 a 20) del Decreto 243/2004 de 30 de noviembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias, al desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura de la CAPV. La normativa desarrollada por cada una de las DDFF reproduce el contenido de este articulado sobre objetivos, requisitos de los beneficiarios (cesionistas), requisitos de los cesionarios, modalidades de la cesión, destino de las tierras liberadas e importe de las ayudas, con leves diferencias.

4.4.2. Resultados físicos y financieros en el periodo 2000-2004

En el cuadro IV.1 se resumen los indicadores de esta medida para el conjunto de la CAPV.

Cuadro IV.1. Resumen de los indicadores de la medida IV

	2000	2001	2002	2003	2004	2000-2004
Nº de ceses	32	23	54	41	10	160
Sup. liberada	506	587	1.022	704	93	2.912
Importe de las ayudas (miles euros)	752	684	1.604	1.316	343	4.699
Importe medio (€)	23.514	29.728	29.704	32.091	34.344	29.371
Importe/ha	1.488	1.166	1.569	1.869	3.675	1.624

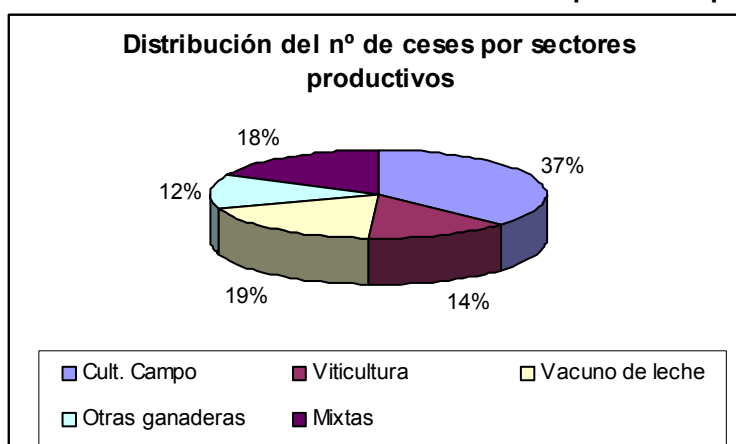
Es necesario comentar que los resultados globales de la CAPV se ven necesariamente influenciados por los del territorio histórico de Álava, que es donde se producen el 81% de los ceses anticipados. En el conjunto de la CAPV, se han producido 160 ceses anticipados de la actividad agraria con una media de edad de 58,8 años, de los cuales 83 corresponden a mujeres y 70 a hombres. En el resto, no se ha podido determinar su sexo. Así, a partir de 2002, año en el que se producen el mayor número de ceses y mayor cantidad de hectáreas se liberan, comienza un descenso, que es particularmente espectacular en 2004. Sin embargo, el importe medio de las ayudas por activo acogido al cese se ha incrementado año tras año, hasta llegar a los 34.344 euros del año 2004.

Cuadro IV.2. Indicadores de la medida IV por TTHH, 2000-2004

	Nº de ceses	Superficie liberada	Importe de las ayudas (miles €)
Álava	131	2.707	3.644
Bizkaia	12	66	562
Gipuzkoa	17	139	494
CAPV	160	2.912	4.700

En la figura IV.1 se puede observar como se han distribuido los ceses por subsector productivo. El 37% de los ceses de actividad corresponden a explotaciones de *cultivos de campo*, el 19% a *vacuno de carne*, el 18% a *explotaciones mixtas*, un 14% al *subsector vitivinícola* y el 12% restante a *explotaciones ganaderas* de distinto tipo.

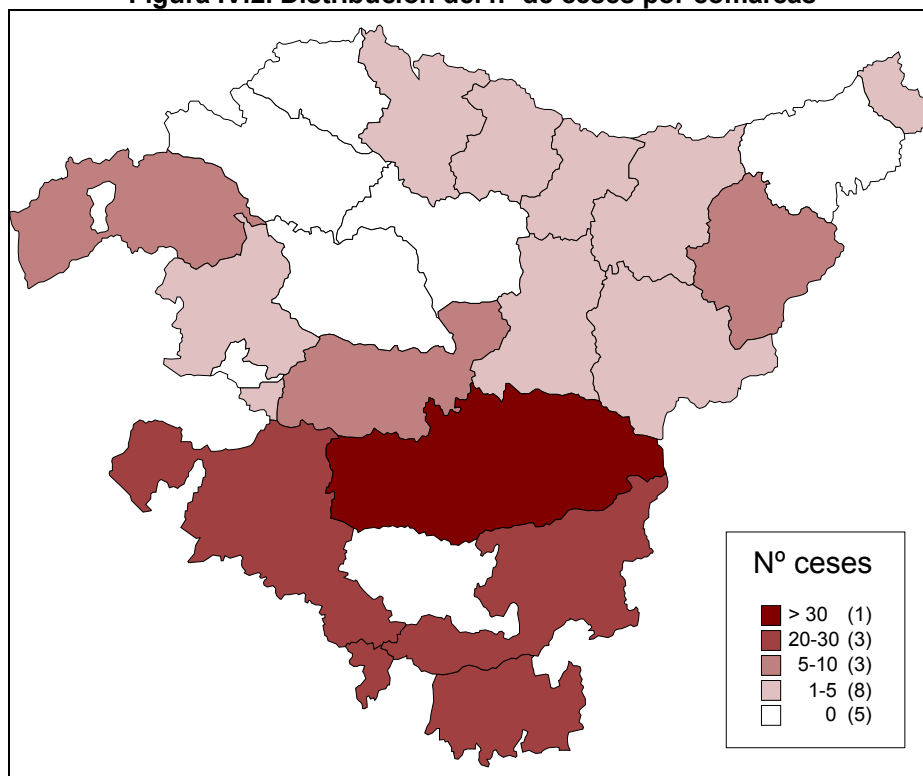
Figura IV.1. Distribución del nº de ceses en la CAPV por sector productivo



En la figura IV.2 podemos ver como se han distribuido los ceses entre las distintas comarcas de la CAPV. Como es obvio, destacan muy por encima del resto, las comarcas del centro y sur de Álava (datos en el cuadro AE-IV.1).

En cuanto a la relación con la Medida 2 *Instalación de Jóvenes Agricultores*, existen claras sinergias entre ambas medidas, 32 ceses anticipados (el 20%) han tenido como consecuencia 27 nuevas instalaciones de jóvenes agricultores.

Figura IV.2. Distribución del nº de ceses por comarcas



4.4.3. Estimación de los efectos

Respecto a los objetivos que se plantean (mejora de las estructuras agrarias y rejuvenecimiento de las titulares de las explotaciones agrarias) los ceses anticipados han permitido liberar 2.912,63 hectáreas de SAU en el conjunto de la CAPV, lo que representa el 1% de la SAU total. Por lo tanto, la contribución de este tipo de actuaciones a la dinamización de los mercados de suelo agrario en la CAPV resulta más bien limitada.

En cuanto a las sinergias con la Medida 2 *Instalación de Jóvenes Agricultores*, 32 ceses (20%) del total están vinculados a nuevas instalaciones. A pesar de que es en Álava donde se produce el mayor número de ceses, es en Bizkaia y en Gipuzkoa donde parece que la proporción de ceses ligados a incorporaciones es mayor (58% y 38% respectivamente), mientras que sólo el 15% de los ceses alaveses está vinculado con una nueva incorporación.

Cuadro IV.3. Resumen de los objetivos y efectos de la medida IV

Objetivo	Efectos
Rejuvenecer el tejido agrario vasco	• 32 ceses vinculados a nuevas incorporaciones • Insuficiente para poder renovar el tejido agrario vasco
Mejora de estructuras agrarias	• 2.192,63 ha liberadas (1% de SAU de la CAPV) • Efecto muy limitado para dinamizar el mercado de la tierra

4.5. Medida Va: Indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas

4.5.1. Breve descripción de la medida

Las *indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas* tienen como **objetivo** compensar a los agricultores de zonas con desventajas naturales para la producción agraria y garantizar el uso y conservación de las tierras agrarias, así como mantener y fomentar las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente. El artículo 14 del citado reglamento establece unos requisitos para que las explotaciones ubicadas en estas zonas puedan ser objeto de las ayudas, atendiendo a tres criterios:

- una superficie mínima;
- compromiso por parte del agricultor de mantenerse durante cinco años en el ejercicio de la actividad;
- empleo de buenas prácticas agrícolas, respetuosas con el medio ambiente.

Las ayudas son cofinanciadas por las DD.FF y los Fondos Comunitarios del FEOGA-Sección Garantía. La contribución comunitaria (fondo FEOGA) es del 40% del gasto público.

El **marco normativo** está regido por el Decreto 243/2004 del Gobierno Vasco, que recoge en su sección tercera (artículos 13-15) los aspectos básicos que ha de contemplar la legislación de las DD.FF sobre ICZD, principalmente en lo que se refiere a requisitos de los beneficiarios e importe de las ayudas. En la actualidad, los decretos forales de aplicación en cada uno de los tres territorios son los siguientes:

TH de Álava: Decreto Foral 47/2004, por el que se aprueba el Plan de Ayudas al sector agrario alavés.

TH de Bizkaia: Decreto Foral 22/2002 (corregido por el Decreto Foral 13/2004).

TH de Gipuzkoa: Decreto Foral 80/2004, de 14 de septiembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales.

La ayuda máxima anual por explotación es de 3.606,07 euros. Sin embargo, cada DF fija un límite máximo, que para las explotaciones individuales es de 2.400 euros en Álava y Bizkaia y de 3.000 euros en Gipuzkoa (aumento introducido por el Decreto Foral 80/2004). En el caso de las explotaciones asociadas, los límites varían entre los 4.800 euros en Bizkaia, los 6.000 en Gipuzkoa y hasta 12.000 en Álava.

Los últimos cambios en la normativa han permitido incorporar como superficie computable a efectos de estas ayudas la superficie de comunales compartida por la explotación, proporcionalmente a la superficie utilizada o sobre la que se tienen derechos de utilización.

4.5.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2004

4.5.2.1. Resultados físicos

A continuación se detallan los indicadores físicos para el conjunto de la CAPV y por territorios históricos, obtenidos de los datos facilitados por los Departamentos de Agricultura de cada una de las DD.FF.

Cuadro V.1. Indicadores físicos de resultados por territorios históricos, 2000-2004

Territorio	Año	Nº explot	SAU (ha)	SAU media (ha/explot)
Álava	2000	769	25.002	32,51
	2001	829	27.235	32,85
	2002	793	25.915	32,68
	2003	795	26.020	32,73
	2004	770	25.335	32,90
Bizkaia	2000	781	18.249	23,37
	2001	768	18.213	23,71
	2002	776	18.601	23,97
	2003	780	19.253	24,68
	2004	806	20.297	25,18
Gipuzkoa	2000	974	21.430	22,00
	2001	988	22.191	22,46
	2002	974	21.308	21,88
	2003	939	21.154	22,53
	2004	967	21.002	21,72
CAPV	2000	2.524	64.682	25,63
	2001	2.585	67.639	26,17
	2002	2.543	65.824	25,88
	2003	2.514	66.427	26,42
	2004	2.543	66.634	26,20

Figura V.1. Evolución del nº de explotaciones apoyadas y del importe de las ayudas en la CAPV

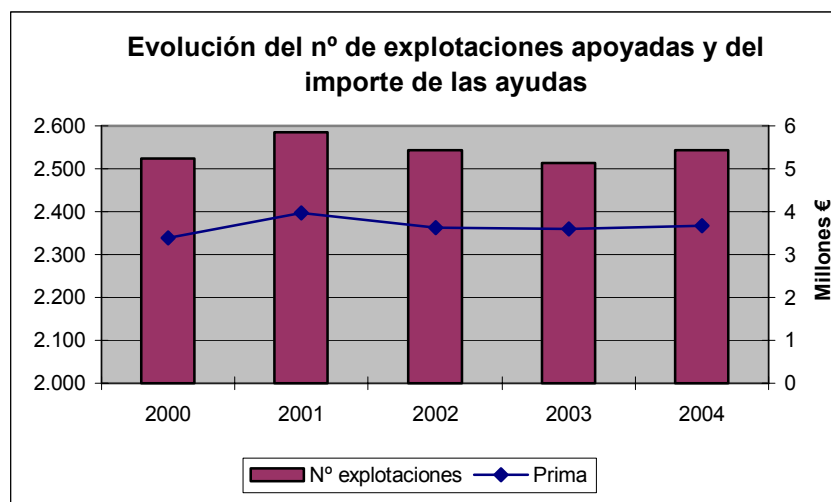
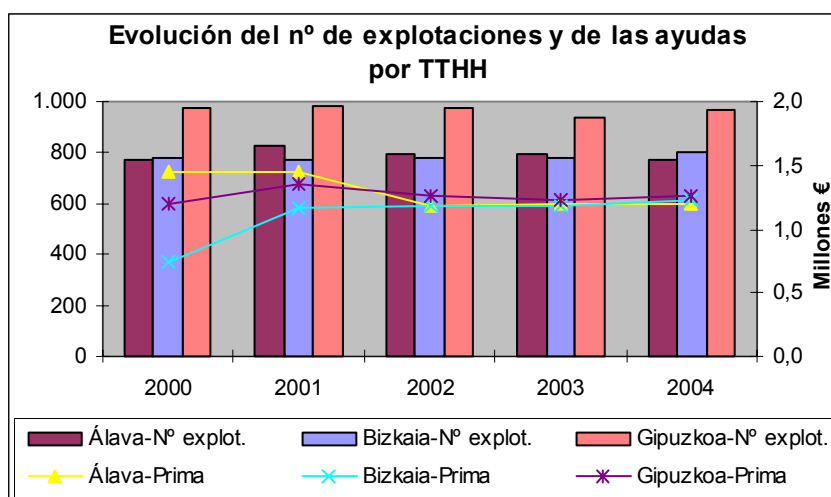


Figura V.2. Evolución del nº de explotaciones apoyadas y del importe de las ayudas por TTHH



En los cuadros V.1 y en las figuras V.1 y V.2, se observa que el número de las explotaciones auxiliadas durante todo el periodo permanece prácticamente constante. Esto es debido, a que se trata de un tipo de ayuda muy relacionada con las características estructurales de las explotaciones, que permanecen inalterables de un año para otro.

Figura V.3. Distribución de las explotaciones auxiliadas en 2004 por TTHH

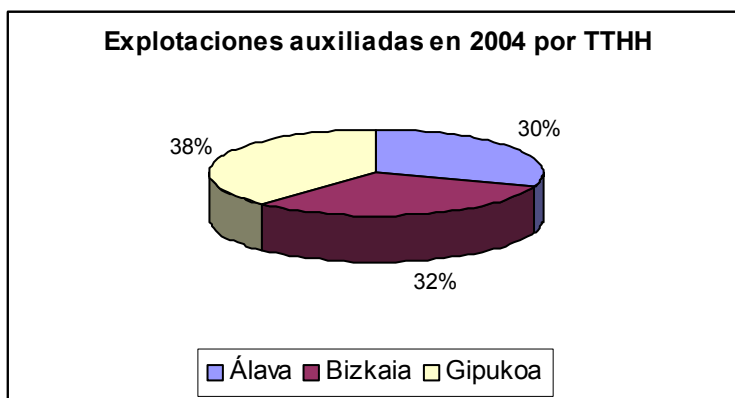
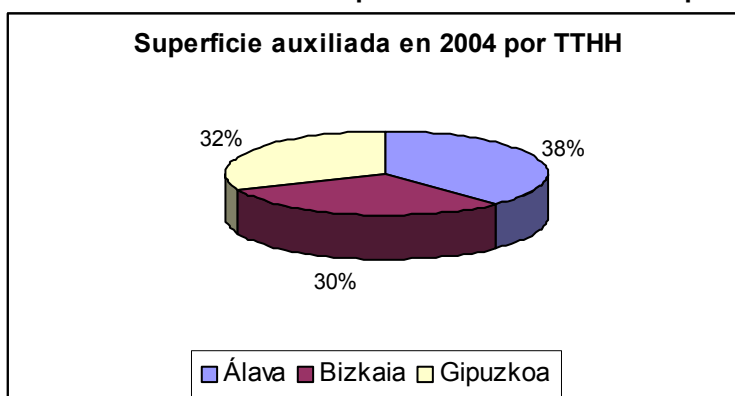
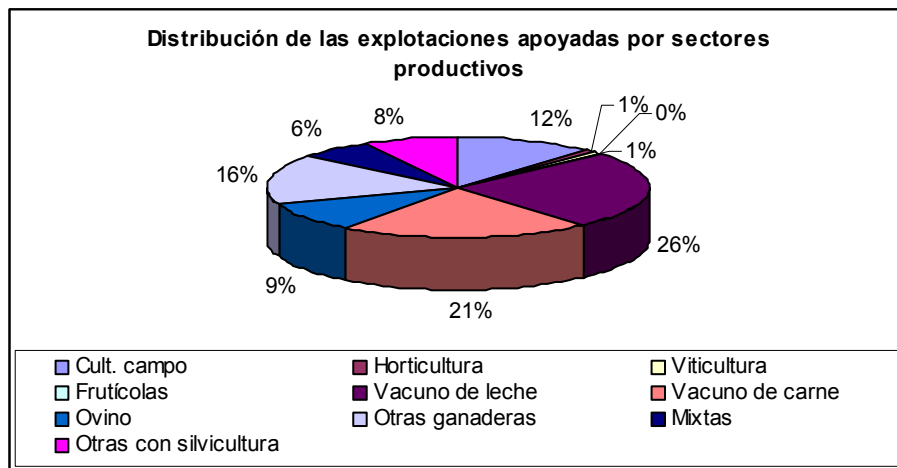


Figura V.4. Distribución de la superficie auxiliada en 2004 por TTHH



En cuanto a la distribución de las explotaciones auxiliadas por territorios históricos, hay bastante igualdad. Un 38% de las explotaciones auxiliadas en 2004 se encuentra en Gipuzkoa, un 32% en Bizkaia y el 30% restante en Álava. La distribución por superficie muestra ligeros cambios respecto a la distribución por explotaciones: así, Álava pasa a la primera posición en cuanto a hectáreas apoyadas (38%), lo que indica el mayor tamaño medio de las explotaciones en este territorio. A Gipuzkoa corresponden el 32% de las hectáreas apoyadas y a Bizkaia el 30%.

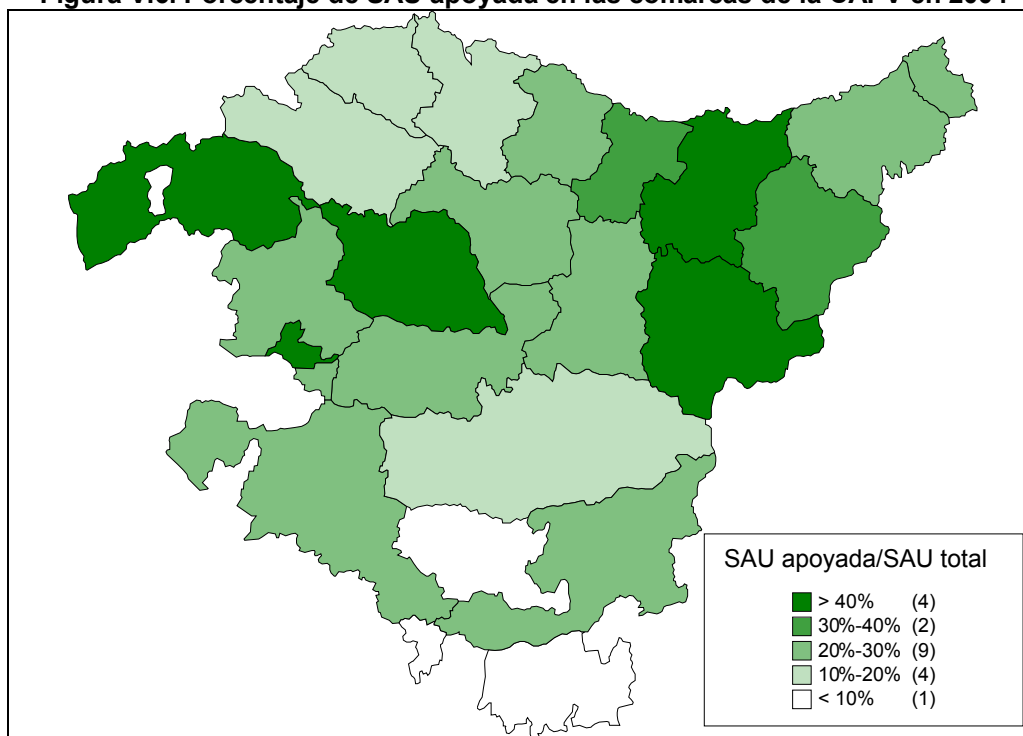
Figura V.5. Distribución de las explotaciones apoyadas durante el periodo 2000-2004 por sectores productivos



De las 3.173 explotaciones auxiliadas por esta medida durante el periodo 2000-2004, se desconoce la orientación productiva en 265, prácticamente su totalidad en el territorio histórico de Álava. De las 2.908 restantes (figura V.5), el 26% se corresponden con el subsector de *vacuno de leche*, el 21% se dedican al *vacuno de carne*, un 9% pertenecen al *subsector ovino* y un 16% a otro tipo de ganadería, con lo que las explotaciones ganaderas suman el 72% de las explotaciones apoyadas. El restante 28% se divide entre el 12% de explotaciones dedicadas a cultivos de campo (*cereales y plantas de escarda* en Álava), un 6% de explotaciones mixtas (*varios cultivos o cultivos más ganado*) y un 8% de explotaciones con *silvicultura combinada*.

En cuanto al alcance de estas ayudas entre las diferentes comarcas de la CAPV, su distribución responde al mayor o menor carácter agrario de cada comarca, además de las dificultades estructurales que presenta cada una de ellas para el desarrollo de la actividad agropecuaria. Así, las comarcas que reciben mayor porcentaje de la ayuda, son aquellas con un mayor peso del sector agrario y con características propias de las zonas de montaña (Encartaciones, Urola-Kosta) u otro tipo de zonas desfavorecidas (Valles Alaveses, Llanada Alavesa). En el lado contrario tenemos comarcas como Rioja Alavesa, comarca agrícola por excelencia, pero que no cuenta apenas con superficie catalogada como zona desfavorecida, u otras comarcas de la vertiente Cantábrica que presentan mejores condiciones orográficas (Gernika-Bermeo, Plentzia-Mungia).

Figura V.6. Porcentaje de SAU apoyada en las comarcas de la CAPV en 2004



En cuanto a la importancia relativa de la superficie apoyada sobre el total de la SAU comarcal, en la figura V.6, se observa como las comarcas con mayor porcentaje de SAU apoyada por esta medida, son Urola-Kosta y Goierri en Gipuzkoa y Encartaciones y Arratia-Nervión en Bizkaia, todas ellas en la vertiente cantábrica de la CAPV. Por detrás se sitúan las comarcas guipuzcoanas de Tolosaldea (33%) y Bajo Deba (32%). En el otro lado, se encuentran Rioja Alavesa con muy poco territorio que pueda acogerse a esta medida, y que hace que sólo el 5% reciba ayuda de este tipo. También destaca la poca cobertura de estas actuaciones en las comarcas de Llanada Alavesa, (pese al elevado número de explotaciones apoyadas) y en tres comarcas de la costa vizcaína (datos en el cuadro AE-V.4).

4.5.2.2. Resultados financieros

En cuanto a los resultados financieros de esta medida, éstos se resumen en el cuadro V.2. El volumen de recursos dedicados anualmente como ICZD se ha situado en torno a los 3,5 millones de euros.

La prima media por explotación se sitúa sobre los 1.400 euros, pero debido a las diferencias existentes en la normativa de cada territorio, se detectan ciertas divergencias en las primas entre territorios, como ya se advirtió en el Informe de Evaluación Intermedia. Así, las primas medias son superiores en Álava y Bizkaia respecto a Gipuzkoa. Las diferencias en los criterios de modulación que se aprecian repercuten en el importe de la ayuda a recibir por los agricultores, lo que conduce a situaciones en las que explotaciones de características similares reciban más o menos ayuda, en función de que se hallen ubicadas en un territorio u otro. Así, con características prácticamente idénticas, las explotaciones vizcaínas cobrarían en este caso un 39,7% más que las guipuzcoanas y un 18,9% más que las alavesas. Sin embargo, las primas por hectárea son algo inferiores en Álava.

Cuadro V.2. Indicadores financieros de la medida V

Territorio	Año	Prima (miles €)	Prima media (€/explot)	Prima por ha (€)
Álava	2000	1.452	1.889	58,09
	2001	1.452	1.751	53,31
	2002	1.184	1.492	45,67
	2003	1.193	1.500	45,84
	2004	1.193	1.549	47,07
Bizkaia	2000	747	956	40,93
	2001	1.168	1.521	64,12
	2002	1.180	1.521	63,45
	2003	1.179	1.512	61,25
	2004	1.230	1.526	60,58
Gipuzkoa	2000	1.189	1.221	55,50
	2001	1.352	1.368	60,90
	2002	1.259	1.293	59,09
	2003	1.223	1.302	57,79
	2004	1.257	1.300	59,84
CAPV	2000	3.389	1.343	52,39
	2001	3.971	1.536	58,71
	2002	3.623	1.425	55,04
	2003	3.595	1.430	54,11
	2004	3.679	1.447	55,21

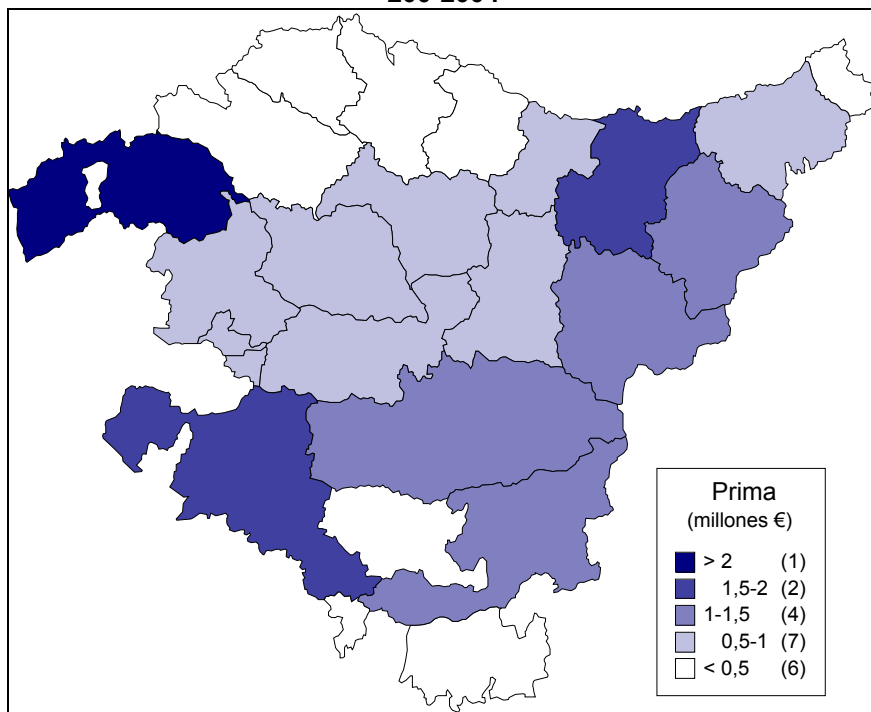
En cuanto a la distribución de las ayudas entre las explotaciones en el año 2004, el 63,4% de las explotaciones auxiliadas ha recibido más de 1.000 euros anuales de prima. Esas explotaciones captan en total el 85,6% de los recursos destinados a ICZD y suponen el 86,8% de la SAU acogida. El número de explotaciones que reciben menos de 500 euros no es muy relevante (15,8%), y supone menos del 4% de la SAU total. La superficie media de estas explotaciones se sitúa en torno a las 5,4 hectáreas de SAU, por lo que al tratarse de explotaciones de carácter ganadero en su mayoría, se las puede considerar de marginales o próximas al abandono. Por TT.HH, su importancia relativa es mayor en Bizkaia (16%) y sobre todo Gipuzkoa (25,2%), frente a Álava, donde representan menos del 4% del conjunto de explotaciones. Tan sólo el 1,4% de las explotaciones recibe una prima superior a los 3.000 euros.

En cuanto a la distribución de las ayudas por ICZD entre comarcas (ver figura V.7 y cuadro AE-V.5), ésta responde al patrón observado anteriormente en el análisis de los resultados físicos. Así, las comarcas de agricultura de montaña donde es mayor el peso de las actividades ganaderas son las que más ayudas perciben, destacando Encartaciones (14,1%), Urola-Kosta (10,5%) y Valles Alaveses (9,8%).

Cuadro V.3. Distribución de las ayudas por ICZD entre las explotaciones por cuantía de la prima, 2004

Territorio	Intervalo prima (€)	Nº explotaciones	%	SAU subvencionada	%	Ayuda concedida (miles €)	%
Álava	< 500	30	3,9%	226	0,9%	10	0,9%
	500-1.000	105	13,6%	2.276	9,0%	84	7,0%
	1.000-2.000	627	81,4%	22.273	87,9%	1.065	89,3%
	2.000-3.000	2	0,3%	152	0,6%	6	0,5%
	> 3.000	6	0,8%	408	1,6%	28	2,3%
Bizkaia	< 500	129	16,0%	494	2,4%	44	3,6%
	500-1.000	153	19,0%	1.222	6,0%	113	9,1%
	1.000-2.000	204	25,3%	3.184	15,7%	290	23,6%
	2.000-3.000	305	37,8%	14.591	71,9%	721	58,6%
	> 3.000	15	1,9%	806	4,0%	62	5,0%
Gipuzkoa	< 500	244	25,2%	1.437	6,8%	78	6,2%
	500-1.000	271	28,0%	3.177	15,1%	198	15,8%
	1.000-2.000	226	23,4%	4.506	21,5%	323	25,7%
	2.000-3.000	211	21,8%	10.508	50,0%	580	46,2%
	> 3.000	15	1,6%	1.374	6,5%	77	6,2%
CAPV	< 500	403	15,8%	2.157	3,2%	132	3,6%
	500-1.000	529	20,8%	6.675	10,0%	395	10,7%
	1.000-2.000	1.057	41,6%	29.963	45,0%	1.678	45,6%
	2.000-3.000	518	20,4%	25.252	37,9%	1.307	35,5%
	> 3.000	36	1,4%	2.588	3,9%	167	4,5%

Figura V.7. Distribución por comarcas de las ayudas recibidas a través de la medida V, 200-2004



4.5.3. Estimación de los efectos económicos y medioambientales

La ejecución y efectos de esta medida no parecen presentar cambios significativos desde la realización del Informe de Evaluación Intermedia, por lo que la validez de éste en lo que a la valoración de los efectos de este instrumento parece vigente. En el Informe de Evaluación Intermedia se realizó un análisis de los efectos de esta medida cruzando información disponible de tres niveles:

- información de los expedientes de gestión de la medida suministrada por parte de las tres DD.FF;
- datos económicos de las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas que están sometidas a gestión técnico-económica;
- información cualitativa facilitada por parte de un grupo de informantes clave del sector.

A continuación se resumen las principales conclusiones de ese análisis.

Los efectos económicos

Las mayores limitaciones de las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas provienen de las elevadas pendientes. También se han considerado relevantes otros factores, como la calidad de los suelos y la accesibilidad de las explotaciones o de algunas de las parcelas empleadas. En Álava, al tener su territorio unas características orográficas menos rigurosas que los otros dos territorios, la accesibilidad sería el principal problema de las explotaciones que se ubican en zonas desfavorecidas.

Respecto al incremento de los costes y la reducción de valor de la producción que implican las desfavorables condiciones físicas, las estimaciones realizadas mostraban que la prima en ningún caso compensa suficientemente la reducción de las rentas que implican tanto la disminución del valor de la producción como los mayores costes de producción.

Teniendo en cuenta que el volumen máximo de prima por hectárea establecido por el Reglamento 1257/99 es de 200 euros por hectárea y en el PDRS se estipula un pago máximo de 120 euros por hectárea, con un tope anual de 3.606,07 euros por explotación (según el Decreto 166/2000 del Gobierno Vasco), aún existía cierto margen para aumentar las primas. La prima media por hectárea sólo era en 2004 de 55 euros, un 27,5% del máximo comunitario y un 45,8% del tope establecido para la CAPV.

Cuadro V.4. Resumen de los objetivos y efectos de la medida V

Objetivo	Efecto
Compensación de renta	• Prima media en 2004 de 55€/ha. • Insuficiente para compensar las menores rentas que implican las limitaciones físicas. • Posibilidad de incremento de las primas hasta llegar a los topes establecidos.
Mantener y fomentar prácticas agrarias respetuosas	• Más de 66.000 ha acogidas al código de buenas prácticas agrarias. • Suponen más de la cuarta parte de la SAU de la CAPV. • Mayor acogida en la vertiente cantábrica de la CAPV que en la mediterránea

4.6. Medida VI: Medidas agroambientales

4.6.1. Breve descripción de la medida

Durante el periodo 2000-2004, se han producido cambios en la normativa reguladora de las *medidas agroambientales* que van a afectar a su último tramo de aplicación (2005-2006). Hasta mediados de 2004, estas medidas han estado reguladas por el Decreto Marco 213/2000, de 24 de Octubre, sobre ayudas para el establecimiento de medidas y compromisos agroambientales en la CAPV. Esta normativa estableció que el desarrollo de la política agroambiental de la CAPV se articulase en torno a 4 objetivos generales y 19 líneas de ayuda, algunas horizontales de aplicación en todo el territorio y otras zonales.

Algunas de estas medidas agroambientales inciden en materias que son competencia de las DD.FF de los Territorios Históricos y, en estos casos, el Decreto 213/2000 ha actuado como un marco global regulador donde se establecen los límites y condiciones que aseguran una cohesión y coordinación básica de la política agroambiental en todo el territorio. Las DD.FF, en consecuencia, disponen de normativas propias donde desarrollan las materias en las que son competentes y que se corresponde con las líneas de ayuda sombreadas en gris.

El **primer objetivo** es la utilización de técnicas de producción compatibles con la conservación de los recursos naturales. Este objetivo se desarrolla en las siguientes líneas de ayuda:

1.06. Protección de suelos de tierras de cultivo con peligro de erosión.

2.02. Utilización de residuos orgánicos compostados.

2.03. Conservación de razas de animales locales.

2.09. Conservación de especies vegetales en peligro de extinción.

2.10. Cultivo de poblaciones locales de alubia.

4.04. Producción agrícola ecológica.

El **segundo objetivo** es la conservación y mejora de los ecosistemas, objetivo que se estructura en base a las líneas de ayuda:

1.15. Protección de las márgenes de ríos y arroyos.

1.16.a Protección de embalses y cuencas-protección de embalses y lagunas naturales

1.16.b Protección de embalses y cuencas-protección de cuencas vertientes a embalses

2.07. Conservación de la biodiversidad.

2.08.a Protección de la fauna- explotaciones en zonas cerealistas

2.08.b Protección de la fauna- explotaciones en cornisa cantábrica

3.12. Gestión de tierras para acceso público y esparcimiento.

3.14. Conservación de marismas y praderas húmedas de la ría de Gernika.

El **tercer objetivo** es la conservación y mejora de los paisajes agrarios mediante la aplicación de las líneas de ayuda:

1.01. Aprovechamiento extensivo de pastos de montaña.

1.13. Conservación de pastos de montaña.

3.05.a Conservación del entorno del caserío- en cualquier zona

3.05.b Conservación del entorno del caserío- actuaciones específicas

3.11. Conservación del paisaje agrario.

El **cuarto objetivo** es la formación agroambiental, un objetivo transversal a todas las líneas de actuación puestas en marcha.

Como ya se indicaba al inicio, en el año 2004, se ha aprobado un nuevo Decreto Marco 89/2004 de 18 de Mayo, sobre ayudas para el establecimiento de medidas y compromisos agroambientales en la CAPV, que reemplaza al 213/2000, de 24 de Octubre, incorporando las modificaciones realizadas al Plan de Desarrollo Rural Sostenible y aprobadas por Decisión de la Comisión Europea C (2004) 5050 de 13 de diciembre de 2004. Los Decretos Forales complementarios y en vigor en la actualidad son: en Álava el Decreto Foral 21/2001 de 27 de Febrero; en Bizkaia el Decreto Foral 35/2005 de 22 de Marzo; y en Gipuzkoa el Decreto Foral 25/2005 de 19 de abril.

Los cambios principales que estas modificaciones de la normativa introducen en la política agroambiental de la CAPV son los siguientes:

- Incorporación de tres *nuevas líneas de ayudas*:
 - *Producción integrada*: cultivos hortícolas de invernadero, patata de consumo y frutales (kiwi).
 - *Protección del medio ambiente en cultivos extensivos* mediante alternativas al cultivo del cereal como los forrajeros.
 - *Apicultura* para mejora de la biodiversidad en zonas frágiles.
- Reconversión de la línea de ayuda 3.05, *conservación del entorno del caserío*, en la medida IXk bis, por lo que desaparece de las medidas agroambientales.
- En la línea de ayuda 2.07, *conservación de la biodiversidad*, se revisan los compromisos estableciendo una superficie del 8,5% de la superficie total de la parcela a contratar sin cultivar.
- En la línea de ayuda 1.01, *aprovechamiento extensivo de pastos y praderas*, se ha incrementado la prima de 42 a 84 euros/ha/año.
- En la línea 1.16, *protección de embalses y cuencas*, se ha ampliado la lista de zonas húmedas acogidas a esta actuación.

- En la línea 2.03, *conservación de razas de animales locales*, se han incorporado 3 nuevas razas en peligro de extinción (sasi ardi-oveja, monchina-vaca, caballo de monte del país vasco-caballo) y se incluye el compromiso de mantener el censo base de hembras reproductoras.

Se han introducido también ciertas modificaciones en las incompatibilidades y en los mecanismos de control y en el tratamiento de las discrepancias entre las superficies o unidades declaradas y las comprobadas.

4.6.2. Ejecución de las medidas agroambientales en el periodo 2000-2004

Debido a que el Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2000-2006 no fue aprobado hasta Octubre del 2000, retrasando la aprobación de la normativa reguladora antes mencionada, las medidas agroambientales comenzaron a aplicarse en el año 2001¹. Desde este primer año, el número de solicitudes aprobadas ha ido aumentando cada año. En 2001 se aprobaban 906 compromisos agroambientales y en 2004 el número de compromisos aprobados se había duplicado hasta 1.874. Por territorios, un 50% de los compromisos aprobados se localizan en Gipuzkoa, le sigue Bizkaia con un 37% y, por último, Álava con un 13%.

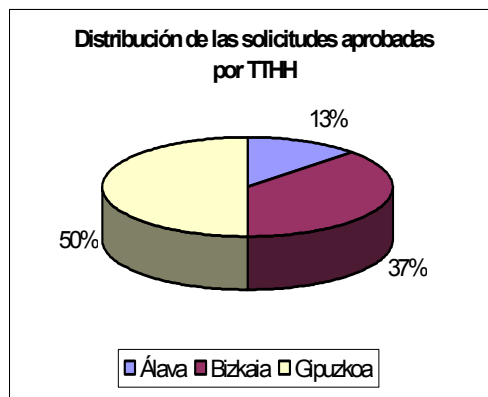
La evolución de los nuevos contratos que se han ido incorporando anualmente a las medidas agroambientales, y que puede ser interpretado como un indicador de su demanda, varía de forma considerable de un año a otro. Mientras en 2002 se aprobaban 480 nuevos contratos (47,4% en Bizkaia), en 2003 esta cifra se reduce a 213 (57,2% en Gipuzkoa), para volver a aumentar a 609 en 2004 (47,1% en Bizkaia).

Cuadro VI.1. Solicitudes aprobadas y nuevos contratos.

Solicitudes aprobadas	2001		2002		2003		2004	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Álava	127	14,0%	147	11,5%	171	12,6%	241	12,9%
Bizkaia	219	24,2%	430	33,8%	432	31,9%	698	37,2%
Gipuzkoa	560	61,8%	697	54,7%	750	55,4%	935	49,9%
CAPV	906	100,0%	1.274	100,0%	1.353	100,0%	1.874	100,0%
Nuevos contratos	2001		2002		2003		2004	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Álava	127	14,0%	44	9,1%	38	18,6%	85	14,0%
Bizkaia	219	24,2%	227	47,4%	52	24,2%	287	47,1%
Gipuzkoa	560	61,8%	209	43,5%	123	57,2%	237	38,9%
CAPV	906	100,0%	480	100,0%	213	100,0%	609	100,0%

¹ Con excepción de Bizkaia, donde ya en el año 2000, la DF aprobó ayudas agroambientales por valor de 357 mil euros en las líneas de conservación de pastos de montaña y conservación del entorno del caserío.

Figura VI.1 Distribución de las solicitudes aprobadas por TTHH



Una presentación de los resultados por líneas de ayuda muestra claramente el diferente nivel de actividad registrado en cada una de ellas. Con un total de 19 líneas de ayuda, entre horizontales y zonales, los resultados obtenidos varían mucho de unas a otras. De hecho, hay 6 medidas, que no han tenido ninguna actividad (1.15, 1.16.a, 2.08.a, 2.08.b, 2.09 y 3.12)², y en otras 5, el número de contratos aprobados ha sido sólo de 1 ó 2 (1.06, 2.02, 2.07, 3.11 y 3.14).

El mayor número de solicitudes aprobadas, 858, un 45,8% del total de los compromisos del año 2004, se ha producido en la medida 1.01, *aprovechamiento extensivo de pastos y praderas*. Le siguen en importancia las medidas 3.05 a y b, *conservación del entorno del caserío*, con 423 compromisos (un 22,6%) y 323 compromisos (un 17,2%) respectivamente de los contratos del 2004. En la medida 2.03, *conservación de razas animales locales*, se han aprobado 100 contratos (un 5,3% del total), en la 1.13, *conservación de pastos de montaña*, 62 contratos (un 3,3%) y en la 4.04, *producción agrícola ecológica*, se ha aprobado 61 contratos (3,3%). Por último, en la medida 2.10, *cultivo de poblaciones locales de alubia*, hay 25 compromisos aprobados y en la 1.16 b, *protección de embalses y cuencas - cuencas y vertientes*, hay 14 compromisos agroambientales.

En relación al número de nuevos contratos y a su evolución anual, sigue siendo la medida 1.01 la que muestra un mayor dinamismo: el número de nuevas aprobaciones para el año 2004 representa un 64,4% del total de nuevos contratos, detrás de esta medida se situarían las dos líneas de ayuda de conservación del entorno del caserío, 3.05 a y b con un 13% y un 14,3% de los nuevos contratos del año 2004 respectivamente. Según los datos presentados en el cuadro VI.2, 2004 ha sido un año de reactivación de la demanda en casi todas las líneas de ayuda donde existe actividad. La única excepción sería la medida 1.13.

² Estas medidas han sido suprimidas del cuadro VI.2 con el objeto de simplificar la información presentada.

Cuadro VI.2. Solicitudes aprobadas y nuevos contratos por líneas de ayuda

Solicitudes aprobadas	2001		2002		2003		2004	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	384	42,4%	494	38,8%	497	36,7%	858	45,8%
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,1%
1.13 Conservación de pastos de montaña	23	2,5%	57	4,5%	62	4,6%	62	3,3%
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	11	1,2%	11	0,9%	14	1,0%	14	0,7%
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	0	0,0%	1	0,1%	1	0,1%	1	0,1%
2.03 Conservación de razas animales locales	35	3,9%	67	5,3%	81	6,0%	100	5,3%
2.07 Conservación de la biodiversidad	0	0,0%	1	0,1%	3	0,2%	2	0,1%
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	12	1,3%	16	1,3%	18	1,3%	25	1,3%
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	313	34,5%	357	28,0%	374	27,6%	423	22,6%
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	85	9,4%	215	16,9%	240	17,7%	323	17,2%
3.11 Conservación del paisaje agrario	2	0,2%	2	0,2%	2	0,1%	2	0,1%
3.14 Conservación de las marismas y de las praderas húmedas de la ría de Gernika	0	0,0%	1	0,1%	1	0,1%	1	0,1%
4.04 Producción agrícola ecológica	41	4,5%	52	4,1%	60	4,4%	61	3,3%
TOTAL	906	100,0%	1.274	100,0%	1.353	100,0%	1.874	100,0%
Nuevos contratos	2001		2002		2003		2004	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	384	42,4%	176	36,7%	85	39,5%	392	64,4%
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,3%
1.13 Conservación de pastos de montaña	23	2,5%	34	7,1%	8	3,7%	4	0,7%
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	11	1,2%	3	0,6%	1	0,5%	0	0,0%
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	0	0,0%	1	0,2%	0	0,0%	0	0,0%
2.03 Conservación de razas animales locales	35	3,9%	36	7,5%	21	9,8%	26	4,3%
2.07 Conservación de la biodiversidad	0	0,0%	1	0,2%	2	0,9%	0	0,0%
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	12	1,3%	7	1,5%	3	1,4%	7	1,1%
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	313	34,5%	75	15,6%	57	26,5%	79	13,0%
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	85	9,4%	131	27,3%	30	14,0%	87	14,3%
3.11 Conservación del paisaje agrario	2	0,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
3.14 Conservación de las marismas y de las praderas húmedas de la ría de Gernika	0	0,0%	1	0,2%	0	0,0%	0	0,0%
4.04 Producción agrícola ecológica	41	4,5%	15	3,1%	8	3,7%	12	2,0%
TOTAL	906	100,0%	480	100,0%	215	100,0%	609	100,0%

Los otros dos indicadores de resultados de que se dispone en esta medida son: la superficie auxiliada o comprometida y el importe financiero de las ayudas concedidas. Estos datos se recogen en el cuadro VI.3 y su evolución anual para el conjunto de la CAPV en la figura VI.2.

Los compromisos agroambientales al final del periodo (2004) afectan a un total de 26.337 hectáreas y suponen un importe de ayuda de 1,5 millones de euros. Por territorios, Bizkaia con 9.884 hectáreas y Gipuzkoa con 9.668 hectáreas se sitúan prácticamente a la par en cuanto a superficie auxiliada, mientras en Álava la superficie total comprometida es de 6.785 hectáreas. La evolución tanto en superficie como en ayudas concedidas ha seguido una senda creciente año a año tanto para el conjunto de la CAPV como en los tres territorios.

El gasto financiero global del periodo ha sido de 3,8 millones de euros, que, por territorios, se distribuye de la siguiente manera: 45% en Bizkaia, 35% en Gipuzkoa y 20% en Álava.

Cuadro VI.3. Evolución de la superficie auxiliada y de las ayudas concedidas

Sup. auxiliada	2001		2002		2003		2004	
	ha	%		%	nº	%	nº	%
Álava	2.827	20,5%	4.071	21,9%	4.876	24,7%	6.785	25,8%
Bizkaia	5.328	38,6%	7.055	37,9%	6.805	34,4%	9.884	37,5%
Gipuzkoa	5.645	40,9%	7.483	40,2%	8.083	40,9%	9.668	36,7%
CAPV	13.800	100,0%	18.609	100,0%	19.765	100,0%	26.337	100,0%
Importe de la ayuda	2001		2002		2003		2004	
	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%
Álava	134	24,5%	234	27,5%	276	30,4%	520	34,1%
Bizkaia	413	75,5%	618	72,5%	632	69,6%	1.004	65,9%
Gipuzkoa	295	53,8%	456	53,5%	501	55,1%	854	56,0%
CAPV	548	100,0%	852	100,0%	908	100,0%	1.525	100,0%

Figura VI.2. Superficie e importe de las ayudas agroambientales en la CAPV

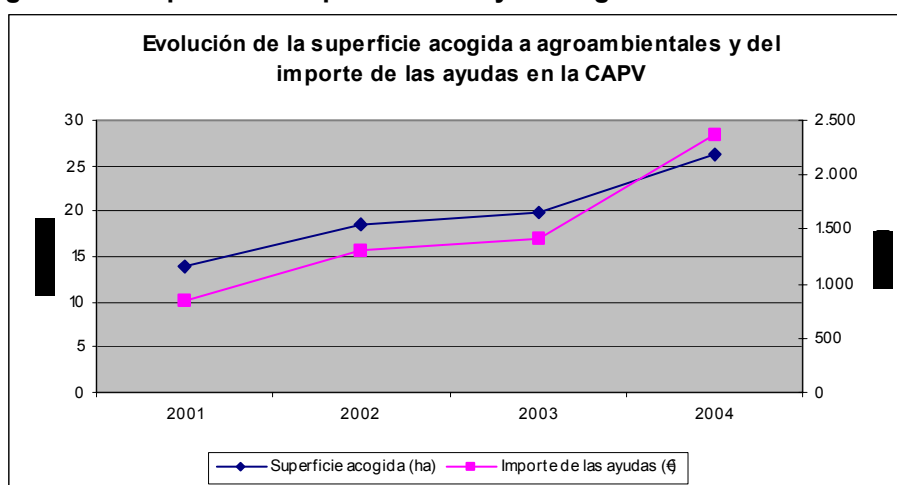
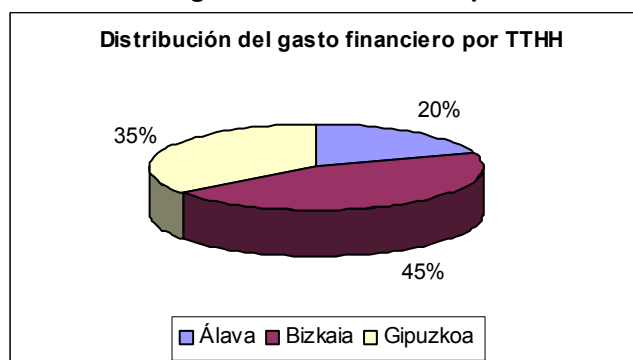


Figura VI.3. Distribución del gasto financiero en el periodo 2000-2004 por TTHH



Por medidas (ver cuadro VI.4 y figura VI.4³), la ayuda con un mayor volumen de actividad en superficie comprometida e importe es la 1.01, *aprovechamiento extensivo de pastos*, 13.347 hectáreas (un 50,7% del total de la superficie

³ Indicar que en esta figura se han incluido las líneas de actuación con mayor actividad en cuanto a superficie comprometida y ayuda recibida.

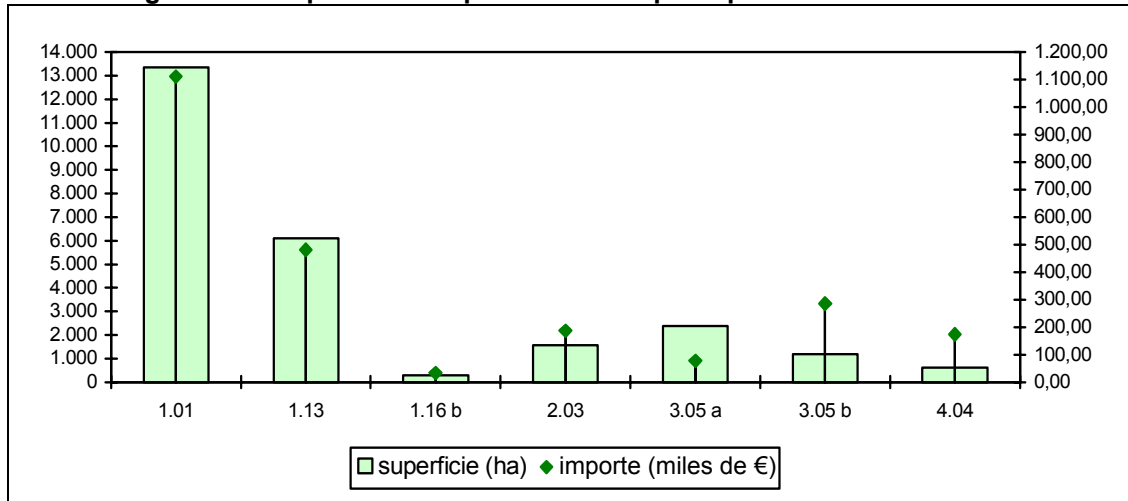
comprometida) y 1,1 millones de euros en el año 2004 (46,7%). Le sigue en importancia la medida 1.13, *conservación de pastos de montaña*, que afecta a 6.805 hectáreas (25,8%) y supone un importe de ayuda en el año 2004 de 480.622 euros (20,2%). Las medida 3.05.a, *conservación del entorno del caserío-contrato normal*, con 2.377 hectáreas (9,0%) se sitúa en tercer lugar en cuanto a superficie, aunque en importe se ve superada por la medida 3.05.b que, con menos superficie (1.189 hectáreas, un 4,5%), entrega ayudas por un importe de 285.278 euros (un 12% del total del año 2004).

A estas líneas de ayuda, les siguen en actividad desarrollada la medida 2.03, *conservación de razas animales locales*, con 1.559 hectáreas (5,9%), 712 UGM y 186.377 euros (7,8%) y la medida 4.0, *producción agrícola ecológica*, con una superficie de 632 hectáreas (2,4%) y un importe de 174.124 euros (7,3%).

Cuadro VI.4. Superficie auxiliada y el importe de las ayudas por líneas de actuación

Superficie auxiliada	2001		2002		2003		2004	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	6.818	49,4%	8.053	43,3%	8.095	41,0%	13.347	50,7%
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	21	0,1%
1.13 Conservación de pastos de montaña	4.153	30,1%	6.192	33,3%	6.770	34,3%	6.805	25,8%
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	231	1,7%	249	1,3%	287	1,5%	282	1,1%
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	0	0,0%	11	0,1%	11	0,1%	11	0,0%
2.03 Conservación de razas animales locales	426 (173)*	3,1%	1.029 (301)*	5,5%	1.278 (552)*	6,5%	1.559 (712)*	5,9%
2.07 Conservación de la biodiversidad	0	0,0%	6	0,0%	54	0,3%	46	0,2%
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	10	0,1%	13	0,1%	22	0,1%	32	0,1%
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	1.594	11,6%	1.761	9,5%	1.843	9,3%	2.377	9,0%
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	314	2,3%	793	4,3%	884	4,5%	1.189	4,5%
3.11 Conservación del paisaje agrario	8	0,1%	8	0,0%	6	0,0%	8	0,0%
3.14 Conservación de las marismas y de las praderas húmedas de la ría de Gernika	0	0,0%	31	0,2%	28	0,1%	28	0,1%
4.04 Producción agrícola ecológica	246	1,8%	464	2,5%	486	2,5%	632	2,4%
TOTAL	13.800	100,0%	18.610	100,0%	19.764	100,0%	26.337	100,0%
Importe de las ayudas	2001		2002		2003		2004	
	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	286,8	34,1%	331,8	25,4%	314,0	22,3%	1.110,5	46,7%
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	1,1	0,0%
1.13 Conservación de pastos de montaña	275,8	32,7%	439,8	33,6%	477,9	33,9%	480,6	20,2%
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	1,9	0,2%	29,9	2,3%	34,4	2,4%	33,8	1,4%
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	0,0	0,0%	1,3	0,1%	1,3	0,1%	1,3	0,1%
2.03 Conservación de razas animales locales	62,0	7,4%	98,8	7,6%	143,7	10,2%	186,4	7,8%
2.07 Conservación de la biodiversidad	0,0	0,0%	0,8	0,1%	6,5	0,5%	5,6	0,2%
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	4,4	0,5%	5,5	0,4%	8,2	0,6%	10,9	0,5%
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	57,6	6,8%	65,4	5,0%	68,2	4,8%	77,5	3,3%
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	75,3	8,9%	190,4	14,6%	212,2	15,1%	285,3	12,0%
3.11 Conservación del paisaje agrario	0,3	0,0%	0,2	0,0%	0,2	0,0%	0,2	0,0%
3.14 Conservación de las marismas y de las praderas húmedas de la ría de Gernika	0,0	0,0%	12,4	0,9%	11,0	0,8%	11,0	0,5%
4.04 Producción agrícola ecológica	78,1	9,3%	132,1	10,1%	131,5	9,3%	174,1	7,3%
TOTAL	842,2	100,0%	1.308,2	1	1.409,1	100,0%	2.378,3	100,0%

* UGM medidas zonales

Figura VI.4. Superficie comprometida e importe por líneas de actuación

4.6.3. Estimación de efectos territoriales y medioambientales

Para medir los efectos territoriales obtenidos en esta medida VI se van a combinar diferentes indicadores: número de agricultores/as beneficiados/as, superficie sujeta a compromisos agroambientales, importe de las ayudas y nivel de incidencia/grado de penetración en la superficie agrícola útil. Tal y como se indica en el cuadro VI.5, el número de beneficiarios/as ha crecido un 56% a lo largo del periodo hasta alcanzar a 1.393 agricultores/as⁴, la superficie acogida se ha incrementado en un 48% y la ayuda financiera otorgada un 65%.

Del total del colectivo que se ha beneficiado de esta medida, 1.264 son personas físicas individuales y el resto se corresponden con asociaciones y/o cooperativas. A resaltar que un 44,7% de este colectivo son mujeres, este porcentaje es aún superior en el territorio histórico de Bizkaia, un 51,5%.

Cuadro VI.5. Evolución de los indicadores de las medidas agroambientales

	2001	2002	2003	2004	Variación 2000-2004
Nº beneficiarios	611	889	977	1.393	56%
Sup. acogida (ha)	13.800	18.609	19.765	26.337	48%
Importe de las ayudas (miles €)	842	1.308	1.409	2.378	65%

Cuadro VI.6. Beneficiarios/as por sexo (2004)

	Total beneficiarios	Individuales	Varones	Mujeres
Álava	199	144	98	46
Bizkaia	561	518	251	267
Gipuzkoa	633	602	349	253
CAPV	1.393	1.264	698	566

⁴ En el informe de evaluación intermedia, al no disponer de la posibilidad de cruzar los datos de unas entidades gestoras a otras, se consideraba que el número de beneficiarios/as era igual al número de contratos, sabiendo que esta cifra sobreestimaba el número de beneficiarios/as ya que algún agricultor/a se beneficiaba de más de una ayuda. En este informe de actualización esta deficiencia estadística ha podido ser subsanada y la cifra presentada es el número total de beneficiarios/as de la medida VI.

Al utilizar el porcentaje de superficie comprometida en relación con la superficie agrícola útil, como un indicador del nivel de implantación de las medidas agroambientales, se obtiene la siguiente información: en Álava, un 5,1% de la SAU esta sujeta a compromisos agroambientales, en Bizkaia este porcentaje se eleva a un 16,5%, muy similar al de Gipuzkoa, un 16,2%. La media de la CAPV es de 10,2%.

Cuadro VI.7. Efectos territoriales en la CAPV

	Sup. Auxiliada 2001	% SAU	Sup. Auxiliada 2002	% SAU	Sup. Auxiliada 2003	% SAU	Sup. Auxiliada 2004	% SAU
Álava	2.827	2,1%	4.071	3,1%	4.876	3,7%	6.785	5,1%
Bizkaia	5.328	8,9%	7.055	11,8%	6.805	11,4%	9.884	16,5%
Gipuzkoa	5.645	8,4%	7.483	11,1%	8.083	12,0%	9.668	16,2%
CAPV	13.800	5,3%	18.609	7,2%	19.765	7,6%	26.337	10,2%

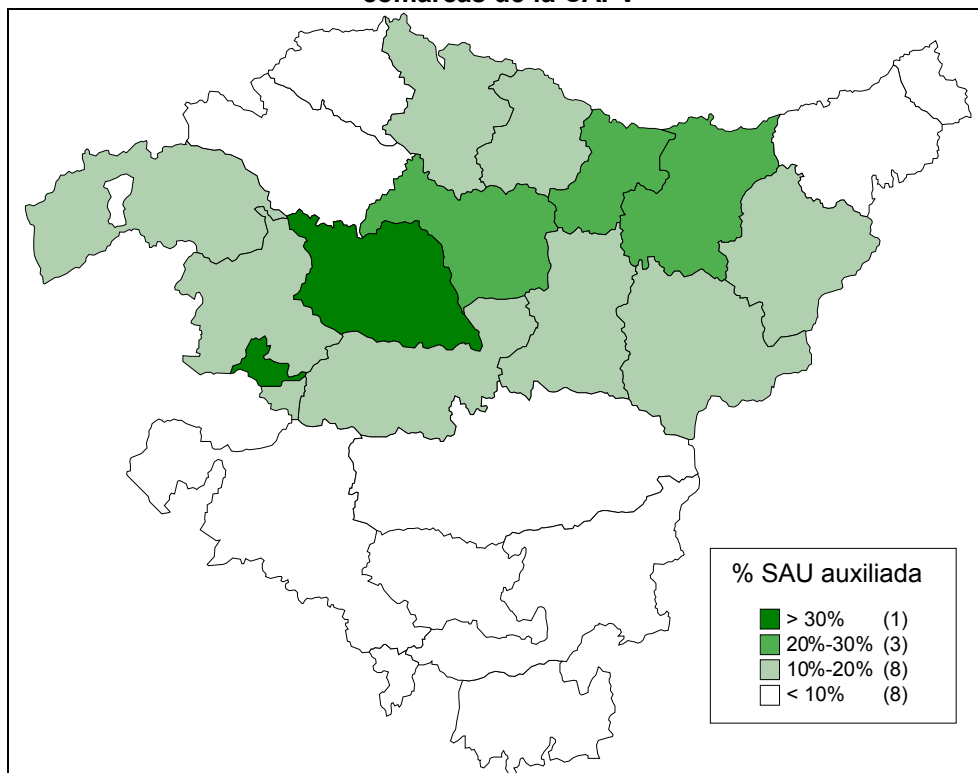
Para profundizar en el análisis territorial, se ha trabajado a un mayor nivel de desagregación territorial, concretamente al nivel comarcal. El cuadro VI.8 muestra los resultados de las medidas agroambientales del año 2004, final del periodo, para cada una de las comarcas de la CAPV. En superficie, Arratia-Nervión con 3.052,47 hectáreas, Urola-Kosta con 2.927,09 hectáreas y Encartaciones con 2.634,89 hectáreas son las tres comarcas con una mayor incidencia en cuanto al impacto territorial de los compromisos agroambientales. Por encima de las 1.500 hectáreas comprometidas aparecen también las comarcas de: Cantábrica Alavesa (1.924,65 hectáreas), Montaña Alavesa (1.865,59 hectáreas), Goierri (1.809,23 hectáreas), Etribaciones del Gorbea (1.802,88 hectáreas), Tolosaldea (1.584,80 hectáreas) y Duranguesado (1.558,28 hectáreas). En cuanto al porcentaje de SAU auxiliada, las comarcas de Arratia-Nervión (32%), Bajo Deba (24,15%), Urola-Kosta (22,75%) y Duranguesado (20,10%) presentan todas ellas una incidencia superior al 20% de la SAU.

El cruce de estos datos con el nivel de actividad alcanzado por cada línea de actuación en las diferentes comarcas (ver anexo estadístico) indica que son precisamente las comarcas de la vertiente cantábrica y de una mayor actividad ganadera, las que presentan una mayor incidencia de las medidas agroambientales. En estas comarcas es donde se desarrolla la actividad de la medida 1.01, *aprovechamiento extensivo de pastos y praderas*, complementada también por la actividad de la medida 1.13, *conservación de pastos de montaña*, especialmente en las comarcas vizcaínas. En Gipuzkoa, la línea 3.05a, *conservación del entorno del caserío-contrato normal*, contribuye a incrementar la superficie comprometida, al igual que la medida 3.05b, *conservación del entorno del caserío-actuaciones específicas* en Bizkaia.

Cuadro VI.8. Efectos físicos territoriales por comarcas

Comarca	Nº beneficiario/as	Individuales	Hombres	Mujeres	Sup. 2004	% SAU
Álava	199	144	98	46	6.785,31	5,13%
Cantábrica Alavesa	70	45	25	20	1.924,65	14,13%
Estribaciones Gorbea	55	44	31	13	1.802,88	11,72%
Llanada Alavesa	40	31	25	6	845,25	2,46%
Montaña Alavesa	17	11	9	2	1.865,59	9,95%
Rioja Alavesa	1				10,64	0,06%
Valles Alaveses	16	13	8	5	336,3	1,06%
Bizkaia	561	518	251	267	9.883,52	14,71%
Arratia-Nervión	92	87	44	43	3.052,47	32,00%
Duranguesado	146	142	64	78	1.558,21	20,10%
Encartaciones	55	46	28	18	2.634,89	14,00%
Gernika-Bermeo	125	113	48	65	894,52	11,85%
Gran Bilbao	47	39	22	17	837,93	6,92%
Markina-Ondarroa	61	59	28	31	516,97	11,19%
Plentzia-Mungia	35	32	17	15	388,54	5,70%
Gipuzkoa	633	602	349	253	9.667,71	16,17%
Alto Deba	69	67	42	25	1.228,55	16,19%
Bajo Bidasoa	4	4	3	1	57,21	2,37%
Bajo Deba	88	86	47	39	1.227,08	24,15%
Donostialdea	56	52	32	20	763,77	7,85%
Goierri	101	96	57	39	1.809,23	18,18%
Tolosaldea	121	116	67	49	1.584,80	13,01%
Urola-Kosta	185	181	101	80	2.927,09	22,75%
No Disponible	9				69,98	
CAPV	1.393	1.264	698	566	26.336,54	10,16%

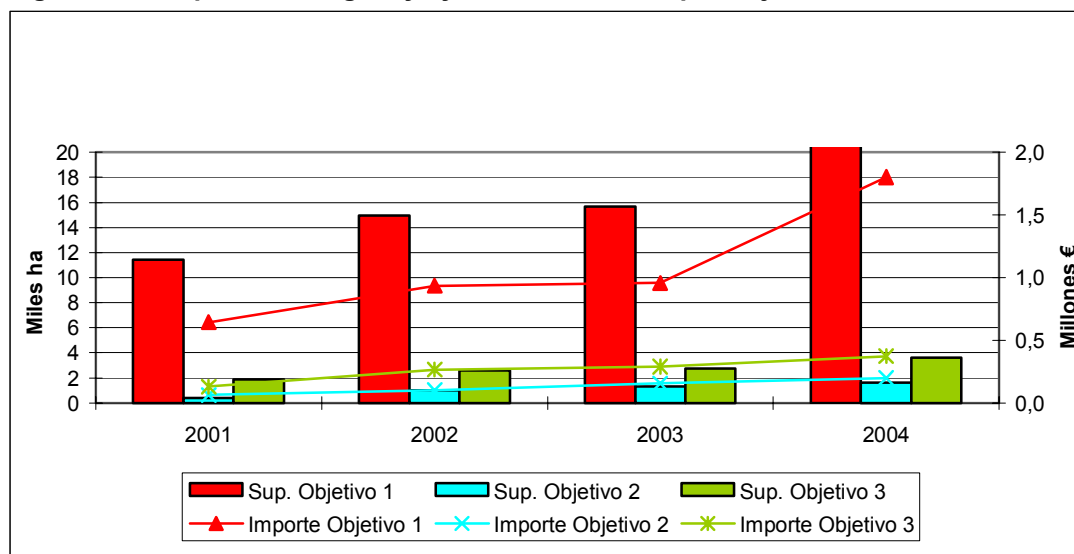
Figura VI.5. Porcentaje de SAU auxiliada por medidas agroambientales en 2004 en las comarcas de la CAPV



En materia de objetivos medioambientales, el análisis de los efectos físicos (superficies afectadas) y gasto público comprometido arroja los siguientes resultados:

- Los logros alcanzados en este periodo se concentran en el **objetivo 1 de protección de los recursos naturales** y, más concretamente, en los compromisos medioambientales destinados a **mejorar la calidad del suelo** que, en términos de superficie en el año 2004, suponen 20.816 hectáreas (un 79,0% del total) y un gasto de 1,8 millones de euros, un 74,3% del gasto total comprometido. La prima media por hectárea, es muy variable desde 51,6 €/ha en la medida 1.06 hasta 275,6 €/ha en la medida 4.04. Por su parte, las medidas destinadas a mejorar la calidad del agua se han desarrollado a un nivel muy inferior, sólo 282 hectáreas acogidas a medidas destinadas a este sub-objetivo.
- Los avances conseguidos en el **objetivo 2, mantenimiento o mejora de la biodiversidad**, son muy limitados: dentro del sub-objetivo de protección de la flora y fauna en tierras agrícolas no se ha producido ningún compromiso y únicamente se han comprometido 46 hectáreas destinadas a conservar hábitats agrícolas de elevado valor natural. En el sub-objetivo de defensa de razas animales o de variedades en peligro se ha producido una relativa mayor actividad, hay 32 hectáreas acogidas a la medida de cultivos de poblaciones locales de alubia y 712 UGM a protección de razas animales locales, fundamentalmente bovino, betizu y terreña, pottokas y asnos de las Encartaciones. En conjunto, este sub-objetivo supone un 6% de la superficie total comprometida y un 8,3% del gasto público del año 2004.
- El **objetivo 3 dirigido al mantenimiento y mejora de los paisajes** comprende 3.602 hectáreas (un 13,7%) y un gasto comprometido de 373.899 euros (un 15,7%). Los compromisos agroambientales incluidos en este objetivo se refieren mayoritariamente a la conservación del entorno del caserío con un total de 3.566 hectáreas.

Figura VI.6. Superficie acogida y ayudas concedidas por objetivos medioambientales



Cuadro VI.9. Efectos por objetivos medioambientales 2004

	Contratos total		Contratos nuevos		Superficie		Importe de la ayuda		Prima media
	nº	%	nº	%	ha.	%	(miles €)	%	€/ha
OBJETIVO 1: PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	998	53,3%	410	67,3%	21.097	80,1%	1.801,4	75,7%	85,4
CALIDAD DEL SUELO	984	52,5%	410	67,3%	20.816	79,0%	1.767,6	74,3%	84,9
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	858	45,8%	392	64,4%	13.347	50,7%	1.110,5	46,7%	83,2
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	2	0,1%	2	0,3%	21	0,1%	1,1	0,0%	51,6
1.13 Conservación de pastos de montaña	62	3,3%	4	0,7%	6.805	25,8%	480,6	20,2%	70,6
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	1	0,1%	0	0,0%	11	0,0%	1,3	0,1%	120,0
4.04 Producción agrícola ecológica	61	3,3%	12	2,0%	632	2,4%	174,1	7,3%	275,6
CALIDAD DEL AGUA	14	0,7%	0	0,0%	282	1,1%	33,8	1,4%	120,0
1.15 Protección de los márgenes de los ríos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
1.16.a Protección de embalses y cuencas – embalses y lagunas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	14	0,7%	0	0,0%	282	1,1%	33,8	1,4%	120,0
OBJETIVO 2: MANTENIMIENTO O MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	127	6,8%	33	5,4%	1.637	6,2%	202,9	8,5%	123,9
PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA EN TIERRAS AGRÍCOLAS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
2.08.a Protección de la fauna – explotaciones en zonas cerealistas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
2.08.b Protección de la fauna – explotaciones en cornisa cantábrica	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
CONSERVACIÓN DE HABITATS AGRÍCOLAS DE ELEVADO VALOR NATURAL	2	0,1%	0	0,0%	46	0,2%	5,6	0,2%	120,0
2.07 Conservación de la biodiversidad	2	0,1%	0	0,0%	46	0,2%	5,6	0,2%	120,0
DEFENSA DE RAZAS ANIMALES O DE VARIEDADES EN PELIGRO	125	6,7%	33	5,4%	1.591	6,0%	197,3	8,3%	124,0
2.03 Conservación de razas animales locales	100	5,3%	26	4,3%	1.559 (712)*	5,9%	186,4	7,8%	119,6
2.09 Conservación de especies vegetales en peligro	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	25	1,3%	7	1,1%	32	0,1%	10,9	0,5%	339,3
OBJETIVO 3: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PAISAJES	749	40,0%	166	27,3%	3.602	13,7%	373,9	15,7%	103,8
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	423	22,6%	79	13,0%	2.377	9,0%	77,5	3,3%	32,6
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	323	17,2%	87	14,3%	1.189	4,5%	285,3	12,0%	240,0
3.11 Conservación del paisaje agrario	2	0,1%	0	0,0%	8	0,0%	0,2	0,0%	23,0
3.12 Gestión de las tierras para acceso público y esparcimiento	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
3.14 Conservación de las marismas y las praderas húmedas de la ría de Gernika	1	0,1%	0	0,0%	28	0,1%	11,0	0,5%	396,0
TOTAL	1.874	100,0 %	609	100,0 %	26.337	100,0%	2.378,2	100,0%	90,3

El análisis cualitativo permite completar esta información, ayudando a identificar algunos ámbitos concretos donde, según los informantes clave, es posible observar avances y mejoras medioambientales concretas:

- Hasta la fecha, los beneficios medioambientales más importantes son los derivados de las medidas de aprovechamiento extensivo de pastos y conservación de pastos de montaña. Esta es una de las áreas donde sí que se están produciendo importantes cambios que garantizan un

aprovechamiento extensivo e integral de los pastos e introducen una mejora de las condiciones medioambientales de aprovechamiento de la explotación (prohibición del fuego, respeto a las áreas forestadas y a la fauna autóctona, control de la carga ganadera y reparto del ganado por la explotación, calendario de entrada y salida del ganado, mantenimiento de los elementos típicos de la actividad pastoril y mejoras en la infraestructura). Asimismo, en el caso concreto de la ayuda de conservación de pastos de montaña, al incluir la cesión del control de estos espacios a las propias asociaciones de ganaderos, como está ocurriendo en Bizkaia, y obligarles a elaborar un plan de gestión de su explotación, donde se regulan las actividades que cada ganadero puede realizar, les convierte en agentes responsables directos de su conservación, un papel que cada vez están asumiendo de forma más responsable.

- En cuanto a la conservación de razas locales, esta medida contribuye a mantener el número de ejemplares de especies protegidas, al tiempo que anima a los agricultores a continuar con su cría, evitando así su total desaparición. Además, la modificación aprobada de mantener el censo de hembras reproductoras puede contribuir a la expansión numérica de los ejemplares protegidos.
- Algunas de las ayudas están afectando positivamente a la reducción del uso de insumos (fertilizantes, pesticidas,...), fundamentalmente las vinculadas a la agricultura ecológica, pero también a otras medidas como las de pastos.
- La conservación del entorno del caserío favorece de manera directa la mejora paisajística y la conservación del medio rural tradicional.

4.7. Medida VII: Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios.

4.7.1. Breve descripción de la medida

El Plan de Desarrollo Rural Sostenible define que *la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios* debe contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Orientar la producción en relación con las tendencias de mercado previstas, así como fomentar la apertura de nuevas salidas de mercado para productos agrícolas.
- Mejorar o racionalizar las vías de comercialización o los procedimientos de transformación.
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de los subproductos o residuos.
- Impulsar el desarrollo cuantitativo y cualitativo de los subsectores que ejercen de tracción del sector agroganadero vasco.
- Incentivar la elaboración de productos de gran calidad y que incorporen el máximo posible de elaboración y valor añadido.
- En cuanto a la gestión empresarial, continuar incentivando la certificación de la adopción de sistemas de garantía de la calidad total de los productos y de adecuados controles medioambientales.
- Aplicar nuevas tecnologías y favorecer las inversiones innovadoras.
- Mejorar y controlar la calidad y las condiciones sanitarias.
- Proteger el medio ambiente.

El desarrollo de esta medida quedó establecido inicialmente en el Decreto 298/2000 de 26 de Diciembre dentro de un marco de apoyo público más amplio donde se incluían todos los programas de ayuda a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas, de la pesca y la acuicultura y de la alimentación. Posteriormente, se publicaba el Decreto 28/2003 de 18 de Noviembre dedicado exclusivamente a las ayudas a los productos agrarios y de la alimentación, quedando así normativamente separada esta medida de las ayudas a otras actividades transformadoras relacionadas con el sector forestal o de la pesca. Los sectores subvencionables son:

- industria láctea.
- fabricación de queso, requesón y cuajada.
- industria cárnica.
- almacenaje, conservación, selección y comercialización de cereales y patata.
- elaboración y crianza de vinos.

- elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas.
- fabricación de alimentos para animales a partir de productos agrarios.
- manipulación, almacenaje, conservación y comercialización de productos hortofrutícolas.
- elaboración y comercialización de mieles y ceras.

El decreto 283/2003 añade a esta lista un nuevo sector.

- la manipulación, transformación y comercialización de productos de molinería, (modificación aprobada por Decisión de la Comisión Europea C(2004) 5050 de 13 de diciembre de 2004).

4.7.2. Ejecución en el periodo 2000-2004

4.7.2.1. Resultados físicos

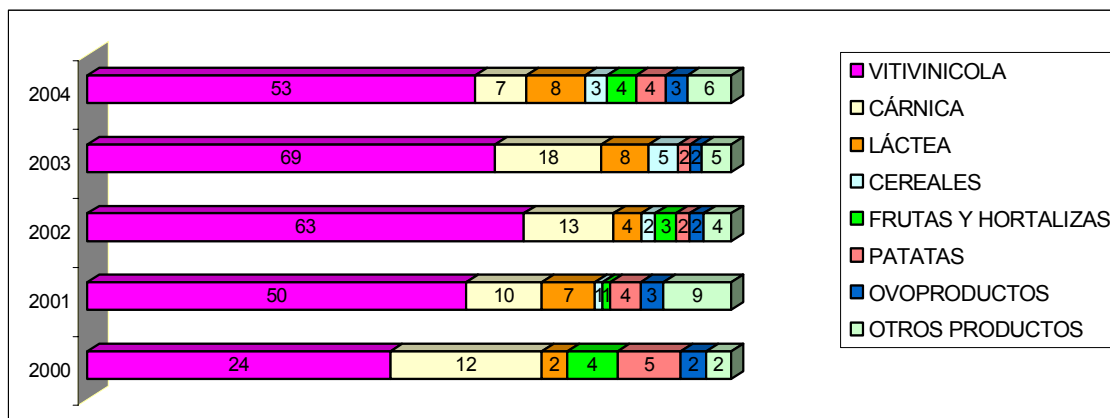
El número total de proyectos de inversión subvencionados es de **426** y su evolución anual ha seguido una tendencia creciente hasta el año 2003: 51 proyectos en 2000, 85 en 2001, 93 en 2002, 109 en 2003, para reducirse en 2004 a 88 proyectos aprobados.

Por **tipo de proyecto**, es decir, clasificando los proyectos en base al objetivo prioritario perseguido con la inversión, la primera posición la ocupan los proyectos dirigidos a mejorar y/o racionalizar los procedimientos de transformación (40,8%), más de la tercera parte del total de proyectos subvencionados, seguidos por los proyectos destinados a mejorar/controlar la calidad (16,9%), los dirigidos a fomentar el desarrollo de nuevas salidas de productos agrícolas (13,8%) y los destinados a orientar la producción en base a las tendencias previsibles de evolución de los mercados (10,6%). Sólo ha habido un proyecto dirigido a fomentar una mejor utilización y/o eliminación de subproductos y residuos, tres proyectos dirigidos a aplicar nuevas tecnologías, y siete con el objetivo de proteger el medio ambiente.

Por sectores, el análisis de los proyectos subvencionados muestra que un 60,7% de los proyectos aprobados en estos cinco años (259 proyectos) se han dirigido al sector vitivinícola. Le sigue en importancia, aunque a mucha distancia, el sector de transformación cárnica con un 14,1% (60 proyectos). En un tercer nivel aparecen el sector de leche y lácteos (6,8%, 29 proyectos) y el de otros productos (6,1%, 26 proyectos). El resto de los sectores muestran una participación bastante menor (ver figura VII.1).

Cuadro VII.1. Proyectos aprobados según el objetivo de la inversión.

Objetivo de inversión	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL	%
Fomentar desarrollo nuevas salidas productos agrícolas	5	20	15	17	2	59	13,8
Mejorar/controlar calidad	25	25	15	5	2	72	16,9
Mejorar/racionalizar procedimientos transformación	9	14	21	68	62	174	40,8
Mejorar/racionalizar circuitos comercialización	8	11	9	4	2	34	8,0
Orientar la producción según tendencias previsibles mercado	2	1	19	9	14	45	10,6
Mejorar presentación/preparación productos	0	3	9	2	2	16	3,8
Mejorar/controlar condiciones sanitarias	2	5	4	3	1	15	3,5
Fomentar mejor utilización/eliminación subproductos y residuos	0	0	1	0	0	1	0,2
Proteger el medio ambiente	0	6	0	0	1	7	1,6
Aplicar nuevas tecnologías	-	-	-	1	2	3	0,7
TOTAL	51	85	93	109	88	426	100,0

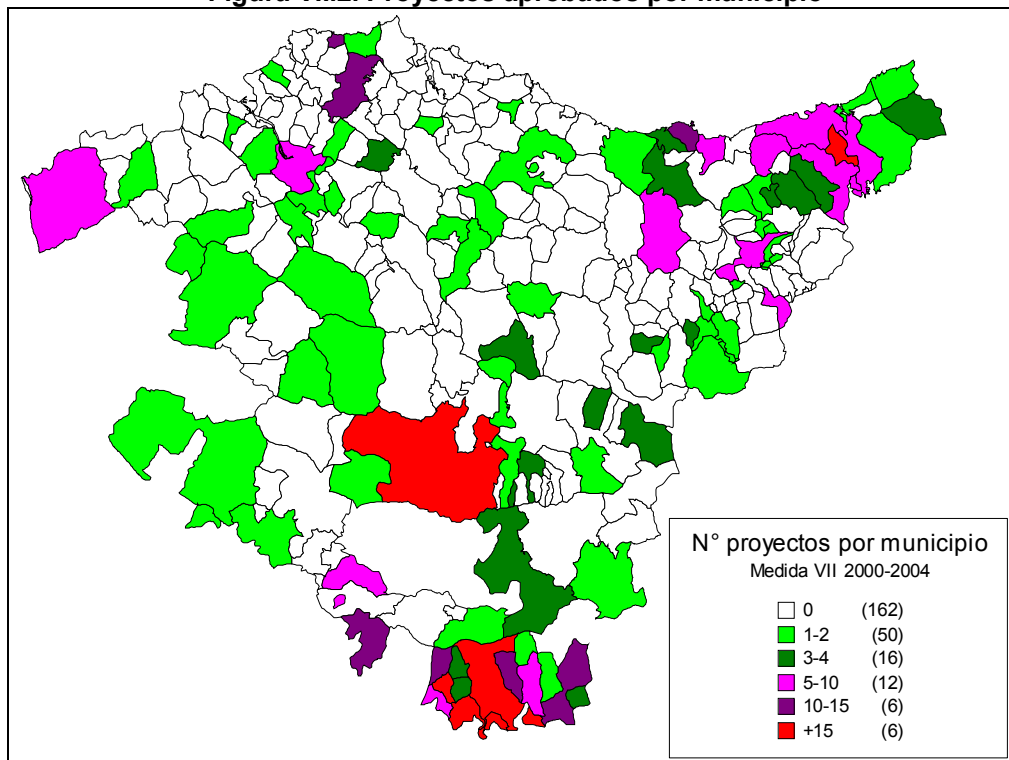
Figura VII.1. Evolución anual por sectores del número de proyectos.


Su **distribución territorial** es desigual, tal y como era de esperar, siendo Álava el Territorio con un mayor número de proyectos aprobados (234 del total, 54,9%), ya que es en este Territorio donde se localizan mayoritariamente las empresas del sector vitivinícola. En el mapa VII.1 puede verse igualmente la localización municipal de los proyectos aprobados en el conjunto del periodo 2000-2004. Los municipios donde se han aprobado un mayor número de proyectos son: Laguardia (41), Vitoria (21), Oyón (20), Elciego (18), Lapuebla de Labarca (18), Astigarraga (17) y Villabuena de Álava (16).

Cuadro VII.2. Proyectos aprobados por territorios

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL	%
CAPV	51	85	93	109	88	426	100,0
Álava	29	51	53	54	47	234	54,9
Bizkaia	10	14	9	13	14	60	14,1
Gipuzkoa	12	20	31	42	27	132	31,0

Figura VII.2. Proyectos aprobados por municipio



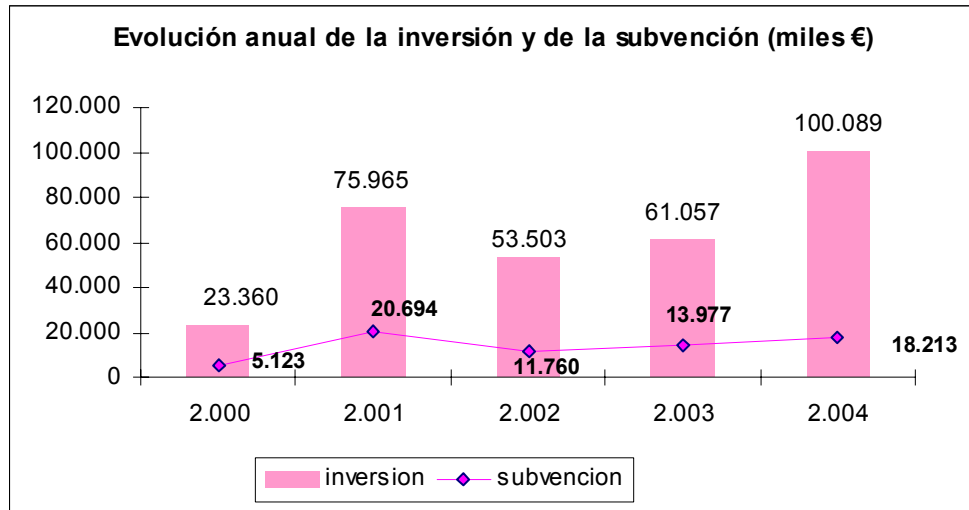
4.7.2.2. Resultados financieros

En este apartado se analiza el comportamiento de dos variables: la inversión apoyada y la subvención recibida. En relación con las inversiones apoyadas, (concepto que se corresponde con el coste total subvencionable), el volumen de inversión ha tenido dos puntos de sobresaliente crecimiento, el primero, el año 2001 con 76,0 millones de euros, cifra que triplica la inversión del año 2000, y el segundo, el año 2004 donde se alcanzan los 100,1 millones de euros.

Estos dos años coinciden además con intensidades medias de inversión por proyecto mas elevadas. Es decir, estos mayores volúmenes de inversión no están sólo directamente relacionados con la aprobación de un mayor número de proyectos (de hecho, el mayor número de proyectos aprobados fue en 2003), sino que revelan proyectos de inversión empresarial de mayor envergadura y dimensión. La media por proyecto en 2001 era de 893.000 euros y en 2004 se eleva a 1,1 millones de euros, mientras que en otros años varía en un rango que va de 458.031 a 575.297 euros.

Según el objetivo perseguido con el proyecto de inversión, un 35,4% de la inversión se ha concentrado en proyectos dirigidos a mejorar y/o racionalizar los procedimientos de transformación, un 18,4% ha estado destinado a orientar la producción según las tendencias previsibles del mercado, y un 15,0% a mejorar y controlar la calidad.

Figura VII.3. Evolución anual de la inversión y la subvención (miles de €)



Cuadro VII.3. Inversiones y subvenciones. Datos anuales y media por proyecto (miles de €)

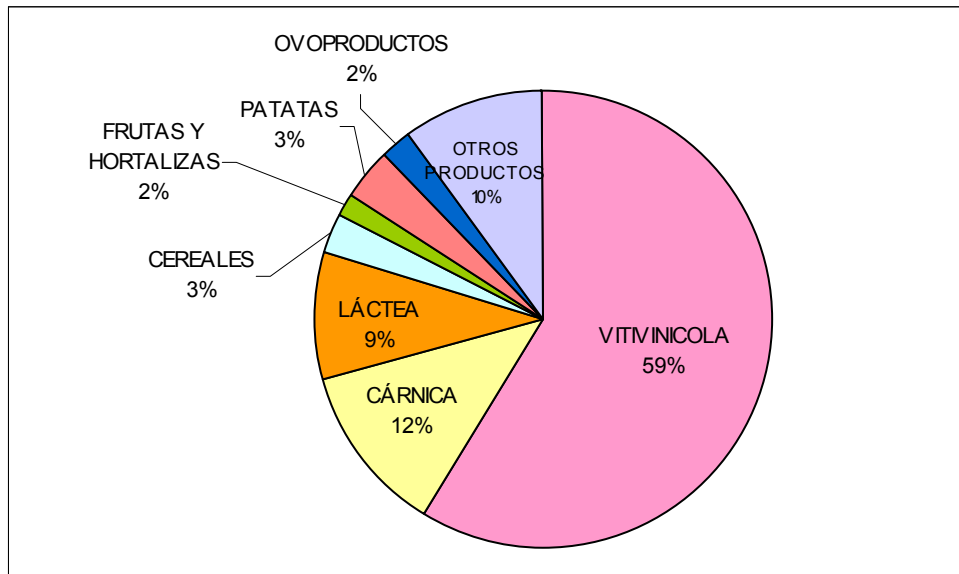
	Inversión	Subvención
2000	23.360	5.123
<i>Media por Proyecto</i>	<i>458</i>	<i>100</i>
2001	75.965	20.694
<i>Media por Proyecto</i>	<i>894</i>	<i>243</i>
2002	53.503	11.760
<i>Media por Proyecto</i>	<i>575</i>	<i>126</i>
2003	61.057	13.977
<i>Media por Proyecto</i>	<i>560</i>	<i>128</i>
2004	100.089	18.213
<i>Media por Proyecto</i>	<i>1.137</i>	<i>207</i>

Cuadro VII.4. Inversiones según el objetivo prioritario del proyecto

	2000	2001	2002	2003	2004	Total	%
Fomentar desarrollo de nuevas salidas prod. agrarios	503	12.689	4.115	5.805	4.728	27.838	8,9
Mejorar/controlar la calidad	14.164	25.864	4.721	2.141	451	47.341	15,0
Mejorar/racionalizar procedimientos transformación	4.392	4.145	12.330	31.740	58.730	111.337	35,4
Mejorar/racionalizar circuitos de comercialización	3.539	2.962	8.009	1.851	606	16.967	5,4
Orientar la producción según tendencias previsibles mercado	461	6.269	6.591	18.005	26.464	57.789	18,4
Mejorar presentación/ preparación de productos	0	520	11.814	1.027	7.960	21.321	6,8
Mejorar/controlar condiciones sanitarias	301	11.828	663	420	843	14.056	4,5
Fomentar mejor uso/ eliminación subprod. y residuos	0	0	5.260	0	0	5.260	1,7
Proteger el medio ambiente	0	11.688	0	0	133	11.821	3,8
Aplicar nuevas tecnologías	0	0	0	69	174	243	0,0
Total	23.360	75.965	53.503	61.057	100.089	313.974	100,0

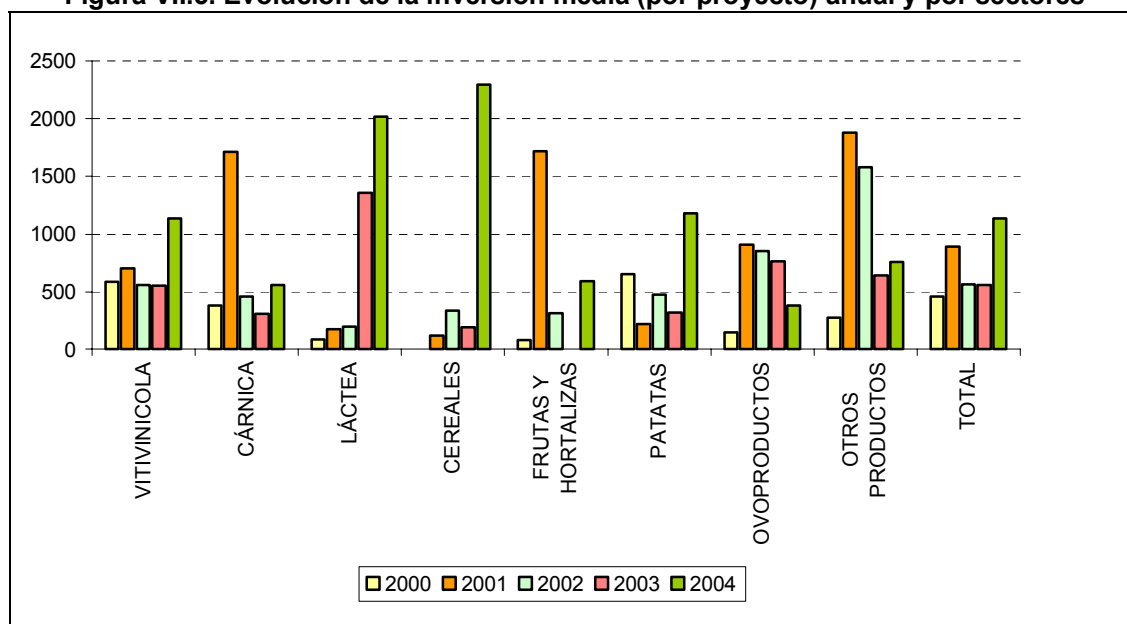
En cuanto a la distribución de la inversión **por sectores**, el 59% del total de las inversiones realizadas se concentran en el *sector vitivinícola*, seguido a mucha distancia por las empresas del *sector cárnico* (12%), *otros productos* (10%) y *lácteos* (9%).

Figura VII.4. Distribución sectorial de las inversiones totales del periodo 2000-2004.



En la figura VII.5 puede apreciarse la evolución de la inversión media anual por proyecto aprobado y por sector. Estos datos son indicativos de que, a pesar de la menor participación sectorial de algunas actividades transformadoras en el total de las inversiones subvencionadas (lácteos, cereales, frutas y hortalizas y otros productos, por ejemplo), algunos de los proyectos de inversión presentados por empresas de estas industrias han sido de cuantías elevadas.

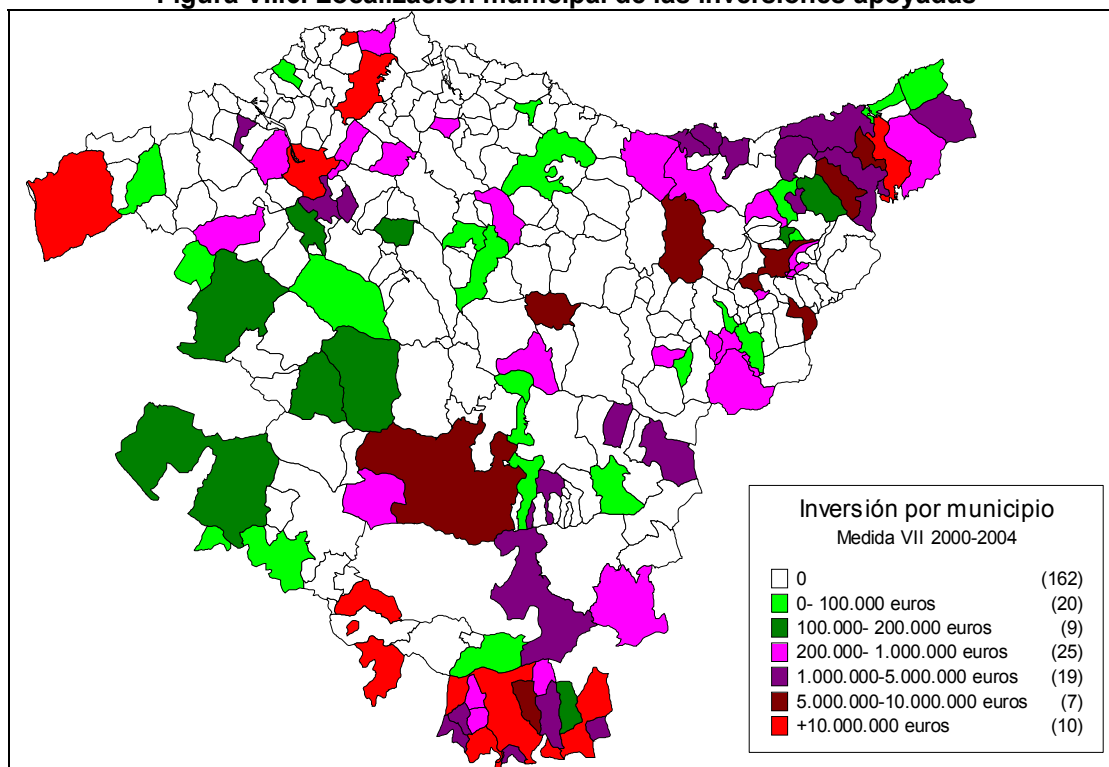
Figura VII.5. Evolución de la inversión media (por proyecto) anual y por sectores



Esto es lo que ocurre en el caso de los productos lácteos en 2003 y especialmente en 2004 (concretamente se trata de tres proyectos de inversión, localizados en Carranza, Bizkaia, dirigidos a orientar la producción de acuerdo a tendencias de mercado mediante la incorporación de nuevos productos lácteos bio, yogures bebibles etc.), en cereales en 2004 (un proyecto de inversión destinado a la fabricación de pienso), en frutas y hortalizas donde en 2001 se financia un proyecto de creación de una sociedad comercializadora de estos productos (en Bizkaia) y que actúa como central de ventas de todo el sector. También, en 2001 y dentro de la categoría de otros productos aparecen proyectos de inversión muy importantes en actividades estratégicas de carácter medioambiental como el tratamiento de residuos MER (de nuevo localizado en Bizkaia) y otro proyecto de tratamiento de residuos avícolas de alto riesgo, junto a otras nuevas iniciativas inversoras como la planta transformadora de biodiesel (en Álava).

Este hecho también influye en el ranking de los municipios donde se ha apoyado un mayor volumen de inversión en el conjunto del periodo y que no coincide de manera exacta con aquellos en donde se han aprobado un mayor número de proyectos. Los municipios donde la inversión apoyada (en el conjunto de proyectos de inversión aprobados) supera los 10 millones de euros son: Oyon (40 millones), Laguardia (29 millones), Bilbao (23 millones)⁵, Berantevilla (17 millones), Carranza (16 millones), Labastida (15 millones), Mungia (14 millones), Renteria (14 millones) Elciego (11 millones) y Samaniego (11 millones).

Figura VII.6. Localización municipal de las inversiones apoyadas



El número total de empresas beneficiarias a lo largo del periodo 2000-2004 ha sido de 281, ya que hay empresas que han recibido ayudas más de un año a través de distintos proyectos. Prácticamente la totalidad de estas empresas, un 95,1%,

⁵ Esto es debido a que en este municipio se encuentra el domicilio social de una de las empresa vitivinícolas apoyadas.

son de pequeña dimensión (menos de 50 empleados). De hecho, un 52,6% son empresas muy pequeñas, de menos de 9 empleados, y un 20,9% son unipersonales. Sólo un 4,9% son empresas de mediana dimensión, de entre 50 y 200 empleados. Estos datos muestran claramente la reducida dimensión de las empresas que se benefician de las ayudas de esta medida.

Cuadro VII.5. Dimensión de las empresas según su plantilla

	0-1	2-9	10-49	50-249
Nº de empresas (1)	56	141	58	13
(%)	20,9	52,6	21,6	4,9

(1) Faltan datos de empleos relativos a 13 empresas.

4.7.3. Efectos y cambios producidos

El informe de la evaluación intermedia recogía una estimación de los efectos económicos, sanitarios y medioambientales que la medida VII estaba impulsando y que se detectaban a través de las entrevistas individuales realizadas a una muestra de empresas beneficiarias (45 empresas representativas del colectivo total) y utilizando como fuente de información un cuestionario previamente diseñado y testado. La muestra de empresas seleccionada para nuestro trabajo de campo buscaba, de manera intencionada, reproducir la heterogeneidad y diversidad del sector y, a partir de esta representación de la realidad de la industria agroalimentaria, extraer conclusiones sobre los efectos y cambios producidos por las ayudas. El cuestionario iba dirigido a obtener información cuantitativa y cualitativa de los efectos que las ayudas estaban produciendo utilizando preguntas cerradas y algunas abiertas.

El informe de actualización, sin embargo, no incluye un trabajo de campo similar debido a que metodológicamente se ha considerado más interesante reservar esta fuente de información para la evaluación ex post, una vez que el programa esté finalizado y, por lo tanto, sea posible investigar los efectos finales que la medida ha producido sobre las empresas beneficiarias y el sector en su conjunto. Esta elección metodológica ha tenido en cuenta dos razones o hechos significativos: en primer lugar, el hecho de que las empresas entrevistadas habían manifestado la necesidad de esperar algunos años más para poder conocer los efectos que su esfuerzo inversor tenía realmente sobre su actividad productiva y su empresa y, en segundo lugar, la necesidad de no desgastar esta fuente de información (su disponibilidad a atender a entrevistas y responder a cuestionarios) ya que el colectivo beneficiario no es muy amplio.

Uno de los hechos que cabe resaltar al analizar los datos de actividad de los dos últimos años recogidos en este informe (tipo de proyectos, distribución sectorial y territorial) es que la evolución seguida por las actuaciones de la medida VII durante los años 2003 y 2004 no presenta diferencias significativas en cuanto a tendencias de comportamiento inversor de las empresas beneficiarias. No se han producido modificaciones ni en relación con los sectores donde se localizan las inversiones, ni en relación con los objetivos perseguidos por los proyectos de inversión. En consecuencia, se puede afirmar que los efectos estimados en el informe de evaluación intermedia pueden ser considerados como válidos para el conjunto del periodo 2000-2004, tal y como aparecen resumidos en el cuadro VII.6.

Hay que señalar, además, que en el año 2004 se ha producido un importante incremento inversor, incremento que no está relacionado con el número de proyectos apoyados sino que, por el contrario, viene determinado por el aumento del volumen de inversión de cada proyecto (inversión media). Estos datos parecen confirmar la existencia de una creciente demanda de financiación por parte de las

empresas beneficiarias de estas ayudas que les facilite realizar proyectos de inversión más elevada. Es decir, las empresas necesitan mejorar sus instalaciones y, en consecuencia, buscan el apoyo público que les permita abordar inversiones cada vez más cuantiosas con el objetivo fundamental de introducir procesos de mejora y modernización que garantice su viabilidad económica y les permita alcanzar cuotas de mercado más elevadas a través de un incremento de su competitividad.

Cuadro VII.6. Efectos y cambios estimados en las entrevistas a las empresas

Objetivo 1. Incremento de la competitividad	
Mejora de la racionalización de la transformación y la comercialización	• Contribución importante a la introducción de procesos más eficaces (nueva maquinaria) con resultados cuantitativos positivos (aumento de la capacidad productiva) y cualitativos (mecanización de procesos manuales, mejor seguridad e higiene del trabajo, mejora en el producto final y en su presentación). • Contribución a la diversificación y a la introducción de nuevos productos menos generalizada, los proyectos son menos numerosos. • Escaso desarrollo de productos ecológicos.
Mejora de la calidad	• Contribución importante a la mejora de la calidad del producto (transformación y presentación): aunque los proyectos dirigidos a mejorar la calidad no son muy numerosos, las empresas entrevistadas consideran que se ha avanzado en materia de calidad via racionalización y mejora de los procesos. • Contribución importante a la generación de mayor valor añadido como efecto conjunto de los proyectos empresariales. • Avances hacia la obtención de certificados de calidad (en especial en el sector vitivinícola). Efecto menos generalizado.
Mejora económica del sector	• El incremento de la producción ha sido el efecto más importante. • Incremento de sus ventas totales, incluidas las exportaciones cuando las empresas se dirigen al mercado exterior. • Contribución importante a la generación de empleo (dentro de los niveles de dimensión empresarial de las empresas, que ya hemos dicho que son pequeños)
Objetivo 2. Mejora de la situación del sector de la producción agrícola de base	
	• El mercado local es el área de suministro más importante de materia prima y el nivel de autoconsumo (uso de la producción propia de base) elevado. • Aumento importante de la cantidad de materia prima demandada (con efectos de arrastre sobre la producción agraria local). • Efectos menos visibles sobre la calidad (se considera adecuada de partida)
Objetivo 3. Mejora de la salud y el bienestar	
	• Contribución importante a la mejora de la seguridad de los productos de consumo humano (a través de la mejora de los procesos). • Contribución importante a la seguridad y las condiciones sanitarias del trabajo (a través de la mejora de los procesos).
Objetivo 4. Protección del medio ambiente	
	• Mejoras indirectas, no ha sido un objetivo de las inversiones. • Algunas excepciones notables: proyecto de tratamiento de los residuos MER, proyecto de tratamiento de residuos avícolas de alto riesgo y la planta de producción de biodiesel.

4.8. Medida VIII: Silvicultura

4.8.1. Breve descripción de la medida

Las medidas forestales del PDRS 2000-2006 incluyen todas las ayudas destinadas al mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques, ampliándose así las ayudas del reglamento 2080 con la inclusión de las *ayudas a la silvicultura* que en el periodo anterior habían tenido la consideración de ayudas estatales. En consecuencia, las medidas forestales del PDRS 2000-2006 engloban el conjunto de las actuaciones sobre el medio forestal susceptibles de recibir financiación comunitaria vía FEOGA.

Estas medidas forestales se aprobaron, inicialmente, en el Decreto 166/2000 de 28 de Julio sobre ayudas a las explotaciones agrarias, el desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco y, posteriormente, se han incluido en el nuevo marco normativo establecido por el Decreto 243/2004 de 30 de Noviembre del Gobierno Vasco. Estas medidas, sin embargo, son competencia de las DD.FF, ya que sobre ellas recae la responsabilidad de planificar y gestionar la actuación forestal de cada uno de sus respectivos Territorios Históricos. A pesar de la existencia de tres decretos diferentes, las normativas aprobadas son muy similares por lo que se considera que la aplicación de las medidas forestales es prácticamente idéntica en los tres Territorios Históricos, existiendo algunas diferencias puntuales que afectan a requisitos o condiciones de naturaleza específica.

Las *ayudas a la silvicultura* tienen como objetivo contribuir al mantenimiento y el desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales de los bosques en las zonas rurales de la CAPV. La medida de *forestación de tierras agrarias* se dirige a promover el cambio de usos de terrenos agrícolas hacia usos forestales, así como a contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales.

Las *ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques* deberán fijarse de forma contractual en cada caso entre las DD.FF y los beneficiarios. Estas ayudas podrán incluir los siguientes compromisos: realización de tratamientos silvícolas o fitosanitarios para la restauración, conservación y mantenimiento de bosques de relevantes características ecológicas, limitaciones de corta de arbolado por razones ecológicas, de singularidad o paisajísticas, utilización de técnicas poco impactantes para la explotación de bosques, creación y mantenimiento de cortafuegos mediante prácticas agroforestales, otras medidas encaminadas a la protección y mejora de los bosques.

4.8.2. Ejecución en el periodo 2000-2004

4.8.2.1. Resultados físicos

En el conjunto del periodo se han repoblado 17.838 hectáreas y se han realizado tratamientos silvícolas en 95.579 hectáreas. En total, entre la línea de silvicultura y la de forestación de tierras agrarias se han realizado actuaciones forestales en 113.418 hectáreas. No ha habido ningún tipo de actividad en relación con las ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques. Es decir, no se ha tramitado ni aprobado ninguna ayuda. Los gestores entienden que esta falta de demanda responde a dos razones básicamente: la naturaleza contractual de la ayuda que significa adoptar un compromiso a medio plazo entre el

beneficiario privado y la administración, y que supone un cambio radical en el tipo de ayuda tradicional del sector, y la escasa cuantía de las primas compensatorias ofrecidas que hacen que la asunción del compromiso no sea atractiva para el propietario forestal.

Por territorios, 21.085 hectáreas se localizan en Álava (un 18,6%), 43.050 hectáreas en Bizkaia (un 38,0%) y 49.283 en Gipuzkoa (un 43,4%). En la figura VIII.1 puede verse la distribución territorial de las superficies objeto de repoblaciones y tratamientos forestales. Un 48% de las repoblaciones se han realizado en montes de Bizkaia y un 44% de los tratamientos en montes de Gipuzkoa.

Dada la estructura de la propiedad forestal que existe en nuestra Comunidad, las actuaciones forestales provienen tanto de propietarios particulares como de entidades públicas locales, aunque existen diferencias importantes dentro del propio territorio. Mientras que en Álava más del 78% de la superficie forestal se corresponde con Montes de Utilidad Pública, en Gipuzkoa y en Bizkaia lo que predomina es la propiedad privada; más del 78% de su superficie está en manos de propietarios particulares. En consecuencia, la iniciativa privada ha sido la responsable de 14.521 hectáreas repobladas (81% del total). En relación a las labores de tratamiento forestal, es también la iniciativa privada la predominante con 72.433 hectáreas tratadas (un 75,8% del total). Sin embargo, la iniciativa pública ha sido especialmente activa a la hora de realizar labores silvícolas de tratamiento de las superficies forestales, como era de esperar en especial en Álava (9.039 hectáreas) pero también en Bizkaia, donde en el conjunto del periodo se ha actuado sobre 12.210 hectáreas.

A estos datos de actuaciones sobre la superficie forestal, hay que añadir las actuaciones realizadas en materia de pistas forestales por un total de 914 km de caminos forestales nuevos y/o mejorados, de los cuales 681 se corresponden con pistas forestales de Bizkaia.

4.8.2.2. Resultados financieros

El coste subvencionable en la medida VIII puede asimilarse a las inversiones públicas y privadas realizadas en materia forestal dentro del PDRS 2000-2006. En el conjunto del periodo se han invertido un total de 71,8 millones de euros, que territorialmente se distribuyen de la siguiente manera: en Bizkaia un 48%, en Gipuzkoa, un 42% y en Álava un 10%. En repoblaciones forestales se han invertido 32,3 millones de euros, cifra que es superada por las inversiones realizadas en tratamientos forestales, 39,5 millones de euros en el periodo 2000-2004. Estos datos confirman la importancia que están alcanzando las labores de tratamiento de las superficies forestales. Con la excepción del año 2000, el resto de los años las inversiones en labores silvícolas superan a las inversiones en reforestaciones. La distribución territorial de las inversiones realizadas según el tipo de trabajo puede verse en la figura VIII.2.

En caminos forestales se han invertido 8,6 millones de euros, inversión que se ha realizado principalmente en Bizkaia con 6,9 millones de euros. La inversión en pistas forestales es mayoritariamente inversión pública, 6,97 millones de euros que se corresponden con un 80,6% del total de la inversión realizada.

En cuanto a las subvenciones, el gasto público total comprometido se eleva a 36,5 millones de euros, de los cuales 15,1 se corresponden con gastos en reforestaciones y 21,4 con subvenciones a labores de cuidado y mantenimiento. Por territorios, el gasto público comprometido se distribuye de la siguiente manera: 57% en Bizkaia, 32% en Gipuzkoa y 11% en Álava. En la figura VIII.3 puede

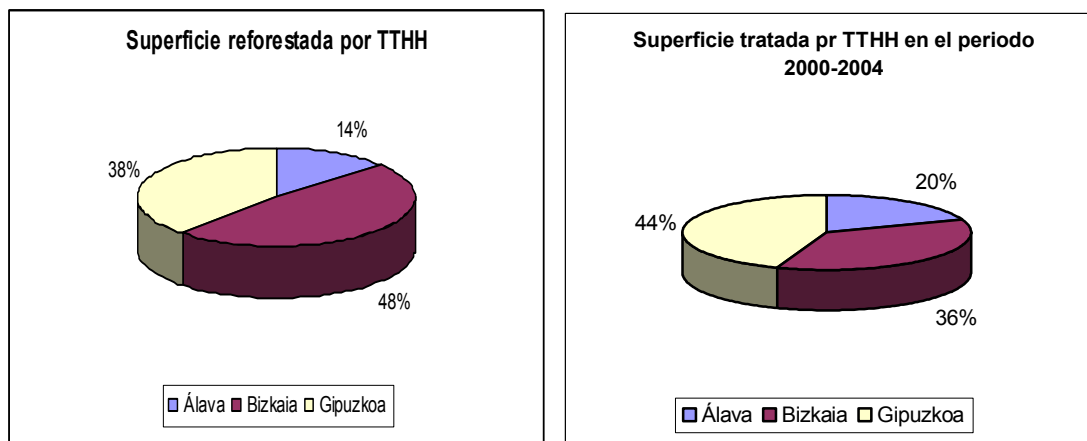
observarse el reparto territorial de la ayuda pública por territorios según el tipo de trabajo. Si calculamos el ratio coste privado subvencionable / gasto público comprometido, lograremos una aproximación al impulso que el gasto público supone en su labor de promover la iniciativa forestal privada. Este ratio es de 2,9 euros en el caso de las reforestaciones y de 2,6 euros en el caso de los tratamientos.

Cuadro VIII.1. Resultados físicos. Superficie beneficiada por las medidas forestales

Superficie	2000			2001			2002		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Superficie reforestada (ha)	765	4.338	5.103	759	3.720	4.479	423	2.398	2.821
Álava	168	413	581	287	237	524	180	313	493
Bizkaia	435	1.933	2.368	354	1.682	2.036	243	870	1.113
Gipuzkoa	162	1.992	2.154	118	1.801	1.919	0	1.215	1.215
Superficie tratada (ha)	5.394	12.148	17.542	8.250	15.967	24.217	5.300	13.892	19.192
Álava	1.451	410	1.861	3.190	364	3.554	2.558	380	2.938
Bizkaia	2.645	3.080	5.275	4.461	4.270	8.371	2.742	5.162	7.904
Gipuzkoa	1.298	8.658	9.956	599	11.333	11.932	0	8.349	8.349
Total	6.159	16.486	22.645	9.008	19.688	28.696	5.723	16.289	22.013
Caminos (km.)	214	27	240	216	58	273	130	83	213
Álava	0	10	10	14	10	24	15	0	15
Bizkaia	190	9	199	185	12	197	115	26	141
Gipuzkoa (1)	24	8	31	17	34	52	0	57	57
Superficie	2003			2004			2000-2004		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Superficie reforestada (ha)	786	2.155	2.941	585	1.910	2.495	3.317	14.521	17.838
Álava	295	165	460	188	168	356	1.118	1.296	2.414
Bizkaia	491	1.263	1.754	396	900	1.297	1.919	6.649	8.568
Gipuzkoa	0	726	726	0	842	842	280	6.577	6.857
Superficie tratada (ha)	1.897	15.280	17.177	2.305	15.147	17.452	23.146	72.434	95.580
Álava	606	6.050	6.656	1.234	2.428	3.662	9.039	9.632	18.671
Bizkaia	1.291	4.567	5.858	1.071	5.193	6.264	12.210	22.272	33.672
Gipuzkoa	0	4.663	4.663	0	7.526	7.526	1.897	40.529	42.426
Total	2.682	17.435	20.118	2.890	17.057	19.947	26.462	86.955	113.419
Caminos (km.)	93	14	107	67	14	81	720	196	914
Álava	16	1	17	0	0	0	45	21	66
Bizkaia	77	0	77	67	0	67	634	47	681
Gipuzkoa (1)	0	12	12	0	14	14	41	126	167

(1) Incluye caminos nuevos y mejorados.

Figura VIII.1. Distribución de la superficie reforestada y tratada por TTHH

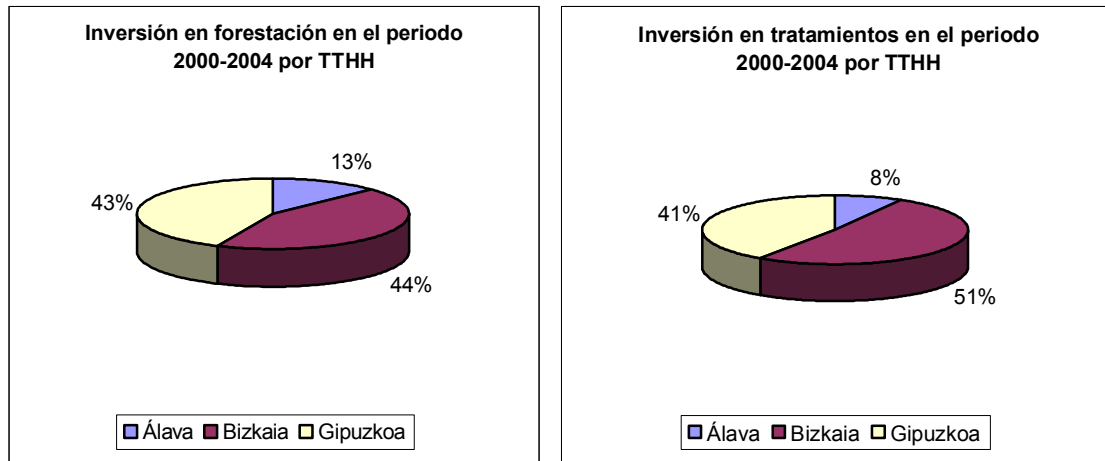


Cuadro VIII.2. Inversiones apoyadas (costes subvencionables).

Inversión (miles de euros)	2000			2001			2002		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Superficie reforestada	1.611	6.699	8.310	1.739	6.786	8.525	981	4.527	5.508
Álava	412	776	1.188	615	434	1.049	279	523	802
Bizkaia	824	2.662	3.486	877	2.424	3.301	702	1.352	2.054
Gipuzkoa	376	3.261	3.636	273	3.928	4.175	0	2.652	2.652
Superficie tratada	2.572	4.125	6.698	4.121	6.892	11.013	2.178	6.168	8.346
Álava	219	231	450	717	158	875	415	152	567
Bizkaia	1.709	1.367	3.076	3.005	2.329	5.334	1.763	2.833	4.596
Gipuzkoa	644	2.527	3.171	399	4.405	4.804	0	3.183	3.183
Total	4.183	10.825	15.008	5.860	13.678	19.538	3.160	10.695	13.855
Caminos	1.383	304	1.687	2.119	297	2.496	1.219	739	1.958
Álava	0	62	62	82	18	100	190	0	190
Bizkaia	1.187	192	1.379	1.905	129	2.034	1.029	503	1.532
Gipuzkoa (1)	196	50	246	212	150	362	0	236	236
Inversión (miles de euros)	2003			2004			2000-2004		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Superficie reforestada	1.245	3.849	5.095	1.310	3.555	4.865	6.886	25.416	32.302
Álava	219	301	520	282	258	539	1.807	2.292	4.099
Bizkaia	1.026	1.932	2.958	1.028	1.411	2.439	4.457	9.781	14.238
Gipuzkoa	0	1.617	1.617	0	1.886	1.886	622	13.344	13.966
Superficie tratada	1.033	4.824	5.857	1.177	6.444	7.621	11.621	28.453	39.535
Álava	248	310	558	518	280	798	2.117	1.131	3.248
Bizkaia	785	2.663	3.448	659	3.143	3.802	7.921	12.335	20.256
Gipuzkoa	0	1.851	1.851	0	3.021	3.021	1.043	14.987	16.030
Total	2.278	8.674	10.951	2.487	9.999	12.485	17.968	53.870	71.838
Caminos	1.251	149	1.400	918	188	1.106	6.970	1.677	8.647
Álava	235	23	258	11	0	11	518	103	621
Bizkaia	1.016	0	1.016	907	0	907	6.044	824	6.868
Gipuzkoa (1)	0	126	126	0	188	188	408	750	1.158

(1) Incluye caminos nuevos y mejorados.

Figura VIII.2. Distribución de la inversión en reforestación y tratamientos por TTHH

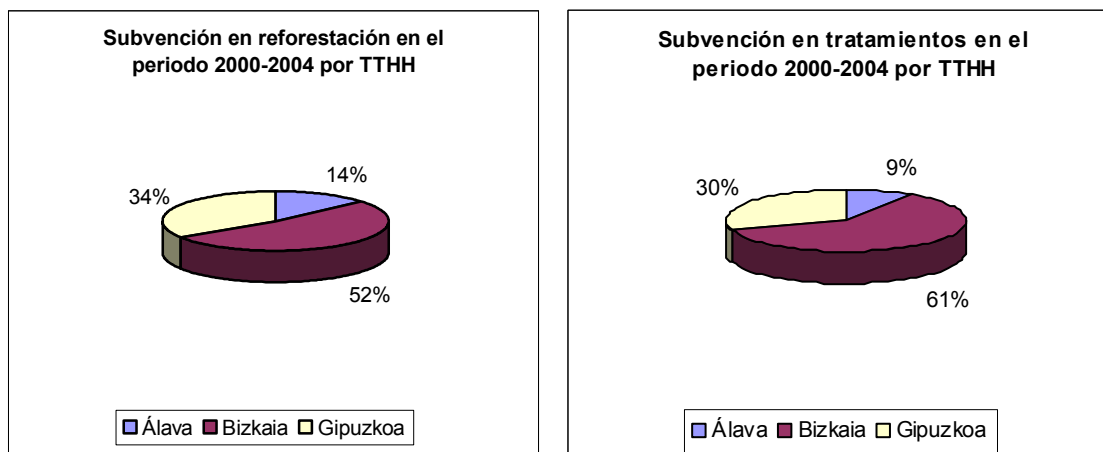


Cuadro VIII.3. Subvenciones concedidas (gasto público comprometido).

Subvención (miles de euros)	2000			2001			2002		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Superficie reforestada	1.387	2.214	3.601	1.559	2.341	3.900	899	1.545	2.444
Álava	187	280	467	409	179	588	197	194	391
Bizkaia	824	953	1.777	877	826	1.703	702	475	1.177
Gipuzkoa	376	981	1.357	273	1.336	1.609	0	876	876
Superficie tratada	2.510	1.594	4.104	3.897	2.577	6.474	2.041	2.350	4.391
Álava	156	116	272	493	81	573	278	81	359
Bizkaia	1.710	559	2.269	3.005	931	3.936	1.763	1.131	2.894
Gipuzkoa	644	919	1.563	399	1.565	1.964	0	1.138	1.138
Total	3.897	3.808	7.705	5.456	4.918	10.374	2.940	3.895	6.835
Camino (km.)	1.382	123	1.505	2.181	174	2.355	1.177	556	1.733
Álava	0	35	35	65	15	80	148	0	148
Bizkaia	1.187	67	1.254	1.904	87	1.991	1.029	408	1.437
Gipuzkoa (1)	195	21	216	212	72	284	0	148	148
Subvención (miles de euros)	2003			2004			2000-2004		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Superficie reforestada	1.200	1.383	2.582	1.223	1.361	2.584	6.267	8.844	15.111
Álava	174	133	306	195	112	307	1.161	898	2.059
Bizkaia	1.026	659	1.685	1.028	509	1.537	4.457	3.422	7.879
Gipuzkoa	0	591	591	0	740	740	648	4.524	5.173
Superficie tratada	956	1.900	2.856	1.009	2.563	3.572	10.412	10.985	21.397
Álava	171	159	330	350	140	489	1.447	577	2.023
Bizkaia	785	1.078	1.863	659	1.274	1.933	7.922	4.973	12.895
Gipuzkoa	0	663	663	0	1.150	1.150	1.043	5.435	6.478
Total	2.155	3.283	5.438	2.232	3.924	6.156	16.680	19.828	36.508
Camino	1.208	99	1.307	4	110	115	6.859	1.062	7.921
Álava	192	18	210	4	0	4	409	68	477
Bizkaia	1.016	0	1.016	907	0	907	6.043	562	6.605
Gipuzkoa (1)	0	81	81	0	110	110	407	432	839

(1) Incluye caminos nuevos y mejorados.

Figura VIII.3. Distribución de la subvención en reforestación y tratamientos por TTHH



4.8.3. Efectos económicos y medioambientales

4.8.3.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS EFECTOS

La estimación de los efectos de las medidas forestales se ajusta a los efectos previstos en los tres objetivos centrales de la medida, tal y como se recoge en el Documento de Preguntas y Criterios para la Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural. Sin embargo, la capacidad de este informe de actualización de la evaluación intermedia para estimar los cambios y/o avances que se están produciendo en las diferentes áreas de impacto, está condicionada por tres factores que limitan y condicionan la extracción de conclusiones.

En primer lugar, es preciso señalar que el periodo analizado (2000-2004) es muy reducido cuando se trata de observar variaciones en los recursos forestales de nuestra Comunidad ya que nos desenvolvemos en un ámbito donde se trabaja a muy largo plazo. En la planificación forestal, la programación se realiza en base a unos plazos que tienden a superar los 30 años. El Plan Forestal Vasco, por ejemplo, marco dentro del que se engloban las medidas forestales del PDRS 2000-2006, utiliza un horizonte temporal de 35 años.

En segundo lugar, los resultados de las medidas forestales del PDRS se han visto afectados por la elevada ejecución financiera realizada en esta línea de actuación en el periodo 2000-2002. Tal y como se indicaba en el informe de evaluación intermedia, a finales de 2002 la medida VIII había ejecutado un 79% del presupuesto total asignado a esta medida para el conjunto del periodo 2000-2006. En la práctica, esto se traduce en una reducción de las actividades financiadas por esta línea de actuación tanto en términos físicos (hectáreas) como financieros.

En tercer lugar, la interpretación de los resultados producidos por la medida VIII debe enmarcarse necesariamente en el contexto económico en el que se desenvuelve el sector forestal. Nos encontramos en un momento de fuerte competencia foránea para nuestra madera, que ha provocado escasa actividad a la espera de mejores oportunidades para la venta.

Durante la década de los 90, la actividad forestal sufrió un fuerte incremento hasta alcanzar su techo en 1998, año en el que la producción final forestal ascendió a 122 millones de euros y supuso más del 22% de la producción final agraria. En 1999, se produjeron los vendavales de las Landas francesas, que junto a otras causas, pusieron en el mercado gran cantidad de madera, que hizo que la actividad

forestal se ralentizara, disminuyendo las cortas en 1999 y 2000. En 2001, el sector se reactivó, creyendo pasado el momento de crisis. Pero, esa situación que se creyó coyuntural, dio lugar a nuevas relaciones comerciales y al traslado de rematantes y comerciales al país vecino, lo que sumado a las exportaciones asiáticas y a la importación de madera de pino radiata de Chile y Sudáfrica, por sus menores costes de producción y la fortaleza del euro frente al dólar, tuvo como consecuencia una fuerte bajada de precios, que en los tres últimos años alcanza el 25,4% (Mesa Intersectorial de la Madera y Avance de Cuentas del Sector Agrario).

Esto se tradujo en una disminución de la actividad forestal, que se hizo notar tanto en las cortas como en las repoblaciones (figura VIII.4) El efecto en las repoblaciones no se nota inmediatamente, sino que se retrasa un par de años debido al tiempo que transcurre entre la tala y la consiguiente repoblación, y por tanto el descenso en las cortas entre 1998 y 1999, se observa en las repoblaciones entre los años 2001 y 2002, algo que también se observa en las repoblaciones financiadas por el PDRS (cuadros VIII.1, VIII.2 y VIII.3). Esta situación ha hecho que la Producción Final Forestal (PFF) se reduzca en 2004 a 59 millones de euros, suponiendo el 12,4% de la Producción Final Agraria (PFA) (figura VIII.5).

Habrà que esperar a lo que suceda en los próximos años para ver como evoluciona el sector y poder hacer una interpretación más rigurosa de los efectos que las medidas forestales del PDRS tienen sobre la mejor utilización del suelo. Los datos de 2004 del avance de cuentas del sector agrario indican una reactivación de las solicitudes de cortas (+7,4%), aunque esto no se ve traducido en la PFF, debido al descenso de precios. Lo arriba mencionado podría sugerir que los propietarios se están decidiendo a realizar las cortas, aún con precios bajos, debido a que no se puede demorar indefinidamente el año de corta a la espera de una mejor coyuntura, porque esto va en detrimento de la calidad de la madera. Este avance de conclusiones deberá ser confirmado con los datos que se den en posteriores años y con un nuevo análisis de la situación que, sin duda, podrá ser realizado en la evaluación ex post, con datos de un mayor número de años.

En consecuencia, resulta excesivamente ambicioso pretender con los datos disponibles identificar tendencias de evolución y efectos económicos y medioambientales claramente visibles. A pesar de estas dificultades, la información cuantitativa recogida hasta el momento, sí que nos aporta algunas ideas sobre ciertos cambios que, indudablemente deberán ser corroborados en la evaluación ex post para poder comprobar si estamos ante variaciones coyunturales o verdaderos cambios estructurales.

Figura VIII.4. Evolución de la superficie reforestada y de las autorizaciones de corta

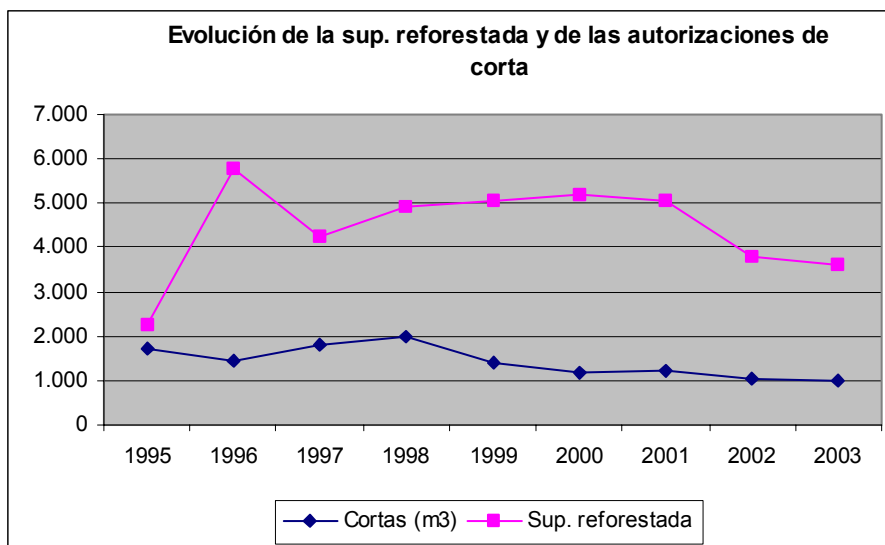
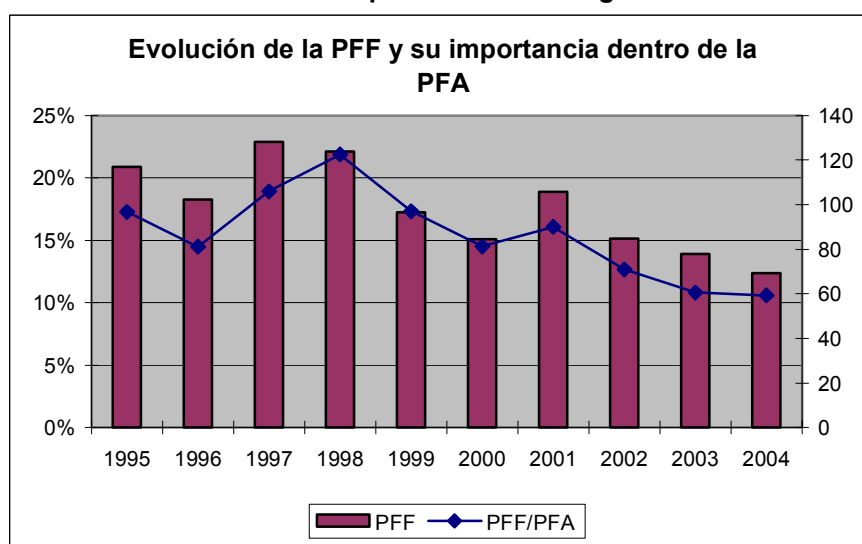


Figura VIII.5. Evolución de la producción final forestal (millones de €) y su importancia dentro de la producción final agraria



4.8.3.2. OBJETIVO 1: CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS FORESTALES

El objetivo 1 de conservación y mejora de los recursos forestales se corresponde con la finalidad productiva de las superficies forestales. Se trata de mejorar los recursos forestales de la CAPV a través de una mejor utilización del suelo, y de un aumento de la calidad de los recursos forestales.

El uso superficialmente más representado en la CAPV es el forestal arbolado, con más de la mitad de la superficie total. Según el Inventario Forestal de 1996, la superficie arbolada de la CAPV es de 390.005 hectáreas, lo que supone un 53,9% de superficie arbolada sobre la superficie total. En Álava, la superficie arbolada es de 143.506 hectáreas (un 47%), le sigue Bizkaia con 128.245 hectáreas (58%) y Gipuzkoa con 118.255 hectáreas (59%). Estos datos sitúan a nuestra Comunidad

dentro de los países europeos con una mayor superficie de uso forestal, tras países como Finlandia y Suecia, donde el porcentaje de superficie cubierta de bosque es del 69% y 62% respectivamente, y por encima de otros del sur de Europa como Grecia (44%) o Portugal (35%) (El bosque vasco en cifras, 2005). De ahí la importancia que las labores de cuidado y mantenimiento de los bosques alcanzan en nuestra Comunidad.

1. Mejor utilización del suelo

Dentro del periodo 2000-2004, el PDRS ha permitido actuaciones forestales en 113.418 hectáreas, 17.838 se corresponden con reforestaciones y 95.579 con tratamientos silvícolas. En cuanto a las inversiones apoyadas, éstas ascienden a 71,8 millones de euros, que se reparten en 32,3 millones de euros destinados a repoblaciones y 39,5 millones de euros a tratamientos. El sector privado es responsable de 53,8 millones de euros en materia de inversión, mientras que la iniciativa pública ha realizado inversiones por valor de 18,0 millones de euros. Estos datos nos dan un valor de 1.810 euros de inversión por hectárea para las repoblaciones y de 414 euros invertidos por hectárea en los tratamientos.

Con el objeto de conocer hasta qué punto las medidas forestales contribuyen a una mejor utilización del suelo, se ha calculado el porcentaje de superficie beneficiada por las medidas forestales en relación con la superficie arbolada total (ver cuadro VIII.4). Este cálculo se ha realizado año a año dado que si trabajásemos con la superficie total beneficiada en el periodo 2000-2004 se produciría una sobreestimación debido a que cierto número de actuaciones se realizan en años diferentes pero sobre el mismo suelo (por ejemplo, los desbroces). Esta sobre-estimación se minimiza empleando el porcentaje anual porque, aunque también en los trabajos anuales podemos encontrarnos con superficies que se han beneficiado de más de una tarea, la proporción sobre el total es mucho menor.

Para el conjunto de la CAPV, y en el año 2004, este porcentaje se situó en el 5,11% del total de superficie cubierta por bosques. La incidencia de las medidas forestales por Territorio Histórico en el mismo año es la siguiente: un 2,8% de la superficie total arbolada en Álava, un 7,1% en Gipuzkoa y un 5,9% en Bizkaia. El año de mayor incidencia fue 2001, un 7,36% para el conjunto de la CAPV, con porcentajes en Bizkaia del 8,4% y del 11,7% en Gipuzkoa, en ambos territorios la máxima incidencia de este periodo. En Álava, sin embargo, el porcentaje más elevado de superficie forestal apoyada aparece en 2003, un 4,96%.

Cuadro VIII.4. Porcentaje de superficie forestal apoyada

	2000	2001	2002	2003	2004
Álava	1,70%	2,84%	2,39%	4,96%	2,80%
Bizkaia	6,31%	8,40%	7,03%	5,94%	5,90%
Gipuzkoa	10,24%	11,71%	8,09%	4,56%	7,08%
CAPV	5,81%	7,36%	5,64%	5,16%	5,11%

Resulta complicado derivar tendencias de comportamiento de los datos disponibles de evolución anual como puede observarse en las figuras VIII.6 y VIII.7. En primer lugar, el análisis de la variable superficie para el conjunto de la CAPV nos indica que la superficie reforestada ha disminuido durante los años 2000 a 2002 de manera muy importante, y tras un ligero repunte en 2003, ha vuelto a caer en 2004, aunque de forma mucho más suave. La superficie tratada aumentó de 17.542 hectáreas en 2000 a 24.217 hectáreas en 2001, para disminuir en los

años siguientes, aunque siempre manteniéndose por encima de las 17.000 hectáreas del año inicial.

El análisis de la variable inversión no nos ayuda a clarificar el panorama presentado, ya que la inversión en reforestaciones y en tratamiento sigue de manera casi idéntica las evoluciones mencionadas para los datos de superficie. Por consiguiente, en base a esta información es muy difícil inferir conclusiones rigurosas sobre lo que está sucediendo en nuestro territorio en materia de reforestación y tratamiento dentro del contexto del PDRS. En el caso de las repoblaciones parece existir una ligera tendencia hacia la disminución tal y como constatan otros informes de organismos especializados (Mesa Intersectorial de la Madera, 2003), caída que estaría provocada por el descenso de las cortas en años precedentes. En el caso de las labores silvícolas de cuidado y mantenimiento resulta más difícil identificar alguna tendencia específica.

Figura VIII.6. Evolución de la superficie reforestada y tratada en la CAPV

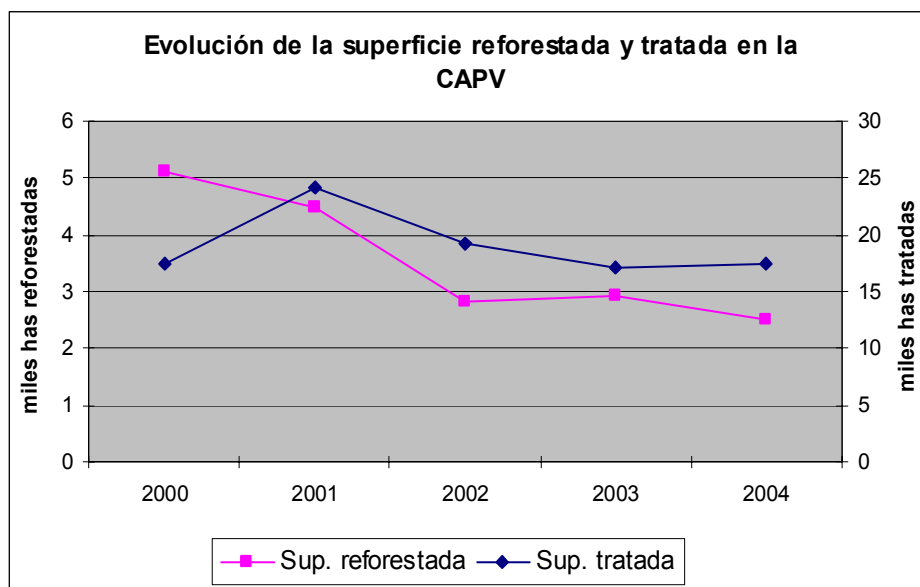
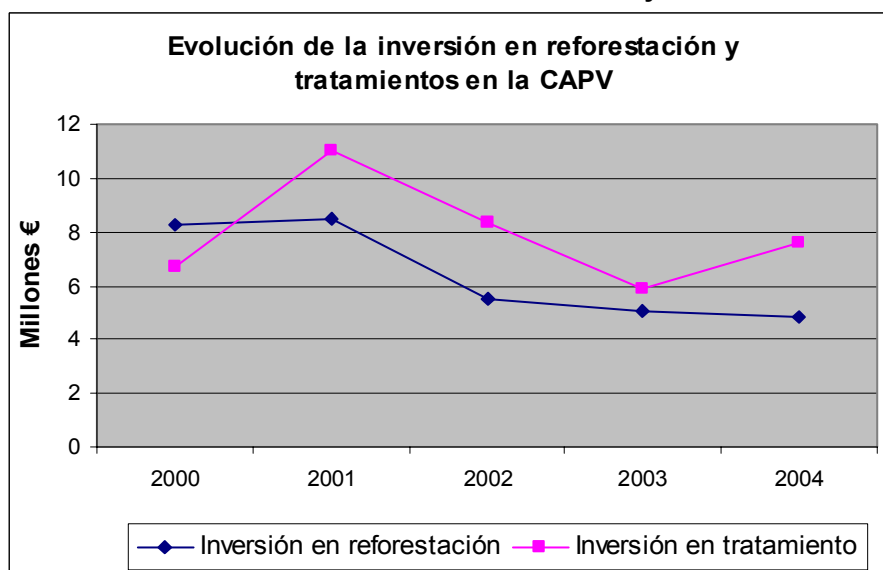


Figura VIII.7. Evolución de la inversión en reforestación y tratamientos en la CAPV



2. Mejora de la calidad de la madera

La obtención de una mayor calidad de la madera se encuentra estrechamente relacionada con la realización de labores silvícolas de cuidado y mantenimiento de los bosques, tanto con el número de tareas realizadas como con la forma de ejecutar estas labores silvícolas. En primer lugar, la extensión de estas prácticas es muy beneficiosa ya que contribuye directamente a la obtención de una madera más limpia. A este respecto, el análisis de la evolución seguida por las variables *superficie tratada* e *inversiones en trabajos silvícolas* en el apartado anterior no nos permite llegar a conclusiones definitivas a este respecto, aunque es cierto que parece existir una tendencia a prestar una mayor atención a este tipo de labores en el conjunto de las actuaciones forestales. En efecto, sí que se puede afirmar que dentro del contexto de las actividades subvencionadas por el PDRS 2000-2006, los trabajos de mantenimiento han ido ganando en importancia tanto en términos físicos como financieros. Así, mientras que en el año 2000 se habían realizado labores silvícolas de mantenimiento en un 77,4% de la superficie total beneficiada, este porcentaje en el año 2004 aumentaba en 10 puntos, hasta el 87,5% (figura VIII.8). Lo mismo ocurría con las inversiones: mientras que en el año 2000 un 44,6% de los costes subvencionables estaban relacionados con tareas de mantenimiento forestal, en el 2004 un 61% de las actividades financiadas eran labores silvícolas de cuidado y mantenimiento (figura VIII.9).

Figura VIII.8. Distribución de la superficie apoyada entre reforestaciones y tratamiento

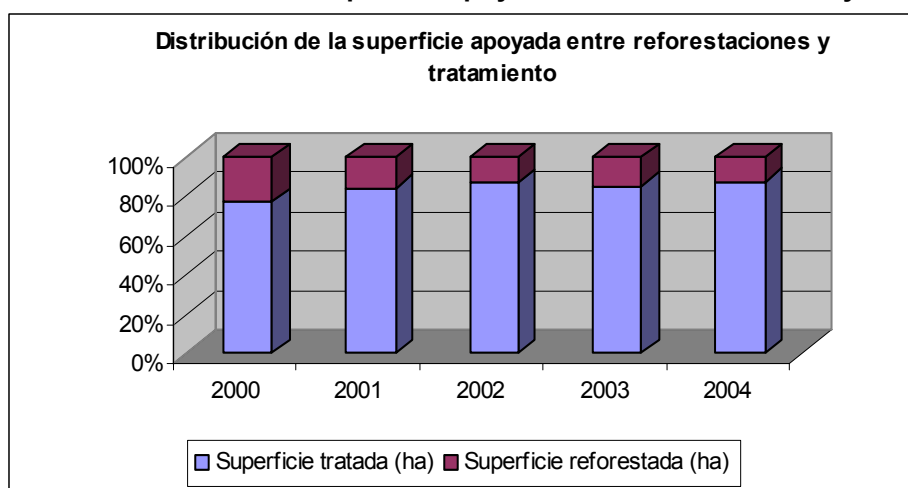
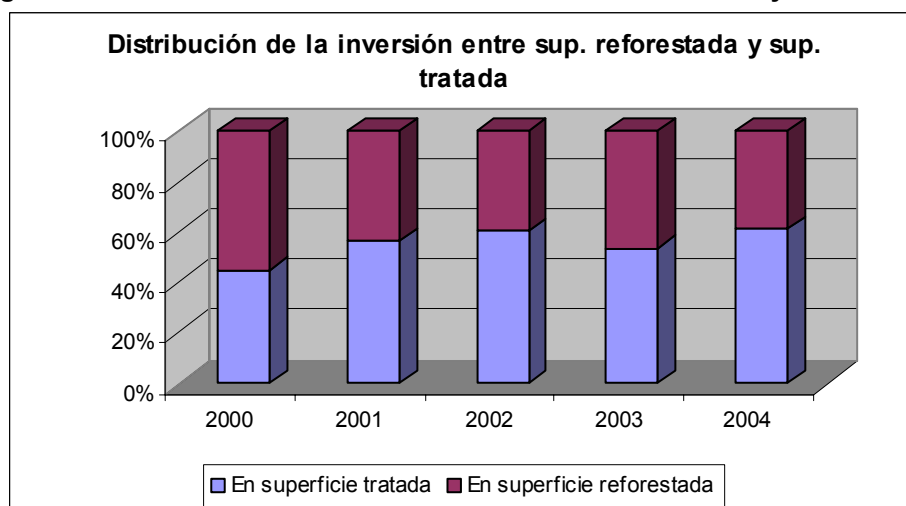


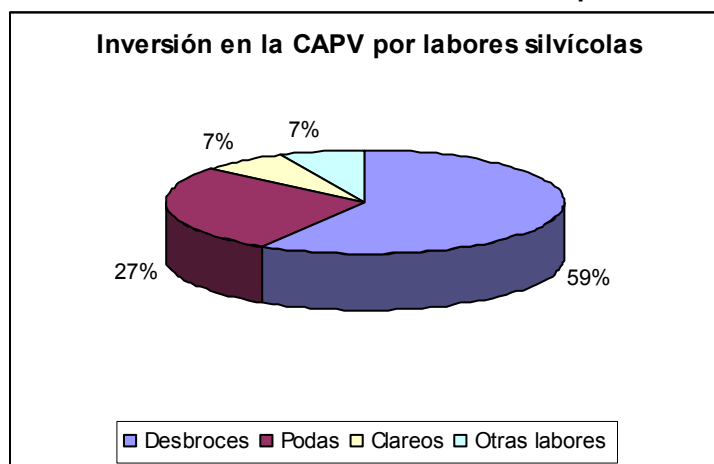
Figura VIII.9 Distribución de la inversión entre reforestaciones y tratamientos



En segundo lugar, según los informantes claves del sector, estas tareas cada vez se hacen mejor, con un mayor conocimiento de las necesidades de las masas forestales y una mejor utilización de la maquinaria disponible (sustitución de sierras mecánicas por sierras manuales o tijeras en las podas, por ejemplo).

Los datos globales de la CAPV para el conjunto del periodo indican que la superficie desbrozada ha sido de 52.299 hectáreas (un 54,7%), la superficie podada de 18.723 hectáreas (un 19,6%) y los bosques donde se han realizado labores de clareo suponen 8.349 hectáreas (un 8,7%). El capítulo de otras labores como los cierres, el abonado, etc. ha afectado a 16.209 hectáreas. Se han invertido 23,2 millones de euros en desbroces, 10,7 millones de euros en podas, 2,9 millones de euros en labores de clareos y el resto, 2,7 millones de euros, se han dirigido a otras labores de cuidado y mantenimiento. Tanto en la evolución de los desbroces como de las podas, se produce una disminución desde 2001 a 2003, datos que se confirman con los publicados por la Mesa Intersectorial de la Madera y que están motivados por el descenso general de la actividad forestal en los años precedentes. En 2004, los datos del PDRS indican un repunte de estas tareas, hecho que no puede ser confirmado en base a fuentes externas ya que la Mesa Intersectorial de la Madera aún no ha hecho público su informe para este año. De confirmarse este repunte, estaría en consonancia con el incremento observado en las solicitudes de corta durante el pasado año, y que parecen apuntar a una reactivación de la actividad forestal aunque siguen manteniéndose los precios a la baja.

Figura VIII.10. Distribución de la inversión en la CAPV por labores silvícolas



Cuadro VIII.5. Labores silvícolas. Datos en superficie (ha)

	2000		2001		2002	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%
Álava	1.861	10,6%	3.554	14,7%	2.938	15,3%
Desbroces	304	1,7%	661	2,7%	327	1,7%
Podas	285	1,6%	305	1,3%	109	0,6%
Clareos	4	0,0%	89	0,4%	92	0,5%
Otras labores (1)	1.269	7,2%	2.499	10,3%	2.410	12,6%
Bizkaia	5.725	32,6%	8.731	36,1%	7.904	41,2%
Desbroces	5.028	28,7%	4.585	18,9%	3.549	18,5%
Podas	697	4,0%	2.822	11,7%	3.008	15,7%
Clareos	0	0,0%	1.324	5,5%	1.347	7,0%
Otras labores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Gipuzkoa	9.956	56,8%	11.932	49,3%	8.349	43,5%
Desbroces (2)	8.302	47,3%	9.081	37,5%	5.579	29,1%
Podas	538	3,1%	1.443	6,0%	1.361	7,1%
Clareos	372	2,1%	1.132	4,7%	1.240	6,5%
Otras labores	744	4,2%	276	1,1%	169	0,9%
CAPV	17.542	100,0%	24.217	100,0%	19.192	100,0%
Desbroces	13.634	77,7%	14.328	59,2%	9.455	49,3%
Podas	1.520	8,7%	4.569	18,9%	4.478	23,3%
Clareos	376	2,1%	2.545	10,5%	2.679	14,0%
Otras labores	2.012	11,5%	2.775	11,5%	2.580	13,4%
	2003		2004		2000-2004	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%
Álava	6.656	38,7%	3.662	21,0%	18.671	19,5%
Desbroces	401	2,3%	469	2,7%	2.163	2,3%
Podas	310	1,8%	328	1,9%	1.337	1,4%
Clareos	90	0,5%	139	0,8%	414	0,4%
Otras labores (1)	5.854	34,1%	2.726	15,6%	14.758	15,4%
Bizkaia	5.858	34,1%	6.264	35,9%	34.482	36,1%
Desbroces	3.198	18,6%	3.490	20,0%	19.849	20,8%
Podas	2.649	15,4%	2.774	15,9%	11.950	12,5%
Clareos	0	0,0%	0	0,0%	2.671	2,8%
Otras labores	11	0,1%	0	0,0%	11	0,0%
Gipuzkoa	4.663	27,1%	7.526	43,1%	42.426	44,4%
Desbroces (2)	3.090	18,0%	4.234	24,3%	30.286	31,7%
Podas	768	4,5%	1.327	7,6%	5.437	5,7%
Clareos	674	3,9%	1.846	10,6%	5.264	5,5%
Otras labores	131	0,8%	119	0,7%	1.439	1,5%
CAPV	17.177	100,0%	17.452	100,0%	95.580	100,0%
Desbroces	6.689	38,9%	8.193	46,9%	52.299	54,7%
Podas	3.727	21,7%	4.429	25,4%	18.723	19,6%
Clareos	764	4,4%	1.985	11,4%	8.349	8,7%
Otras labores	5.997	34,9%	2.845	16,3%	16.209	17,0%

(1) Incluye los abonados y los cierres, de ahí su peso en cuanto a ha beneficiadas en este capítulo.

(2) Incluye el mantenimiento (desbroces 2 año y reposición de plantas).

Una de las cuestiones que habrá que investigar en posteriores informes de evaluación es el impacto que la realización de las labores silvícolas está teniendo a la hora de introducir cambios en los destinos (usos) finales de la madera, con idea de explorar si se está produciendo algún tipo de desplazamiento de la oferta productiva forestal vasca hacia gamas de producción de mayor calidad. Como dato de referencia, en la actualidad, un tercio de la madera producida se sitúa en la gama alta del mercado (carpintería), otro tercio es destinado a la construcción (gama media) y el tercio restante es madera de baja calidad utilizada en subproductos (Mesa Intersectorial de la Madera, 2002). En cuanto a la fijación de carbono, hay que señalar que todas las actuaciones forestales que contribuyan a una madera de mayor valor añadido y, por tanto, de calidad favorecen la fijación de carbono. Según los datos disponibles en informes externos, el bosque vasco contribuye a la fijación de 2,1 millones de toneladas de CO₂ (Mesa Intersectorial de la Madera, 2003).

4.8.3.3. OBJETIVO 2: CONTRIBUIR AL DESARROLLO RURAL EN SUS ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Las masas forestales juegan también un importante papel socioeconómico. De acuerdo con las últimas estimaciones realizadas por la Mesa Intersectorial de la Madera, el valor de la madera producida en el año 2003 fue de 220 millones de euros y 2.334 los empleos que estas actividades generaban, incluidas las realizadas por las empresas rematantes y aserraderos. Si también se incluye la producción de pasta y papel, habría que añadir a estas cifras, 220 millones de euros de facturación y 695 empleos más. En cuanto a los aprovechamientos forestales, las cortas anuales proporcionan más de un millón de m³ de extracciones de madera. Como último dato, el sector forestal en su conjunto supone un 12,4% del valor de la producción final agraria, según los datos del Avance de Cuentas del sector agrario vasco 2004.

1. Conservación y fomento de la función productiva

Las ayudas a las empresas de transformación de la madera, aserraderos, se gestionan por parte de la Dirección de Política e Industrias Agroalimentarias del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro de sus programas de ayuda a la transformación de productos agrarios, en unas condiciones de costes subvencionables y tipos de ayuda idénticas a las presentadas en la medida VII. Según los datos de 2003, la industria del aserrío en la CAPV está compuesta por 58 aserraderos, que emplean a un total de 931 personas y con un valor de producción de 104,3 millones de euros.

En el cuadro VIII.6 puede verse la actividad generada por estas ayudas hasta el año 2003. En el año 2004 esta línea de apoyo público ha dejado de ser reembolsable por el PDRS 2000-2006, aunque la Dirección de Política e Industrias Agroalimentarias ha continuado apoyando a las empresas en base a sus fondos propios.

En el periodo 2001-2003 se han financiado 25 proyectos de inversión, el volumen de inversión apoyada ha sido de 26,1 millones de euros, con un gasto público comprometido de 5,5 millones de euros. Los proyectos de inversión subvencionados estaban dirigidos, mayoritariamente, a la mejora/racionalización de los procedimientos de transformación (19 proyectos de un total de 25). La inversión media anual de cada proyecto se incrementó de forma notable en el año 2003 (2,2 millones de euros).

Cuadro VIII.6. Ayudas a las empresas de transformación de la madera.

	2001	2002	2003	2001-2003
Proyectos (nº)	10	9	6	25
Inversión (miles de euros)	8.367,6	4.427,1	13.260,6	26.055,3
Subvención (miles de euros)	1.548,5	787,7	3.146,9	5.483,1

Las empresas beneficiarias son todas de muy pequeña dimensión, sólo hay una empresa que declara una plantilla de 50 trabajadores y los volúmenes de facturación oscilan entre los 700.000 y 800.000 euros. En las entrevistas realizadas a una pequeña muestra de estas empresas beneficiarias durante el trabajo de campo de la evaluación intermedia se pudo caracterizar con mayor detalle el tipo de proyectos realizados. Se trataba fundamentalmente de inversiones dirigidas a introducir nueva maquinaria (control numérico, secaderos de madera, automatización de sierras, ...) para mejorar los procesos de producción y, al mismo tiempo, la calidad de los productos (mejoras en el acabado). Los datos disponibles sobre el objetivo de las inversiones financiadas en 2003 indican el mantenimiento de esta línea prioritaria de inversión. En cuanto a los beneficios económicos obtenidos, todas las empresas declaraban que, gracias al proyecto, habían conseguido dar un impulso muy importante a la actividad económica de la empresa y a sus ventas.

2. Conservación y desarrollo de la renta y el empleo

Un mayor desarrollo del sector forestal contribuye a la generación de rentas, aunque, en el caso de la CAPV, los ingresos producidos por las actividades forestales son, en la gran mayoría de los casos, un complemento más dentro del sistema económico de la explotación agraria. Esto es así, debido al pequeño número de propietarios forestales que tienen una dedicación exclusiva como silvicultores (3%). Para la mayor parte de los propietarios forestales privados, los ingresos generados por la explotación forestal constituyen un complemento de renta a otras actividades principales, bien sean agrícolas o industriales.

Por esta razón, es muy difícil estimar el volumen de rentas económicas retenidas por los/as titulares y gestores de explotaciones forestales y derivadas de las actividades apoyadas por el PDRS 2000-2006. El cuadro VIII.7 nos ofrece información sólo sobre el número de beneficiarios privados, propietarios forestales que se han beneficiado directamente de la financiación comunitaria, pero sin llegar a estimar las rentas asociadas a esta actividad forestal.

El número de propietarios forestales particulares que se han beneficiado de estas ayudas se eleva a 18.776 en el conjunto del periodo. A la hora de interpretar estos datos, hay que tener en cuenta las importantes diferencias existentes en la estructura de propiedad forestal de la CAPV, ya mencionadas con anterioridad, y que explican el bajo número de beneficiarios privados en el Territorio Histórico de Alava. Según datos suministrados por la Mesa Intersectorial de la Madera, el número de propietarios forestales privados en la CAPV se eleva a 20.000, dato que es suficientemente indicativo del elevado grado de atomización que existe en este sector en cuanto a productores se refiere (Mesa Intersectorial de la Madera, 2003). Por consiguiente, las ayudas están muy distribuidas como corresponde a un modelo de propiedad forestal atomizada y una superficie forestal media por explotación privada de 7 ha en Gipuzkoa, 6 ha en Bizkaia y 5,5 ha en Álava.

En base a esta información, además, se puede afirmar que las medidas forestales beneficiaron en los primeros años de ejecución del PDRS (2000-2002) a

un 19-22% de los propietarios forestales, reduciéndose su impacto en años siguientes (13-17%).

Cuadro VIII.7: Beneficiarios/as privados de las medidas forestales. 2000-2004

	2000	2001	2002	2003	2004	2000-2004 (1)
Álava	122	108	116	102	107	555
Bizkaia	1.907	1.990	2.025	1.499	1.795	9.216
Gipuzkoa	2.229	2.376	1.738	1.091	1.571	9.005
CAPV	4.258	4.474	3.879	2.692	3.473	18.776

(1) En los totales hay duplicaciones de los beneficiarios

De manera complementaria, la actuación forestal contribuye a generar empleo rural basado en una mayor actividad de repoblación y tratamiento de las superficies arboladas. Al no disponer de datos relativos a los empleos directos creados por las actividades apoyadas, se ha procedido a estimar la generación de empleo derivada de las medidas forestales del PDRS a partir de la superficie beneficiada por tareas de repoblación y tratamiento y las necesidades de mano de obra para realizar estos trabajos. Este método nos permite estimar los jornales creados anualmente. A partir de este dato, se ha procedido a transformar estos jornales en puestos de trabajo equivalentes, aunque en realidad no se trata de puestos de trabajo fijos⁶. En efecto, un elevado porcentaje de los puestos de trabajo generados son a tiempo parcial y, por lo tanto, complementarios de otras actividades agrícolas e industriales.

Los resultados obtenidos nos muestran que las labores forestales apoyadas por el PDRS han contribuido a la creación de 4.209 empleos en el conjunto del periodo, de los cuales 617 corresponden a Álava, 1.947 a Bizkaia y 1.645 a Gipuzkoa.

Cuadro VIII.8. Generación de empleo directo. Estimaciones

	Jornales creados (en miles)					
	2000	2001	2002	2003	2004	2000-2004
Álava	24	30	18	41	27	140
Bizkaia	87	115	73	86	77	438
Gipuzkoa	72	100	77	48	75	372
CAPV	183	245	168	175	179	950
	Puestos de trabajo equivalentes					
	2000	2001	2002	2003	2004	2000-2004
Álava	105	133	80	181	119	617
Bizkaia	387	512	323	381	344	1.947
Gipuzkoa	318	443	340	212	332	1.645
CAPV	810	1.088	743	774	794	4.209

3. Función protectora de la gestión forestal

No existen actuaciones específicas dirigidas al mantenimiento y mejora de las funciones protectoras en la gestión del bosque sobre el suelo y el agua. Sin

⁶ Los jornales se corresponden con 8 horas de trabajo, para su transformación en puestos de trabajo equivalentes se ha multiplicado cada jornal por 8 y se ha dividido por 1.800, las horas de trabajo anuales establecidas en la legislación actual. Esta metodología coincide con la aplicada en otros estudios (Departamento de Agricultura y Pesca, 1994).

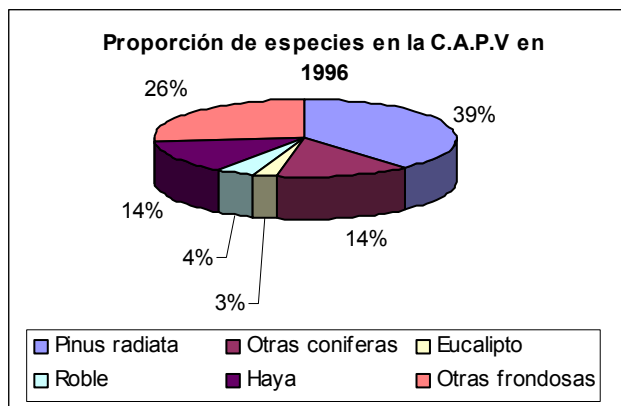
embargo, esto no quiere decir que las medidas no estén produciendo efectos beneficiosos, aunque probablemente de reducida dimensión. Tanto la normativa sobre ayudas a la silvicultura como la medida de forestación de tierras agrarias contemplan el control y establecimiento de restricciones al empleo de maquinaria forestal en pendientes fuertes y en otras zonas de riesgo de erosión con el objetivo de proteger la pérdida de suelo. Asimismo, dentro de las actuaciones forestales excluidas por la normativa se encuentran, también, todas las reforestaciones que no prevean el uso de plantaciones con masas de frondosas de crecimiento medio/lento en las cuencas hidrográficas y de los bosques de ribera, con el objetivo de proteger y mejorar la calidad de las aguas.

4.8.3.4. OBJETIVO 3: FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LOS BOSQUES

1. Conservación, protección y aumento de la diversidad.

Un 53% de la superficie forestal arbolada de la CAPV se corresponde con bosques de coníferas. Por Territorios Históricos, la presencia de las coníferas es predominante en Bizkaia (73% de la superficie forestal arbolada) y algo menos en Gipuzkoa (61%), mientras que en Álava sólo representan un 28% de la superficie forestal arbolada. Las masas de frondosas ocupan, por lo tanto, el resto de la superficie forestal arbolada. Dentro de las coníferas, el pino radiata es la especie con una mayor extensión, 150.000 hectáreas, un 40% de la superficie forestal total, un volumen total más elevado (50%) y la que ofrece una mayor productividad forestal (cerca del 90% de las cortas anuales) (Sáenz, D. y Cantero A., 2001). En las masas frondosas, el haya es la especie que ocupa una mayor extensión en la CAPV, 55.000 hectáreas y un 14% de superficie forestal, principalmente localizada en montes públicos en Álava (60%) y Gipuzkoa (32%).

Figura VIII.11. Distribución por especies de la superficie forestal de la CAPV en 1996



Aún cuando la fotografía ofrecida por los resultados relativos a cinco años de vigencia del PDRS sea insuficiente para poder detectar cambios estructurales, sí que se pueden alcanzar ya algunas conclusiones relativas a los efectos de las medidas forestales sobre la distribución de las especies.

Un primer dato a destacar es que las repoblaciones de coníferas continúan siendo las mayoritarias, con porcentajes que suponen el 86,5% de la superficie reforestada y el 87% de la inversión en el periodo 2000-2004. Dentro de las coníferas, el pino insignis sigue destacando por su predominancia, aunque entre 2000 y 2002, se haya producido un descenso de su participación como especie en las reforestaciones (de un 79% a un 76%), para en 2003 y 2004 mantenerse en un porcentaje del 77% de la superficie total reforestada. Quizás, aquí es donde se

puede llegar a vislumbrar un primer cambio, ya que se ha producido un ligero descenso, de dos puntos porcentuales en su participación: ¿es esta caída indicativa de un ligero cambio de tendencia? Habrá que esperar, sin duda, a los datos de los próximos años, en especial al Inventario Forestal de 2006 para verificar esta posible variación, aunque la información suministrada por el inventario forestal de la CAPV de 1996 en relación con el de 1986 mostraba un retroceso de la presencia de esta especie en nuestro territorio.

En el caso de las coníferas de crecimiento medio (Abeto Douglas y Pino Laricio), durante el periodo 2000-2002 se producía un ligero aumento de estas especies en las reforestaciones, de un 6,1% a un 8,4%. Esta tendencia no se confirma con los datos suministrados por años posteriores ya que su participación cae en 2003 a un 3,6% y en 2004 era del 5%. En cuanto al eucalipto, descienden el número de hectáreas repobladas con esta especie, pasan de 199 hectáreas en 2000 a 95 en 2004, su presencia en las repoblaciones se localiza casi en exclusiva en las zonas costeras de Bizkaia y su participación en el total de la superficie reforestada se mantiene en un 3,8%.

Los datos relativos a las reforestaciones con especies frondosas indican un aumento de tres puntos porcentuales en su participación en el total de la superficie reforestada en el periodo 2000-2004 (de 7,6% a 10,7%), aunque en 2002 y en 2003 alcanzaron porcentajes superiores al 12%. Por otra parte, las inversiones realizadas han descendido de 719.000 euros en el año 2000 a 570.000 euros en 2004. Por lo tanto, a la vista de estos datos, parece existir una ligera tendencia al incremento de repoblaciones con frondosas, al menos en el caso de las medidas forestales del PDRS. Esta tendencia coincide con los datos suministrados por el inventario de 1996 donde se apreciaba un incremento de la superficie de frondosas en la CAPV, 183.625 hectáreas frente a las 160.185 hectáreas del anterior inventario de 1986. Las repoblaciones con frondosas se realizan mayoritariamente en montes de titularidad pública: 62,2% de la superficie total reforestada con frondosas del periodo.

Figura VIII.12. Evolución anual en % de la superficie reforestada por especies

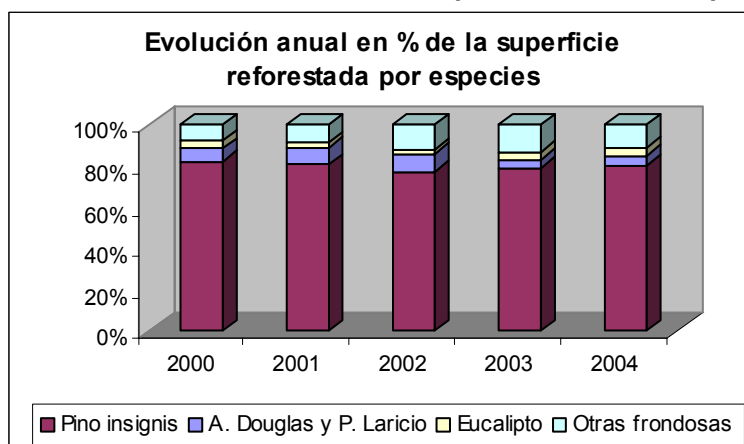
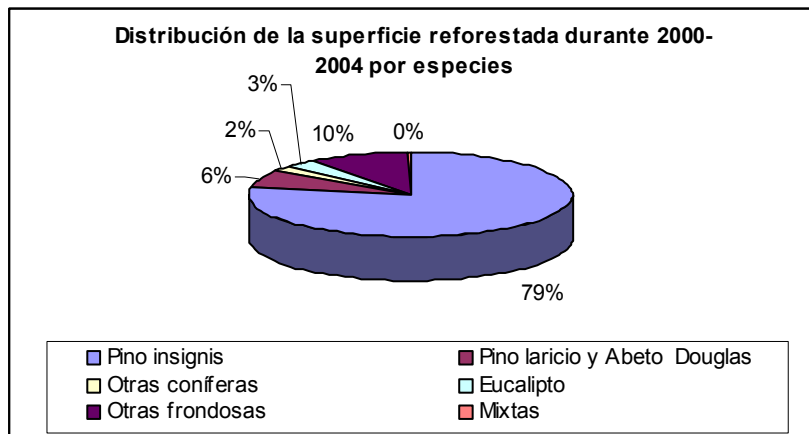


Figura VIII.13. Distribución de la superficie reforestada por especies



2. Conservación de la salud y la vitalidad

Los principales daños que pueden sufrir las superficies arboladas provienen básicamente de dos elementos de riesgo: los incendios y las plagas y enfermedades. En ambos casos, las labores de prevención son fundamentales para evitar las consecuencias negativas que tanto los incendios como las plagas pueden producir.

Para la prevención de incendios resulta de gran importancia el desarrollar labores de limpieza de los bosques, que incluyen desbroces, podas y clareos, así como disponer de una adecuada infraestructura de pistas forestales y de cortafuegos. Una buena red de pistas forestales en cantidad y calidad es fundamental ya que, por un lado, facilita el acceso a los medios técnicos y al personal dedicado a las labores de extinción, pero también constituye un freno al avance del fuego en su movimiento.

Para la prevención de plagas y enfermedades son varias las actuaciones preventivas que se pueden realizar: la aplicación de unos adecuados tratamientos silvícolas, la disposición de especies bien adaptadas al clima y a los suelos del monte, la ausencia de uniformidad en la masa forestal (diversidad de especies y de edades), entre otras.

El PDRS 2000-2006 ha permitido aumentar el número de pistas forestales contribuyendo a mejorar la cantidad y calidad de estas infraestructuras. En total se ha actuado sobre 914 km de pistas, lo que ha supuesto una inversión de 8,6 millones de euros, mayoritariamente pública.

Cuadro VIII.9: Resumen de los efectos económicos, sociales y medioambientales

Objetivo 1: Conservación y mejora de los recursos forestales	
Mejor utilización del suelo	13.830 ha reforestadas y 95.579 ha que han recibido tratamientos silvícolas: un total de 113.118 ha - La incidencia anual sobre la superficie forestal arbolada de la CAPV varía entre un 5,1% en el 2004 y un 7,4% en 2001. - La identificación de tendencias de evolución es compleja con los datos disponibles: parece existir una tendencia a la baja en las repoblaciones que está fuertemente condicionada por un contexto económico sectorial también a la baja.
Mejora de la calidad de la madera	- Tendencia a prestar una mayor atención a las labores de cuidado y mantenimiento: un 77% de ha en 2000 frente a un 87,5% en 2004, un 44,6% de las inversiones totales en 2000 frente a un 61% en 2004. - En superficie: un 54,7% son tareas de desbroces, un 19,6% podas, un 8,7% clareos y el resto son otras tareas complementarias. En inversión: un 59% son desbroces, un 27% podas y un 7% clareos. - Mejora de la calidad de los cuidados (opinión cualitativa del sector).
Objetivo 2: Contribuir al desarrollo rural en sus aspectos económicos y sociales	
Conservación y fomento de la función productiva	25 proyectos de inversión apoyados (2001-2003) y una inversión de 26 millones de €. Orientados hacia la incorporación de nueva maquinaria para mejorar procesos y calidad de los productos.
Conservación y desarrollo de la renta y el empleo	- No es posible ni viable obtener datos de rentas económicas retenidas por los propietarios/as forestales como consecuencia de las medidas. - Un número de beneficiarios/as que varía anualmente de 2.692 a 4.474 sobre un total de 20.000 (entre un 13-22% del colectivo objetivo). - Creación de 4.209 puestos de trabajo equivalentes (estimaciones) para todo el periodo.
Función protectora de la gestión forestal	No existen actuaciones específicas, solo normativas reguladoras que contemplan controles y restricciones dirigidas a proteger la pérdida de suelo en suelos de mayor riesgo.
Objetivo 3: Función ecológica de los bosques	
Conservación, protección y aumento de la diversidad	- Las repoblaciones de coníferas son mayoritarias: un 86,5% de la superficie y un 87% de la inversión. - La especie de mayor implantación es el pino radiata, aunque el % de superficie anual reforestada desciende (79% en 2000, 77% en 2004). - Ligero aumento de las frondosas (7,6% en 2000 a 10,7% en 2004)
Conservación de la salud y la vitalidad	Un total de 914 km de pistas forestales, con una inversión de 8,6 millones de euros.

4.9. Medida IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales.

4.9.1. Breve descripción de la medida

El Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA, en su capítulo IX indica la concesión de una serie de *ayudas destinadas a la adaptación de las poblaciones rurales y su desarrollo relacionadas con las actividades agrarias y su reconversión, y actividades rurales*. Este objetivo final se subdivide en doce objetivos intermedios que abarcan el contenido de la medida IX del PDRS. Para una mejor comprensión de la amplitud de la Medida IX, se han diferenciado las diferentes líneas de ayuda a partir de la población objetivo y del tipo de actividades beneficiarias. Así, se han distinguido tres grupos principales: medidas dirigidas al apoyo de actividades agrarias y su reconversión, medidas destinadas a sectores no agrarios (actividades rurales), y en tercer lugar, aquellas cuyo objetivo prioritario es el desarrollo de las poblaciones rurales.

Cuadro IX.1. Estructura de la Medida.

Medidas dirigidas al sector agrario: IXa- Mejora de tierras agrarias, IXb- Reparcelación de tierras, IXc- Servicios de sustitución y asistencia a la gestión de las explotaciones, IXd- Comercialización de productos agrarios de calidad, IXh- Gestión de recursos hídricos agrícolas, IXi- Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con desarrollo de la producción agraria, IXk- Protección medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y economía agraria y forestal, así como la mejora del bienestar de los animales, IXl- Recuperación de la capacidad de producción dañada por desastres naturales y el establecimiento de medios de prevención adecuados.	Medidas destinadas a sector no agrario: IXg- Diversificación de actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, IXj- Fomento del turismo y el artesanado. Desarrollo de las poblaciones rurales: IXe- Servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales, IXf- Renovación y desarrollo de los pueblos y protección y conservación del patrimonio rural.
---	--

La medida IX es gestionada y ejecutada por el Gobierno Vasco a través de las siguientes Direcciones: Dirección de Desarrollo Rural y Litoral, Dirección de Agricultura y Dirección de Industrias Agroalimentarias. Junto a éstas, participan asimismo las tres DD.FF de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa a través de los departamentos de Agricultura y Desarrollo Agrario. Los cuatro Organismos van a establecer las bases que regulan la aplicación y adjudicación de cada proyecto en cada caso a través de los Decretos y/o Programas correspondientes. Cada Medida va a ser gestionada por uno o varios de estos Organismos, siendo la gestión diferente en cada caso.

Las medidas gestionadas a través de la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, (que interviene en la mayoría de estas medidas), se engloban dentro del denominado Programa EREIN, por el que se regulan las líneas de ayuda a la promoción y desarrollo de las zonas rurales de la CAPV. Los objetivos del Programa son promover e incrementar la mejora de la capacidad competitiva tanto de la agricultura como de otras actividades realizadas en las zonas rurales. Inicialmente se regula a través del Decreto 167/2000 de 28 de julio, modificado a su vez por el Decreto 233/2000 de 21 de noviembre, y sustituido por el Decreto 274/2000. Dicho Decreto se modificó de nuevo en el año 2002, al aprobarse el Decreto 100/2002 de 7 de mayo. En la actualidad, el Decreto en vigor es el 50/2004 de 16 de marzo. Entre las modificaciones, se incluye la desaparición de las ayudas destinadas a la formación agraria del Programa EREIN, así como el cese de la entidad colaboradora Mendikoi en la gestión de las ayudas al desarrollo rural. Así mismo, se incluye una nueva clasificación por módulos referida a los municipios Objetivo 2R. Por otro lado, el Departamento de Desarrollo Agrario de la DF de Bizkaia aprueba a lo largo de este periodo varios Decretos (Decreto Foral 58/2000, Decreto Foral 62/2003, Decreto Foral 63/2004 y finalmente, Decreto 120/2004, que es el que está actualmente en vigor. La DF de Gipuzkoa se rige a través del Decreto 80/2004, que sustituye al anterior Decreto 79/2000.

4.9.2. Descripción de las actividades realizadas en el periodo 2000- 2004.

4.9.2.1. Resultados físicos. Evolución anual y datos totales.

El número total de proyectos aprobados durante este periodo asciende a **1.896**. Su distribución entre las diferentes medidas es muy desigual, concentrando cinco de ellas (medidas IXc, IXe, IXf, IXi y IXj) el 94% de los proyectos. Si atendemos a la evolución de los proyectos por año, se observa una evolución negativa en números totales para cada año, especialmente en los años 2003 y 2004, siendo relevante en medidas como la IXf.

Cuadro IX.2. Ejecución de la medida IX 2000-2004. Datos anuales y globales.

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL	%
Proyectos (Nº)	450	497	326	341	282	1.896	100
Medida IXa	-	1	1	-	-	2	0,1
Medida IXb	1	3	1	6	3	14	0,7
Medida IXc	80	85	97	75	88	425	22,4
Medida IXd	-	-	1	1	1	3	0,1
Medida IXe	63	80	53	65	52	313	16,5
Medida IXf	34	84	103	39	50	310	16,3
Medida IXg	14	4	-	2	1	21	1,1
Medida IXh	3	2	-	8	-	13	0,6
Medida IXi	185	151	25	94	31	486	25,6
Medida IXj	69	68	33	43	37	250	13,2
Medida IXk	1	14	11	8	19	53	2,7
Medida IXl	-	5	1	-	-	6	0,3

4.9.2.2. Resultados financieros total Medida.

El Cuadro IX.3 refleja la clara superioridad que en términos de inversión presentan las medidas destinadas a la mejora de la calidad de vida de las zonas

rurales, entre las que destaca la *provisión de servicios a las zonas rurales* (Medida IXe), y la *renovación y desarrollo de los pueblos* (Medida IXf). Junto a estas dos medidas, hay que añadir el elevado nivel de inversión realizado tanto por la iniciativa pública como privada en el fomento de actividades turísticas en las zonas rurales (Medida IXj). Estas tres medidas conjuntamente representan el 74% del total de inversión realizado durante este periodo. Si bien el número de proyectos ha ido descendiendo a lo largo de estos años, el nivel inversor se ha mantenido e incluso superado en los dos últimos años.

Cuadro IX.3. Inversiones. Datos anuales y totales 2000- 2004 (miles de €)

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL	%
TOTAL	21.134	32.564	27.480	26.699	29.542	137.419	100
Medida IXa	-	99	72	-	-	171	1,2
Medida IXb	94	564	1.181	2.753	1.308	5.900	4,2
Medida IXc	-	-	-	-	-	-	0
Medida IXd	-	-	610	691	658	1.958	1,4
Medida IXe	4.536	7.022	7.278	7.416	9.302	35.553	25,8
Medida IXf	3.020	7.303	8.028	2.430	6.452	27.233	19,8
Medida IXg	1.098	492	-	236	52	1.878	1,3
Medida IXh	5.625	4.958	-	419	-	11.002	8,0
Medida IXi	2.743	3.358	2.086	3.904	1.691	13.782	10,0
Medida IXj	3.972	8.368	7.936	8.851	10.079	39.206	28,4
Medida IXk	46	382	278	-	-	706	0,5
Medida IXl	-	19	11	-	-	30	0,02

Respecto a las subvenciones concedidas, una parte importante de éstas ha recaído igualmente en las tres medidas con mayor volumen inversor que acabamos de mencionar (Medidas IXe, IXf, y IXj), con un 58% del total de la inversión. Sin embargo, otras dos medidas referidas al ámbito agrario como la gestión de recursos hídricos (IXh) y caminos rurales (IXi), han obtenido un nivel de apoyo muy significativo, especialmente si lo comparamos con la inversión realizada.

Cuadro IX.4. Subvenciones. Datos anuales y totales 2000- 2004 (miles de €)

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL	%
TOTAL	10.621	16.115	10.571	11.444	13.894	62.645	100
Medida IXa	-	84	72	-	-	156	0,2
Medida IXb	94	499	354	2.233	893	4.074	6,4
Medida IXc	57	63	71	45	65	300	0,5
Medida IXd	-	-	263	252	198	713	1,1
Medida IXe	1.080	2.794	2.829	2.875	4.414	13.993	22,2
Medida IXf	834	2.626	3.835	1.190	3.664	12.148	19,3
Medida IXg	289	80	-	46	18	433	0,5
Medida IXh	5.513	4.958	-	412	-	10.883	17,4
Medida IXi	1.750	2.315	1.747	2.258	1.166	9.235	14,7
Medida IXj	973	2.429	1.567	2.135	3.177	10.281	16,4
Medida IXk	30	248	228	127	299	932	1,4
Medida IXl	-	19	5	-	-	24	0,03

4.9.3. Resultados por medidas

- **Medida IXa. Mejora de tierras agrarias.**

El objetivo de esta medida es aumentar la rentabilidad de las explotaciones agrarias a través del acondicionamiento y mejora de las características estructurales de las fincas. El gasto público puede alcanzar un 75% del gasto total, siendo la aportación mínima del beneficiario del 25%. La subvención puede aumentar al 100% cuando se trate de obras de mejora que realice la Administración. La DF de Bizkaia es la única Administración que participa en esta Medida.

Resultados físicos y financieros.

Durante el periodo de referencia se han ejecutado **2** proyectos dentro de un mismo ayuntamiento (Trucios-Turtzioz) en Bizkaia correspondientes a los años 2001 y 2002, con una superficie apoyada de 115 hectáreas en total. El objeto de la ayuda ha sido el acondicionamiento de los accesos y mejora de fincas rústicas, con un número estimado de 56 beneficiarios entre explotaciones y parcelas mejoradas. La inversión total ha sido de 170.566 euros distribuidos entre 98.566 euros en el año 2001 y 72.000 euros para 2002. El apoyo económico recibido ha ascendido a 155.781 euros; 83.781 y 72.000 euros para años 2001 y 2002 respectivamente.

- **Medida IXb. Reparcelación de tierras agrarias.**

La ayuda prevista dentro de esta medida tiene por objeto contribuir al redimensionamiento de las explotaciones ganaderas, con el fin de adecuar y racionalizar el tamaño y número de fincas por explotación. Asimismo, dentro de ella, se incluyen gastos derivados del proceso de reparcelación de tierras (cartografía, documentación, etc.). Además de las acciones descritas, la medida IXb incluye la creación y mejora de polígonos de suelo rural 'Agroaldeas' para las zonas rurales Objetivo 2R. Se trata de espacios habilitados para actividades asociadas a la actividad agrícola rentable y con dotación de infraestructuras comunes como agua, energía, etc. Dentro de esta Medida participan la DF de Álava y la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Gobierno Vasco, si bien el tipo de proyectos varía de un Organismo a otro.

Resultados físicos y financieros.

La Dirección de Desarrollo Rural y Litoral únicamente financia la creación de agroaldeas y urbanización de parcelas, con un total de 9 proyectos durante este periodo. Los principales beneficiarios han sido Asociaciones de Desarrollo Rural, ayuntamientos y empresas privadas. Sin actuaciones durante el año 2000, la distribución de los proyectos durante los años siguientes ha sido de 2, 1, 4 y 2 para los años 2001, 2002, 2003 y 2004 respectivamente. La DF de Álava ha financiado un total de 5 proyectos cuyos esfuerzos han ido dirigidos hacia la concentración parcelaria. El número total de proyectos para esta Medida es de **14**.

Por **Territorio Histórico**, Álava ha sido la provincia en la que se ha registrado un mayor número de proyectos, en detrimento de Gipuzkoa y sobre todo de Bizkaia, en la que se ha registrado un único proyecto.

Cuadro IXb.1. Evolución anual de proyectos por Territorio Histórico. Datos totales

	2000	2001	2002	2003	2004	Total	%
Álava	1	1	1	3	2	8	57,1
Bizkaia	0	1	0	0	0	1	7,1
Gipuzkoa	0	1	0	3	1	5	35,8
Total	1	3	1	6	3	14	100

La evolución del gasto público y de la inversión a lo largo de este periodo ha sido bastante desigual, alcanzando su nivel más elevado en el año 2003, año en el que se han ejecutado un mayor número de proyectos. Por objetivos, la inversión en proyectos dirigidos a concentración parcelaria ha sido superior al resto, con una media de inversión de 572.000 euros frente a 337.000 del resto. Además, este tipo de proyectos han obtenido una financiación pública en todos los casos del 100%. Se observa como en los años 2000, 2001 y 2003 la subvención recibida es similar a la inversión, por lo que los proyectos registran un porcentaje de subvención muy elevado.

Cuadro IXb.2. Evolución inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles de €)

	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Inversión	94	564	1.181	2.753	1.308	5.900
Subvención	94	499	354	2.233	893	4.074

- **Medida IXc. Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.**

El objetivo prioritario de esta medida se basa en la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los beneficiarios/as agrícolas, apoyando a las explotaciones agrarias para la prestación del servicio de sustitución en caso de enfermedad o vacaciones del titular de la explotación. La DF de Bizkaia ha sido la encargada principal de esta Medida, a la que se añade un único proyecto (no incluido en el Cuadro IX.c) financiado por la DF de Álava que contó con una subvención de 11.300 euros y del que se beneficiaron un total de 16 explotaciones.

Resultados físicos.

El número de personas beneficiarias acogidas dentro de esta medida ha oscilado en torno a las 80 personas, siendo bastante similar a lo largo del periodo. El número de mujeres titulares que han recibido este tipo de ayuda, ha sido alrededor del 25%. Según el objetivo de la ayuda, la mayoría de proyectos han ido dirigidos a la subvención de vacaciones, un 75%, frente a un 25% para sustituciones por enfermedad.

Cuadro IXc.1. Evolución proyectos. Datos anuales. Tipo beneficiario y objeto ayuda.

	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Nº Beneficiarios	80	85	97	75	88	425
Mujeres	15	23	25	20	25	108 (25,4%)
Hombres	65	62	72	55	63	317 (74,6%)
Solicitudes por enfermedad	22	23	26	9	25	105 (24,7%)
Solicitudes por vacaciones	58	62	71	66	63	320 (75,2%)

Resultados financieros.

La subvención total a lo largo del periodo de referencia ha ascendido a casi 300.000 euros. La subvención media por beneficiario ha oscilado entre los 596 y 739 euros, siendo las subvenciones por enfermedad ligeramente superiores a las vacacionales. Así, la media de subvención por enfermedad ha sido de 971 euros frente a los 616 euros por vacaciones. La edad media de las personas receptoras de las ayudas ha sido en torno a los 35 y 55 años, siendo los beneficiarios menores de 35 años el colectivo menos numeroso (alrededor del 15% del total de beneficiarios).

Cuadro IXc.2. Evolución subvención concedida. Datos anuales y totales

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Subvención total (miles €)	57	63	71	45	65	300
Subvención media por beneficiario (€)	713	740	730	596	734	

• Medida IXd. Comercialización de productos agrícolas de calidad.

Esta medida está orientada al fomento de la comercialización de productos agrícolas y ganaderos de calidad que posean determinados distintivos autorizados por la Comisión Europea. Durante este periodo, la ayuda ha ido destinada al desarrollo de las estructuras de implantación, control y certificación de productos agrícolas y ganaderos con marcas registradas de garantía de calidad, así como al apoyo a la creación de puntos de comercialización en zonas rurales.

La ayuda se dirige hacia personas físicas o jurídicas que comercialicen y mantengan en actividad estructuras comunes de comercialización de productos agroganaderos de alta calidad obtenidos del medio rural vasco. Durante este periodo, la Fundación Kalitatega ha sido el único beneficiario de esta medida, registrándose actividad a partir del año 2002 con un proyecto por año. En todos los casos, la ayuda ha ido dirigida al apoyo de la comercialización de Euskal Okela, carne de vacuno acogida al distintivo de calidad de Indicación Geográfica Protegida (IGP).

Resultados físicos y financieros.

El número total de proyectos han sido **3**, siendo la inversión y subvención muy similar a lo largo de todo el periodo. El número de beneficiarios indirectos (explotaciones ganaderas) apoyadas en esta medida ha sido de 2.500, 2.484 y 2.231 para los años 2002, 2003 y 2004 respectivamente.

Cuadro IXd.1. Evolución datos físicos y financieros (miles de €)

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Nº Proyectos	-	-	1	1	1	3
Inversión	-	-	610	691	657	1.958
Subvención	-	-	263	252	198	713

• Medida IXe. Servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales.

Esta Medida pretende construir y mejorar las infraestructuras básicas que mejoren la calidad de vida del medio rural entre las que se contemplan las acciones siguientes: Construcción y mejora de abastecimientos de agua, electrificación rural, saneamiento rural, correo rural y gasificación. Además, en las zonas rurales

Objetivo 2R, se incluye el acondicionamiento y equipamiento de locales para ofrecer a la población rural servicios similares a los disponibles para la población urbana. Esta Medida está dirigida a personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas, pudiendo llegar el gasto público hasta un 100% sobre la inversión total elegible. En caso de que la inversión sea realizada por PYMES (en zonas Objetivo 2R) la intensidad de la ayuda podrá alcanzar un máximo del 40% del coste total. La Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Gobierno Vasco junto con las DD.FF de Bizkaia y Gipuzkoa participa en esta Medida.

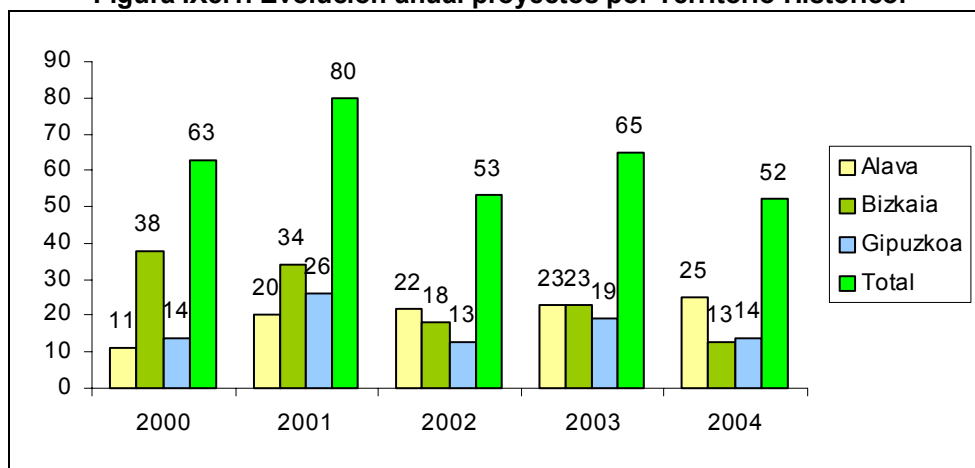
Resultados físicos

La evolución de proyectos a lo largo del periodo ha sido desigual, alcanzándose los mayores resultados durante el año 2001. A partir de esta fecha, el número de proyectos desciende para recuperarse ligeramente en el año 2003. No obstante, se trata de una de las medidas con mayor número de proyectos, un total de 313 durante el periodo 2000-2004. Por Territorios, Bizkaia es donde se registra un mayor número de proyectos, seguida a escasa distancia de Álava. Gipuzkoa es el Territorio en el que el número de proyectos ha sido menor, tal y como se observa en el Gráfico IXe.1.

Cuadro IXe.1. Evolución anual de proyectos por Territorio Histórico. Datos totales

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL	%
Álava	11	20	22	23	25	101	32,3
Bizkaia	38	34	18	23	13	126	40,1
Gipuzkoa	14	26	13	19	4	86	27,6
Total	63	80	53	65	52	313	100

Figura IXe.1. Evolución anual proyectos por Territorio Histórico.



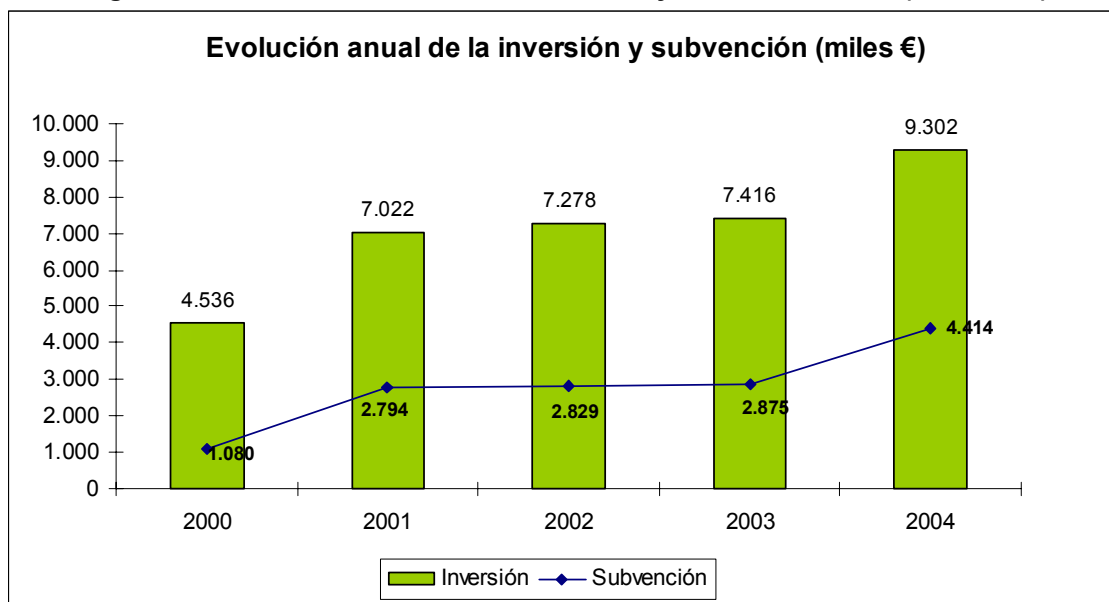
Resultados financieros.

La evolución de las inversiones apoyadas ha sido ascendente a lo largo del periodo, duplicándose el volumen de inversión entre los años 2002 y 2004. Igualmente, las subvenciones concedidas dentro de esta medida han sido muy elevadas, incrementándose a lo largo del periodo a pesar de la ligera disminución en el número de proyectos para 2004.

Cuadro IXe.2. Evolución anual de inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles de €)

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Inversión	4.536	7.022	7.278	7.416	9.302	35.553
Subvención	1.080	2.794	2.829	2.875	4.414	13.993

Figura IXe.2. Evolución anual de la inversión y de la subvención (miles de €)



Por **Territorio histórico**, Álava concentra el mayor volumen de inversión y subvención con un porcentaje del 43 y 46% respectivamente. Le sigue Bizkaia con una cuarta parte de las inversiones y subvenciones. A pesar de la participación de la DF de Bizkaia en esta medida, las inversiones y subvenciones realizadas no han sido muy elevadas. En último lugar se sitúa Gipuzkoa, con un 22% del total de inversión y 21% de subvención.

Cuadro IXe.3. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico (miles de €)

	Álava		Bizkaia		Gipuzkoa	
	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención
2000	1.539	464	1.800	402	1.197	214
2001	3.638	1.431	1.883	822	1.501	542
2002	3.425	1.441	2.752	1.082	1.086	306
2003	3.506	1.401	2.796	891	1.114	583
2004	373	1.659	2.695	1.248	3.234	1.507
TOTAL	15.481	6.394	11.925	4.446	8.132	3.152
%	43,5	46,5	33,7	31,7	22,8	21,8

Si analizamos la inversión realizada en función del objetivo del proyecto, se distinguen tres grupos principales. En primer lugar destacan los proyectos destinados a la mejora de infraestructuras como canalizaciones (proyectos más frecuentes) y traídas de aguas, transmisores de tv y correo rural entre otros, siendo este último apoyado únicamente por la DF de Bizkaia. La Diputación Foral de Guipúzcoa ha realizado además otras actuaciones dirigidas a la mejora del

suministro eléctrico del medio rural. Los proyectos destinados a la mejora de infraestructuras han ido disminuyendo a lo largo del periodo, contando al final del mismo con casi un 20% del total de inversiones. En segundo lugar, aparecen los proyectos dirigidos a la recuperación de edificios, básicamente centros sociales municipales donde se incluyen salas multifuncionales (casa de cultura, biblioteca, centros para jóvenes,...). Por último, las actuaciones destinadas a la mejora de servicios educativos y sanitarios a través de la promoción de guarderías en zonas rurales y la rehabilitación de escuelas. El apoyo a los servicios sanitarios se traduce en la construcción de centros de día y residencias de ancianos, algunas de ellas con un importante esfuerzo inversor privado.

Cuadro IXe.4. Inversiones según objetivo prioritario del proyecto

	Nº proyectos	%	Inversión (miles €)	%
Infraestructuras	93	29,7	6.763	19,0
Recuperación edificios	132	40,1	18.261	51,3
Servicios a la población	88	28,1	10.529	29,7

- **Medida IXf. Renovación y desarrollo de los pueblos y protección y conservación del patrimonio rural.**

El objetivo de esta medida es la protección, restauración y conservación de los edificios ubicados en el medio rural que posean interés histórico, artístico o tradicional, evitando así su abandono progresivo y pérdida. Dentro de esta medida, en las zonas Objetivo 2R, se incluyen asimismo proyectos destinados a la mejora y renovación urbana de los núcleos rurales y su entorno, el ordenamiento del mobiliario urbano de los cascos (rehabilitación de viviendas rurales, urbanización de zonas de vivienda), la mejora estética urbanística, así como el apoyo a la urbanización de las zonas destinadas a primera vivienda. Esta Medida contempla para estas zonas la recuperación de edificios, locales y viviendas rurales. Igualmente, prevé el acondicionamiento de núcleos rurales y recuperación del entorno. Los beneficiarios pueden ser personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas, pudiendo alcanzar el gasto público el 100 % sobre la inversión total. La Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Gobierno Vasco es la única que ejecuta esta Medida.

Resultados físicos.

El número total de proyectos financiados durante este periodo ha ascendido a **310**, siendo Gipuzkoa el Territorio en el que se ha registrado un mayor número de ellos. A escasa distancia le sigue Álava, con un 38%. Bizkaia, con un 20% de los proyectos ha sido el Territorio en el que se han ejecutado un menor número de proyectos. La evolución de éstos ha sido desigual a lo largo del periodo, alcanzando su punto álgido en el año 2002. En 2003, desciende de manera acusada el número de proyectos para elevarse ligeramente en el año 2004.

Cuadro IXf.1. Evolución anual de proyectos por Territorio Histórico. Datos totales

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL	%
Álava	16	24	36	15	27	118	38,0
Bizkaia	2	15	34	6	6	63	20,4
Gipuzkoa	16	45	33	18	17	129	41,6
Total	34	84	103	39	50	310	100

Tipo de Beneficiario

En esta Medida, los beneficiarios privados presentan una superioridad numérica (63%) respecto a los públicos como ayuntamientos ó Juntas Administrativas. Del total de beneficiarios privados, un 78% (154) corresponden a proyectos individuales. Esto se debe a la prioridad que durante este periodo, y sobre todo en determinadas zonas de Gipuzkoa, han tenido los proyectos dirigidos a la rehabilitación de primera vivienda y la urbanización de vivienda. Junto a estos, en determinadas zonas de Álava se ha apoyado la urbanización de polígonos industriales como el de Kripan, Gabiria. El 22% restante corresponde a empresas y Asociaciones de Desarrollo Rural. Estas últimas con un 5,6 % del total de proyectos privados. Se trata en todos los casos de proyectos denominados 'Baserri Apainketa' destinados al embellecimiento de caseríos.

Los beneficiarios públicos han concentrado el 37% (114) de los proyectos. Los ayuntamientos han sido los beneficiarios directos principales, en un 88% de los mismos. El porcentaje restante se divide entre otras entidades públicas. Tanto Ayuntamientos como Juntas Administrativas han dirigido sus esfuerzos hacia la reforma y habilitación de locales para actividades culturales y/o deportivas, la recuperación de edificios y monumentos en condiciones precarias, la mejora y urbanización de cascos de los municipios y urbanización de polígonos industriales.

Cuadro IXf.2. Tipo de beneficiario por año.

	Privado	Público
2000	22	12
2001	52	32
2002	79	24
2003	26	13
2004	17	33
Total	196 (63%)	114 (37%)

Entre los beneficiarios privados, el 78,5% se refieren a proyectos individuales de reforma y/o urbanización de nueva vivienda (de protección oficial o precio tasado). Otros de los beneficiarios privados son las empresas, con proyectos dirigidos igualmente a proyectos de construcción y rehabilitación y las Asociaciones de Desarrollo Rural en las que destaca el proyecto 'Baserri Apainketa' de embellecimiento de caseríos.

Resultados financieros.

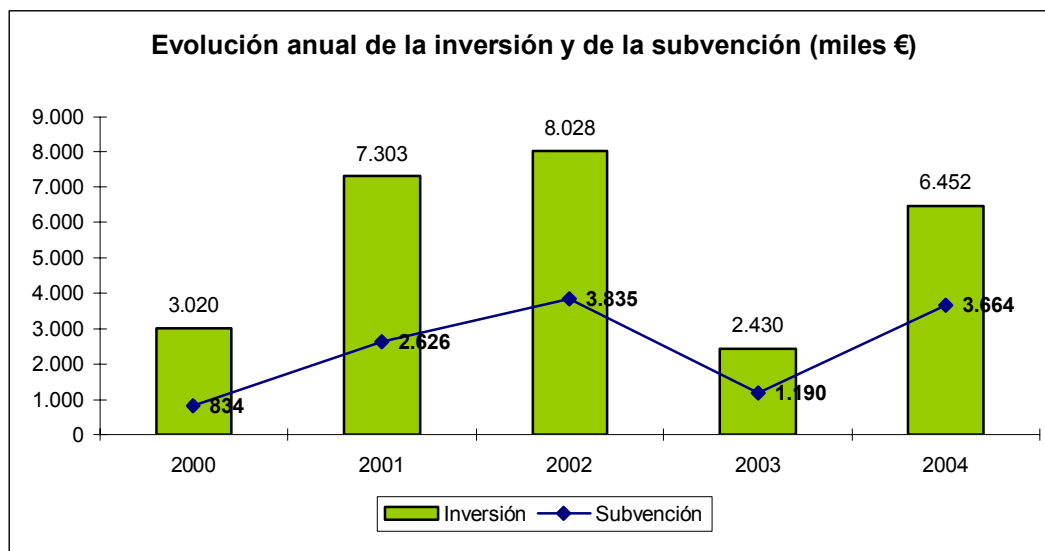
El descenso en el número de proyectos de los años 2002 a 2003 se ha visto reflejado en la disminución del gasto público en estos dos años. Sin embargo, el despunte a partir de ese año ha hecho posible que el gasto público se haya incrementado en 2004, año en el que los proyectos han recibido una subvención media bastante más elevada que en el resto del periodo; 73.287 euros por proyecto frente a, por ejemplo, 37.238 euros del año 2002.

Cuadro IXf.3. Evolución anual de inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles de €)

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Inversión	3.020	7.303	8.028	2.430	6.452	27.233
Subvención	834	2.626	3.835	1.190	3.664	12.148

El gráfico IXf.1 muestra como la subvención de proyectos ha oscilado en torno al 50 por ciento para los años 2003 y 2004, siendo esta proporción algo inferior durante los tres primeros años.

Figura IXf.1. Evolución anual de la inversión y de la subvención (miles de €)



Por **Territorio Histórico**, Álava concentra algo más de la mitad de proyectos, un 54% del total, seguida a bastante distancia de Gipuzkoa, con algo más del 27 % y Bizkaia con casi un 19%. Si comparamos estos datos con los ofrecidos en el Cuadro IXf.1, se observa como Álava posee un 38% de los proyectos y 53% de las inversiones, mientras que por el contrario Gipuzkoa, con un 41% del total de proyectos, presenta el 27,5% de las inversiones.

Cuadro IXf.4. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico (miles de €)

	Álava		Bizkaia		Gipuzkoa	
	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención
2000	1.718	365	75	16	1.227	454
2001	1.508	613	2.765	904	3.030	1.109
2002	5.970	2.705	804	465	1.236	665
2003	809	881	759	759	790	790
2004	4.619	4.619	684	684	1.149	1.149
TOTAL	14.625	9.183	5.087	2.828	7.432	4.166
%	53,8	56,7	18,7	17,4	27,5	25,9

Entre las inversiones por tipo objetivo de inversión, destacan aquellos destinados a la urbanización de suelos industriales y/o vivienda, que suponen algo más de 12 millones de euros, un 47,5% del total de la medida, registrándose una mayor nivel de inversión entre las entidades públicas y empresas.

- **Medida IXg. Diversificación de actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines.**

Esta Medida está dirigida hacia la búsqueda de nuevos productos o de proyectos de diversificación en el sector agropecuario o ámbitos afines a través de la reconversión y diversificación de actividades. Con esta Medida se pretende apoyar la inversión en proyectos de diversificación de las rentas de explotaciones

agrarias así como a proyectos de diversificación de actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines. La aportación del beneficiario privado será al menos del 20 %, pudiendo acogerse a este tipo de proyectos personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas.

Resultados físicos anuales y totales por Territorio Histórico.

El número total de proyectos apoyados en esta Medida durante el periodo 2000-2004 ha sido de 22, habiéndose ejecutado la mayoría de ellos (86%) durante los dos primeros años. En el año 2002 no se ha registrado actividad, iniciándose de nuevo tímidamente para los años 2003 y 2004. La participación de la DF de Bizkaia en la financiación de esta Medida ha permitido que sea Bizkaia la que registre la mitad de proyectos, seguida de Álava y Gipuzkoa con un número similar.

Cuadro IXg.1. Evolución proyectos anuales por Territorio Histórico. Datos anuales.

	2000	2001	2002	2003	2004	Total	%
Álava	5	0	0	1	0	6	28,5
Bizkaia	7	3	0	1	0	11	52,3
Gipuzkoa	2	1	0	0	1	5	23,8
Total	14	4	0	2	1	21	100

Resultados financieros.

La evolución de la inversión ha sido negativa a lo largo de todo el periodo al igual que la subvención, con un estancamiento en el año 2002 en el que no se registró ningún proyecto. El volumen de subvención respecto al de inversión es significativo en todo el periodo, en especial durante los dos primeros años. La media de inversión por proyecto oscila entre los 123.121 euros en el año 2001 a los 52.057 en 2004. Durante los años restantes ha habido una inversión media de 73.173 euros para el año 2001 y 117.892 en 2002. En cuanto a subvenciones medias, éstas han sido las siguientes: 19.272 y 19.900 euros en 2000 y 2001 respectivamente, 22.859 en 2003, y 18.206 en 2004. Tal y como se aprecia en la figura IXg.1, el nivel de apoyo de esta Medida ha sido en general bastante escaso.

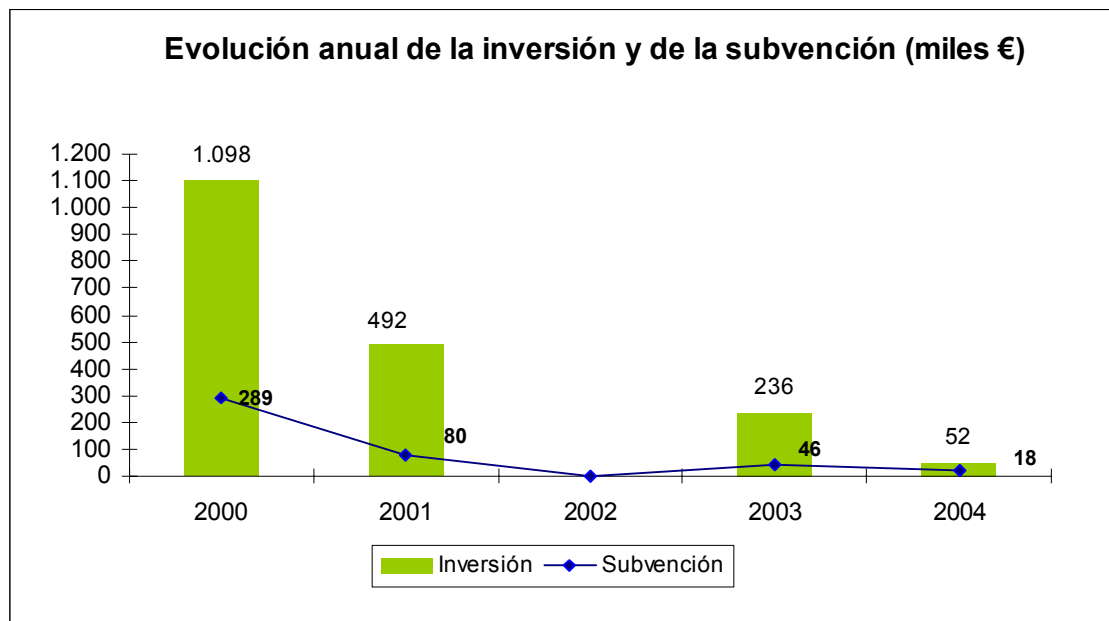
Cuadro IXg.2. Evolución de las inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles de €)

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Inversión	1.098	492	-	236	52	1.878
Subvención	289	80	-	46	18	433

En cuanto a su **distribución territorial**, Bizkaia ha realizado el mayor volumen de inversiones, con un 61% de las mismas. Le sigue a mucha distancia Álava (34%) y Gipuzkoa, donde únicamente se han llevado a cabo un 5%.

El **tipo de proyecto** apoyado ha ido dirigido mayoritariamente hacia la instalación y/o ampliación de empresas relacionadas directamente con la diversificación de actividades como bodegas, txakolinería, quesería, obradores de pan, etc. El apoyo económico recibido se ha destinado a la modernización y acondicionamiento de las instalaciones en las empresas así como a la nueva instalación. Los beneficiarios de esta medida han sido privados exceptuando 3 proyectos de titularidad pública. Entre los beneficiarios privados, uno de ellos corresponde a una Asociación de Desarrollo Rural (proyecto Basotxerri) y el resto se reparte entre empresas y beneficiarios individuales (7 del total).

Figura IXg.1. Evolución anual de la inversión y la subvención (miles de €)



- **Medida IXh. Gestión de recursos hídricos agrícolas.**

El objetivo de esta Medida es promover la óptima gestión de los recursos hídricos agrícolas, reduciendo el impacto ambiental de los actuales regadíos, mediante el embalsamiento en sus cabeceras del agua inercial, así como mejorar las infraestructuras de riego. La inversión realizada debe orientarse hacia la modernización de regadíos ya existentes o la transformación en regadío de zonas de secano. Durante este periodo, la DF de Álava es la única que ha apoyado proyectos de esta medida, debido al tipo de producción imperante en gran parte de la geografía alavesa. Los beneficiarios pueden ser personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, pudiendo llegar el gasto público al 100% del gasto total. Los solicitantes podrán ser así mismo las Comunidades de Regantes.

Resultados físicos y financieros

La evolución de la Medida durante estos años ha sido muy irregular, no habiéndose registrado ningún proyecto durante los años 2002 y 2004. Los beneficiarios directos han sido ayuntamientos y Juntas Administrativas así como Comunidades de Regantes, registrándose una participación mucho más activa de estas últimas en el año 2003. En total, las Comunidades de Regantes han sido beneficiarias directas en 8 de los 13 proyectos. Las Juntas Administrativas han participado en un único proyecto, siendo beneficiarios de los cuatro restantes los ayuntamientos.

Cuadro IXh.1. Evolución anual de proyectos, inversiones y subvenciones (miles de €)

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Nº de Proyectos	3	2	-	8	-	13
Inversión	5.625	4.958	-	419	-	11.002
Subvención	5.513	4.958	-	412	-	10.883

Uno de los rasgos principales de la Medida es el alto porcentaje de subvención recibido, alcanzando prácticamente el 99% durante todo el periodo. Además, el elevado volumen de inversión y subvención con el que está dotado la Medida

permite que la inversión y subvención recibida por proyecto sea igualmente muy alta, alcanzando los 846.305 euros y 837.147 euros respectivamente.

- **Medida IXi. Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias.**

El objetivo de esta medida es mejorar el acceso a las explotaciones agrarias. Así, se consideran caminos rurales únicamente a aquellos cuyo uso principal es acceder a explotaciones agrarias y forestales, y en ningún caso, a viviendas que no contemplen el ejercicio de esta actividad (utilización de caseríos como primera vivienda etc.). Los beneficiarios pueden ser públicos o privados, físicos o jurídicos, pudiendo llegar el gasto público al 100%. En el caso de los beneficiarios privados, la subvención se reduce a un máximo del 75%. Las tres DD.FF participan en esta Medida.

Resultados físicos

El número de proyectos apoyados no ha seguido una evolución uniforme a lo largo del periodo, si bien el sumario de proyectos sitúa a esta medida como una de las que han registrado mayor actividad, alcanzando un total de **486**. Como se observa en el cuadro IXi.1, más de la mitad de los proyectos apoyados se ejecutaron durante los dos primeros años del Programa, siendo la cifra registrada en 2003 y 2004 muy inferior en la totalidad del territorio. Aunque se trata de un aspecto común a los tres Territorios Históricos, quizás este dato es aún más relevante en Bizkaia, donde en el año 2002 y 2004 la cifra de proyectos ha descendido drásticamente. No obstante, en conjunto, es este territorio precisamente el que acoge un mayor número de proyectos (70% del total). A mucha distancia le siguen Álava y Gipuzkoa respectivamente.

Cuadro IXi.1. Evolución proyectos anuales. Datos totales y por Territorio Histórico.

	2000	2001	2002	2003	2004	Total	%
Álava	42	26	11	5	4	88	18,1
Bizkaia	122	102	9	84	27	344	70,7
Gipuzkoa	21	23	5	5	-	54	11,2
Total	185	151	25	94	31	486	100

Junto a la mejora de caminos rurales, caben señalar otros proyectos dirigidos hacia la instalación de pasos canadienses, desbroce de pastizales o mejoras ganaderas (acondicionamiento de abrevaderos) entre otros, apoyados por la DF de Bizkaia, aunque suponen únicamente alrededor del 20% del total de proyectos; en un 90% de los casos, los beneficiarios han sido los ayuntamientos. La DF de Álava ha apoyado principalmente la construcción y acondicionamiento de caminos, si bien ha ejecutado algunos proyectos de cierres ganaderos, cierre de pastizales y mejora de tierras agrarias (año 2000). En Gipuzkoa, los proyectos de caminos rurales suponen el 100% de la inversión realizada. Los beneficiarios son todos públicos, repartidos entre ayuntamientos y la DF de Gipuzkoa. Esta última ha actuado como beneficiaria durante el periodo 2000-2002, mientras que en 2003 los únicos beneficiarios han sido los ayuntamientos.

Resultados financieros

A pesar de la disminución del número de proyectos a lo largo del periodo, las inversiones apoyadas y subvenciones que se han concedido no se han visto reducidas con la misma intensidad. Así, en el año 2002 los proyectos apoyados reciben un total subvencionable similar al del año 2000, a pesar de que el número de proyectos es bastante inferior. Esto se debe principalmente al elevado nivel de

apoyo que reciben proyectos de la DF de Álava, con una media de subvención de 127.000 euros.

Cuadro IXi.2. Evolución de las inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales y totales. (miles de €)

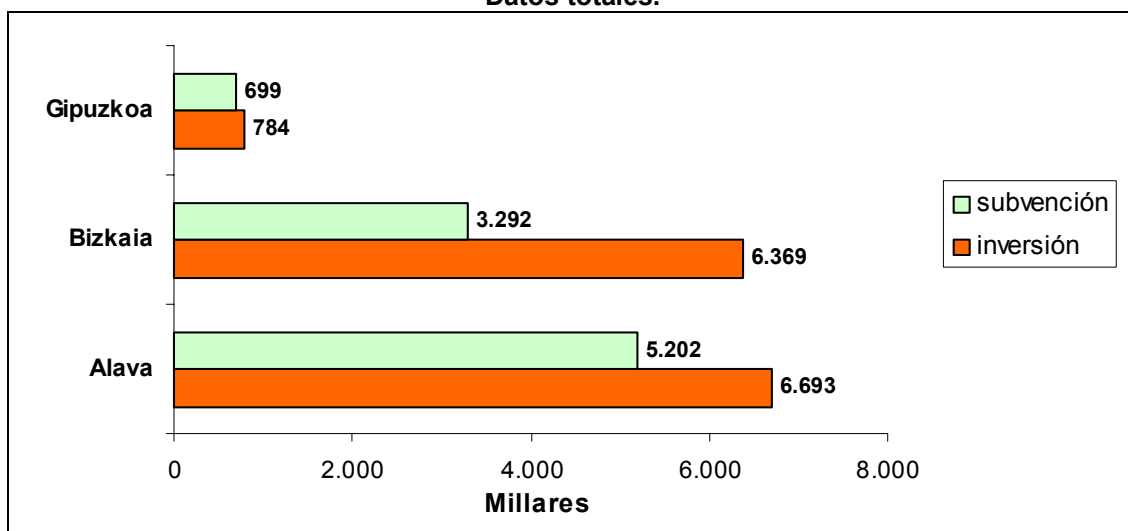
	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Inversión	2.743	3.358	2.086	3.904	1.691	13.782
Subvención	1.750	2.315	1.747	2.258	1.166	9.235

Cuadro IXi.3. Evolución de las inversiones y subvenciones por Territorio Histórico. (miles de €)

	Álava		Bizkaia		Gipuzkoa	
	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención
2000	1.525	1.203	1.083	411	135	135
2001	2.818	1.998	381	159	159	159
2002	1.681	1.402	159	99	246	246
2003	135	87	3.590	1.969	243	158
2004	535	511	1.157	654	-	-
TOTAL	6.693	5.202	6.369	3.292	784	699
% sobre CAPV	70,5	77,1	21,4	12,5	7,9	10,4

La distribución territorial de esta medida es muy desigual si atendemos a los datos ofrecidos en el Cuadro IXi.1. Se observa como Álava concentra el 70 % de las inversiones y casi el 80% de las subvenciones. A mucha distancia le siguen Bizkaia, con un porcentaje de inversión y subvención del 21% y 12% respectivamente, y Gipuzkoa, con apenas el 7% del total de inversión.

Figura IXi.1. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico. Datos totales.



- **Medida IXj. Fomento del turismo y el artesanado.**

El objetivo de esta Medida es el fomento de actividades turísticas o de tipo artesanal que sirvan como complemento de actividad para la población rural. Para ello, se disponen de ayudas que sirvan como apoyo a empresas, servicios de ocio, creación de infraestructuras con fines turísticos, así como el fomento de la

artesanía, de su desarrollo, comercialización y promoción. Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser tanto públicos como privados. En el caso de estos últimos, las subvenciones podrán alcanzar únicamente el 25% del coste total subvencionable, mientras que para los beneficiarios públicos puede llegar hasta el 100%. En el caso de que las entidades beneficiarias sean PYMES y se encuentren en zonas Objetivo 2R, las ayudas podrán alcanzar el 35% del coste subvencionable. El tipo de proyectos apoyados dentro de esta Medida es muy diverso; desde actividades ya 'tradicionales' como casas y hoteles rurales, hasta la diversificación de proyectos turísticos como rutas a caballo, bicicletas de recreo etc. Además, la iniciativa pública ha acometido numerosos proyectos relacionados con la construcción de infraestructuras recreativas, culturales y deportivas con fines turísticos, así como la creación de museos temáticos y centros de interpretación (estas últimas actuaciones para las zonas 2R). La Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Gobierno Vasco y la DF de Bizkaia son las entidades que participan en esta Medida.

Resultados físicos

El número total de proyectos de inversión subvencionados es de **250**, ofreciendo una evolución irregular a lo largo del periodo. A partir de los dos primeros años, en los que se alcanza una cifra mayor de proyectos, ésta desciende bruscamente a partir del año siguiente, para recuperarse durante 2003 y volver a descender en 2004. Por Territorio Histórico, Bizkaia acoge más de la mitad de proyectos, con un 60% del total, seguida a bastante distancia de Álava, con casi un 25%. Gipuzkoa, con algo más del 15%, es el Territorio en el que se han acometido un menor número de proyectos.

Cuadro IXj.1. Proyectos aprobados por año y Territorio Histórico.

	2000	2001	2002	2003	2004	Total	%
Álava	8	20	11	8	15	62	24,8
Bizkaia	57	36	18	23	16	150	60
Gipuzkoa	4	12	4	12	6	38	15,2
Total	69	68	33	43	37	250	100

Cuadro IXj.2. Tipo de beneficiario. Datos anuales y totales

	2000	2001	2002	2003	2004	Total	%
B. Público	36	34	17	24	17	128	51,2
B. Privado	33	34	16	19	20	122	48,8
Total	69	68	33	43	37	250	100

Si se analizan los datos según el **tipo de beneficiario**, los beneficiarios públicos y privados presentan una proporcionalidad similar. Entre los **beneficiarios públicos**, los ayuntamientos han sido las principales entidades beneficiarias, con un 86% (110) de los proyectos públicos. Le siguen las Juntas Administrativas en Álava (con un total de 8), y las Mancomunidades y Cuadrillas. No hay un tipo de proyecto que sea específico de cada entidad, apoyando cada una de ella proyectos similares. Así, los proyectos financiados han ido dirigidos hacia dos objetivos principales: la promoción de actividades turísticas, y la recuperación de edificios históricos y singulares con interés turístico y/o cultural o deportivo (como la reforma de instalaciones deportivas). Destaca el apoyo a reformas de elementos de interés artístico y cultural como iglesias, murallas etc., así como la reforma de edificios para la instalación de Centros de Interpretación y/o museos de tipo etnográfico. No obstante, la inversión en proyectos de promoción turística ha sido una de las actividades más numerosas. Entre ellas destaca el apoyo a las rutas

verdes y/o recuperación de caminos rurales, así como la promoción y mejora de las actividades turísticas en los municipios a través de una adecuada señalización, elaboración de guías, mapas, etc.

De los **beneficiarios privados**, el 33% (un total de 40) se refieren a proyectos cuyo beneficiario ha sido una persona física, siendo el 60% de ellos mujeres. Entre las actividades apoyadas continúan teniendo especial relevancia la financiación de casas y hoteles rurales, que concentran el 60% de los proyectos individuales. Sin embargo, no se trata ya de una actividad predominantemente femenina, ya que en el 42% de los casos, figura como titular beneficiario un hombre. El resto de beneficiarios privados se corresponden a empresas y Asociaciones de Desarrollo Rural (16 proyectos), así como a algún otro tipo de asociaciones (culturales). Los proyectos cuyo beneficiario ha sido una empresa están relacionados igualmente con la construcción de restaurantes y/o casas y hoteles rurales, por lo que este tipo de proyecto en su conjunto resulta muy significativo. Por otro lado, las Asociaciones de D.R. han financiado proyectos relacionados con el fomento de actividades turísticas alternativas como las Rutas Verdes, la recuperación de senderos y caminos, así como otros relativos a la promoción de actividades turísticas en las comarcas correspondientes.

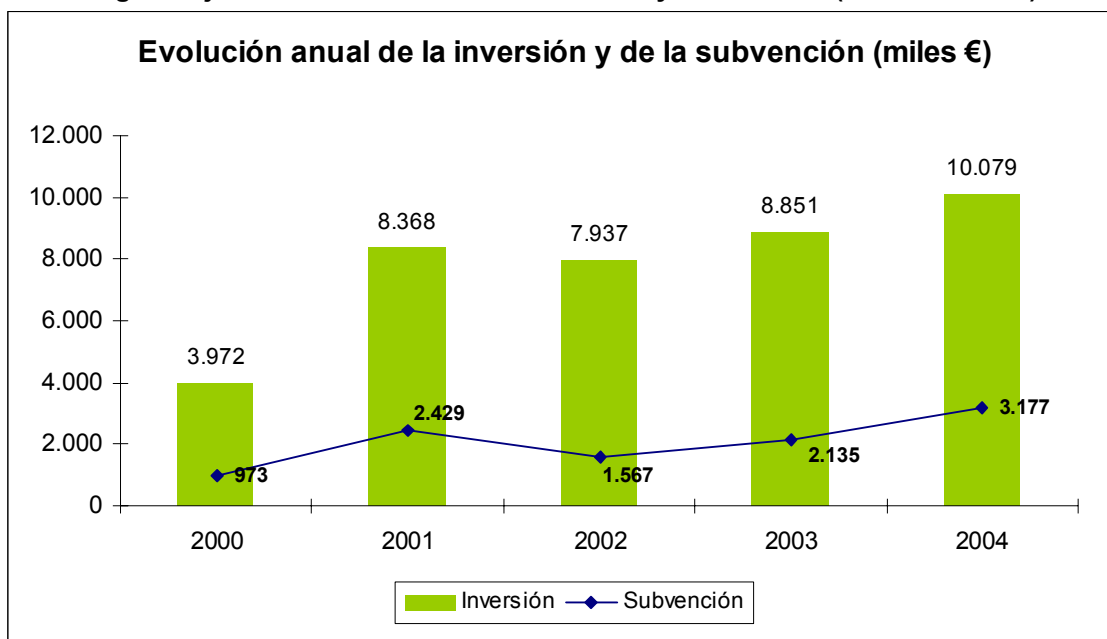
Resultados financieros.

A pesar de una evolución irregular del número de proyectos a lo largo del periodo, la inversión y subvención ha ido aumentando a lo largo del mismo, alcanzando en el año 2004 las cifras más elevadas de gasto público y subvención, tal y como se observa en el Cuadro IXj.3. La inversión media por proyecto para este último año alcanza los 272.000 euros, mientras que para el año 2000 ésta se reduce a 57.000 euros. En los años sucesivos, 2001, 2002 y 2003, la inversión media ha alcanzado los 123.000, 240.000 y 205.000 euros respectivamente. En cuanto a la subvención media, la evolución durante el periodo ha sido la siguiente: 14.000 euros en 2000, 38.000 en 2001, y 47.000, 50.000 y 86.000 euros para los años 2002, 2003 y 2004 respectivamente. Estas cifras muestran como el nivel de inversión respecto a la subvención es muy elevado para los años 2002 y 2003, tal y como se observa en la figura IXj.1.

Cuadro IXj.3. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales y totales (miles de €)

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Inversión	3.972	8.368	7.936	8.851	10.079	39.206
Subvención	973	2.429	1.567	2.135	3.177	10.281

Figura IXj.1. Evolución anual de la inversión y subvención (miles de euros)



Por **Territorio Histórico**, Álava acoge la mitad de las inversiones y subvenciones con un 50 y 52% respectivamente. Le sigue Bizkaia, que con casi un 36% de las inversiones ha recibido el 30% de la subvención. Por último, Gipuzkoa obtiene el 16% de las inversiones y poco más del 14% del total del gasto público, un porcentaje muy similar obtenido en cuanto al número de proyectos por Territorio.

Cuadro IXj.4. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico. Datos anuales y totales (miles de €)

	Álava		Bizkaia		Gipuzkoa	
	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención
2000	758	160	3.090	786	123	28
2001	2.632	924	4.204	1.013	1.532	493
2002	3.760	834	3.920	671	257	61
2003	4.443	906	2.725	700	1.683	528
2004	6.187	2.070	2.428	695	1.464	412
TOTAL	17.779	4.894	16.367	3.864	5.060	1.522
%	50,10 (Inv.)	52,94 (Sub.)	35,65 (In)	30,39 (Sub.)	14,25(Inv.)	16,47 (Sub.)

La diversidad de proyectos de esta Medida dificulta su agrupación según tipo de proyectos, por lo que continuando con el esquema del Cuadro IXj.2 referido al tipo de beneficiario y proyecto, vamos a realizar una estimación por tipo de beneficiario. Se observa como la proporcionalidad en el número de proyectos de beneficiarios públicos y privados se conserva en cuanto al apoyo recibido, si bien el esfuerzo inversor de la iniciativa pública, en este caso, ha sido mayor que el de la iniciativa privada.

Cuadro IXj.5. Inversiones y subvenciones según tipo beneficiario (miles de €)

Tipo Beneficiario	Inversión	Subvención
Público	17.312 (44,1%)	5.345 (51,9%)
Privado	21.895 (54,8%)	4.936 (48,1%)
TOTAL	39.206	10.281

Así, la inversión realizada por beneficiarios privados supera ligeramente a la iniciada por los públicos. Si hacemos un estudio pormenorizado de estas cifras, encontramos como dentro de las inversiones y subvenciones de beneficiarios públicos, los ayuntamientos acogen el 50% de las inversiones y 45% de las subvenciones. Una cifra que a priori cabría esperar que resultara superior al corresponder el 86% de los beneficiarios públicos a ayuntamientos. Entre los beneficiarios privados, el 33% de la inversión y 54,1% de la subvención se refiere a beneficiarios individuales. Entre la iniciativa privada, hay varios proyectos con una fuerte inversión por parte de empresas, como la encargada de construir el hotel balneario de Sobrón con una inversión de 3 millones de euros y una subvención de 600.000 euros.

- **Medida IXk. Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como con la mejora del bienestar de los animales.**⁷

Esta Medida persigue varios objetivos que afectan tanto a las explotaciones agrarias como al entorno circundante. Así, pretende mejorar las condiciones en las mismas, referidas a condiciones de higiene y bienestar en los animales y calidad de los trabajadores, y al mismo tiempo, conservar los paisajes rurales, preservando los bosquetes y otros elementos característicos del paisaje. Este último aspecto se refiere tanto a los cascos urbanos como a las explotaciones agropecuarias. Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser personas tanto físicas como jurídicas, públicas y/ o privadas. El gasto público puede llegar a ser el 100% del gasto total. La Dirección de Agricultura del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación de Gobierno Vasco es la encargada de gestionar las ayudas.

Resultados físicos

Cuadro IXk.1. Evolución de proyectos por año y Territorio Histórico.

	2000	2001	2002	2003	2004	Total	%
Álava	1	4	6	6	12	29	54,8
Bizkaia	-	-	1	2	2	5	9,4
Gipuzkoa	-	10	4	-	5	19	35,8
Total	1	14	11	8	19	53	100

El número total de proyectos aprobados para esta medida ha sido de **53**, con un incremento significativo en el año 2004. Por territorios históricos, Álava con casi el 55% de proyectos es el territorio en el que esta medida ha tenido una mayor representación, seguido de Gipuzkoa, donde se han ejecutado el 35% de los mismos. Bizkaia es el territorio en el que esta medida ha tenido una menor repercusión, con el 10% del total de proyectos.

⁷ En este momento, no se disponen de datos referidos al volumen de inversión para los años 2003 y 2004.

Resultados financieros

El apoyo obtenido por este tipo de proyectos ha sido bastante irregular a lo largo del periodo, teniendo en el primer y último año, el menor y mayor volumen de subvención respectivamente. Sin embargo, el número de proyectos durante este último año ha aumentado por lo que la media de subvención recibida por año es ligeramente inferior a otros años. Así, en 2004, se obtienen 15.789 euros por proyecto, de subvención, mientras que en 2001 y 2002, las cifras se elevan a 17.714 euros y 20.727 euros respectivamente.

Cuadro IXk.2. Evolución de inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles de €)

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Inversión	46	382	278	N.D.	N.D.	706
Subvención	30	248	228	126	299	931

Cuadro IXk.3. Tipo de proyectos y subvenciones concedidas (miles de €)

	Número Proyectos	Subvenciones
Bienestar animal	12 (22,6%)	157
Reducción impacto ambiental	40 (75,4%)	771
Paisaje	1 (1,8%)	3
TOTAL	53	931

En cuanto al tipo de proyectos aprobados, el 75% de ellos, de un total de 40 proyectos, han ido destinados a la reducción del impacto ambiental, mientras que el 23% restante ha ido encaminado a proyectos destinados a la mejora del bienestar animal. La conservación del paisaje ha contado con un único proyecto. En una proporción similar al número de proyectos, el 83% de las subvenciones concedidas han ido destinadas a proyectos relacionados con la reducción del impacto ambiental (construcción de fosas de purines principalmente), seguido a mucha distancia de los proyectos relacionados con el bienestar animal y paisaje.

- **Medida IXI. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados.**

El propósito de esta Medida es doble: por un lado, pretende la recuperación de la producción agraria afectada por desastres naturales como incendios, inundaciones etc., y al mismo tiempo, prevé la financiación de sistemas de prevención eficaces que ayuden a luchar contra ello. Los beneficiarios podrán ser personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas. La ayuda podrá alcanzar hasta el 100% de las pérdidas (restando de la cuantía, la percibida en concepto de compensaciones con pólizas de seguros por ejemplo). Los dos únicos años en los que se ha registrado actividad en esta medida han sido 2001 y 2002, no habiendo durante los dos últimos años ningún proyecto dentro de estos objetivos.

Cuadro IXI.1 Evolución datos físicos y financieros (miles de €)

	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Nº Proyectos	-	5	1	-	-	6
Inversión	-	19	11	-	-	30
Subvención	-	19	5	-	-	24

De las seis solicitudes aprobadas, cinco de ellas (todas correspondientes al año 2001) se refieren a acciones de recuperación de tierras dañadas debido a desastres naturales, siendo la solicitud del año 2002, la única de prevención, destinado a apoyar un proyecto de labores de limpieza en una acequia para evitar inundaciones.

4.9.4. Efectos y cambios producidos.

La evolución del número de proyectos a lo largo del periodo de referencia 2000-2004, muestra como el número de apoyos realizados durante los años 2003 y 2004 se ha reducido en la mayor parte de las medidas que comprenden la Medida IX. Sin embargo, esto no se ha traducido en un descenso en las inversiones realizadas y apoyos recibidos, ya que, en muchos casos, el volumen de inversión y subvención se ha mantenido e incluso ha aumentado (caso de las Medidas IXe y IXj).

Dentro del conjunto de la Medida IX, destaca, como dos de las medidas (mejora de tierras) y (recuperación de la capacidad de producción y sistemas de prevención) no han registrado actividad durante este periodo, y en otras dos (comercialización de productos de calidad y diversificación de actividades) los proyectos apoyados han sido muy escasos. Además, en todos los casos, los niveles de inversión y subvención han sido bastante limitados.

Por otro lado, en cuanto a la población objetivo, a pesar del número de medidas destinadas al sector agrario, no se contempla una línea de ayudas específica dirigida hacia la mejora del empleo o renta de la población agraria, por lo que los efectos de esta Medida sobre dicha población se reducen a los efectos indirectos producidos gracias a la mejora en las condiciones de trabajo en las explotaciones (servicio de sustitución, creación de agroaldeas) así como al redimensionamiento de las tierras agrarias, lo que a priori puede afectar a la mejora de la renta agraria, siendo, sin embargo, muy difícil su cuantificación.

Además, referido a la naturaleza de los proyectos, en los últimos años resulta significativo el aumento de las ayudas dirigidas hacia la rehabilitación de edificios para primera vivienda. En este sentido, los beneficiarios individuales y los ayuntamientos han realizado un esfuerzo inversor importante de cara a la promoción de la recuperación de los cascos urbanos de los municipios rurales, más allá de actuaciones de urbanización de vivienda nueva. Se trata además de una de las principales prioridades de los ayuntamientos para la próxima programación.

Finalmente, un último aspecto se refiere al elevado volumen de inversión en medidas como la IXe y IXj. En la primera de ellas, se ha comprobado como el número de proyectos dirigidos hacia la rehabilitación de edificios comunes ha contado con un amplio nivel de subvención, lo que ha tenido un efecto muy positivo en el número de actividades sociales y culturales programadas en las zonas rurales. Por otro lado, el apoyo económico de la Medida IXj pone de manifiesto el potencial de la actividad turística como una de las principales fuentes de empleo y renta en las comunidades rurales. Junto a la instalación de casas y hoteles rurales, se han apoyado la diversificación de actuaciones dentro del sector como la creación de camping, rutas a caballo, 'paint-ball', etc., si bien la instalación de casas y hoteles rurales continúa siendo preferentemente la principal actividad. La diversificación de actividades más allá del turismo, sin embargo, ha sido muy limitada.

Cuadro IX.5. Efectos y cambios estimados

Objetivo 1. Mantenimiento o aumento renta población rural	
- Mantenimiento o mejora de la renta agraria	• Efectos indirectos sobre población agraria. Estimación positiva a partir de la mejora de las condiciones en explotaciones, si bien el número de proyectos en esta dirección son escasos. • Aumento de la promoción de 'agroaldeas' durante los últimos años. • Contribución a la promoción de productos agrícolas de calidad.
- Mantenimiento o mejora renta no agraria	• Contribución importante a la creación empleo a través del fomento actividades relacionadas con el turismo (casas y hoteles rurales principalmente). • Escaso apoyo a otro tipo de diversificación de actividades.
Objetivo 2. Mantenimiento de las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales.	
- Reducción aislamiento	• Contribución significativa a la mejora de los caminos rurales, si bien el número de proyectos se reduce. • Reducido número de apoyos dirigidos hacia mejora telecomunicaciones.
- Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales.	• Contribución importante a la recuperación de edificios para usos múltiples. • Evolución positiva en el número de bibliotecas, casas de cultura etc. • Contribución muy importante a la promoción de servicios educativos (guarderías) y asistenciales (Centros de día etc.)
- Mantenimiento o mejora de los servicios de proximidad y condiciones de alojamiento.	• Aumento de proyectos individuales de reforma vivienda. • Contribución importante a urbanización vivienda y polígonos industriales. • Contribución muy importante a la promoción de servicios de proximidad (supermercados y tiendas principalmente)
Objetivo 3. Mantenimiento del empleo en las zonas rurales	
- Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria.	• No hay diseñada ninguna medida dirigida hacia este objetivo específico, por lo que resulta difícilmente evaluable.
- Diversificación de actividades no agrarias.	• Contribución importante a la creación de empleo entre emprendedores/as rurales a través empresas relacionadas con el turismo. • Escasa creación de empleo dirigida hacia la promoción de actividades artesanales. • Contribución a la instalación de empresas de construcción en el medio rural.
Objetivo 4. Mantenimiento de las características estructurales de la zona.	
- Mantenimiento o mejora estructuras productivas relacionadas con agricultura.	• Fuerte inversión y apoyo dirigida hacia la gestión de recursos hídricos (regadíos). • Contribución significativa de acciones encaminadas hacia la concentración parcelaria.
- Potencial producción agrario protegido o recuperado respecto a riesgos naturales.	• No ha habido proyectos dirigidos hacia este objetivo durante los dos últimos años. Recursos limitados destinados a este fin.
Objetivo 5. Mejora del medio ambiente rural.	
- Mejora medioambiental en explotaciones	• Efectos medioambientales positivos a través del apoyo a la construcción de fosas de purines.

5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS GLOBALES

5.1. Análisis de la eficacia

5.1.1. Efectos sociales

Uno de los principales aspectos de la evaluación de las políticas de desarrollo rural es tratar de conocer los efectos de los programas sobre la población beneficiaria. En el PDRS, el colectivo que se ha beneficiado de las diferentes medidas a lo largo del periodo 2000-2004 es muy amplio y diverso, incluyendo dentro del mismo tanto a beneficiarios/as directos como indirectos, a beneficiarios/as físicos (personas), jurídicos (empresas por ejemplo), autoridades locales, asociaciones, etc. En nuestro análisis de los efectos del programa nos hemos centrado, especialmente, en los beneficios obtenidos por los diferentes beneficiarios/as físicos, aunque también haremos referencia a las ventajas obtenidas por la población y derivadas de las acciones promovidas por las empresas o las entidades públicas.

Dentro de este colectivo, se diferencian dos tipos de beneficiarios principales: los beneficiarios/as directos y los beneficiarios/as indirectos. El primer grupo se refiere a personas y/o empresas que se han beneficiado de manera directa de la ayuda. En el segundo grupo, se han considerado beneficiarios/as indirectos a todas aquellas personas que de una u otra manera se han visto beneficiadas por los proyectos puestos en marcha por los ayuntamientos, Mancomunidades, Juntas Administrativas, etc., que han actuado como promotores de proyectos relacionados con la mejora de acceso a explotaciones agrarias y/o ganaderas, gasificación de un barrio, construcción de un servicio médico, etc. La presencia de la iniciativa pública en el desarrollo rural tiene una importancia, de carácter cuantitativo y cualitativo, muy destacada. Así, durante este periodo han actuado como beneficiarios directos en calidad de promotores un total de 86 ayuntamientos y 28 Juntas Administrativas, fomentando y apoyando proyectos relacionados con la mejora de las condiciones de vida en las poblaciones rurales, por lo que su protagonismo en los procesos de desarrollo rural resulta clave.

5.1.1.1. El colectivo de beneficiarios directos

El número de beneficiarios/as individuales directos del PDRS durante el periodo 2000-2004 es de **33.241**, un colectivo amplio y diverso donde se entremezclan propietarios y propietarias de explotaciones agrarias, ganaderas, y forestales con población rural que no está directamente relacionado con la explotación del medio natural.

Un dato sociodemográfico general de interés a la hora de estudiar este colectivo, además del relativo al género que se analizará de forma específica en el apartado 5.1.1.3, es el relacionado con la edad de los beneficiarios y beneficiarias, una información que, sin embargo, sólo se ha podido obtener en tres de las Medidas que componen el PDRS. Así, en la Medida I de *inversiones en las explotaciones*, el 40% del colectivo de beneficiarios tiene edades comprendidas entre los 40-55 años, siendo un 37% de ellos menor de 40 años. En las otras dos Medidas, II y IV, en la que la edad se establece como uno de los requisitos para la obtención de la ayuda, la edad media se sitúa alrededor de los 31 años para los jóvenes agricultores y agricultoras, y en 58,8 años para el colectivo que ha optado por solicitar ayudas para el cese anticipado de la actividad.

Dada su diversidad, entro del colectivo que se ha beneficiado directamente de las ayudas del PDRS, se pueden diferenciar tres grupos teniendo en cuenta el tipo de actividad económica desarrollada. En base a la información disponible⁸, estos tres grupos son: la población agraria, los propietarios/as forestales y la población rural no agraria.

Cuadro 5.1. Beneficiarios individuales del PDRS. Periodo 2000- 2004.⁹

Medidas	Nº Beneficiarios/as	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Medida I	4.629	2.923	1.706	37
Medida II	211	146	65	31
Medida III	1.177	737	440	37,4
Medida IV	160	70	83	51,8
Medida V	6.081	3.740	2.341	38
Medida VI	1.264	698	566	44,7
Medida VII	281	n.d.	n.d.	
Medida VIII	18.776	n.d.	n.d.	
Medida IX	662	451	203	30,6
Total	33.241	8.765	5.404	

La población agraria beneficiaria directa de las ayudas del PDRS, durante este periodo, ha sido de **12.770** personas que han recibido ayudas directas provenientes de las medidas I, II, IV, V, VI y de algunas medidas de la IX. Las ayudas a la población agraria han tenido un efecto positivo principalmente en la mejora de las condiciones de trabajo en la explotación a través de la racionalización en los procesos (adquisición de maquinaria, adecuación de la explotación a parámetros de higiene etc.), y en las cuestiones laborales (servicios de sustitución por vacaciones, enfermedad, etc.)

El segundo grupo está constituido por los y las propietarios forestales. Este colectivo representa el 56,5% de los beneficiarios/as individuales directos del PDRS. Su importancia cuantitativa va a requerir que, en futuras evaluaciones, se investigue más en profundidad sobre las características sociodemográficas de este colectivo.

Finalmente, el tercer grupo es un colectivo mucho más reducido, estaríamos hablando de 237 beneficiarios/as individuales rurales pero no agrarios a los que se les añade las 281 empresas agroindustriales. Los proyectos impulsados por este tercer grupo han sido muy diversos: desde proyectos relacionados con empresas vitivinícolas, lácteas, etc. (empresas de la Medida VII), hasta proyectos de turismo rural y/o de servicios a la población rural como pequeños comercios y tiendas de proximidad. Una gran parte de las ayudas se han dirigido a la rehabilitación o urbanización de nueva vivienda. Mientras que el resto, han promovido e impulsado

⁸ Desconocemos el tipo de beneficiario según actividad de la Medida VIII (silvicultura), un colectivo que supone el 70% del total de beneficiarios/as directos del PDRS. Sin embargo, se si conoce que del total de propietarios/as forestales, únicamente un 3% se dedican a la silvicultura a título principal.

⁹ La lectura correcta del Cuadro 5.1 requiere de ciertos matices que se detallan a continuación:

- En la Medida VII se incluyen como beneficiarias las empresas que han recibido ayudas a la inversión.
- En la Medida VIII no se dispone de los datos de número de beneficiarios/as por sexo para todos los Territorios Históricos, por lo que se ha decidido no incluir esta información al ser parcial.
- En la Medida IX se ha incluido dentro del cuadro 5.1 a 21 empresas unipersonales como beneficiarias directas, en 8 de estas 21 empresas se desconoce el sexo de la persona beneficiaria.

proyectos de inversión productiva (entendiendo por éstas, inversiones relacionadas con la creación de un negocio, puesto de trabajo o mejora del mismo).

5.1.1.2. El colectivo de beneficiarios indirectos: efectos sobre la comunidad rural.

Dentro de los efectos del PDRS sobre la mejora de las condiciones de vida en las poblaciones rurales vascas, se pueden distinguir dos tipos de iniciativas:

- proyectos relacionados con la mejora de infraestructuras.
- proyectos relacionados con la mejora de servicios.

La primera línea de efectos sobre el medio rural está relacionada con el esfuerzo inversor realizado por parte de las entidades locales y dirigido a mejorar las infraestructuras básicas de los municipios rurales a través del apoyo a proyectos de gasificación (muchos de los proyectos han ido dirigidos a este fin), traída de aguas, urbanización y pavimentación de cascos históricos, canalización de comunicaciones, etc. En este grupo se incluyen, asimismo, las inversiones realizadas para mejorar las infraestructuras de caminos rurales de acceso a las explotaciones.

La segunda línea de efectos se deriva de la mejora en cuanto a provisión de servicios en las zonas rurales, mejora que ha estado impulsada básicamente, gracias al incremento en la promoción y desarrollo de servicios sociales y culturales. Dentro de este último grupo, han sido numerosos los proyectos (un total de 200) dirigidos a la rehabilitación y habilitación de edificios públicos (locales 'socioculturales') para la instalación de diferentes actividades como bibliotecas, locales para jóvenes, etc.

La mejora de los servicios sociales se ha traducido igualmente en la ejecución de proyectos relacionados con la mejora de servicios educativos (mejora de las escuelas y habilitación de locales para guarderías) y sanitarios, a través del acondicionamiento y/o construcción de centros de día y residencias de ancianos.

En definitiva, los resultados referidos al periodo de puesta en marcha del PDRS parecen confirmar el interés de las entidades públicas y privadas por la mejora de las condiciones de vida en las poblaciones rurales a través del fomento de diferentes servicios a la población rural. Esta mejora de servicios cumple uno de los principales objetivos de las políticas de desarrollo rural: el asentamiento de la población en las zonas rurales (o en su caso la no disminución). Según datos del Censo de 2001, en los últimos cinco años, las zonas rurales vascas han experimentado un aumento de su población en núcleos rurales, y lo que es más importante, se trataría de un aumento de la población con edades comprendidas entre los 30 y 45 años. Iniciativas como la mejora de servicios y la rehabilitación y/o urbanización de nueva vivienda son, entre otros factores, elementos con un efecto altamente positivo en el asentamiento de la población en las zonas rurales vascas.

5.1.1.3. Igualdad de oportunidades

No ha sido posible en todas las medidas disponer de datos desagregados en función del género (masculino, femenino) del colectivo beneficiario. La información disponible nos muestra que, en la mayoría de las medidas de carácter más agrícola, la presencia de las mujeres se sitúa alrededor del 30%, elevándose esta cifra en dos medidas en concreto: en la medida VI de *ayudas agroambientales* en la que el

porcentaje de beneficiarias femeninas supera el 44%, y en la medida IV, cese *anticipado*, en la que se registra una presencia de mujeres algo superior a la de hombres (51,8%). Este último porcentaje, sin embargo, no tiene una lectura positiva ya que lo que nos estaría indicando es que las mujeres cesan en la actividad agrícola y/o ganadera de manera superior a los hombres, dejando de ser consideradas población en activo.

En el caso de la medida II, *nueva instalación de jóvenes agricultores/as*, la participación de las mujeres es de un 31%, muy similar a la que aparece en la medida I de *inversiones a explotaciones*. Este porcentaje puede considerarse como el más realista a la hora de considerar el nivel de participación de las mujeres en el sector en calidad de titulares de explotaciones agrarias y ganaderas con una vocación dinámica e impulsora del sector.

La disponibilidad de equipamientos y servicios en el medio rural es una de las demandas expresadas por las mujeres que viven en el medio rural vasco, junto a la escasez de viviendas adecuadas a las que poder acceder (una demanda que preocupa especialmente a las más jóvenes)¹⁰. En especial, este colectivo demanda servicios relacionados con el cuidado de las personas: centros de día, ambulancias medicalizadas y guarderías. En consecuencia, los proyectos impulsados fundamentalmente a través de la medida IX y dirigidos a la provisión de servicios en las zonas rurales, especialmente los dirigidos a mejorar los servicios sociales y educativos, tienen un impacto beneficioso sobre la calidad de vida de las mujeres rurales que son las que asumen mayoritariamente el cuidado de la infancia y de los ancianos/as, dada la inexistencia real de una corresponsabilidad. También, las inversiones realizadas en materia de rehabilitación de viviendas contribuyen a mejorar la función residencial del medio rural.

Otra de las cuestiones que las mujeres consideran fundamentales es el fomento de un empleo consolidado tanto dentro como fuera de la actividad agraria. También el PDRS ha pretendido actuar sobre esta carencia, sin embargo, como se recoge en el siguiente apartado 5.1.2. de efectos económicos, los resultados conseguidos en materia de dinamización económica, diversificación y generación de empleo han sido más bien modestos.

5.1.2. Efectos económicos

Bajo esta sección, se agrupan los efectos que procedentes de diversas medidas están ocurriendo en materia de mantenimiento y/o creación de empleo, generación de rentas agrarias y no agrarias, y mejora de la competitividad de los diferentes sectores productivos que coexisten sobre el medio rural.

En primer lugar, una recopilación de los efectos sobre el empleo producidos por el PDRS vasco ofrece los siguientes resultados:

- Los empleos mantenidos/apoyados en las explotaciones agrarias que han realizado inversiones apoyadas por la medida I, medidos en unidades de trabajo-año (UTA), han sido 3.425. Además, cabría agregar la incorporación de 211 jóvenes (de los cuales 61 son mujeres) al sector.
- En relación al empleo generado en el sector forestal, la medida VIII está contribuyendo a generar empleo rural vinculado a las labores silvícolas de repoblación y tratamientos. La estimación del número de empleos directos

¹⁰Estas demandas se recogen en el estudio “Las mujeres en el medio rural vasco” 2004.

generados por las actividades forestales subvencionadas, arroja un total de 4.209 empleos (EDP). A pesar de que se ha calculado el número de empleos equivalentes a dedicación plena, es preciso señalar que los puestos de trabajo generados son, en su gran mayoría, a tiempo parcial.

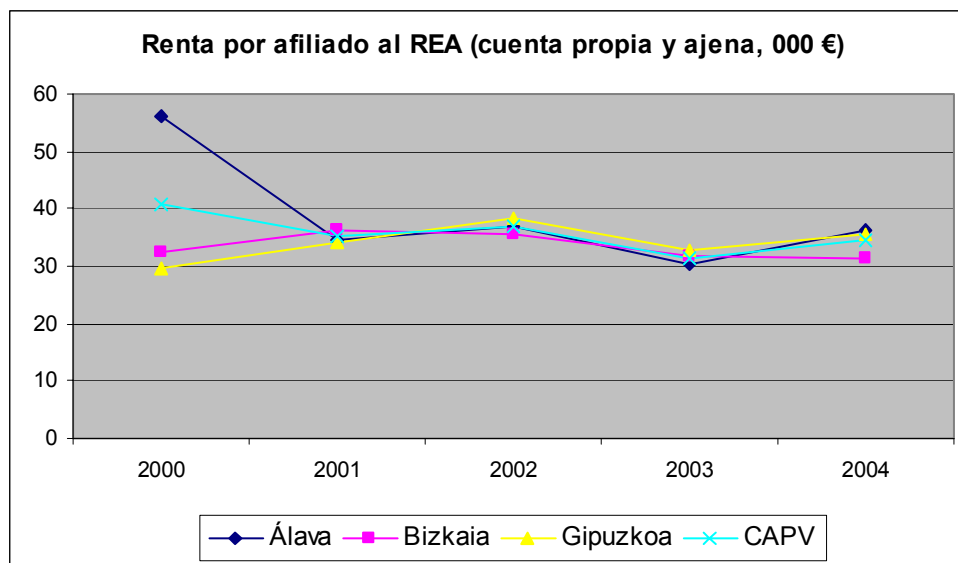
- Respecto a la creación de empleo en empresas beneficiarias del PDRS, los puestos de trabajo generados provienen de las actuaciones auxiliadas por la medida VII y IX. En las empresas de transformación y comercialización de productos agrarios, sólo se dispone de los datos relativos a la muestra utilizada en el Informe de Evaluación Intermedia para la estimación de los efectos, por lo que no se dispone de datos actualizados, ya que en los expedientes no se recogen los empleos creados por las inversiones realizadas. En la medida IX, se han creado un total de 83 empleos directos, relacionados con el turismo rural y los servicios de proximidad. Un 58% de estos empleos están vinculados al turismo rural, mientras que el resto proviene de iniciativas empresariales vinculadas a servicios (19%) y diversificación de actividades productivas (26%). El 68,8% de los empleos generados en turismo rural y servicios corresponde a mujeres, mientras que no hay datos de género sobre los empleos generados para la diversificación de actividades productivas.
- Junto a la creación de empleo directo, es necesario considerar que se ha producido una generación adicional de empleos indirectos en varias de las medidas del PDRS, tales como la medida I, VII y IX. Estos empleos están relacionados con las labores de construcción y urbanización impulsadas por los diferentes proyectos de inversión pública y privada acometidos (renovación de edificios públicos, acondicionamiento de locales comerciales, ampliación de empresas de transformación, acondicionamiento y mejora de instalaciones industriales, mejoras de instalaciones agropecuarias, construcción y mejoras de naves y establos, etc).

En segundo lugar, la evaluación intermedia no nos proporciona información suficiente para evaluar el impacto sobre el mantenimiento y/o mejora de la renta de la población agraria y no agraria del PDRS, debido al escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del Programa y a la falta de información cuantitativa sobre estos efectos. Esta es una cuestión que deberá ser analizada a fondo en la evaluación ex post, tal y como ya se especificaba en el documento de Metodología, diseñando estudios específicos capaces de estimar el impacto sobre la renta de la población rural.

Un primer análisis de las principales macromagnitudes agrarias sí evidencia un descenso notable de la renta agraria por ocupado durante los primeros años de aplicación del PDRS. Ese descenso de la Renta Agraria por ocupado¹¹ responde al declive que ha experimentado la renta agraria en la CAPV desde el año 2000, tras haber alcanzado su máximo histórico en 1999 (ver figura 5.1). Durante el resto del periodo, la renta por ocupado se mantiene más o menos estable. Los descensos habidos en los precios de algunas de las principales producciones primarias de la CAPV (como la vid o la madera) han repercutido en esa evolución, mientras que las actuaciones realizadas dentro de las medidas de apoyo al sector han carecido en su mayoría del tiempo suficiente para que sus efectos sobre las rentas se hayan desarrollado y puedan ser evaluados con fiabilidad.

¹¹ Para el cálculo del número de ocupados agrarios en la CAPV se han utilizado los inscritos, bien por cuenta ajena o por cuenta propia, en el Régimen Agrario de la Seguridad Social

Figura 5.1. Renta por afiliado al Régimen Especial agrario



Tal y como se señalaba en el Informe de Evaluación Intermedia, también se han detectado diferentes tendencias en la evolución de la renta de las principales producciones ganaderas de nuestra Comunidad. Por ejemplo, mientras que el sector del ovino presentaba una evolución positiva, el vacuno de leche registraba un descenso, que se explicaba por la negativa evolución de los precios de la leche, un factor externo al propio Programa y que, en la práctica, ha contribuido a deteriorar la evolución de la renta agraria de esta actividad.

Por otra parte, el desarrollo del sector forestal impulsado por las medidas de silvicultura está contribuyendo a la generación de rentas en el sector primario, aunque, en la CAPV, los ingresos producidos por las actividades forestales, sean en la mayoría de los casos un complemento más dentro del sistema económico de la explotación agraria, debido al pequeño número de propietarios forestales que tienen una dedicación exclusiva como silvicultores (3%). Estas ayudas están, además, muy distribuidas beneficiando a más de 4.400 propietarios forestales al año.

El apoyo a las rentas agrarias, llevado a cabo por los instrumentos destinados a apoyar las rentas de las explotaciones que se hallan ubicadas en zonas desfavorecidas (principalmente en zonas de montaña), o están sujetas a compromisos agroambientales, ha compensado muy parcialmente a las explotaciones por los menores ingresos. En este periodo, se han acogido a las Indemnizaciones Compensatorias para Zonas Desfavorecidas una media de 2.542 explotaciones, que han recibido un promedio de 1.475,80 euros al año. Esta prima supone de media el 4% de la renta agraria por ocupado durante el periodo. Dadas las dificultades existentes en muchas zonas de la CAPV para el desarrollo de las prácticas agrícolas ya detectadas en el Informe de Evaluación Intermedia (elevadas pendientes, baja calidad de los suelos, etc), las primas resultan insuficientes para compensar estas limitaciones.

En cuanto a las explotaciones acogidas a ayudas agroambientales han sido 1.393 (explotaciones con contratos activos en 2004), con unas primas medias que varían desde 35 euros por hectárea (en la conservación del paisaje agrario) hasta 430 euros por hectárea (en el cultivo de poblaciones locales de alubias). Estas explotaciones han recibido 1.707 euros de ayuda de media, lo que representa el

4,7% de la renta agraria por ocupado en la CAPV. Las explotaciones agrarias que reciben ICZD y ayudas agroambientales simultáneamente son 871.

Los cambios en la renta de la población no agraria provienen de dos fuentes principales: por un lado, las actividades relacionadas con el turismo rural y, por otro lado, las actividades comerciales y/o de servicios. Al igual que ocurría en el empleo, el PDRS, a través de la medida IX, ha contribuido a la creación de nuevas empresas, generando nuevos empleos y elevando los ingresos de la población rural no agraria.

En tercer lugar, se trata de apreciar los efectos del PDRS sobre la situación de los principales sectores productivos del medio rural. En el sector agropecuario, las inversiones vinculadas a la medida I se han dirigido hacia los sectores productivos mayoritarios del agro vasco: vacuno de leche, vacuno de carne, horticultura en la vertiente cantábrica y los cultivos de campo y la viticultura en las comarcas de la vertiente mediterránea. Estas inversiones han tenido como objeto principal aumentar la capacidad productiva y mejorar los sistemas de producción de las explotaciones, mediante la implantación de nuevas tecnologías (sistemas de ordeño, cultivos hidropónicos). Las inversiones también han permitido un incremento de la productividad del sector, así como una mejora de la calidad vinculada con su modernización y renovación productiva. Así, en algunas producciones (como el tomate y otras producciones hortícolas), las ventas de productos bajo lábeles de calidad han crecido más del 260% (ver anexo estadístico).

En el sector forestal, la medida VIII está contribuyendo a mejorar la calidad de los recursos forestales, debido a la extensión de las labores silvícolas. Gracias al PDRS, un total de 71.022 hectáreas arboladas se han beneficiado de tratamientos forestales (desbroces, podas, clareos, etc.) que favorecen la obtención de una madera más limpia. Sin embargo, en posteriores informes de evaluación habrá que profundizar en el análisis del impacto que este aumento de los tratamientos forestales puede llegar a producir en la gama de producción forestal vasca. Además, la información cualitativa suministrada para la elaboración del Informe de Evaluación Intermedia permitía concluir que las ayudas públicas están animando a los propietarios privados a la realización de inversiones, tanto en repoblaciones como en cuidados forestales. Sin embargo, los largos periodos para la recuperación de las inversiones (superiores a los 30 años) requeridos en el sector forestal y el hecho de que el mercado de productos forestales esté sujeto a variaciones en la oferta y en los precios, en ocasiones impredecibles¹², dificulta llegar a conclusiones definitivas a este respecto.

La medida VII, tal y como se recogía en las entrevistas realizadas para el Informe de Evaluación Intermedia, está favoreciendo la modernización, el desarrollo y el crecimiento de un sector agroindustrial vasco, cada vez más moderno y profesional, con productos normalizados y de calidad. Los proyectos de inversión han contribuido a la introducción de procesos más eficaces y a la mejora de la calidad de los productos. Además, la industria agroalimentaria vasca juega un papel decisivo como actividad tractora del sector primario local, ya que la materia prima transformada procede básicamente del mercado local.

Existe, por lo tanto, una relación directa entre la producción primaria y la industria de transformación, al menos en los sectores que se han beneficiado de las

¹² Por ejemplo, violentos temporales como los ocurridos en 1999 generaron un importante excedente de madera (fundamentalmente en Francia) que provocó una importante caída de los precios.

ayudas de esta medida VII, que se traduce en un incremento de la cantidad y la calidad demandada.

Por último, destacar que, en la medida IX, el apoyo que se ha concedido al proyecto destinado a la comercialización de productos agrícolas de calidad, bajo el label "carne de vacuno del País Vasco-Euskal Okela", es de gran importancia para la mejora de la salida comercial. Se han beneficiado indirectamente de esta actuación unos 2.400 ganaderos, al obtener un mayor valor añadido en la comercialización de sus producciones.

5.1.3. Efectos medioambientales

Al igual que ocurre con el impacto del PDRS sobre el éxodo rural y la renta, los efectos medioambientales son aún difíciles de visibilizar y habrá que esperar a la evaluación ex post para poder avanzar estimaciones más fiables del impacto sobre la sostenibilidad y la mejora medioambiental. Esto no impide, sin embargo, que se puedan observar cambios positivos en algunas áreas específicas derivados de las medidas de actuación del PDRS 2000-2006 y del nivel de ejecución y actividad alcanzado en el periodo 2000-2004, así como identificar problemas y/o dificultades a la hora de introducir prácticas agrícolas más beneficiosas para el medio ambiente.

Los logros medioambientales alcanzados en el periodo 2000-2004 se concentran en el **objetivo 1 de protección de los recursos naturales** y, más concretamente, en el subobjetivo de **mejora de la calidad del suelo**. En esta área de impacto, un primer cambio medioambiental positivo derivado de la aplicación del PDRS 2000-2006 es la introducción de modelos de utilización y de explotación de la tierra más beneficiosos para el medio ambiente. Aquí es donde confluyen una buena parte de los efectos medioambientales del PDRS vasco y, por lo tanto, donde se están produciendo sinergias más favorables entre las medidas puestas en marcha.

A través de la medida I, se han financiado 128 proyectos de instalaciones para el almacenamiento de purines y 171 proyectos de *equipamientos para el tratamiento de purines*, con un volumen de inversión global de 9,8 millones de euros. En la medida V, el impulso a la utilización de prácticas agrarias más sostenibles se traduce en el compromiso de aplicar el código de buenas prácticas agrarias del País Vasco (B.O.P.V. de 27 de enero de 1999) y en el apoyo a la ganadería más extensiva, entendiéndose como ésta aquella que está sujeta a cargas inferiores a 2 UGM por hectárea. En el año 2004, 2.543 explotaciones con una superficie de 66.634 hectáreas se habían comprometido a aplicar el código de buenas prácticas agrarias, lo que supone que un 26,20% de la SAU de la CAPV está sujeta a este código de actuación.

En la medida VI, en el año 2004 las líneas de ayuda incluidas bajo este subobjetivo suponían una superficie comprometida de 20.816 hectáreas y un importe de ayudas de 1,7 millones de euros. En especial, hay que resaltar que se ha producido un aumento muy importante de la superficie comprometida dentro de las medidas de *aprovechamiento extensivo de pastos y praderas* y *conservación de pastos de montaña* (20.152 hectáreas en 2004, un aumento del 83% respecto al año 2001). De igual manera, se ha registrado un aumento importante de la *agricultura ecológica*, tanto en relación con las hectáreas cultivadas (632 hectáreas en 2004, un aumento del 74,1% respecto al año 2001) como en cuanto a número de explotaciones (61 explotaciones, 20 más que en 2001). Sin embargo, hay que tener en cuenta que los niveles de partida eran muy bajos. Así, a pesar del incremento experimentado, la superficie dedicada a la agricultura ecológica representa sólo el 0,2% de la SAU total y el 0,3 % de las explotaciones. Las

modificaciones introducidas en el PDRS van a permitir contar con una nueva medida dirigida a promover el cambio hacia la producción integrada en los cultivos hortícolas de invernadero, la patata de consumo y los frutales (Kiwi). En esta área se espera obtener importantes avances ya que, en la actualidad, un elevado número de productores agropecuarios utilizan prácticas no muy alejadas de la producción integrada. De esta forma, se reforzarán los efectos medioambientales del PDRS vasco.

De forma complementaria, dentro de la medida IX, se han financiado 40 proyectos destinados a la reducción del impacto medioambiental de las explotaciones agrarias y ganaderas, dirigidos básicamente a la *incorporación de fosas para purines*.

Dentro del subobjetivo de **mejora de la calidad del agua**, los avances que se han producido han sido muy pequeños. Dentro de la medida VI, sólo se han comprometido 282 hectáreas en la medida 1.16, de *protección de embalses y cuencas*. Sobre este subobjetivo, confluyen también los efectos medioambientales procedentes de la medida IX, concretamente los derivados de los proyectos destinados a la *modernización de regadíos*, con 13 proyectos puestos en marcha, y una inversión total de 11,0 millones de euros. La correcta gestión de recursos hídricos agrícolas y el establecimiento y mejora de los sistemas de riego en los terrenos agrícolas ayuda a disminuir el impacto ambiental de los regadíos, objeto final de la inversión.

Cuadro 5.2. Efectos medioambientales físicos (en superficie afectada)

Indicadores medioambientales	Superficie
Superficie sujeta al código de buenas prácticas	66.634 ha (26,2% de la SAU de la CAPV)
Superficie sujeta a compromisos agroambientales	26.337 ha (10,2% de la SAU de la CAPV)
Superficie dedicada a agricultura ecológica	632 ha (0,2% de la SAU de la CAPV)

El análisis cualitativo realizado en relación con los efectos medioambientales de la medida VI en el proceso de la evaluación intermedia y revisado en la actualización, en base al contraste con los gestores/as de esta medida, ha permitido completar estos resultados profundizando sobre los cambios o mejoras que se están produciendo en las prácticas agrícolas y ganaderas y que conllevan la introducción de procesos beneficiosos o la desaparición de procesos nocivos para el medio ambiente. En este sentido, se ha podido constatar que se están produciendo pocos cambios en los comportamientos de los beneficiarios/as y que, en ocasiones, las propias medidas agroambientales se convierten en meros complementos de renta que premian a aquellos agricultores/as que ya se venían comportando de forma respetuosa con el medio ambiente. Por otra parte, la política agroambiental se circunscribe a la periferia del sistema productivo y a las zonas menos productivas de las explotaciones. Todo ello coincide con realidades constatadas en otros estudios sobre la aplicación de las políticas agroambientales en España y Europa.

Esto no impide, sin embargo, que en determinadas áreas se estén produciendo cambios hacia prácticas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente. Así, por ejemplo, está sucediendo en las medidas de aprovechamiento extensivo de pastos donde se han introducido prácticas más extensivas e integrales de explotación (prohibición de fuego, respeto a las áreas forestadas y a la fauna autóctona, control de la carga ganadera, reparto del ganado en la explotación, calendarios de entrada y salida del ganado, mantenimiento de elementos típicos de la actividad pastoril,...). Asimismo, cabe destacar que, en muchos casos, son las propias asociaciones de ganaderos las responsables de la gestión de la explotación

del pasto lo que les está convirtiendo en agentes activos de su conservación. Por otra parte, algunas de las ayudas están afectando positivamente a la reducción del uso de insumos (fertilizantes, pesticidas,...), fundamentalmente las vinculadas a la agricultura ecológica, pero también a otras medidas como las de pastos.

Adicionalmente, las medidas forestales están produciendo efectos beneficiosos, aunque todavía de reducida dimensión, en relación con el mantenimiento y mejora de las funciones protectoras en la gestión del bosque sobre el suelo y el agua. Las actuaciones forestales de la CAPV intentan combinar la función productiva con la función medioambiental, aunque el escaso periodo de tiempo analizado, no permita observar por el momento transformaciones destacadas sobre el medio natural. Esta consideración sobre la necesidad de que el uso y aprovechamiento de los montes, tanto públicos como privados, se realice de acuerdo a su carácter de bienes naturales, compaginando una utilización racional de los mismos con una adecuada conservación del medio natural, es visible en la normativa que regula las medidas forestales y que incluye requisitos que persiguen establecer restricciones a la actuación forestal, con el objetivo de satisfacer, al mismo tiempo, principios medioambientales.

En el **objetivo 2, mantenimiento o mejora de la biodiversidad**, la superficie comprometida dentro de la medida VI ha sido muy pequeña (1.637 hectáreas) y los beneficios medioambientales afectan, en su totalidad, al subobjetivo de **defensa de razas o de especies vegetales en peligro**. En concreto, la medida de *conservación de razas locales*, contribuye a mantener el número de ejemplares de especies protegidas, al tiempo que anima a los agricultores a continuar con su cría, evitando así su total desaparición. Además, la modificación aprobada de mantener el censo de hembras reproductoras puede contribuir a la expansión numérica de los ejemplares protegidos.

La medida VIII, por su parte, ha favorecido el mantenimiento y conservación de la diversidad de los ecosistemas forestales, aunque no existan datos concluyentes sobre una mejora cuantitativa y cualitativa de la biodiversidad forestal. Por un lado, la información presentada en el informe nos indica que la mayor parte de las repoblaciones de la CAPV (un 86,5% de las realizadas) siguen utilizando coníferas, y, principalmente, la especie pino radiata (un 77,7% del total de nuevas replantaciones). Por otro lado, sí que se está produciendo un aumento de las repoblaciones con frondosas que, en el conjunto del periodo, representan un 10% del total de las repoblaciones en superficie y en inversión. Estas repoblaciones se realizan mayoritariamente en montes de titularidad pública. El contraste de esta información con otros datos externos, por ejemplo, los procedentes de los inventarios forestales, indican que, en el conjunto de la superficie forestal de la CAPV, se está produciendo una progresiva disminución de la superficie ocupada por el pino radiata, un ligero aumento de la presencia de especies coníferas de crecimiento medio y un incremento de la superficie ocupada por las especies frondosas.

Por último, en el **objetivo 3, mantenimiento y mejora de los paisajes**, los efectos medioambientales han sido positivos, aunque su alcance territorial no sea elevado. Dentro de la medida VI, se han comprometido 3.566 hectáreas que se corresponden con la medida de *conservación del entorno del caserío* (más otras 30 hectáreas en medidas zonales). La conservación del entorno del caserío favorece de manera directa la mejora paisajística y la conservación del medio rural tradicional.

En la medida IX, y a pesar de disponer de una línea de actuación específica para la *conservación del paisaje*, no se ha puesto en marcha más que un proyecto en el periodo 2000-2004. Esta situación va a cambiar dado que la nueva normativa Decreto Marco 89/2004 de 18 de Mayo de 2004, aprobada por Decisión de la

Comisión Europea C(2004) 5050 de 13 de diciembre de 2004, reagrupa todas las medidas de conservación del paisaje dentro de la medida IX, donde pasan a estar incluidas las medidas 3.05a y 3.05b, de *conservación del entorno del caserío*, que se desplazan desde la medida VI. Con este cambio, se busca reforzar esta línea de actuación y potenciar sus efectos medioambientales.

5.1.4. Efectos territoriales

En esta actualización del Informe de Evaluación Intermedia se ha considerado de interés, incorporar un análisis de los efectos territoriales del PDRS durante el periodo 2000-2004. Para ello, se ha establecido como unidad de análisis la comarca, ya que se trata de espacios con cierto nivel de integración, identidad e incluso instituciones comunes (Mancomunidades, Asociaciones de Desarrollo Rural), siendo también la escala de los ámbitos operativos de actuación de las propias administraciones vascas (Oficinas Comarcales Agrarias). Además, mantienen un carácter intermedio entre el territorio y el municipio, lo cual facilita el análisis y la comparación de los resultados.

Se han utilizado como variables significativas de este análisis territorial el número de beneficiarios/proyectos presentados¹³, el volumen de inversión generada en aquellas inversiones que requieren de la participación de la iniciativa privada, y las ayudas públicas recibidas

Antes de iniciar el repaso de los resultados obtenidos, es necesario señalar que no se han dispuesto de datos comarcalizados de la aplicación de la Medida VIII (Silvicultura) en Bizkaia, lo que puede dar cierto sesgo a los resultados. Sin embargo, y pese a no contar con esa información, se ha considerado pertinente ofrecer este análisis por su capacidad clarificadora sobre ciertos efectos del propio PDRS.

En primer lugar, hay que destacar que gran parte del esfuerzo inversor, pero también de las ayudas públicas, se ha concentrado en la comarca de Rioja Alavesa, que ha generado el 24,3% de la inversión total y ha recibido el 21% del gasto público. El dinamismo del sector vitivinícola de esta comarca ha sido en gran parte responsable de estos resultados, ya que el 58% de las ayudas públicas recibidas por Rioja Alavesa han provenido de la aplicación de la Medida VII (Industrias Agroalimentarias). Por otra parte, el 31,7% de los recursos públicos de fondos de la Medida IX (Adaptación y Desarrollo de las Zonas rurales), también se ha destinado a Rioja Alavesa, fondos que suponen el 36% de los recursos públicos que se han dirigido a la comarca.

En cuanto al número de beneficiarios/proyectos apoyados, su distribución por comarcas es bastante homogénea, destacando las comarcas guipuzcoanas (Urola-Kosta y Tolosaldea). La mayor parte de estos resultados responde al elevado número de proyectos/beneficiarios forestales realizados en Gipuzkoa. Sin embargo, la ausencia de datos sobre la distribución comarcal de las inversiones silvícolas en Bizkaia distorsiona en cierta medida esta distribución.

Por último, destacar que las comarcas con carácter rural más marcado (Montaña Alavesa, Valles Alaveses, Encartaciones, etc) no presentan una mayor capacidad de atracción de inversiones o generación de iniciativas que otras en las que se ubican las ciudades o conurbaciones más importantes de la CAPV (Gran Bilbao, Donostialdea, Llanada Alavesa). En algún caso, incluso comarcas de clara

¹³ Se han utilizado los beneficiarios para las medidas 1-6 y 8, y el número de proyectos para las medidas 7 y 9.

hegemonía urbana como Donostialdea han sido capaces de atraer más inversión privada y recursos públicos del PDRS que la mayor parte de las comarcas rurales. Sin embargo, aunque desde una perspectiva global del PDRS, en comarcas como Valles y Montaña Alavesa no se haya hecho una inversión destacada frente a Gran Bilbao o Donostialdea, la situación es muy diferente en las medidas de mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales. Así, se veía claramente en las cifras de la Medida IX que comarcas como Montaña y Valles Alaveses tienen una inversión de 17 millones y 21 respectivamente frente a las cifras de Gran Bilbao (117.000 euros) y Donostialdea (74.000 euros).

Cuadro 5.3. Distribución del nº de beneficiarios, inversión y subvención por comarcas

Comarca	Beneficiarios	%	Inversión (miles €)	%	Subvención (miles €)	%
Cantábrica Alavesa	499	4,0%	9.868	1,5%	5.439	2,4%
Estribaciones Gorbea	374	3,0%	8.208	1,3%	4.615	2,0%
Llanada Alavesa	512	4,1%	25.745	4,0%	9.495	4,2%
Montaña Alavesa	286	2,3%	21.776	3,4%	11.137	4,9%
Rioja Alavesa	567	4,5%	155.045	24,3%	46.748	20,6%
Valles Alaveses	492	3,9%	43.344	6,8%	17.177	7,6%
Alto Deba	1.191	9,5%	17.765	2,8%	7.755	3,4%
Bajo Bidasoa	124	1,0%	5.532	0,9%	1.654	0,7%
Bajo Deba	812	6,5%	8.666	1,4%	4.589	2,0%
Donostialdea	668	5,3%	61.606	9,6%	14.892	6,6%
Goierri	540	4,3%	26.144	4,1%	13.466	5,9%
Tolosaldea	1.574	12,5%	38.954	6,1%	14.275	6,3%
Urola-Kosta	1.450	11,5%	48.768	7,6%	16.955	7,5%
Arratia-Nervión	1.106	8,8%	14.034	2,2%	5.984	2,6%
Duranguesado	421	3,3%	7.022	1,1%	3.325	1,5%
Encartaciones	727	5,8%	46.505	7,3%	18.599	8,2%
Gernika-Bermeo	434	3,4%	13.138	2,1%	5.196	2,3%
Gran Bilbao	254	2,0%	42.152	6,6%	11.453	5,0%
Markina-Ondarroa	264	2,1%	12.385	1,9%	4.363	1,9%
Plentzia-Mungia	293	2,3%	32.382	5,1%	9.976	4,4%
Total	12.588	100,0%	639.037	100,0%	227.094	100,0%

5.2. Aplicación, gestión y seguimiento

5.2.1. Grado de ejecución financiera

En este apartado se presenta de forma resumida los principales datos financieros del PDRS vasco. En la figura 5.2 se puede observar el gasto público total por medidas. Las medidas donde el gasto público total en el periodo 2000-2004 ha sido más elevado son la medida VII con 69,7 millones de euros, la medida IX con 62,7 millones de euros, la medida I con 45,6 millones de euros y por último, la medida VIII con 36,5 millones de euros de coste público.

La distribución del gasto público por medidas (figura 5.3) nos indica que, estas cuatro medidas (I, VI, VIII y IX) suponen el 88% del gasto público total realizado en el periodo 2000-2004. Del 12% restante, un 8% va a parar a la medida V, con lo que el resto (medida II, medida IV, medida VI), con un gasto

público que no supera en ningún caso los 4 millones de euros, presentan un escaso porcentaje del gasto realizado, un 1% cada medida.

En la figura 5.4, se ha calculado el grado de ejecución financiera del PDRS vasco que, de nuevo, es muy elevado en las medidas I, VII y IX. En todos estos casos, se han utilizado, en el periodo 2000-2004, porcentajes superiores al 100% del gasto público previsto para el conjunto del periodo 2000-2006. Estas cifras son un reflejo claro de la importante demanda y del elevado nivel de actividad generado alrededor de estas líneas de actuación. Otras tres medidas, la medida IV, la V, y la VIII, presentan porcentajes superiores al 90%, acercándose al total del gasto público presupuestado para cada una de estas líneas de actuación. En el extremo contrario, se encuentran la medida II, con un 58% de gasto sobre el total previsto y, en especial, la medida VI, con sólo un 8% del gasto público total previsto comprometido. De hecho, ya se ha comentado en el apartado 4.6 los problemas y dificultades que han surgido a la hora de implantar y extender las medidas agroambientales.

Figura 5.2. Gasto Público Total por Medidas 2000-2004 (miles de euros)

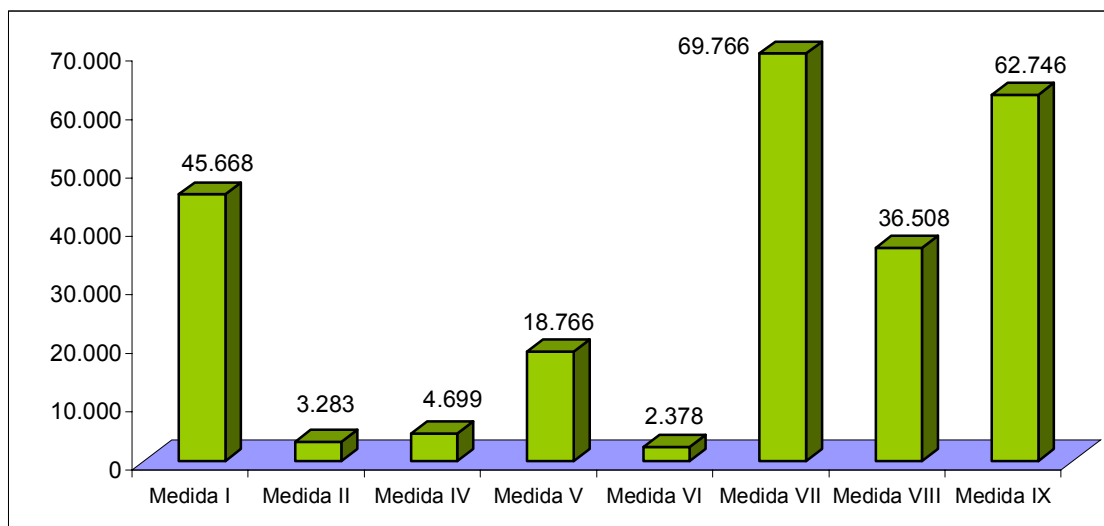


Figura 5.3. Gasto Público Total por Medidas 2000-2004 (%).

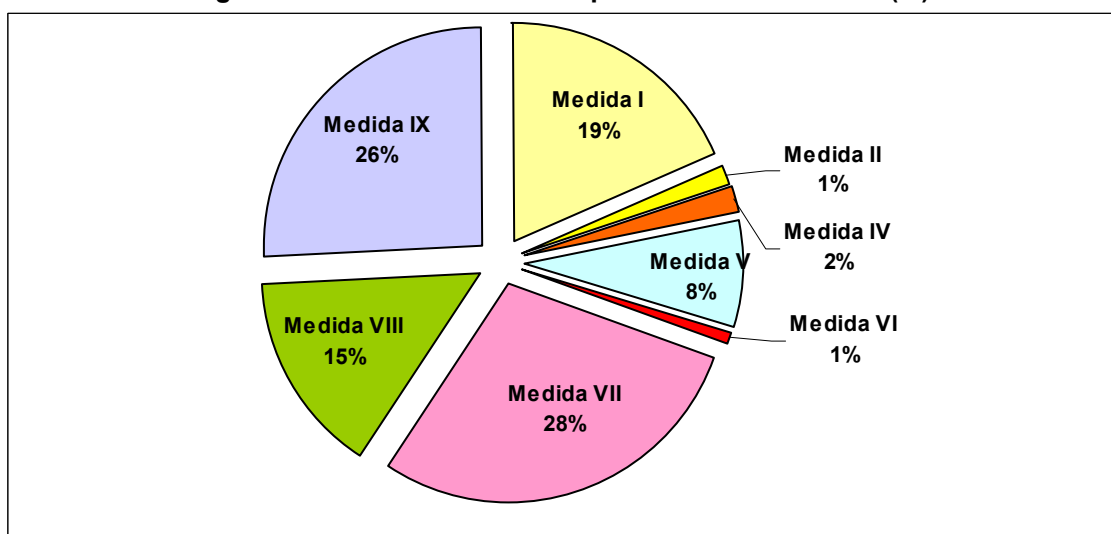
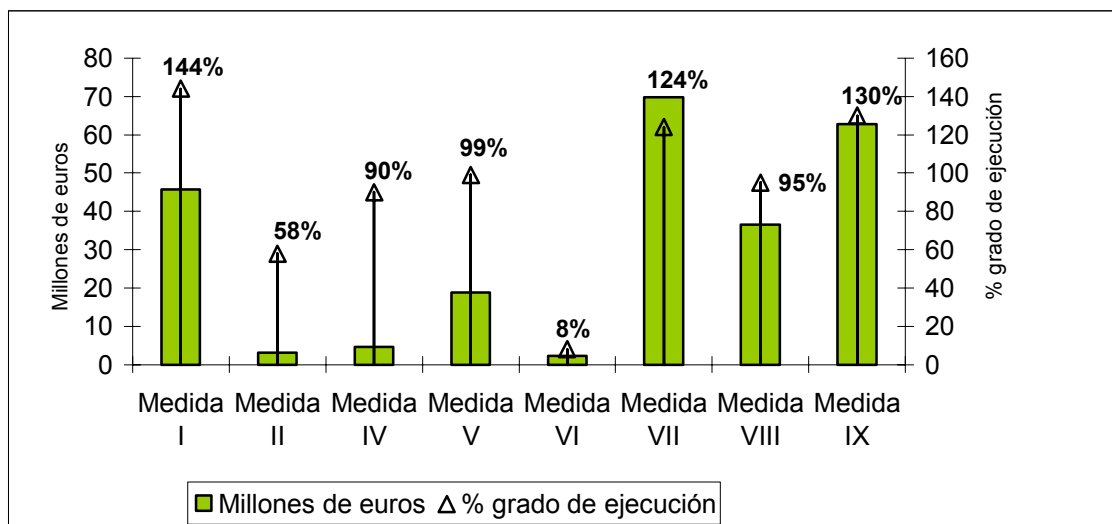


Figura 5.4. Grado de ejecución financiera por medidas.



5.2.2. Gestión y coordinación.

5.2.2.1. Sistema de gestión

La autoridad de gestión de la CAPV es el Viceconsejero de Desarrollo Agrario y Pesquero del Gobierno Vasco¹⁴ que para la ejecución de las tareas que están bajo su responsabilidad cuenta con la asistencia técnica de la Dirección del Gabinete del Consejero bajo la dependencia directa del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sin embargo, dada la singular organización política del País Vasco, las competencias en materia agraria y desarrollo rural estén repartidas entre el Gobierno Vasco y las DD.FF de cada uno de los tres Territorios Históricos. La norma es que cada Administración ejerza sus competencias en régimen de exclusividad, pero en algunos casos se hace de forma compartida (agroturismo, medidas agroambientales, etc). El mapa de estas autoridades responsables por medidas queda reflejado en el cuadro 5.4.

¹⁴ Recientemente, se ha establecido la nueva estructura orgánica y funcional del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación (Decreto 290/2005, de 11 de octubre).

Cuadro 5.4. Administraciones responsables de la gestión del PDRS

Medida	Administración encargada de la gestión	Dirección competente
Medida I	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
Medida II	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
Medida III	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
Medida IV	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
Medida V	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
Medida VI	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
	Gobierno Vasco	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida VII	Gobierno Vasco	Dirección de Industrias Alimentarias
Medida VIII	DF de Álava	Dirección de Medio Ambiente
	DF de Bizkaia	Dirección de Montes y Espacios Naturales
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Montes y Medio Natural
Medida IX.a	DF de Bizkaia	Servicio de Desarrollo Agrario
Medida IX.b	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
Medida IX.c	DF Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.d	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.e	Gobierno Vasco	Dirección de Industrias Alimentarias
	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
	DF de Bizkaia	Servicio de Desarrollo Agrario
Medida IX.f	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
Medida IX.g	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.h	DF Alava	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.i	DF Alava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural y Litoral
Medida IX.j	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
	DF Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.k	Gobierno Vasco	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.l	Gobierno Vasco	Dirección de Agricultura y Ganadería

5.2.2.2. Sistema de coordinación.

La **coordinación** de las actuaciones realizadas dentro del PDRS recae sobre el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación (DAPA) del Gobierno Vasco, con la colaboración de los Departamentos de Agricultura y Montes de cada uno de los tres Territorios Históricos. El Organismo Pagador también está integrado en la estructura del DAPA del Gobierno Vasco. Coordinar a un número tan elevado de agentes interactuando sobre el medio rural vasco no resulta una tarea sencilla, especialmente debido a la necesidad de combinar y compaginar diferentes tradiciones y formas de funcionamiento de las distintas DD.FF.

Una de las primeras tareas de coordinación realizadas por el DAPA es promulgar las normas básicas que van a servir de desarrollo del PDRS, que posteriormente cada DF adapta mediante los correspondientes decretos forales. Esta tarea de coordinación se realiza a través de la aprobación y publicación de los **Decretos-Marco**. En ellos se contemplan los objetivos de las diferentes ayudas, los requisitos que ha de cumplir el colectivo de beneficiarios, los criterios de concesión de las ayudas, las condiciones de éstas (importes, conceptos) y los procedimientos (solicitudes, tramitación, resolución, etc.). Como ya se ha indicado en el capítulo 4, en la presentación de los resultados de cada medida, haciendo uso de sus competencias exclusivas en algunas materias y de su autonomía fiscal, los territorios históricos tienen un cierto grado de libertad a la hora de adaptar esa normativa básica.

Estos cambios y adaptaciones están justificados y responden a las diferentes especificidades de cada territorio y, por lo tanto, al mayor conocimiento que poseen las instituciones locales sobre la realidad de su agro. Sin embargo, en algunos casos, en el periodo analizado esta flexibilidad normativa llegó a ocasionar diferencias significativas en las condiciones de las ayudas, tal y como fueron detectadas en la evaluación intermedia (ver Medida I y V). Las nuevas normativas aprobadas en los años 2004 y 2005, y que desarrollan el nuevo Decreto Marco 243/2004 de 30 de Noviembre del Gobierno Vasco, han subsanado gran parte de estas diferencias y han permitido avanzar hacia una mayor homogenización de las ayudas, respetando las peculiaridades de cada territorio.

Por consiguiente, la naturaleza interinstitucional del Plan supone ventajas muy importantes para su funcionamiento debido a su capacidad para identificar necesidades del medio rural y establecer un nivel de interlocución próximo al beneficiario/a agricultor, ganadero y/o forestal, pero también genera un mayor volumen de trabajo en materia de coordinación. En este sentido, la evaluación intermedia identificaba también otra serie de problemas, aparte de los normativos, que afectaban a la gestión del PDRS, a la coordinación y a los flujos de información horizontales y verticales. Se señalaba, por ejemplo, que, con frecuencia, no existía una visión global e integradora, de las diferentes líneas de actuación de cada medida y del PDRS en su conjunto.

Con el objetivo de subsanar estos problemas, el DAPA, a finales de 2004, iniciaba los trabajos dirigidos a elaborar el **Manual de Procedimiento del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006**. Este Manual se añade a los manuales de procedimiento ya existentes de cada medida y, precisamente, está dirigido a visibilizar el plan en su conjunto, así como facilitar su gestión, coordinación, control y seguimiento. El manual de procedimiento ha sido terminado en el año 2005, y a la fecha de redacción de este informe, ya se había presentado en una Jornada Informativa celebrada en septiembre de este año a todos los agentes e instituciones responsables del PDRS vasco.

El objeto de este manual es facilitar a cualquier usuario del mismo la máxima información sobre el Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006, tanto en lo que respecta a la autoridad que lo gestiona, ámbito de actuación, articulación, marco jurídico y regulación, aplicación y gestión del mismo. Es por lo tanto, un documento de síntesis que intenta recoger todos los aspectos que dan forma, contenido y fin al PDRS. A su vez, esta información descriptiva se completa con la documentación en la que ésta se sustenta, permitiendo un rápido acceso a la misma. Para ello, el manual tiene dos versiones: soporte papel y soporte electrónico, permitiendo en este último caso, vincular referencias a documentos reguladores.

Este manual se concibe como un documento que define la gestión del Plan en su vertebración principal, considerándose de forma complementaria los distintos manuales de procedimiento elaborados para cada una de las medidas incluidas en el mismo. Estos últimos desarrollan de una forma mas precisa todos los elementos de gestión de cada una de ellas.

Además, este manual sirve como documento base a la redacción del nuevo manual de procedimiento del próximo periodo de programación 2007-2013 en materia de desarrollo rural.

5.2.3. Seguimiento y evaluación

El Comité de Seguimiento es el órgano encargado de estudiar y aprobar, entre otros asuntos, el informe anual de ejecución.

El informe anual de ejecución es elaborado por el personal técnico de la Dirección del Gabinete del Consejero. En dicho informe se incluyen, junto con los datos de gestión, los cuadros de indicadores comunes de seguimiento (indicadores físicos y financieros). La información necesaria para su cumplimentación proviene de cada una de las autoridades que gestiona cada medida en cada Territorio. Dada la peculiaridad en el reparto de la gestión de las distintas medidas del PDRS por parte de las distintas unidades de autorización del pago (DD.FF y Gobierno Vasco) es necesario que cada una de ellas (en las medidas que gestiona) cumplimente y aporte los cuadros de seguimiento, así como el resto de información solicitada.

Aquí, de nuevo, es muy importante la coordinación entre los distintos agentes implicados, que permita y facilite la agregación de los datos parciales aportados por cada unidad gestora en una única serie de cuadros de indicadores de seguimiento para la CAPV. Cada una de las administraciones gestoras mantiene un sistema propio de gestión de la información generada por la aplicación de las diferentes medidas del PDRS. De ahí, que uno de los primeros trabajos encargados al equipo de evaluación fuese chequear la adecuación entre los sistemas de información utilizados por los gestores del Plan y los requerimientos informativos impuestos por la necesidad de completar el Informe Anual de Seguimiento. De este trabajo surgieron una serie de recomendaciones para adaptar las bases de datos informatizadas a los indicadores comunes de seguimiento que han sido paulatinamente introducidas por las instituciones responsables de su gestión a lo largo de estos años de ejecución.

En relación con la evaluación, previamente a la realización de la evaluación intermedia, se realizaron una serie de trabajos preparatorios dirigidos a generar una **Metodología para la elaboración de las evaluaciones intermedia y ex post del PDRS de la CAPV**. Este documento metodológico que fue aceptado y ratificado por todas las instituciones responsables de la gestión del PDRS ha servido, desde entonces, como el referente metodológico de todos los trabajos de evaluación realizados, incluida esta actualización de la evaluación intermedia.

Además, a lo largo del mes de Mayo de 2004, el equipo de evaluación realizó cuatro **jornadas de presentación** (una en el Gobierno Vasco y las otras tres en cada DF) de los principales resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación intermedia. A estas jornadas acudieron tanto personas de las instituciones gestoras (jefes/as de servicio, técnicos/as, personal de las Oficinas Comarcales Agrarias), como el resto de los agentes técnicos y sociales que intervienen en el desarrollo rural (centros de gestión y de investigación, asociaciones sectoriales y sindicatos, asociaciones de desarrollo rural,...). Estas presentaciones tenían como objetivo contribuir a difundir los resultados alcanzados por la evaluación, así como ayudar a visibilizar los efectos del Plan en su conjunto, como actuación global e integradora.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

6.1.1. Conclusiones generales

Los resultados obtenidos en el periodo 2000-2004 pueden calificarse como positivos. El nivel de ejecución física y financiera del PDRS vasco es satisfactorio, aunque excesivamente desigual, con diferencias muy significativa de unas medidas a otras. Estos desequilibrios hacen necesario reajustar la programación financiera para adaptarse a estas diferentes evoluciones ya que algunas de las medidas han superado ya, a fecha de 2004, el presupuesto previsto para el conjunto del periodo 2000-2006 (éste es el caso de las medidas I, VII y IX) o se acercan mucho al total de gasto asignado (medidas IV, V y VIII).

En cuanto a los efectos obtenidos, y tal y como se recoge en el apartado 5, el colectivo beneficiario del PDRS vasco es muy amplio y diverso: propietarios/as de explotaciones agrarias, ganaderas y forestales; empresas, fundamentalmente de transformación y comercialización de productos procedentes del sector primario; ayuntamientos, Mancomunidades, Juntas Administrativas,... A este colectivo habría que añadir, los beneficiarios/as indirectos, es decir, la población del medio rural que se beneficia de los proyectos de inversión pública y privada puestos en marcha.

El análisis de los efectos sociales producidos por el PDRS vasco en el periodo 2000-2004 muestra el interés de las entidades públicas y privadas por la mejora de las condiciones de vida del medio rural. El PDRS está contribuyendo a la mejora de la calidad de vida, fundamentalmente, a través de las acciones financiadas vía la medida IX: infraestructuras agrarias, servicios básicos de abastecimiento, equipamientos culturales, servicios sociales... Todas estas actuaciones comparten el objetivo de equiparar el nivel de bienestar del medio rural con las áreas urbanas de la CAPV, y en especial, las iniciativas dirigidas hacia la mejora de los servicios son elementos con un efecto altamente positivo en el asentamiento de la población en las zonas rurales aunque todavía resulte difícil cuantificar, e incluso, en ocasiones, visibilizar de forma tangible el grado de mejora alcanzado.

En relación al impacto económico, hay que destacar especialmente las mejoras obtenidas en cuanto a modernización y capitalización del sistema productivo ligado al medio rural (agropecuaria, forestal, industrias transformadoras fundamentalmente). En especial, se está produciendo una importante modernización de las explotaciones agrarias y de la calidad de los productos del agro vasco. El sector forestal también está sometido a transformaciones que se dirigen a mejorar el cuidado de los recursos forestales y conseguir una madera limpia y de calidad. Pero, quizás, donde mayores avances se están produciendo sea en las empresas agroindustriales, pequeños establecimientos industriales cada vez más profesionalizados, con una producción de calidad, que encuentra una respuesta comercial adecuada en los mercados nacionales, pero, también, en el exterior (en especial las bodegas).

Esta mayor actividad económica ha permitido mantener y/o crear empleo, aunque, la variedad de fuentes utilizadas para su cuantificación, impide arrojar una cifra global del impacto sobre el empleo. Otros efectos cuantitativos, como los relacionados con la generación de rentas agrarias y no agrarias y el asentamiento de la población rural, deberán esperar a la evaluación ex post para poder ser apreciados con datos suficientes, aunque puedan ya identificarse algunos resultados indicativos de avances en la consecución de ambos objetivos. En cualquier caso, conseguir avances positivos en renta y población depende, en gran medida, de factores externos al propio PDRS vasco, como, por ejemplo, la

evolución de los precios de las producciones primarias principales (vid y madera), las presiones sobre el suelo agrario provenientes de otros sectores y/o el impacto de las crisis alimentarias (vacas locas, etc).

Donde no se está consiguiendo, hasta la fecha, unos resultados tan favorables es, precisamente, en el objetivo de diversificación productiva del medio rural. Este es un problema que afecta tanto a la actividad productiva de las explotaciones agrarias y ganaderas, como a las industrias transformadoras. Aunque el número de nuevas actividades no sea en absoluto despreciable, es preciso mejorar en la detección de nuevos nichos de mercado, nuevas gamas de productos y en especial en aquellas actividades que permitan generar mayor valor añadido alargando y aprovechando toda la cadena: desde la producción, pasando por la transformación hasta la comercialización. Se necesita realizar mayores avances en la reorientación de las actividades productivas que permita introducir producciones alternativas o complementarias para diversificar ingresos y capacidad competitiva.

En cuanto al impacto medioambiental, el PDRS comienza a mostrar cambios positivos y visibles sobre el territorio, derivados de un número elevado de actuaciones del PDRS, por lo que las sinergias entre las diferentes medidas están funcionando y produciendo resultados. Estos efectos se concentran, sin embargo, sobre el objetivo de protección de los recursos naturales mediante la mejora de la calidad del suelo. En esta área de impacto, un primer cambio medioambiental favorable es la introducción de modelos de utilización y de explotación de la tierra más beneficiosos para el medio ambiente. Los avances derivados del PDRS vasco, aunque importantes, no pueden ser considerados como suficientes en cuanto a su grado de penetración en el conjunto de la superficie agraria útil.

También se han identificado efectos positivos en relación con el mantenimiento y mejora de los paisajes, que, en este caso, se han concentrado sobre las actuaciones de conservación del entorno del caserío. Aunque, de nuevo, su alcance territorial no es elevado. En relación con el mantenimiento o mejora de la biodiversidad no se han identificado efectos relevantes por el momento, más allá de los derivados de las actuaciones forestales y que se dirigen más al mantenimiento de la biodiversidad actual que a su mejora.

Por consiguiente, es posible detectar ciertas dificultades en cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos por el PDRS vasco en relación a dos áreas de impacto:

- La diversificación de la actividad productiva del sector agropecuario tanto en las explotaciones como en las industrias transformadoras, apostando por producciones de mayor valor añadido que permitan desarrollar aún más en profundidad la cadena producción-transformación-comercialización.
- La necesidad de combinar cada vez de manera más estrecha la producción agraria, ganadera y forestal con el cuidado y la mejora de nuestro medio natural, buscando la introducción de prácticas de explotación de los recursos respetuosas con el medio ambiente y dirigidas a garantizar la sostenibilidad y biodiversidad de nuestro entorno

A estas dos dificultades, habría que sumar una cuestión de gran actualidad y que afecta directamente a la producción del sector primario: la necesidad de enfrentarse a los problemas de seguridad alimentaria, puestos de nuevo de relieve por la gripe aviar. En este sentido, es importante dar garantías a los consumidores sobre el control sanitario y la calidad de los productos agrarios y ganaderos y generar confianza en los mercados.

Otra de las conclusiones que se desprende de la actualización de la evaluación intermedia es la elevada concentración de la actividad inversora y, por ello, de los recursos públicos del PDRS en la comarca de Rioja Alavesa, respondiendo al dinamismo que presenta la principal actividad productiva de esta zona (y uno de los claros ejemplos de "best practices" en el sector agropecuario de la CAPV), el sector vitivinícola.

Estas conclusiones que se derivan del informe de actualización de la evaluación intermedia se enmarcan en un contexto más global sobre la situación del agro vasco y del medio rural. Tal y como se indicaba en la evaluación intermedia, la evolución del medio rural vasco viene marcada por dos problemas estructurales como son la escasez de suelo agrario y el envejecimiento del sector agropecuario.

En efecto, en un territorio densamente humanizado, con competencia creciente con otros suelos alternativos económicamente más rentables (vivienda, industria, infraestructuras, etc.), y con elevadas rigideces en los mercados de tierras, las explotaciones se encuentran con serias dificultades para aumentar su base territorial, lo que implica la necesidad de garantizar su supervivencia mediante el desarrollo de modelos de producción más intensivos, pero que les introducen en una espiral de costes y endeudamiento crecientes y que, además, pueden entrar en contradicción con la necesidad de introducir prácticas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente.

Pese a que, hoy en día, existe una mayor planificación territorial y del suelo, se están priorizando otras utilizaciones. El caserío ha sido la forma tradicional de explotación en la vertiente cantábrica de la CAPV, pero en muchas de estas explotaciones (según el Censo de 1999 las dos terceras partes emplean menos de una UTA) la actividad agropecuaria tiene un carácter marginal. Además, la política territorial está mermando la capacidad de respuesta del caserío a los nuevos retos que plantea la utilización del suelo, un recurso ciertamente escaso en muchos municipios de la CAPV y sujeto a la competencia entre diferentes usos.

Por otro lado, la ausencia de nuevas vocaciones agrarias impide el necesario rejuvenecimiento de un sector con una mano de obra muy envejecida. Según el Censo Agrario de 1999, sólo el 10% de los agricultores vascos tenía menos de 40 años. Además, el 51% de éstos tenía otra actividad principal. La actividad agraria carece de atractivo para que se incorporen jóvenes u otros activos, ya que el ambiente o entorno laboral del sector tiene una imagen negativa y los activos que permanecen mantienen bajos niveles de autoestima. La escasa movilidad del suelo (bien sea por razones de apego a la tierra o de presión de otras actividades) desincentiva a aquellos que se plantean su incorporación y las inversiones presentan bajos niveles de rentabilidad y grandes dificultades de amortización en un contexto de precios decrecientes.

Todos estos frentes requieren soluciones decididas e imaginativas por parte de las administraciones públicas vascas.

6.1.2. Conclusiones por medidas

Medida I

Las inversiones apoyadas en la medida I han permitido aumentar la productividad y mejorar la calidad de los productos. Sin embargo, esta importante renovación del aparato productivo en determinadas producciones no se ha traducido en unas mayores rentas agrícolas, al menos por el momento.

Así, en sectores como el vacuno de leche, las inversiones realizadas han aumentado notablemente el endeudamiento e incrementado la dependencia de insumos externos, lo que, en un contexto como el actual de precios a la baja, plantea serias dificultades a las explotaciones que han de abordar la caída de los precios y los costes crecientes con una situación financiera debilitada. Paradójicamente, éste es uno de los sectores donde existe un colectivo empresarial más nutrido de profesionales relativamente jóvenes y dinámicos, elemento que ayuda a albergar buenas esperanzas sobre la evolución futura de este sector. Por otra parte, esta actividad productiva ha venido experimentando una profunda reestructuración desde años anteriores a la aplicación del PDRS, proceso que aún continúa. El abandono de la producción lechera ha desembocado en una reconversión al vacuno de carne, actividad que en muchas ocasiones se desarrolla de una forma semiprofesional, como renta complementaria y cada vez más precaria, debido a los serios problemas de articulación que presenta el sector.

Hay que señalar, no obstante, que algunas actividades agropecuarias parecen gozar de buenas expectativas, pese a las difíciles condiciones agrológicas en las que han de desarrollar su actividad. Entre ellas destacaríamos las hortícolas, el ovino y prácticamente todas aquellas acogidas a Denominaciones de Origen (vino de Rioja Alavesa, queso de Idiazabal, txakoli) o etiquetas de calidad (con la excepción del vacuno de carne), que se han beneficiado de la proximidad a los mercados urbanos internos y de la estima y confianza de los consumidores (principalmente autóctonos) hacia ese tipo de productos. También hay sectores acogidos al label (pollo de caserío, por ejemplo) cuyos resultados han sido buenos, pero donde las explotaciones siguen siendo poco significativas en el conjunto del tejido agrario vasco.

Donde se constatan unos resultados más limitados en la aplicación de la medida I es en el fomento de la reorientación de las actividades productivas en el sector. Son pocas las inversiones que han logrado introducir actividades alternativas o complementarias que permitan diversificar los ingresos o la capacidad competitiva de las explotaciones, yendo la mayor parte de ellas dirigidas a la transformación de productos y su comercialización en el sector del ovino y el vitivinícola y a la instalación de agroturismos. El resto de producciones alternativas (ciervos, visones, miel, emús, cerdos camperos, etc.) tienen un carácter residual en el conjunto del sector.

Las formas de producción más respetuosas ambientalmente, como las ecológicas o integradas, siguen siendo una de las asignaturas pendientes del agro vasco. Así, a pesar del importante aumento experimentado por la agricultura ecológica, la superficie dedicada a la agricultura ecológica representa sólo el 0,2% de la SAU total, y el 0,3 % de las explotaciones. La mayor parte de la producción ecológica se comercializa de forma directa o mediante agrupaciones de consumidores (cooperativas, asociaciones). Obviamente, esto supone que las estructuras de comercialización están aún muy poco desarrolladas y la presencia de productos ecológicos autóctonos en la distribución convencional es aún escasa. Por otro lado, la producción integrada ha carecido de regulación hasta fechas muy recientes, y este retraso notable en la aprobación de la normativa (no achacable exclusivamente a las autoridades vascas) impide visualizar el potencial de un tipo de producción que probablemente tendría gran aceptación entre un número elevado de productores que en la actualidad, no se hallan muy alejados de la producción integrada, con lo que los costes de adaptación serían mínimos.

Por último, las subidas del precio del petróleo habidas en los últimos años están teniendo notables repercusiones en los costes de las explotaciones, dada su dependencia de este combustible. Ello hace necesario que se impulsen, dentro de las actuaciones destinadas a la renovación del capital productivo, inversiones en

energías renovables (solar, eólica, biomasa, etc.) que permitan reducir esa dependencia y refuercen la sustentabilidad de la actividad agraria. Asimismo, la producción agraria para la fabricación de biocombustibles podría ser una alternativa viable para explotaciones agrarias que hasta la fecha se han dedicado a cultivos tradicionales que en la actualidad presentan notables dificultades (patata, remolacha, etc.).

Medida II

El número de incorporaciones de jóvenes agricultores apoyadas por la medida II (211) resulta insuficiente para garantizar la renovación generacional del agro vasco. Bizkaia es el territorio donde el número de incorporaciones ha sido mayor, dinamismo que está estrechamente vinculado al mayor desarrollo del sector hortícola. El paulatino envejecimiento del agro vasco ha obligado a las instituciones vascas a poner en marcha actuaciones más amplias para abordar el rejuvenecimiento del sector. Estas actuaciones están integradas en el Plan Joven-Gaztenek (2004).

El escaso lapso de tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de este Plan impide realizar una valoración de sus resultados y de las sinergias alcanzadas con el conjunto del PDRS en general y con esta Medida en particular.

En el Informe de Evaluación Intermedia se presentaba un diagnóstico sobre la ausencia de vocaciones en el agro vasco y los principales factores que incidían sobre ello:

- las malas expectativas en general de los mercados agrarios y la inestabilidad inherente a las actividades agrarias;
- los bajos niveles de autoestima que padecen gran parte de los titulares de las explotaciones, que desincentiva la sucesión intrafamiliar en el seno de la propia explotación;
- los elevados costes de instalación de algunos sectores (vacuno de leche), que resultan imposibles de asumir para alguien que se inicia en la actividad y que no disponga de un patrimonio o de unas instalaciones cedidas en condiciones favorables;
- los bajos retornos pese a la gran cuantía de las inversiones realizadas;
- la escasez de suelo para uso agrario debido a la presión de otros usos (vivienda, infraestructuras, industria, etc.);
- la existencia de alternativas laborales fuera de la explotación debido a la proximidad del medio urbano.

Medida IV

Hasta la fecha, los efectos de esta medida sobre las estructuras agrarias han sido escasos. La pobre respuesta de los hipotéticos beneficiarios (hay que recordar que en 1999 el 22% de los titulares tenía entre 55 y 64 años) habría que asociarla con varios factores:

- la escasez de suelo existente en la CAPV y su demanda creciente para usos diferentes al agrario, hacen que para el agricultor que se está planteando el cese de la actividad no sea atractivo acogerse a estas

ayudas, que le exigirían un compromiso de cesión (bien mediante venta o arrendamiento) con rendimientos inferiores a los que podría obtener si se destinará la tierra a otras actividades (vivienda, industria).

- el fuerte apego de los agricultores a la tierra y el valor intrínseco que le otorgan, hace que sean muy reticentes a desprenderse de ella, y más aún si el adquirente o arrendatario es alguien ajeno a su entorno familiar.
- el marco legal por el que se regulan los arrendamientos rústicos tampoco ha contribuido a dinamizar los mercados de la tierra.

Todos estos factores contribuyen a la precarización del mercado de la tierra, con la creación de circuitos informales, que dificultan la modernización de las estructuras y desincentivan la inversión en mejora de la capacidad productiva de la tierra.

Medida V

Más del 85% de la superficie de la CAPV está clasificada como zona desfavorecida (bien como zonas de montaña u otras zonas desfavorecidas). Por lo tanto, los efectos de esta medida se extienden sobre una notable porción de la SAU de la CAPV (25,8%). Su objetivo principal es el mantenimiento de sistemas agrarios sostenibles. En consecuencia, sus efectos deberían avanzar en una doble dirección:

- En el plano socioeconómico, las ICZD han de compensar los costos de producción más elevados de las zonas desfavorecidas y contribuir a garantizar el mantenimiento de los usos agrarios del suelo y de la población agraria.
- En el plano medioambiental, las indemnizaciones compensatorias han de impulsar el aumento de la utilización de prácticas agrarias más respetuosas con el medio ambiente.

En cuanto a los resultados obtenidos, ha aumentado muy ligeramente el número de explotaciones (incremento del 0,7%) y la SAU apoyada también se ha mantenido estable durante el periodo 2000-2004.

El efecto compensatorio de las primas ha sido limitado, ya que no alcanzan a cubrir ni siquiera la mitad del efecto combinado (aumento de los costes y reducción del valor de la producción) que las limitaciones físicas imponen sobre las explotaciones y sus rentas. No obstante, las primas están aún lejos de alcanzar los topes por hectárea establecidos por la legislación comunitaria, lo que abre la posibilidad de hacer un esfuerzo financiero adicional que permita apoyar de forma más eficaz a las explotaciones, dado que la orografía genera dificultades añadidas al continuado declive que padecen ciertas producciones clave en las zonas desfavorecidas de la CAPV.

En cuanto al impulso a la utilización de prácticas agrarias más sostenibles, los esfuerzos realizados incluyen el compromiso por parte de los agricultores de aplicar el código de buenas prácticas agrarias y el apoyo a una ganadería más extensiva. Por su parte, las producciones ecológicas o integradas no han recibido un apoyo diferenciado a través de esta medida. El desarrollo de estos tipos de producciones en zonas desfavorecidas requeriría una discriminación positiva que se tradujera en primas adicionales o superiores a las de las producciones más convencionales.

Medida VI

Las medidas agroambientales están comenzando a dejar de ser una novedad, para ir instalándose lenta pero progresivamente en la política agraria de la CAPV. La información cuantitativa disponible para el periodo 2000-2004 indica que las medidas agroambientales constituyen una línea de política agrícola con expectativas prometedoras basadas en la importancia de los avances realizados en relación a su extensión e implantación en el territorio de la CAPV.

En primer lugar, se ha producido un notable incremento del número de solicitudes aprobadas y de la superficie comprometida a acuerdos agroambientales que, en el año 2004, eran de 1.874 y de 26.337 hectáreas. En la CAPV, por lo tanto, un 11,5% de la superficie agrícola útil está sujeta a compromisos agroambientales. Este porcentaje global que, aún no es muy elevado, se incrementa de forma notable cuando se analiza la realidad de cada uno de sus territorios. Bizkaia tiene un 16,5% de la SAU comprometida a alguna medida agroambiental, Gipuzkoa un 16,2%, un porcentaje prácticamente similar de la SAU, y algo más alejada de estas cifras aparece Álava con un 5,1%.

La incidencia territorial de estas medidas ha aumentado de forma importante, aunque de manera dispar. Su nivel de implantación es mayor en la vertiente cantábrica de la Comunidad que en la vertiente mediterránea, por lo tanto, en las comarcas más ganaderas y menos agrícolas. Este diferente grado de desarrollo de la política agroambiental está intrínsecamente unido al mayor nivel de actividad alcanzado por las medidas agroambientales destinadas a la conservación de los pastos de montaña y praderas.

Aquí, es donde aparece uno de los mayores problemas que la medida VI presenta a lo largo de todo este periodo, el desigual nivel de actividad alcanzado por las diferentes líneas de actuación. Por un lado, hay concretamente 8 líneas de ayuda con una demanda positiva y consolidada, mientras que el resto, las otras 11, no han conseguido atraer aún a sus potenciales beneficiarios.

Otro hecho positivo a valorar es el desarrollo de una mayor voluntad política y mayor conciencia institucional a la hora de impulsar la política agroambiental en la CAPV. Aquí, es preciso reconocer que, a lo largo de estos años, se ha hecho un esfuerzo importante por parte de toda la administración (Gobierno Vasco y DD.FF) por informar y difundir estas ayudas de forma completa y bien estructurada con el objetivo de animar su demanda y extender e implantar las medidas agroambientales por todo el territorio. En este crecimiento de la aplicación de las medidas agroambientales, la implicación de los agentes territoriales en su divulgación ha desempeñado un importante papel a la hora de extender estas medidas en los diferentes territorios. En este sentido, hay que destacar el elevado nivel de motivación encontrado en los servicios y en los técnicos de la Oficinas Comarcales Agrarias, una motivación que ha sido clave a la hora de acercar estas ayudas a los beneficiarios/as, difundirlas entre los agricultores y ganaderos potencialmente demandantes y acompañarles a lo largo de todo el proceso de solicitud. Esta labor ha sido un elemento importante a la hora de generar una mayor actividad y de conseguir un elevado nivel de implantación territorial.

Precisamente, dado el nulo y/o escaso desarrollo de 11 de las 19 líneas de ayuda implementadas, nos encontramos con un impacto medioambiental débil y focalizado en cuanto a sus objetivos. Los beneficios medioambientales que se derivan de estas medidas tienden a concentrarse en el objetivo 1, protección de los recursos naturales y, más concretamente, en la mejora de la calidad del suelo, con 20.816 hectáreas comprometidas. A mucha distancia, le sigue el objetivo 3, dirigido al mantenimiento y mejora de los paisajes, con 3.602 hectáreas comprometidas, casi en exclusiva en la línea de conservación del entorno del caserío. En el objetivo

2, mantenimiento o mejora de la biodiversidad, la superficie comprometida ha sido muy pequeña y los beneficios medioambientales que, en el futuro, puedan llegar a producirse se concentran en el sub-objetivo de defensa de razas o de variedades en peligro.

El análisis cualitativo realizado a lo largo de la evaluación intermedia, y ahora de nuevo revisado, permite completar estos resultados con una apreciación subjetiva por parte de los expertos y agentes principales acerca de la magnitud y profundidad de los cambios o mejoras que se están produciendo en las prácticas agrícolas y ganaderas y que conllevan la introducción de procesos beneficiosos o la desaparición de procesos nocivos para el medio ambiente. En este sentido, se considera que, en líneas generales, se están produciendo pocos cambios en los comportamientos de los beneficiarios/as, y que, en más ocasiones de las que se desearía, las medidas agroambientales se convierten en meros complementos de renta que premian a aquellos agricultores que ya se venían comportando de forma respetuosa con el medio ambiente. Por otra parte, parece constatar que la política agroambiental se circunscribe a la periferia del sistema productivo y a las zonas menos productivas de las explotaciones, de ahí, también su escaso desarrollo en la vertiente mediterránea. La situación descrita no constituye, por sí misma, una fotografía sorprendente sino que coincide plenamente con lo que está sucediendo en España y en otros países de la UE poniendo en evidencia la existencia de problemas ampliamente compartidos en el desarrollo de la política agroambiental.

A pesar de que tanto en términos cuantitativos como cualitativos, los cambios en los comportamientos productivos no sean muy habituales, es posible identificar áreas donde los avances realizados en las prácticas agrícolas y ganaderas comienzan a ser visibles. Al menos, estas mejoras se están produciendo en las medidas de aprovechamiento extensivo y conservación de pastos, en la conservación de razas locales y en las de agricultura ecológica. Es aquí, posiblemente, donde mayores esfuerzos será preciso realizar tanto desde el punto de vista de una mayor incidencia en los cambios de comportamiento, como también en el diseño de metodologías que permitan observar y medir los beneficios medioambientales producidos por la política agroambiental.

En este sentido, el informe de actualización de la evaluación intermedia confirma las conclusiones ya alcanzadas en el informe de evaluación y valida las recomendaciones allí recogidas. Los dos problemas más importantes a los que los políticos y gestores vinculados a esta medida se tienen que enfrentar son, en primer lugar, la necesidad de activar la demanda de estas medidas incrementando su grado de desarrollo e implantación a través de cambios en las medidas ya aplicadas y del diseño de otras nuevas que respondan a las diversas necesidades y problemáticas del sector y, en segundo lugar, el fomento a través de ellas de la introducción de cambios en los comportamientos dirigidos a introducir prácticas de explotación más respetuosas con el medio ambiente y reducir procesos nocivos, para maximizar así su impacto medioambiental.

El Gobierno Vasco y las DD.FF, las instituciones responsables de su aplicación, son conscientes de esta problemática y, de hecho, así se ha recogido en las diversas propuestas parciales de modificaciones que se han ido presentando en los Comités de Seguimiento anuales del PDRS 2000-2006 y que reflejaban y desarrollaban una buena parte de las recomendaciones a corto plazo que se realizaban en el informe de la evaluación intermedia.

Medida VII

Según las últimas estadísticas disponibles, el sector agroalimentario en la CAPV genera un 5,73% del VAB industrial y un 5,81% del empleo (datos del año

2002). En el cuadro 6.1 pueden verse las cifras del número de establecimientos y personal ocupados por subsectores. Dejando aparte las industrias de transformación de la madera y las conservas de pescado que no son subvencionables por la medida VII, el colectivo destinatario de estas ayudas se reduce a 1.634 empresas que generan 11.374 empleos, aunque el número final de potenciales beneficiarias sería aún algo inferior ya que dentro de algunos de los subsectores presentados en el cuadro existen actividades de transformación y comercialización que quedan igualmente descartadas por la normativa de la medida VII. El número total de empresas que se han beneficiado de ayudas de la medida VII en el periodo 2000-2004 es de 281, número que representa un 17,2% del grupo empresarial objetivo.

Cuadro 6.1. Número de establecimientos y personal ocupado en la industria agroalimentaria según CNAE-93. 2001.

Subsectores	Personal	Establecimientos
Industria cárnica	1.549	141
Industria láctea	1.032	99
Conservas de pescado	2.267	91
Pan y molinería	4.228	579
Otras alimenticias	1.983	128
Bebidas	2.582	687
- Industria vitivinícola	1.660	591
- Sidrerías	148	79
- Otras	774	17
Transformación de la madera	5.416	1.057
Total	19.057	2.782
Total (sin conservas de pescado y transformación de la madera)	11.374	1.634

Los diagnósticos y análisis realizados del sector resaltan su carácter atomizado, donde predomina la pequeña empresa, incluso la microempresa familiar, (al igual que ocurre entre las empresas beneficiarias de la medida VII) y su elevado nivel de heterogeneidad, donde conviven actividades y procesos de transformación muy diferentes y, por lo tanto, con características tecnológicas y empresariales muy diversas y también con necesidades y oportunidades de futuro diferenciadas. Al mismo tiempo, estos estudios señalan las presiones competitivas a las que se ve sometido el sector en su conjunto, presiones que obligan a las empresas a vivir inmersas en un continuo proceso de ajuste y adaptación a las nuevas condiciones de un mercado cada vez más globalizado. El subsector más importante, en número de establecimientos, es el de bebidas, destacando dentro de él, la *industria vitivinícola* de la Rioja Alavesa (acogida a la DOC Rioja) donde se localizan un 85% de los establecimientos y un 90% de la producción de este subsector. En personal ocupado, el subsector más destacado es el de *pan y molinería*.

Dentro de cada subsector, también existen realidades empresariales muy diferentes; conviven industrias transformadoras pequeñas con una actividad productiva y un mercado claramente identificado (pequeños cosecheros y elaboradores de sidra o txakoli, elaboradores chacineros, productores de quesos y otros derivados lácteos) junto a un pequeño número de empresas medianas con actividades más diversificadas (bodegas vitivinícolas consolidadas en el mercado nacional y lanzadas a las ventas en los principales mercados mundiales, mataderos frigoríficos, centrales lecheras). El colectivo de empresas beneficiarias de la medida VII (esas 281 empresas) reproduce bastante fielmente esta heterogeneidad del sector como se comprobó sobre el terreno en el proceso de las entrevistas

realizadas para la evaluación intermedia, e incluso el peso de los distintos subsectores transformadores.

En relación con las actividades financiadas gracias a la medida VII, hay que destacar, en primer lugar, el importante esfuerzo inversor realizado por las empresas beneficiarias de estas ayudas, un esfuerzo inversor que parece crecer a lo largo de los años, especialmente en relación con su capacidad para abordar procesos de inversión más cuantiosos. Estas inversiones se dirigen especialmente a modernizar sus industrias a través de la mecanización de sus procesos productivos y de la introducción de procesos más racionales. Gracias a ello, algunas de estas empresas agroalimentarias están en proceso de reconvertirse de industrias artesanales en pequeñas industrias con instalaciones relativamente modernas, con un producto relativamente normalizado y una comercialización regularizada.

Este esfuerzo inversor, sin embargo, se reduce cuando se trata de diversificar actividades e introducir nuevos productos. Es verdad que algunas microempresas y pequeñas empresas han impulsado nuevas producciones basadas en una oferta relativamente diferenciada de productos y orientada al abastecimiento de nichos de mercado de ámbito más o menos local. También, algunas empresas vitivinícolas y lácteas buscan con sus proyectos de inversión dar el salto a una gama de producción más alta. Pero, siguen existiendo actividades que necesitan reorientarse hacia producciones de mayor componente transformador y generar así mayor valor añadido, o que deberán encontrar nichos de mercados de mayor crecimiento ajustados a las pautas de consumo actuales.

En este sentido, los resultados de la medida VII parecen indicar una mayor preocupación por parte de las empresas por la continua mejora y racionalización de los procesos y una menor atención a la innovación en productos, a la introducción de nuevas tecnologías e incluso, aunque en menor nivel, a la calidad. Tampoco se han producido avances en el desarrollo de una industria transformadora y comercializadora con base en la agricultura ecológica, una vía de diversificación que podría ayudar a las empresas a localizarse en un mercado donde prima la diferenciación vía calidad y producción natural.

En segundo lugar, el análisis de la medida VII y de sus efectos sobre las empresas beneficiarias indica que la industria agroalimentaria vasca está desempeñando un papel clave como demandante de productos de base, en tanto que transformadora de materia prima procedente básicamente del mercado local. El mercado local es su área de suministro de materia prima más importante. Por otro lado, un número importante de empresas vitivinícolas y hortofrutícolas son, al mismo tiempo, productoras de materia prima y transformadoras, aunque esto no excluye que puedan complementar su demanda con productos adquiridos fuera de su explotación. Existe, por lo tanto, una relación directa entre la producción primaria y la industria de transformación, al menos en los sectores que se han beneficiado de las ayudas de esta medida VII.

A esta función tractora sobre la producción agraria de base, hay que añadir su función como generadora de actividad económica y, también, de empleo en el medio rural. La mejora económica del sector se traduce en un incremento de sus ventas de forma importante, incluidas las exteriores dentro del colectivo de empresas exportadoras, fundamentalmente las bodegas. En cuanto al empleo generado, se ha producido un incremento de las plantillas, aunque en términos absolutos este incremento no sea muy relevante dada la reducida dimensión de muchas de las empresas beneficiarias.

Medida VIII

Los efectos de las medidas forestales del PDRS se concentran, especialmente, en el objetivo 1 de conservación y mejora de los recursos forestales. La medida VIII está contribuyendo de forma importante al mantenimiento y a la conservación de la superficie forestal arbolada y a la mejora de los recursos forestales, favoreciendo la realización de repoblaciones y labores silvícolas tanto en los montes privados como en los de titularidad pública.

En el periodo 2000-2004, una superficie forestal de 113.118 hectáreas se ha beneficiado de actuaciones financiadas gracias al PDRS 2000-2006, de ellas 13.830 son nuevas plantaciones de masas forestales, mientras que 95.579 son superficies forestales donde se han realizado diversas labores de limpieza y mantenimiento, entre las que destacan los desbroces y las podas. Su incidencia sobre el conjunto de la superficie forestal arbolada de nuestro territorio varía a lo largo de los años entre un 7,4% en 2001 a un 5,1% en 2004. En cuanto a las inversiones apoyadas, éstas ascienden a 71,8 millones de euros, que se reparten en 32,3 millones de euros destinados a repoblaciones y 39,5 millones de euros a tratamientos. El sector privado es responsable de 53,8 millones de euros de inversión y en los montes de titularidad pública las inversiones ascienden a 17,9 millones de euros. Estos datos nos dan un valor de 1.810 euros de inversión por hectárea en las repoblaciones y de 414 euros por hectárea en los tratamientos.

Dentro de las actuaciones realizadas, las reforestaciones parecen mostrar una ligera tendencia a la baja, aunque este comportamiento está fuertemente relacionado con la difícil situación económica por la que atraviesa el sector, motivada por una fuerte bajada de los precios y que ha hecho que, en los últimos años, las cortas de madera hayan disminuido en espera de una mejor situación para la venta de la madera. Habrá que esperar a los datos proporcionados por los próximos años para realmente conocer el comportamiento a más largo plazo de esta variable.

Los datos mostrados en el informe no son tan conclusivos sobre la evolución anual seguida por las labores de cuidado y mantenimiento, sin embargo sí que son indicativos de que año tras año, los propietarios públicos y privados prestan una mayor atención a los tratamientos forestales, atención que queda reflejada en un incremento del peso que, tanto en superficie como en inversión, estas tareas van adquiriendo dentro del conjunto de actuaciones de las medidas forestales. Este comportamiento tendrá a medio plazo una repercusión muy positiva sobre la producción forestal ya que el resultado directo de estas labores silvícolas es una masa arbolada mejor mantenida. Estos tratamientos valorizan los recursos forestales y favorecen la obtención de maderas de mejor calidad pero, además, contribuyen a reforzar la función protectora de los bosques y a conservar la salud y la vitalidad de las masas forestales. De nuevo aquí, una de las cuestiones que queda pendiente para estudios posteriores es el impacto que la realización de los trabajos de cuidado y mantenimiento consiga sobre los destinos finales de la madera, se trataría de investigar si progresivamente se va consiguiendo un desplazamiento de la oferta productiva forestal hacia gamas de producción de mayor calidad.

Las actuaciones forestales subvencionadas en el periodo 2000-2004 también están contribuyendo a incrementar la actividad forestal favoreciendo la generación de rentas y la creación de empleos en el medio rural (el objetivo 2 de las medidas forestales), aunque este impacto sea más difícil de medir y de cuantificar en base a los datos actuales. Por un lado, los efectos que las medidas forestales puedan llegar a tener sobre las rentas económicas retenidas por los propietarios/as forestales y los gestores solo podrán ser adecuadamente cuantificados a largo plazo (incluso en las especies de crecimiento rápido, las rentabilidades económicas no se producen

hasta pasados 30 años de la repoblación). Por otra parte, en la CAPV, los ingresos producidos por las actividades forestales son, en la gran mayoría de los casos, un complemento de renta dado el pequeño número de propietarios forestales que tienen una dedicación exclusiva como silvicultores (3%). El número de beneficiarios/as anuales de las medidas forestales varía entre 2.692 a 4.474 sobre un total de 20.000 titulares y gestores privados, estos datos nos dan un porcentaje de incidencia de entre el 13-22% del colectivo potencial objetivo. Asimismo, nos indican que las ayudas están muy distribuidas entre un elevado número de beneficiarios/as como resultado de un modelo de propiedad forestal atomizado.

Sí que ha sido posible estimar los efectos que las medidas forestales están generando en materia de creación de empleo directo. En el periodo 2000-2004, las medidas forestales crearon 4.209 puestos de trabajo equivalentes, vinculados a las replantaciones y labores silvícolas subvencionadas.

En relación con el objetivo 3, la función ecológica de los bosques, los avances realizados son menos perceptibles. Por el momento, no ha habido ningún tipo de actividad subvencionada en relación con las ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques. Por lo tanto, esta consideración sobre la necesidad de que el uso y aprovechamiento de los montes, tanto públicos como privados, se realice de acuerdo a su carácter de bienes naturales es visible, en el periodo 2000-2004, sólo en la normativa que regula las medidas forestales y que incluye requisitos que persiguen establecer restricciones a la actuación forestal, con el objetivo de satisfacer, al mismo tiempo, principios medioambientales.

Asimismo, a través de las repoblaciones, las medidas forestales del PDRS están favoreciendo el mantenimiento y la conservación de la diversidad de los ecosistemas forestales actuales. Otra cuestión diferente es si estas medidas están o no produciendo un incremento cualitativo de la diversidad. En este sentido, los datos disponibles no son suficientes para establecer resultados totalmente concluyentes al respecto.

Por un lado, la información presentada en el informe nos indica que la mayor parte de las repoblaciones de la CAPV (un 86,5% de las realizadas) siguen utilizando coníferas, y, principalmente, la especie pino radiata (un 77,7% del total de nuevas replantaciones). Los propietarios particulares de superficies forestales asocian forestaciones de pino radiata a rentabilidad económica a corto plazo y así un 71% de la superficie reforestada en montes privados elige esta especie. Tradición histórica y búsqueda de rendimientos económicos convergen y se unen a la hora de determinar la especie dominante de la Comunidad. De ahí, que resulte difícil introducir nuevas especies de crecimiento lento y medio en unas superficies forestales que, en el caso de Bizkaia y Gipuzkoa, se encuentran mayoritariamente en manos de propietarios particulares. A pesar de que los porcentajes de subvención son más altos para las especies de crecimiento medio y lento, esto no parece suficiente para motivar un cambio en las nuevas plantaciones. Sin embargo, parece que se está produciendo un aumento de las repoblaciones con frondosas que, en el conjunto del periodo, representan un 10% del total de las repoblaciones en superficie y en inversión. Estas repoblaciones se realizan mayoritariamente en montes de titularidad pública.

Por otro lado, el cruce de la información suministrada por las medidas forestales del PDRS con otros datos externos, procedentes de los inventarios forestales, parece señalar que, en el conjunto de la superficie forestal de la CAPV, se está produciendo una progresiva disminución de la superficie ocupada por el pino radiata, un ligero aumento de la presencia de especies coníferas de crecimiento medio y un incremento de la superficie ocupada por las especies frondosas.

No se puede negar que la función productiva desempeñada por las masas forestales de la CAPV ha sido un elemento determinante a la hora de impulsar las repoblaciones y ha contribuido decisivamente al aumento de la superficie arbolada de nuestro territorio. Pero, al mismo tiempo, es preciso reconocer que, en la actualidad, este modelo de explotación forestal parece estar mostrando síntomas de debilidad. Una evolución económica negativa marcada por una caída de los precios unida a las presiones europeas e internacionales para reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente son elementos que ponen en entredicho la viabilidad de este modelo, viabilidad que afecta específicamente a la producción de madera de baja calidad.

De ahí que sea cada vez más necesario la introducción de cambios dirigidos hacia una gestión forestal que ya no es sólo un tema de sostenibilidad sino también de gestión económica más eficaz de las explotaciones forestales. En este sentido, hay que mencionar como otro elemento positivo el hecho de que los agentes sectoriales de la CAPV estén, en estos momentos, activamente comprometidos con la aplicación de los criterios de la Certificación Forestal Regional Paneuropea (PEFC) y en la evaluación de los indicadores que garanticen la gestión forestal sostenible de las masas forestales, de acuerdo con la norma UNE 162.002. Según los datos facilitados por la Mesa Intersectorial de la Madera para el año 2004, existen 27.992 hectáreas de 118 propietarios bajo certificación GFS-certificación de la sostenibilidad de la ordenación forestal y una empresa certificada individualmente en materia de productos (Certificación de la Cadena de Custodia), aunque en breve habrá otra empresa certificada y más de 60 en grupo, que representarían más del 90% del volumen del sector forestal de la 1ª transformación de la CAPV.

Por último, indicar que de cara a la evaluación final del PDRS 2000-2006 va a ser posible disponer de información mucho más completa que permita observar los cambios ecológicos que se están produciendo en nuestros bosques debido a la introducción de nuevas fuentes de información. Así, desde 2001 se ha puesto en marcha la red Basonet, una red permanente de 428 parcelas forestales como base de información que permite realizar un seguimiento de las superficies forestales y de las existencias maderables, así como de otros aspectos relacionados con la sanidad, fertilidad de suelos y biodiversidad. Adicionalmente, se dispondrá también del Inventario Forestal de 2006.

Medida IX

Uno de los aspectos más destacados, es la diferente naturaleza de cada una de las doce medidas que componen la Medida IX y que de manera conjunta contribuyen al objetivo genérico del 'Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales'. Es precisamente la amplitud de este objetivo lo que permite la convivencia dentro de esta Medida de actuaciones de diferente naturaleza, dirigidas hacia una población objetivo muy diversa (agraria, rural,...). De este modo, y siguiendo el esquema ya presentado en el Cuadro IX.4, el conjunto de medidas se estructurarían en torno a tres líneas de actuación principales:

- Apoyo al sector agrario,
- Apoyo dirigido hacia el sector no agrario,
- Desarrollo de la población rural en general.

Una cuestión previa al análisis de la actividad registrada en cada una de estas líneas, es el diferente grado de actuación registrado en las diferentes medidas que componen la medida IX. Tanto si se utiliza como indicador el número de proyectos ejecutados, como si se hace referencia a la inversión y la subvención (apoyo

público recibido) nos encontramos con que existen importantes diferencias entre unas y otras. Así, según el número de proyectos, se observa claramente como dos medidas (el servicio de sustitución y el apoyo a las infraestructuras agrarias) suponen casi el 50% del total de proyectos realizados durante este periodo, mientras que, por el contrario, la suma de un total de 5 medidas (reparcelación y mejora de tierras, recursos hídricos y prevención) apenas representan el 2% del total de proyectos. En este caso, además, se trata en general de medidas en las que el volumen de inversión ha sido bastante inferior al alcanzado en el resto de las medidas de la IX, a excepción de las ayudas destinadas a los recursos hídricos agrícolas que, a pesar de ejecutar sólo 13 proyectos, alcanza casi el 10% del total de inversión de la Medida IX, con una media de inversión por proyecto cercana al millón de euros. Las mayores cifras de inversión se registran en las medidas dirigidas a la provisión de servicios a la población, así como al fomento de actividades turísticas, siendo asimismo dos de las medidas de la IX que reciben un mayor nivel de apoyo público (subvención). Junto a éstas, la promoción de vivienda (IXf) destaca también por ser uno de los sectores más apoyados.

Actuaciones dirigidas al sector agrario.

Dentro de esta línea de actuación, además del esfuerzo inversor y de apoyo público que reciben los recursos hídricos, destacan los proyectos dirigidos hacia la construcción de caminos rurales que permitan mejorar las condiciones de acceso a los caseríos. Esta medida, ejecutada a través de las tres DD.FF, ha sido una de las más activas en cuanto a número de proyectos subvencionados, sobre todo en Bizkaia, territorio en el que la DF ha prestado especial interés a este tipo de actuaciones.

Asimismo, las condiciones de vida de los trabajadores agrarios se han visto mejoradas a través de los servicios de sustitución por enfermedad y vacaciones, medida de la que se han beneficiado algo más de 400 titulares de explotación. Las mejoras del sector agrario se han visto incrementadas asimismo con la promoción de las agroaldeas o polígonos ganaderos por parte de los ayuntamientos, espacios de uso común destinados a agricultores y ganaderos (almacenamiento de maquinaria, etc.). Por último, las actuaciones en las explotaciones se han visto mejoradas gracias al apoyo a los proyectos destinados a la construcción de fosas para purines, con la consiguiente mejora medioambiental de la instalación. Sin embargo, esta misma actuación se contempla en la Medida I del PDRS, por lo que su inclusión dentro de la Medida IX, supone a priori una duplicación de actuaciones.

En definitiva, a pesar del elevado número de medidas dirigidas hacia el sector agrario incluidas dentro de esta Medida IX, las cifras de inversión en esta línea de actuación apenas suponen un 25% del total de la inversión de esta medida, cifra que, sin embargo, se eleva considerablemente atendiendo al volumen de apoyo público recibido, lo que demuestra el escaso esfuerzo inversor del sector en general.

Actuaciones dirigidas hacia el sector no agrario.

Dentro de esta línea de actuación, se encuentran las Medida IXg, destinada a la diversificación de actividades, y IXj, dirigida hacia actividades turísticas. A diferencia del sector agrario, uno de los principales rasgos de esta segunda línea de actuación (apoyo hacia el sector no agrario) es precisamente el esfuerzo inversor realizado por la iniciativa privada, principalmente beneficiarios/as individuales y empresas. La medida IXg dirigida a diversificación de actividades, al igual que ocurriera desde el inicio del Programa, presenta algunos problemas de diseño que dificultan la puesta en marcha de proyectos, aspectos ya destacados en las conclusiones y recomendaciones del informe de evaluación intermedia. Esta misma

situación es trasladable a la medida IXj en sus aspectos relativos al fomento de las actividades artesanales. Al igual que ocurría en la primera parte del Programa, en estos dos últimos años no se ha registrado ningún proyecto relacionado con actividades artesanales a causa de la indefinición del término 'artesano' en el propio PDRS, lo que ha dificultado la puesta en marcha de proyectos.

A pesar de ello, las actividades turísticas han experimentado un destacado incremento desde el punto de vista inversor, con casi un 30% del total de inversiones de la Medida IX. La fuerte apuesta de beneficiarios públicos y privados por las actividades turísticas se ha traducido en un aumento del número de proyectos puestos en marcha. Por parte de la iniciativa pública, son muchos los ayuntamientos que han promocionado turísticamente el municipio a través de la organización de ferias, señalización de rutas, elaboración de mapas, etc. Además, el patrimonio cultural de las zonas rurales ha recibido un importante apoyo, a través de la recuperación de iglesias, museos y otros edificios de interés artístico y/o cultural que ayuden a fomentar la afluencia de turismo en estas áreas.

Actuaciones destinadas al desarrollo de las zonas rurales.

Dentro del grupo destinado al desarrollo de las zonas rurales se encuentran dos de las medidas que han recibido un mayor nivel de apoyo económico durante este periodo: la medida IXf destinada a la renovación y desarrollo de los pueblos y rehabilitación y urbanización de vivienda, y la medida IXe, cuyo objetivo principal es la mejora de las poblaciones rurales a través del fomento de infraestructuras (básicamente gasificación de municipios rurales) y creación de servicios. En esta última medida, han jugado un papel clave los ayuntamientos, que han participado como beneficiarios en un 90% de los casos.

La mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales se ha traducido en un intenso apoyo hacia la recuperación de edificios para usos sociales y culturales (bibliotecas, casas de cultura, locales para jóvenes, etc.), así como en la mejora de los servicios educativos y sanitarios. En este sentido, han sido frecuentes los proyectos dirigidos hacia la reforma de edificios para consultorios médicos y escuelas, así como la instalación de guarderías en municipios rurales, un proyecto que paulatinamente está recibiendo cada vez un mayor apoyo por parte de los ayuntamientos, siendo un servicio imprescindible para el asentamiento de la población en zonas rurales y la mejora de la calidad de vida de las mujeres.

La urbanización de vivienda y suelo industrial del primer periodo va dejando paso a proyectos basados en la rehabilitación de edificios por parte de la iniciativa pública, aunque con mucha incidencia también de la privada. Se espera que, en los próximos años, la rehabilitación de edificios se convierta en una de las prioridades de las zonas rurales, siendo hoy por hoy, una de las asignaturas pendientes.

6.2. Recomendaciones

6.2.1 Consideraciones para el futuro periodo de programación

Cara al futuro periodo de programación 2007-2013, los programas de desarrollo rural se van a regular por el Reglamento (CE) nº 1698/2005 de 20 de septiembre, que establece las condiciones de creación del nuevo Fondo europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). En él se establecen los objetivos y las medidas de la política comunitaria de desarrollo rural, así como las principales normas de aplicación de los nuevos programas de desarrollo rural. Antes del 20 de febrero de 2006, el Consejo habrá de decidir cuáles son las directrices estratégicas

comunitarias en materia de desarrollo rural, estableciendo las prioridades estratégicas para este periodo.

El Reglamento fija tres objetivos para las ayudas al desarrollo rural, los cuales se pretende alcanzar a través de actuaciones estructuradas en torno a 4 ejes que vienen definidos en el título IV del Reglamento. Estos objetivos son:

1. Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación;
2. Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de tierras;
3. Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

A estos objetivos y sus correspondientes ejes, se les añade un cuarto eje LEADER, de carácter transversal, que debe contribuir al cumplimiento de los demás objetivos, pero también al objetivo horizontal de mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

Para preservar el equilibrio financiero entre los diferentes ejes, el Reglamento establece una contribución comunitaria mínima para cada uno de ellos. Así, los ejes 1 (aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal) y 3 (calidad de vida de las zonas rurales y diversificación de la economía rural) obtendrán por lo menos el 10% de la financiación comunitaria de cada programa, mientras que la contribución del FEADER al Eje 2 (Mejora del medio ambiente y del entorno rural) será del 25% como mínimo. Para el eje LEADER se reservará un mínimo del 5%.

En cuanto a las medidas que componen los diferentes ejes, el FEADER presenta ciertos cambios respecto a lo establecido en el Reglamento 1257/99 para el periodo de programación anterior. Además de integrar la Iniciativa Leader como un nuevo eje dentro de los programas de desarrollo rural, las novedades provienen principalmente de la confirmación del eje medioambiental con nuevas ayudas destinadas a remunerar a los agricultores por los bienes y servicios ambientales que producen para el conjunto de la sociedad.

En el nuevo Reglamento, además de las indemnizaciones compensatorias para zonas de montaña y otras desfavorecidas, las ayudas agroambientales y a la silvicultura que ya aparecían incluidas en el anterior Reglamento, se incorporan ayudas no productivas destinadas a reforzar la provisión de bienes y servicios ambientales por parte de las explotaciones agrarias, ayudas destinadas a mejorar el bienestar de los animales, además de dos nuevas ayudas específicas *Natura 2000*, (uno para explotaciones agrarias y otra para silvícolas) destinadas a apoyar a las explotaciones que se ubican en estas zonas, por los costes y restricciones derivados de la aplicación de la normativa comunitaria referente a la protección de estos espacios. En este sentido, hay que tener en cuenta que más del 20% de la superficie de la CAPV (146.788 hectáreas) está acogida algún tipo de protección *Natura 2000*, tratándose en su inmensa mayoría de espacios sobre los que se asientan actividades agroganaderas o forestales. Pese a que el diseño de las ayudas agroambientales en el PDRS ya hacía hincapié en la protección de estos espacios, la creación de instrumentos específicos para la compensación a los agricultores por las restricciones sufridas (y una adecuada modulación de las primas) permitirá aumentar y sostener las rentas de los agricultores e incrementar su compromiso en la defensa de los valores ambientales del agro vasco.

Por lo tanto, la nueva normativa comunitaria en materia de desarrollo rural va a exigir un mayor impulso a la "medioambientalización" de la política de desarrollo rural en la CAPV. Las ayudas de este eje en el PDRS suponían el 28% de las ayudas públicas totales del Plan, pero el 57% de éstas estaban destinadas al sector silvícola. La nueva programación va a exigir el reforzamiento de los instrumentos destinados a favorecer la provisión de bienes y servicios ambientales por parte de

los productores agrarios y forestales vascos, dadas las carencias mostradas por los instrumentos de política agroambiental en vigor, y más aún si se tiene en cuenta que el medio rural es la principal reserva de naturaleza y biodiversidad en un territorio altamente humanizado como es el de la CAPV. Además, el sector productivo mantiene un gran potencial cara al desarrollo de la agricultura ecológica (que apenas cubre un 0,2% de la SAU), donde ciertas características propias del agro vasco (agricultura familiar, cercanía a los mercados locales, tradición de productos autóctonos de calidad) y de los consumidores urbanos de la CAPV (valoración de los productos locales, elevado poder adquisitivo, conciencia creciente de los problemas medioambientales) pueden coadyuvar a estimular la demanda de estos productos en los núcleos urbanos circundantes.

Otra de las prioridades de actuación de la nueva política de desarrollo rural va a ser la creación de valor añadido por parte del sector. En este sentido, la creciente concentración de poder dentro de las cadenas agroalimentarias en manos de las industrias transformadoras y, principalmente, de la gran distribución, va a tener como consecuencia un deterioro progresivo de la situación de agriculturas de tipo familiar como la vasca si no son capaces de organizar estructuras que limiten el control del mercado de las grandes cadenas de comercialización. En este sentido, la búsqueda de nichos de mercado resulta fundamental, y es viable en esta agricultura de dimensión reducida (tanto en términos absolutos como relativos), donde los subsectores que presentan mejores perspectivas (vitivinícola, ovino de leche y hortícola) se han ubicado precisamente en segmentos de demanda muy concretos. Esta reorientación productiva requiere un gran esfuerzo no sólo en la renovación del capital físico sino también en la del capital humano del sector, lo que ha sido una de las prioridades de la política agraria reciente de la CAPV y que viene reforzada por diferentes medidas en el nuevo reglamento, estimulando además la cooperación intrasectorial en la búsqueda de nuevos productos y la mejora de la calidad.

También cabría considerar que pese a que la programación del desarrollo rural en la CAPV es competencia de los Departamentos de Agricultura de las administraciones vascas (Gobierno vasco y DDFF), ciertas actuaciones destinadas a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales requieren también de la participación de otros departamentos de la administración, que no deben utilizar la existencia de las ayudas para el desarrollo rural como una coartada para hacer dejación de sus responsabilidades. Así, la administración habrá de velar por la igualdad de la población rural en el acceso a servicios públicos como la educación o la sanidad, tomando conciencia del esfuerzo financiero adicional que requiere el equilibrio territorial.

A continuación se detallan las recomendaciones que emanan de esta actualización del Informe de Evaluación Intermedia.

6.2.2. Recomendaciones generales

Las recomendaciones que se incluyen a continuación pretenden abordar posibles áreas de mejoras, más allá de las ya planteadas en cada medida, con el objetivo de reforzar fundamentalmente el impacto social, económico y medio ambiental del PDRS de la CAPV.

La necesidad de mantener la actividad agraria exige actuaciones en materia de suelo que sobrepasan el marco de esta evaluación y de la propia política de desarrollo rural, imbricándose con la ordenación del territorio. Fuera de la programación del PDRS, pero estrechamente vinculado a su desarrollo, la aplicación del Plan Territorial Sectorial (PTS) Agroforestal, que definirá el tratamiento que se ha de conceder a la valoración y planificación del medio rural en los procesos de ordenación y la próxima puesta en marcha de un Centro de Intermediación de

Tierras por parte de las administraciones vascas pueden contribuir a paliar esa presión sobre un recurso escaso pero clave para el sector agrario.

Ya se ha comentado también la importancia que puede llegar a tener el Plan Joven-Gaztenek en su tarea de facilitar la incorporación de nuevos profesionales al sector, facilitándoles el acceso a la tierra, a la financiación, etc.

Recomendaciones en cuanto al contenido del PDRS

Ya dentro del PDRS, una de las asignaturas pendientes, como ya se ha mencionado, es la consecución de mejores resultados en la reorientación productiva y la diversificación de las actividades productivas y transformadoras.

Dentro de esta línea de mejora, la agricultura ecológica (y junto a ella la producción integrada) pueden llegar a convertirse en un vector importante para la renovación del sector agrícola vasco. Como se ha comentado con anterioridad, la producción ecológica es aún marginal en la CAPV, pero tiene potencialidad, en un contexto además donde la preocupación y sensibilización sobre las características y propiedades de los alimentos y la forma en que son producidos está creciendo en nuestras sociedades. El impulso a estos nuevos modelos de producción requeriría un esfuerzo mayor, tanto del sector público como del privado, en investigación, formación, transformación, comercialización y asesoramiento a las explotaciones, utilizando, de forma combinada, la medida I (para promover la producción ecológica) y la medida VII (para impulsar el desarrollo de una industria agroalimentaria de productos ecológicos locales). Esta estrategia, además, contribuiría a reforzar el papel tractor de la industria de transformación y su capacidad de arrastre de la producción de base. Las sinergias con las medidas agroambientales en este caso serían evidentes ya que permitirían avanzar, de forma conjunta, en dos objetivos del PDRS vasco: la potenciación del sector agrario y la protección y el cuidado del medio natural.

Dentro de la medida VII, existe también campo para apoyar de forma más decidida la incorporación de nuevos productos/alimentos que contribuyan a diversificar la oferta agroalimentaria de la CAPV y a incrementar el valor añadido de los productos agrarios: productos mas elaborados que incorporen mas valor añadido y respondan a los cambios en las pautas de consumo de los consumidores (productos preparados), productos agrarios de base local para completar la cadena de generación de valor añadido dentro de nuestra región, contribuyendo a una mayor actividad económica y al desarrollo rural.

En ambos sectores, producción agraria de base e industrias transformadoras va a ser preciso trabajar conjuntamente en materia de seguridad alimentaria que permita asegurar la trazabilidad de los productos que llegan a los mercados.

La otra vertiente del PDRS vasco que necesita ser reforzada es la medioambiental. En las conclusiones de la medida VI ya se ha hecho referencia a la necesidad de introducir modificaciones sobre las medidas agroambientales, pero, es preciso además actuar con una visión más a largo plazo que persiga un doble objetivo: continuar la labor de implantación y dinamización de la política agroambiental incidiendo sobre las posibles áreas de mejora y, al mismo tiempo, favorecer la aparición de efectos medioambientales cada vez más importantes debido a cambios en los comportamientos y las prácticas de los agricultores y ganaderos.

Para ello, parece recomendable una revisión profunda y general de la política agroambiental, un replanteamiento que comience por diagnosticar y señalar los problemas ambientales prioritarios para identificar claramente los objetivos

medioambientales de la CAPV. A partir de ahí, se trataría de estructurar una estrategia de actuación basada en un modelo de política agroambiental más simplificado con 4 ó 5 grandes líneas de ayuda integrales y un sistema modulable y flexible que permita responder a la gran variedad de situaciones y a problemáticas territoriales diferenciadas, a diferentes tipos de beneficiarios, situaciones y problemáticas. Este planteamiento permitiría también vincular los pagos a los agricultores, a nivel micro, a condiciones modulables, incluyendo la posibilidad de: a mayores compromisos medioambientales más compensaciones monetarias.

Este es un ámbito que, sin duda, va a marcar el futuro desarrollo de la política agrícola de la UE, política que camina de forma decidida hacia la ecocondicionalidad. Aquí, es preciso trabajar de forma innovadora en la orientación y en el contenido que las acciones de sensibilización y formación deben seguir. Para ello, será preciso compaginar información, formación y asesoramiento personalizado, alrededor de un único objetivo final, ofrecer al agricultor un conocimiento útil y práctico, fácil de trasladar a su trabajo diario en la explotación y convertirlo en mejoras con efectos medioambientales positivos. Es preciso que el cambio hacia una agricultura sostenible no sea percibido por el mundo rural como una agresión externa.

Creemos que esta voluntad política e institucional ya existe y que no se circunscribe únicamente a las medidas agroambientales del PDRS 2000-2006. Estos cambios también se están produciendo en otras áreas como, por ejemplo, en el sector forestal. En esta misma línea, se encuentran los trabajos encaminados a implantar la Gestión Forestal Sostenible en la CAPV. La idea de la gestión sostenible de las masas forestales puede ser considerada como un hecho positivo para los propietarios y las empresas del sector (una nueva estrategia comercial), así como para la administración preocupada por la mejora medioambiental.

Por último, la futura política de desarrollo rural habrá de establecer también prioridades territoriales. Si uno de los objetivos del PDRS es reducir la brecha de rentas y niveles de bienestar entre las zonas rurales y las urbanas de la CAPV, sus recursos habrán de ser destinados preferentemente a aquellas comarcas que presentes mayores carencias o problemas estructurales. Por lo tanto, la nueva programación habrá de establecer "comarcas o municipios objetivo" que permitan una distribución más eficaz de los recursos, para que la política de desarrollo rural responda a su objetivo primario de reequilibrio territorial.

Recomendaciones en cuanto a organización

En este camino de mejora de la política de desarrollo rural, es esencial el trabajo coordinado de todas las entidades responsables de esta política, en particular, del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y los Departamentos de Agricultura y Desarrollo Rural de las tres DD.FF. En especial, de cara al futuro periodo de programación, es necesario la búsqueda de un acuerdo y un consenso sobre los objetivos y prioridades y la estrategia de actuación de la futura política de desarrollo rural.

En la definición de esta estrategia es preciso valorar el papel que los servicios comarcales (OCA y ADR) y otros agentes cercanos a la realidad rural (servicios de las DD.FF, técnicos de los centros de gestión, Mendikoi) pueden y deben desempeñar, ya que son, sin duda, los que mejor pueden actuar como agente sensibilizador e impulsor de nuevas dinámicas y nuevas iniciativas. Por lo tanto, es preciso apoyar a los servicios que trabajan sobre el terreno, en contacto directo con los beneficiarios/as, para que puedan sentirse legitimados en su labor y puedan actuar como agentes capaces de dinamizar a la comunidad rural. Su estrecho conocimiento de la realidad de las explotaciones y la relación de confianza que

tienen con los productores les confiere un papel vital como agentes de cambio y modernización, en sintonía con otros agentes del sector (cooperativas, centros de gestión). Sin embargo, para que puedan desarrollar a fondo esta labor se necesitarían poner en marcha algunos programas de reciclaje (demanda muy extendida entre los propios técnicos) que les permitiera afrontar esas nuevas funciones. De esta forma, podrían abordar tareas de asesoramiento, en colaboración (y no competencia) con los centros de gestión.

Recomendaciones en cuanto a procesos

En cuanto a los procesos, todas las modificaciones que faciliten las relaciones entre administración y administrado y ayuden a agilizar los procesos, contribuyen directamente a mejorar el alcance y eficacia de las actuaciones públicas. Simplificar y depurar los trámites administrativos, creando expedientes únicos por beneficiario y evitando las duplicidades en las solicitudes de documentación, simplificar y agilizar los procedimientos de control y seguimiento, incrementar la transparencia en los procesos de aprobación, son actuaciones que contribuirían a la mejora del PDRS en su conjunto. En la actualidad, un elevado grado de penetración de las tecnologías de la información y la comunicación en la administración permite facilitar notablemente estos procesos, evitando así esfuerzos innecesarios a los beneficiarios.

6.2.3. Recomendaciones por medidas

Medida I

En cuanto a las recomendaciones para la mejora o diseño futuro de instrumentos de apoyo a la inversión en el sector agrario cabría destacar:

- Potenciar las inversiones en aquellas producciones capaces de posicionarse con buenos resultados en determinados nichos de mercado. Aquí se incluyen todas las producciones acogidas a los diferentes labels de calidad y denominaciones de origen: productos hortofrutícolas, queso de Idiazabal, vino de Rioja Alavesa, etc. La evolución de estas producciones puede ofrecer algunas lecciones sobre cómo reformular esa tan necesaria reorientación de las explotaciones de los sectores más maduros. A este respecto, la creación de estructuras comerciales, la diferenciación de los productos, la generación de valor añadido en las propias explotaciones y el impulso a la calidad de los productos agroalimentarios son, todos ellos, esfuerzos complementarios y necesarios. A modo de ejemplo, y aun siendo difícil establecer analogías, la dinámica del ovino y su reconversión pudiera servir de acicate para impulsar procesos similares en actividades como el vacuno de leche. Esa transición de meros proveedores de materia prima a dar el salto a la elaboración de sus propios quesos y de otros productos finales, ha tenido lugar en muchas explotaciones de ovino, revalorizando no sólo al producto sino que, de forma simultánea, ha fortalecido también la imagen de la actividad y del propio productor. Sin embargo, en el vacuno de leche este tipo de iniciativas de transformación y comercialización de productos agropecuarios en la propia explotación, han sido muy escasas y no han recibido ningún apoyo público, cuando la evolución del ovino muestra que hay margen para una industria artesanal de derivados lácteos conexas a las explotaciones, que puede favorecer una mayor generación de valor añadido y su apropiación en el marco de la propia explotación.

- La agricultura ecológica e integrada requieren un apoyo institucional más decidido, incluso estableciendo bonificaciones añadidas en las ayudas para aquellos productores que quieran transitar hacia la producción ecológica, más allá de las que se conceden en algunos territorios a las cargas ganaderas más bajas y abarcando no sólo la producción, sino también la comercialización, investigación, formación, etc.
- Se deben impulsar las inversiones para la adopción de energías renovables en el seno de las explotaciones agropecuarias, para que reduzcan su dependencia de combustibles fósiles. La reorientación hacia cultivos destinados a la fabricación de biocombustibles podría ser una alternativa para ciertos subsectores con dificultades.
- Se detecta también una demanda de mayor asesoramiento a las propias explotaciones, tanto sobre las consecuencias de la inversión a realizar, como en aspectos técnicos, comerciales, de gestión, manejo de nuevas tecnologías, etc. Sin perjuicio del necesario fortalecimiento de los agentes encargados de ofrecer servicios básicos de apoyo al sector (centros de gestión, asociaciones de productores, cooperativas, etc.), la satisfacción de esa demanda del sector también exigiría una reorientación de las tareas de apoyo técnico del personal de las OCAS al que, pese a su formación agropecuaria, la complejidad y extensión de las ayudas les han relegado a tareas básicamente administrativas, que impiden aprovechar al máximo su potencial como interlocutores entre los beneficiarios y la administración.
- Debería plantearse la supresión de los apoyos a aquellas líneas de inversión en las que la eficacia de las inversiones realizadas parece más limitada, como es el caso de las ayudas a las inversiones en maquinaria, destinando los recursos a otras actuaciones que se han demostrado cruciales para el mantenimiento de la actividad en las explotaciones.

Medida II

En el Informe de evaluación intermedia se recogían algunas sugerencias y recomendaciones que se han incorporado expresamente en el Plan Joven ya aprobado:

- Creación de figuras de gestión compartida en las explotaciones que permita una incorporación gradual de los jóvenes a las tareas de la explotación.
- Creación de fondos de capital-riesgo/capital-semilla que ofrezcan además de recursos financieros, un seguimiento y apoyo en la gestión de las explotaciones.
- Una oferta de formación integrada para las personas que se incorporen al sector que abarque aspectos técnicos, pero también comerciales y de gestión.
- Programas de apoyo específicos para la mujer agricultora, que favorezcan la incorporación profesional de mujeres a las tareas agropecuarias.
- Reforzar la coordinación y cooperación entre la red institucional pública (OCAS, Asociaciones de Desarrollo Rural) y la privada (centros de gestión y asociaciones profesionales).

- Reforzar las medidas de gestión del suelo agrario, potenciando las reservas de suelo agrario para las instalaciones de jóvenes agricultores. En este sentido, las actuaciones del Plan Joven han sido de un alcance más amplio, con la creación de un Centro de Intermediación de Tierras, que trata de proveer a los jóvenes demandante de suelo agrario de los recursos de tierra necesarios para la puesta en marcha de su actividad.

Por último, una mejora adicional para el Plan Joven sería el establecimiento de convenios de actuación con las universidades vascas, cara a ampliar la oferta formativa (particularmente en aquellos aspectos vinculados con la formación empresarial o de tipo técnico-científico), pero sobre todo para facilitar las posibilidades de incorporación de jóvenes graduados universitarios al sector, que podrían representar una importante fuente de modernización e innovación del sector agrario.

Medida IV

La escasa receptividad de los potenciales beneficiarios requeriría una actuación integral sobre la gestión del suelo agrario, con el objetivo de movilizar los recursos de tierra ociosos o infrautilizados e incentivar su cesión o arrendamiento por parte de agricultores próximos a abandonar la actividad para uso de aquellos más jóvenes y dinámicos. El propio Gobierno Vasco ya tiene previstas en la actualidad una serie de actuaciones en esta dirección.

Medida V

En cuanto a las principales recomendaciones, estarían dirigidas a:

- Garantizar una mayor homogeneidad normativa en la regulación de la modulación de la medida, que requeriría una mayor coordinación entre los Departamentos de Agricultura de las tres DF.
- Un aumento de la prima máxima a conceder por hectárea, de forma que verdaderamente se compensen las dificultades que tienen las explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas.
- En el futuro diseño de instrumentos compensatorios de apoyo a explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas, cabría valorar la posibilidad de integrar las ICZD en el marco de la política agroambiental, dentro de un sistema de ayudas multifuncionales modulables en función de diferentes criterios, como los servicios ambientales producidos, compromisos ambientales adicionales, rentas de compensación por mantenimiento de la actividad en zonas vulnerables, etc.

Medida VI

En un ejercicio de reflexión sobre el papel futuro que la política agroambiental debe desempeñar en nuestra Comunidad y como recomendaciones de cara a un futuro periodo de programación, se plantea la necesidad de diseñar una estrategia de actuación que permita combinar dos objetivos ya mencionados: continuar la labor de implantación y dinamización de la política agroambiental incidiendo sobre las posibles áreas de mejora y, al mismo tiempo, favorecer la aparición de efectos medioambientales cada vez más importantes debido a cambios en los comportamientos y las prácticas de los agricultores y ganaderos.

Para ello, parece recomendable una revisión profunda y general de la política agroambiental, un replanteamiento que, a un nivel macro, comience por diagnosticar y señalar los problemas ambientales prioritarios y las áreas o zonas más sensibles. A partir de ahí, se trataría de estructurar un plan de actuación basado en un modelo de política agroambiental más simplificado, con 4 o 5 grandes líneas de ayuda integrales y un sistema de aplicación flexible que permita responder a la gran variedad de situaciones y problemáticas: a diferentes tipos de beneficiarios (dedicación principal, parcial, joven agricultor), a diferentes sectores productivos,... Este planteamiento permitiría también vincular los pagos a los agricultores, a nivel micro, a condiciones modulables, incluyendo la posibilidad de: a mayores compromisos medioambientales más compensaciones monetarias.

En la actualidad, se dispone de instrumentos técnicos muy potentes sobre los que se podría apoyar este diseño de política agroambiental flexible y modulable. En el Instituto IKT se ha desarrollado una nueva herramienta, que se encuentra en fase de pruebas, destinada a realizar diagnósticos globales agro-ambientales en las explotaciones agrícolas y ganaderas. Estos diagnósticos individuales proporcionan información sobre la situación de la explotación en relación con el medio ambiente en cuatro áreas: agua (cantidad y calidad), suelo (fertilidad, lucha contra la erosión), biodiversidad (animal y vegetal) y consumo de recursos, permitiendo detectar sus puntos fuertes y débiles y servir de guía a un plan individual de mejora medioambiental. Estos diagnósticos pueden servir de referencia para la modulación de los pagos agroambientales.

Esta revisión de la política agroambiental debería incluir una reflexión sobre: ¿qué se está remunerando y qué se desea remunerar?: los servicios medioambientales producidos por los agricultores (externalidades positivas no valoradas por el mercado) o el lucro cesante, es decir, los beneficios a los que renuncia por ser respetuoso con el medio ambiente. Este es un debate que va unido al tipo de beneficiario (agricultor con dedicación principal y/o parcial) y a la naturaleza de los pagos: ¿qué se debe remunerar, las prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente aunque habituales, los cambios/modificaciones que conllevan a un efecto ambiental positivo o ambos comportamientos? Esta reflexión estratégica debería clarificar la naturaleza y finalidad de las compensaciones ofrecidas a los agricultores. En efecto, si se desea estimular cambios en los comportamientos, introducir prácticas que, hasta la fecha, no son habituales pero que deberían serlo en el futuro, es preciso buscar formas de "premiar" la introducción de estas buenas prácticas y el abandono de procesos nocivos.

Esta revisión en profundidad de la política agroambiental de la CAPV debería ir acompañada de una decidida voluntad política e institucional en materia de sensibilización y formación medioambiental del mundo agrícola. Este es un ámbito que, sin duda, va a marcar el futuro desarrollo de la política agrícola de la UE, política que camina de forma decidida hacia la ecocondicionalidad. Aquí, es preciso trabajar de forma innovadora en la orientación y en el contenido que las acciones de sensibilización y formación deben seguir. En especial, se trata de ser capaz de acercarse al agricultor y a su manera de percibir y abordar sus labores, mostrando de forma clara y práctica las ventajas que el cambio a prácticas más respetuosas con el medio ambiente pueden tener sobre las explotaciones y sus efectos beneficiosos sobre los propios rendimientos obtenidos de su trabajo agrícola y ganadero. Para ello, será preciso compaginar información, formación y asesoramiento personalizado, alrededor de un único objetivo final, ofrecer al agricultor un conocimiento útil y práctico, fácil de trasladar a su trabajo diario en la explotación y convertirlo en mejoras con efectos medioambientales positivos. Es preciso que el cambio hacia una agricultura sostenible no sea percibido por el mundo rural como una agresión externa. En este camino de mejora de la política

agroambiental, el papel que los servicios comarcales pueden y deben desempeñar es fundamental, ya que son, sin duda, los que mejor pueden actuar como agente sensibilizador y dinamizador.

Medida VII

Las recomendaciones en esta medida van dirigidas a las siguientes actuaciones:

En cuanto a la orientación de la medida:

- Apoyar de forma más decidida la incorporación de nuevos productos/alimentos que contribuyan a diversificar la oferta agroalimentaria de la CAPV y a incrementar el valor añadido de los productos agrarios. En especial, se trataría de dar un trato preferencial a las iniciativas dirigidas a introducir nuevas actividades y alimentos: productos mas elaborados que incorporen mas valor añadido y respondan a los cambios en las pautas de consumo de los consumidores (productos preparados).
- Apoyar de forma más decidida aquellas actividades que contribuyen a transformar productos agrarios de base local para completar la cadena de generación de valor añadido dentro de nuestra región, contribuyendo a una mayor actividad económica y al desarrollo rural.
- Prestar una atención especial a la potencialidad y posibilidades de crecimiento de la producción ecológica, tanto en su vertiente transformadora como comercializadora, incluida la restauración (turismo rural).

En cuanto a modalidades de ayuda:

- Diseñar una oferta de ayudas con un carácter más integral, en particular, dirigida a resolver las necesidades específicas de la microempresas y las muy pequeñas: diagnóstico de los puntos fuertes y débiles que permita determinar las necesidades productivas y comercializadoras y canalizarlas a través de proyectos de inversión que respondan a un plan estratégico empresarial. Estas ayudas se complementarían con apoyos a la gestión y/o formación cuando se detecten carencias en estas áreas, así como líneas de ayuda específicas en materia de exportación, cuando las ventas en el exterior se consideren estratégicas para el crecimiento de la empresa (muchas empresas pueden operar sólo en el mercado regional y nacional y obtener resultados satisfactorios).
- Algunas de estas ayudas pueden implicar que, desde la administración pública, se dirijan esfuerzos a reforzar las estructuras organizativas de los subsectores ayudando a su vertebración (asociaciones sectoriales) y/o al lanzamiento de proyectos conjuntos de colaboración entre varias empresas (por ejemplo, en temas de investigación, distribución y acceso a nuevos mercados, marcas, imagen o exportación).

Medida VIII

Como recomendación estratégica, se trataría de apoyar de forma importante los procesos ya iniciados y encaminados a implantar la Gestión Forestal Sostenible en la CAPV. Una utilización racional de los recursos forestales con prácticas menos

impactantes permitirá a la CAPV asegurar el mantenimiento de ecosistemas humanizados en equilibrio con el medio ambiente. Y esta utilización racional no tiene porque estar reñida con la rentabilidad económica y la generación de rentas para el medio rural sino, todo lo contrario, ser un elemento que permita dinamizar y regenerar el medio rural de la CAPV. Se trata, por lo tanto, de avanzar hacia una gestión forestal sostenible, así como preservar el medio natural de forma que se llegue a alcanzar un balance equilibrado entre la explotación económica de estos recursos (función productiva) y la conservación del medio natural (función ecológica). La idea de la gestión sostenible de las masas forestales puede ser considerada como un hecho positivo para los propietarios y las empresas del sector (una nueva estrategia comercial), así como para la administración preocupada por la mejora medioambiental.

En cuanto al diseño de ayudas:

- Insistir en un mayor contenido medioambiental de las medidas forestales. Se trataría de discriminar positivamente aquellos proyectos de reforestación con un contenido medioambiental más claro (por encima de las exigencias establecidas en las normativas) y evitar los que conduzcan a prácticas silvícolas más impactantes. Favorecer el uso de maquinaria forestal ligera.
- Promover una mayor adecuación entre las especies forestales utilizadas en las repoblaciones y las estaciones forestales de la CAPV y favorecer una cada vez mayor profesionalización de las labores forestales apoyada en el desarrollo de una silvicultura adecuada a las condiciones físicas de cada suelo y de cada especie. Esto exige una mayor selección de las especies forestales utilizadas en las replantaciones, buscando optar por aquellas mejor adaptadas a cada tipo de terreno y unos trabajos de cuidados y mantenimiento tanto del suelo (estado nutricional) como de la masa arbolada que favorezca su desarrollo y crecimiento, avanzando hacia la producción de madera de más calidad para situarse en la gama alta del mercado.
- Favorecer la sustitución en los terrenos menos productivos de especies de crecimiento rápido por especies de crecimiento medio y lento, en especial, en los terrenos de propiedad pública (por ejemplo, las masas forestales propiedad de entidades locales) y/o en las zonas de especial interés ecológico (Red Natura 2000). La elaboración de los documentos específicos de gestión de las zonas incluidas en la Red Natura 2000 puede determinar nuevas necesidades que impliquen el desarrollo de ayudas e instrumentos específicos para estos espacios, incluidas la oferta de compensaciones económicas significativas que compensen las diferencias de rentabilidad. Estas demandas pueden ser el elemento que contribuye a activar la línea de ayudas dirigidas a garantizar la función ecológica y protectora de los bosques (sin actividad por el momento).
- Apoyar y extender la realización de los planes de gestión forestal que deberían convertirse en los instrumentos básicos de una planificación forestal, acorde con las anteriores recomendaciones. Apoyar económicamente a los propietarios forestales particulares que deseen realizar estos planes. Aquí, la principal dificultad está en el modelo de propiedad atomizada que existe en la CAPV y que complica enormemente la aplicación de nuevas formas de gestión.

Medida IX

En relación al diseño de la medida, al igual que ya se pusiera de manifiesto en el informe de evaluación intermedia, se recomienda la redefinición de la medida IXg destinada a la diversificación de actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines. La extrema dificultad que supone poner en marcha actividades de este tipo debe ser tenida en consideración para futuras programaciones, apostando por la introducción de otro tipo de iniciativas empresariales. En este momento, el apoyo a la pequeña empresa en general, debe ser una de las prioridades de las políticas de desarrollo, debido al importante efecto que estas iniciativas tienen sobre el empleo y actividad económica de las zonas rurales. Esta misma situación es extensible a las iniciativas artesanales, donde se debe realizar un importante esfuerzo en la definición de criterios claros para la consideración de 'actividades artesanales', que hasta el momento, no ha contado con ningún tipo de apoyo.

Por otro lado, referido al colectivo beneficiario, se recomienda considerar las variables sexo y edad a la hora de apoyar un proyecto de desarrollo rural. A pesar de que la información disponible en cuanto al género y edad de las personas que han emprendido un proyecto es escasa, se observa como el número de empleos creados por mujeres continúa siendo muy reducido. En las actividades turísticas, que hasta el momento parecían 'reservadas' al colectivo femenino, el trabajo de las mujeres está perdiendo fuerza, y lo que es más importante, no parece estar instalándose en otros sectores (excepto en la creación de pequeños comercios de proximidad). En este sentido, de cara a la próxima programación, el empleo rural debiera situarse como una de las prioridades fundamentales tanto dentro del colectivo femenino como masculino. Además de las pequeñas empresas, el apoyo al emprendedor/a rural en forma de autoempleo podría ser una forma viable de actividad económica, aprovechando sobre todo la fuerte demanda en sectores que predominan en las zonas rurales actuales (servicios, construcción, etc.), por lo que resulta cada vez más demandado trabajos relacionados con el cuidado de personas mayores, niños, y otras actividades relacionadas con la fontanería, albañilería, etc.

En último lugar, y en relación al área de actuación de la Medida IX, se recomienda revisar las variables socioeconómicas que determinan la clasificación actual de las zonas rurales en Objetivo 2R. Aunque se ha realizado un esfuerzo importante con la modulación de los municipios 2R, la positiva evolución de dichas variables en determinados municipios rurales (como algunos de los incluidos de Rioja Alavesa), aconsejaría una actualización de las mismas, así como la revisión de la calificación de determinados municipios como objetivos potenciales de las ayudas para el desarrollo rural para el próximo periodo de programación. Asimismo, se podría sopesar la inclusión y/o exclusión de nuevas variables para dicha clasificación, como distancia inter-municipal, población activa, etc. Por último, sería deseable establecer acciones positivas hacia determinados barrios rurales de municipios fuera de las zonas 2R. En ocasiones, estos barrios presentan importantes deficiencias estructurales (envejecimiento, aislamiento) que deberían ser tenidas en cuenta para próximos programas.

ANEXOS

1. ANEXO ESTADÍSTICO

Medida I

Cuadro AE-I.1: ALAVA. Inversiones según forma jurídica de las explotaciones

Forma jurídica	Nº Inver	% Nº Inver	% Inver s/ Total	Intensidad de la ayuda (% subvención /inversión)
Personas físicas	693	62,4%	55,8%	10,1%
Explotaciones asociadas	417	37,6%	44,2%	12,7%
Total	1.110	100,0%	100,0%	11,3%

Cuadro AE-I.2: ALAVA. Inversiones según el sexo de los titulares

Sexo de los titulares	Nº Inversiones	% Nº Inver	% Inver s/ Total	% Subven s/ Total	Intensidad de la ayuda (% subvención /inversión)
ND	54	4,9%	9,9%	14,7%	16,8%
Hombres	800	72,0%	71,9%	68,0%	10,7%
Mujeres	256	23,1%	18,3%	17,3%	10,7%
Total	1.110	100,0%	100,0%	100,0%	11,3%

Cuadro AE-I.3: BIZKAIA. Inversiones según forma jurídica de las explotaciones

Forma jurídica	Nº Inver	% Nº Inver	% Inver s/ Total	Intensidad de la ayuda (% subvención /inversión)
Personas físicas	2.833	84,3%	77,6%	32,6%
Explotaciones asociadas	526	15,7%	22,4%	34,6%
Total	3.359	100,0%	100,0%	33,0%

Cuadro AE-I.4: BIZKAIA. Inversiones según el sexo de los titulares

Sexo de los titulares	Nº Inversiones	% Nº Inver	% Inver s/ Total	% Subven s/ Total	Intensidad de la ayuda (% subvención /inversión)
ND	135	4,0%	9,0%	10,3%	37,7%
Hombres	2.194	65,3%	61,1%	59,9%	32,4%
Mujeres	1.030	30,7%	29,9%	29,8%	32,9%
Total	3.359	100,0%	100,0%	100,0%	33,0%

Cuadro AE-I.5: GIPUZKOA. Inversiones según forma jurídica de las explotaciones

Forma jurídica	Nº Inver	% Nº Inver	% Inver s/ Total	Intensidad de la ayuda (% subvención /inversión)
Personas físicas	3.469	80,8%	69,7%	27,0%
Explotaciones asociadas	824	19,2%	30,3%	28,0%
Total	4.293	100,0%	100,0%	27,3%

Cuadro AE-I.6: GIPUZKOA. Inversiones según el sexo de los titulares

Sexo de los titulares	Nº Inversiones	% Nº Inver	% Inver s/ Total	% Subven s/ Total	Intensidad de la ayuda (% subvención /inversión)
ND	66	1,5%	1,9%	1,9%	28,0%
Hombres	2.861	66,7%	70,0%	71,5%	27,9%
Mujeres	1.365	31,8%	28,2%	26,6%	25,8%
Total	4.293	100,0%	100,0%	100,0%	27,3%

Cuadro AE-I.7. Explotaciones e instalaciones por comarcas en la CAPV, 2000-2004

Comarca	Nº explotaciones	% de explotaciones	Nº de instalaciones	% de instalaciones
Alto Deba	60	2,6%	325	3,7%
Bajo Bidasoa	20	0,9%	145	1,7%
Bajo Deba	59	2,6%	242	2,8%
Donostialdea	168	7,4%	814	9,3%
Goierri	143	6,3%	695	7,9%
Tolosaldea	175	7,7%	945	10,8%
Urola-Kosta	239	10,5%	1.127	12,9%
Arratia-Nervi6n	90	4,0%	304	3,5%
Duranguesado	94	4,1%	362	4,1%
Encartaciones	222	9,8%	973	11,1%
Gernika-Bermeo	112	4,9%	450	5,1%
Gran Bilbao	91	4,0%	366	4,2%
Markina-Ondarroa	87	3,8%	333	3,8%
Plentzia-Mungia	118	5,2%	571	6,5%
Cantábrica Alavesa	57	2,5%	127	1,4%
Estribaciones Gorbea	51	2,2%	123	1,4%
Llanada Alavesa	146	6,4%	274	3,1%
Montaña Alavesa	41	1,8%	74	0,8%
Rioja Alavesa	215	9,5%	367	4,2%
Valles Alaveses	82	3,6%	145	1,7%
Total	2.270	100,0%	8.762	100,0%

Cuadro AE-I.8. Inversión y subvención por comarcas en la CAPV, 2000-2004 (miles de €)

Comarca	Inversión	% de inversión	Subvención	% de subvención	Subvención / Inversión
Alto Deba	4.647	2,8%	1.420	3,1%	30,6%
Bajo Bidasoa	2.471	1,5%	649	1,4%	26,2%
Bajo Deba	3.898	2,3%	1.056	2,3%	27,1%
Donostialdea	17.956	10,7%	4.760	10,4%	26,5%
Goierri	10.195	6,1%	2.997	6,6%	29,4%
Tolosaldea	15.213	9,1%	4.327	9,5%	28,4%
Urola-Kosta	21.237	12,6%	5.449	11,9%	25,7%
Arratia-Nervión	4.954	2,9%	1.546	3,4%	31,2%
Duranguesado	6.309	3,8%	1.924	4,2%	30,5%
Encartaciones	19.433	11,6%	6.222	13,6%	32,0%
Gernika-Bermeo	7.119	4,2%	2.262	5,0%	31,8%
Gran Bilbao	7.452	4,4%	2.492	5,5%	33,4%
Markina-Ondarroa	8.228	4,9%	2.691	5,9%	32,7%
Plentzia-Mungia	13.666	8,1%	5.036	11,0%	36,8%
Cantábrica Alavesa	2.655	1,6%	393	0,9%	14,8%
Estribaciones Gorbea	2.568	1,5%	401	0,9%	15,6%
Llanada Alavesa	7.378	4,4%	861	1,9%	11,7%
Montaña Alavesa	1.349	0,8%	166	0,4%	12,3%
Rioja Alavesa	7.572	4,5%	615	1,3%	8,1%
Valles Alaveses	3.629	2,2%	399	0,9%	11,0%
Total	167.929	100,0%	45.668	100,0%	27,2%

Cuadro AE-I.9: Evolución de la producción de productos EuskoLabel

	1999	2000	2001	2002	2003	1999-2003
C. Vacuno (miles kg)	4.036	3.933	4.299	4.458	4.470	11%
C. Lechal (canales)	14.957	15.529	16.517	17.158	18.121	21%
Pol. Caser (miles kg)	395	506	670	729	774	96%
L. Pasteur.	4.164	3.420	3.324	3.119	2.806	-33%
Pat. Alava (miles kg)	2.992	1.473	402	426	568	-81%
Tomate (miles kg)	451	593	1.120	1.548	2.159	379%
Eusk. Bas.(miles ud)	1.069	1.799	2.560	2.320	1.802	69%

Cuadro AE-I.10: Evolución de las ventas de productos de calidad en la CAPV, 2000-2002 (miles de €)

Producto	1999	2000	2001	2002	1999-2002
Pollo	1.839	2.377	3.021	3.617	97%
Guindilla	446	845	908	1.243	179%
Tomate	1.098	1.757	3.312	4.876	344%
Carne de Vacuno	27.292	30.728	34.880	36.172	33%
Miel	424	343	489	575	36%
Alubia	172	241	241	265	55%
Pimiento Verde	918	1.037	1.277	2.057	124%
Cordero Lechal	638	663	834	866	36%
Leche de Vacuno	2.862	2.351	2.358	2.371	-17%
Patata (consumo)	1.372	906	240	280	-80%

Medida II

Cuadro AE-II.1: ALAVA. Nuevas instalaciones por tipos de producción

Tipos de producción	Nuevas instalaciones		Prima		Prima media
	Número	% s/total	euros	% S/total	€/explot.
Cultivos de campo	10	23,8%	182.350	22,8%	18.235
Horticultura	2	4,8%	32.342	4,0%	16.171
Viticultura	5	11,9%	108.531	13,5%	21.706
Cultivos y vides	1	2,4%	27.443	3,4%	27.443
Vacuno de leche	1	2,4%	25.000	3,1%	25.000
Vacuno de carne	5	11,9%	108.361	13,5%	21.672
Ovino	3	7,1%	61.937	7,7%	20.646
Aves de corral	2	4,8%	23.713	3,0%	11.857
Ovinos y bovinos	2	4,8%	46.455	5,8%	23.228
Agricultura y ganadería mixtas	11	26,2%	184.965	23,1%	16.815
TOTAL	42	100%	801.096	100,0%	19.074

Cuadro AE-II.2: BIZKAIA. Nuevas instalaciones por tipos de producción

Tipos de producción	Nuevas instalaciones		Prima		Prima media
	Número	% s/total	euros	% S/total	€/explot
Horticultura	69	57%	637.752	57%	9.243
Viticultura	5	4%	45.198	4%	9.040
Frutales	4	3%	46.687	4%	11.672
Vacuno de leche	11	9%	79.050	7%	7.186
Vacuno de carne	19	16%	134.736	12%	7.091
Ovino	7	6%	75.017	7%	10.717
Caprino	1	1%	13.757	1%	13.757
Porcino	1	1%	25.000	2%	25.000
Aves	3	2%	30.335	3%	10.112
Conejos	1	1%	6.000	1%	6.000
Otros tipos (incluidos silvicultura y silv. Combinada)	1	1%	20.898	2%	20.898
TOTAL	122	100%	1.114.429	100%	9.135

Cuadro AE-II.3: GIPUZKOA Nuevas instalaciones por tipos de producción.

Tipos de producción	Nuevas instalaciones		Prima		Prima media
	Número	% s/total	euros	% S/total	€/explot
Horticultura	6	13%	119.438	9%	19.906
Vacuno de leche	10	21%	357.918	26%	35.792
Vacuno de carne	3	6%	99.261	7%	33.087
Ovino	10	21%	291.227	21%	29.123
Porcino	1	2%	50.000	4%	50.000
Aves	2	4%	55.110	4%	27.555
Otros tipos de ganadería	7	15%	199.872	15%	28.553
Otros tipos (incluidos silvicultura y silv. combinada)	8	17%	194.708	14%	24.339
TOTAL	47	100%	1.367.535	100%	29.096

Cuadro AE-II.4. Número de incorporaciones por comarcas, 2000-2004

Comarca	Nº de beneficiarios	% de beneficiarios
Cantábrica Alavesa	3	1,4%
Estribaciones Gorbea	7	3,3%
Llanada Alavesa	9	4,3%
Montaña Alavesa	3	1,4%
Rioja Alavesa	7	3,3%
Valles Alaveses	13	6,2%
Arratia-Nervion	7	3,3%
Duranguesado	15	7,1%
Encartaciones	25	11,8%
Gernika-Bermeo	13	6,2%
Gran Bilbao	19	9,0%
Markina-Ondarroa	5	2,4%
Plentzia-Mungia	38	18,0%
Alto Deba	2	0,9%
Bajo Bidasoa	3	1,4%
Bajo Deba	4	1,9%
Donostialdea	10	4,7%
Goierri	8	3,8%
Tolosaldea	10	4,7%
Urola-Kosta	10	4,7%
Total	211	100,0%

Cuadro AE-II.5. Subvención por comarcas, 2000-2004

Comarca	Gasto público total (miles €)	% de gasto público	Intensidad media de la ayuda (€/explot)
Cantábrica Alavesa	27	0,8%	9.117
Estribaciones Gorbea	165	5,0%	23.549
Llanada Alavesa	197	6,0%	21.869
Montaña Alavesa	68	2,1%	22.667
Rioja Alavesa	146	4,5%	20.911
Valles Alaveses	198	6,0%	15.208
Arratia-Nervion	62	1,9%	8.842
Duranguesado	155	4,7%	10.328
Encartaciones	193	5,9%	7.711
Gernika-Bermeo	112	3,4%	8.598
Gran Bilbao	165	5,0%	8.664
Markina-Ondarroa	84	2,6%	16.835
Plentzia-Mungia	344	10,5%	9.059
Alto Deba	31	0,9%	15.283
Bajo Bidasoa	76	2,3%	25.422
Bajo Deba	162	4,9%	40.511
Donostialdea	274	8,3%	27.379
Goierri	241	7,3%	30.147
Tolosaldea	284	8,7%	28.419
Urola-Kosta	300	9,1%	29.950
Total	3.283	100,0%	15.560

Medida IV

Cuadro AE-IV.1. Indicadores de la medida IV por comarcas, 2000-2004

Comarca	Nº de ceses	Sup. Liberada	Ayuda (miles €)
Cantábrica Alavesa	3	121	126
Estribaciones Gorbea	10	126	250
Llanada Alavesa	39	995	1.123
Montaña Alavesa	21	357	599
Rioja Alavesa	28	311	829
Valles Alaveses	30	796	718
Encartaciones	8	39	398
Gernika-Bermeo	3	22	127
Markina-Ondarroa	1	5	37
Alto Deba	1	6	ND
Bajo Bidasoa	1	4	22
Bajo Deba	2	33	47
Goierra	4	52	154
Tolosaldea	7	33	204
Urola-Kosta	2	11	66
Total	160	2.912	4.699

Medida V

Cuadro AE-V.1: ÁLAVA. Principales resultados del periodo. 2000-2004

Año	Nº Explo	SAU (ha)	Promedio SAU	Prima (€)	Prima media (€/explot)	Prima por ha (€/ha)	SAU <2 UGM	% SAU<2 UGM
2000	769	25.002	32,51	1.452.332	1.889	58,09	-	-
2001	829	27.235	32,85	1.451.775	1.751	53,31	-	-
2002	793	25.915	32,68	1.183.510	1.492	45,67	-	-
2003	795	26.020	32,73	1.192.742	1.500	45,84	-	-
2004	770	25.335	32,90	1.192.555	1.549	47,07	-	-
Variación 2000-2004	0,13%	1,31%	1,20%	-21,78%	-18,00%	-18,97%	-	-

Cuadro AE-V.2: BIZKAIA. Principales resultados del periodo. 2000-2004

Año	Nº Explo	SAU (ha)	Promedio SAU	Prima (€)	Prima media (€/explot)	Prima por ha (€/ha)	SAU <2 UGM	% SAU<2 UGM
2000	781	18.249	23,37	746.963	956	40,93	18680,93	99,98%
2001	768	18.213	23,71	1.167.753	1.521	64,12	18726,80	100,00%
2002	776	18.601	23,97	1.180.237	1.521	63,45	18742,00	100,00%
2003	780	19.253	24,68	1.179.256	1.512	61,25	ND	
2004	806	20.297	25,18	1.229.695	1.526	60,58	ND	
Variación 2000-2004	3,10%	10,09%	7,74%	39,26%	59,62%	48,01%		

Cuadro AE-V.3: GIPUZKOA. Principales resultados del periodo. 2000-2004

Año	Nº Explo	SAU (ha)	Promedio SAU	Prima (€)	Prima media (€/explot)	Prima por ha (€/ha)	SAU <2 UGM	% SAU<2 UGM
2000	974	21.430	22,00	1.189.429	1.221	55,50	15078,78	70,36%
2001	988	22.191	22,46	1.351.544	1.368	60,90	16362,86	73,74%
2002	974	21.308	21,88	1.259.103	1.293	59,09	15162,17	71,56%
2003	939	21.154	22,53	1.222.571	1.302	57,79	15495,66	73,25%
2004	967	21.002	21,72	1.256.804	1.300	59,84	15.453,53	73,58%
Variación 2000-2004	-0,01%	-0,02%	-1,27%	5,36%	6,47%	7,82%	2,49%	

Cuadro AE-V.4. Indicadores físicos de resultados por comarcas

Comarca	Nº explotaciones	% explotaciones	SAU* (ha)	% SAU
Cantábrica Alavesa	156	4,9%	16.417	5,0%
Estribaciones Gorbea	119	3,8%	16.590	5,0%
Llanada Alavesa	219	6,9%	33.446	10,1%
Montaña Alavesa	184	5,8%	23.175	7,0%
Rioja Alavesa	53	1,7%	4.415	1,3%
Valles Alaveses	258	8,1%	35.461	10,7%
Arratia-Nervion	138	4,3%	18.426	5,6%
Duranguesado	151	4,8%	7.740	2,3%
Encartaciones	357	11,3%	44.181	13,3%
Gernika-Bermeo	133	4,2%	6.799	2,1%
Gran Bilbao	74	2,3%	8.638	2,6%
Markina-Ondarroa	76	2,4%	5.173	1,6%
Plentzia-Mungia	58	1,8%	3.657	1,1%
Alto Deba	80	2,5%	11.608	3,5%
Bajo Bidasoa	28	0,9%	2.254	0,7%
Bajo Deba	135	4,3%	8.345	2,5%
Donostialdea	151	4,8%	11.397	3,4%
Goierri	192	6,1%	23.741	7,2%
Tolosaldea	225	7,1%	19.937	6,0%
Urola-Kosta	386	12,2%	29.805	9,0%
Total	3.173	100,0%	331.206	100,0%

*Se está sumando la SAU correspondiente a todos los años del periodo.

Cuadro AE-V.5. Indicadores financieros de resultados por comarcas

Comarca	Prima (miles €)	% prima
Cantábrica Alavesa	859	4,7%
Estribaciones Gorbea	760	4,2%
Llanada Alavesa	1.455	8,0%
Montaña Alavesa	1.375	7,5%
Rioja Alavesa	232	1,3%
Valles Alaveses	1.792	9,8%
Arratia-Nervion	940	5,1%
Duranguesado	563	3,1%
Encartaciones	2.569	14,1%
Gernika-Bermeo	473	2,6%
Gran Bilbao	376	2,1%
Markina-Ondarroa	336	1,8%
Plentzia-Mungia	247	1,4%
Alto Deba	550	3,0%
Bajo Bidasoa	109	0,6%
Bajo Deba	525	2,9%
Donostialdea	642	3,5%
Goierri	1.316	7,2%
Tolosaldea	1.215	6,7%
Urola-Kosta	1.923	10,5%
Total	18.256	100,0%

Medida VI

Cuadro AE-VI.1 Solicitudes aprobadas y nuevos contratos por institución gestora

Solicitudes aprobadas	2001		2002		2003		2004	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
D.F. Álava	32	3,5%	48	3,8%	58	4,3%	58	3,1%
D.F. Bizkaia	108	11,9%	251	19,7%	283	20,9%	371	19,8%
D.F. Gipuzkoa	56	6,2%	110	8,6%	122	9,0%	144	7,7%
Gob. Vasco	710	78,4%	865	67,9%	890	65,8%	1.301	69,4%
Total	906	100,0%	1.274	100,0%	1.353	100,0%	1.874	100,0%
Nuevos contratos	2001		2002		2003		2004	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
D.F. Álava	32	3,5%	19	4,0%	17	8,0%	9	1,5%
D.F. Bizkaia	108	11,9%	146	30,4%	36	16,9%	94	15,4%
D.F. Gipuzkoa	56	6,2%	60	12,5%	16	7,5%	33	5,4%
Gob. Vasco	710	78,4%	255	53,1%	144	67,6%	473	77,7%
Total	906	100,0%	480	100,0%	213	100,0%	609	100,0%

Figura AE-VI.1. Distribución de las solicitudes aprobadas en 2004 por institución gestora

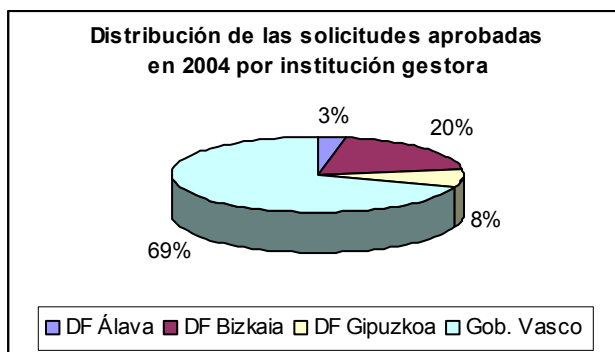


Figura AE-VI.2 Evolución y distribución de las solicitudes aprobadas

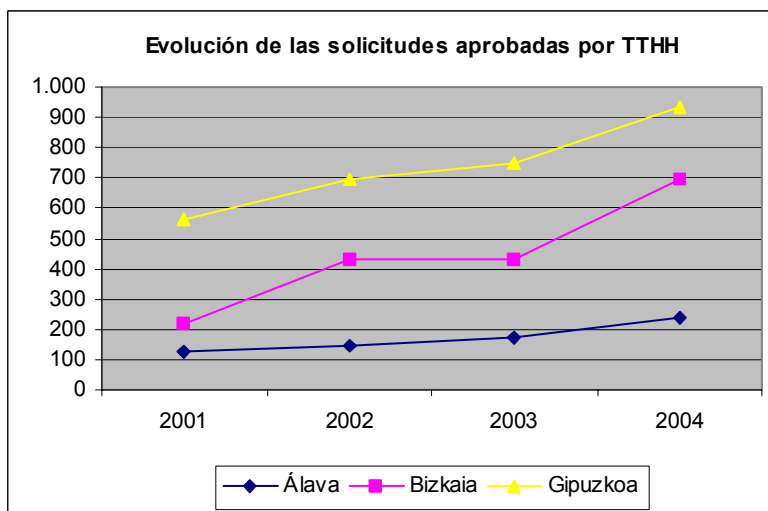
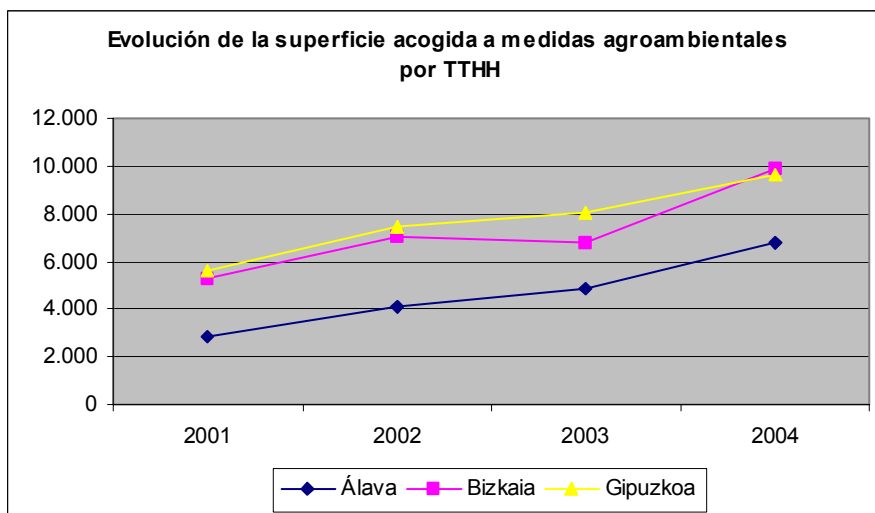
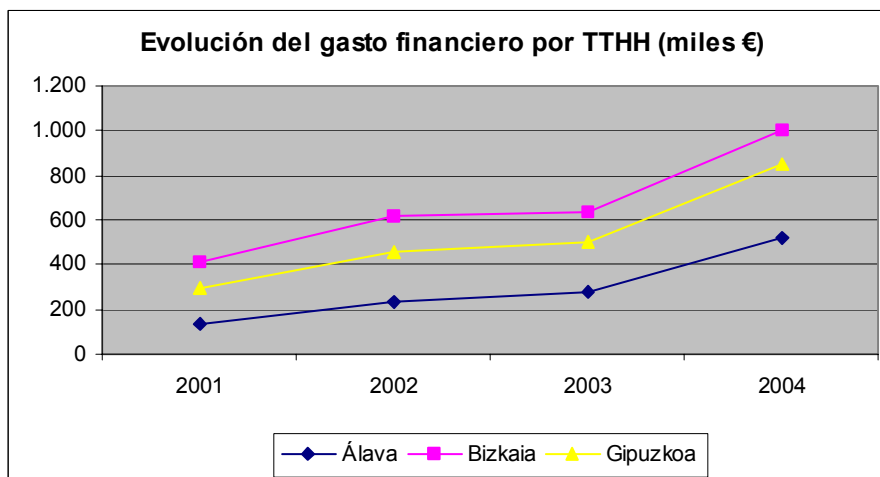


Figura AE-VI.3. Evolución de la superficie acogida a ayudas agroambientales por TTHH**Figura AE-VI.4. Evolución del gasto financiero por TTHH****Cuadro AE-VI.2. Superficie auxiliada y de las ayudas concedidas por entidad gestora**

Sup. auxiliada	2001		2002		2003		2004	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
D.F. Álava	1.269	9,2%	2.225	12,0%	2.773	14,0%	3.046	11,6%
D.F. Bizkaia	3.791	27,5%	4.644	25,0%	4.785	24,2%	5.173	19,6%
D.F. Gipuzkoa	89	0,6%	1.663	8,9%	1.921	9,7%	2.036	7,7%
Gob. Vasco	8.651	62,7%	10.077	54,2%	10.286	52,0%	16.082	61,1%
Total	13.800	100,0%	18.609	100,0%	19.764	100,0%	26.337	100,0%
Importe de la ayuda	2001		2002		2003		2004	
	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%
D.F. Álava	69	8,2%	159	12,1%	191	13,5%	216	9,1%
D.F. Bizkaia	354	42,1%	521	39,8%	556	39,4%	653	27,5%
D.F. Gipuzkoa	72	8,6%	201	15,3%	239	17,0%	280	11,8%
Gob. Vasco	347	41,2%	428	32,7%	423	30,0%	1.229	51,7%
Total	842	100,0%	1.308	100,0%	1.409	100,0%	2.378	100,0%

Figura AE-VI.5. Distribución de la superficie comprometida en 2004 por institución gestora

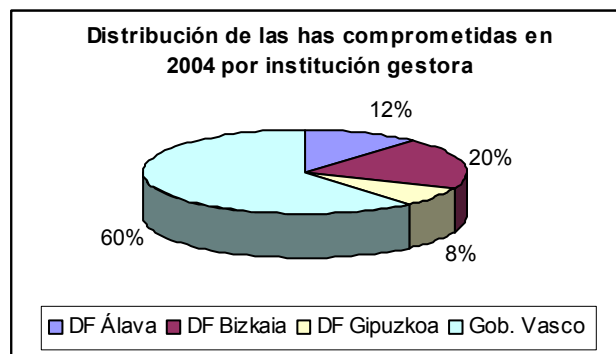
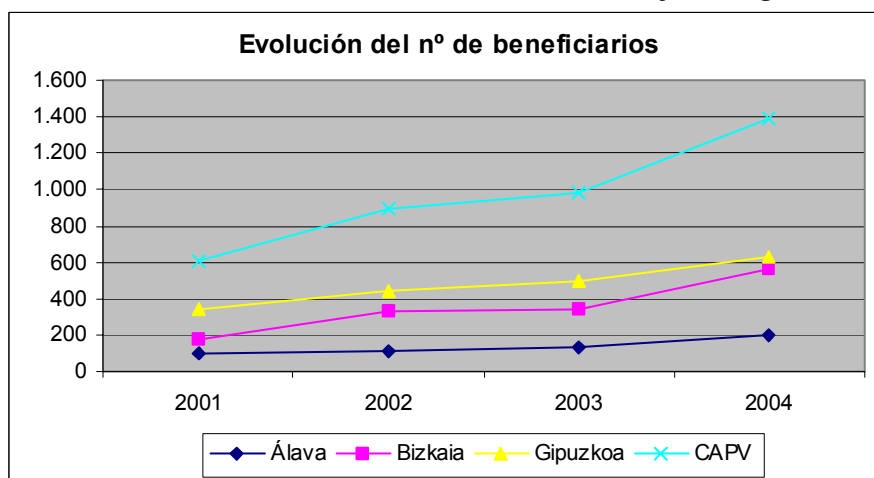


Figura AE-VI.6. Evolución del nº de beneficiarios de las ayudas agroambientales



Cuadro AE-VI.3: Agroambientales por Objetivos 2001

2001	Contratos total		Superficie		Importe de la ayuda		Prima media €/ha
	nº	%	ha.	%	(miles €)	%	
OBJETIVO 1: PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	459	50,7%	11.448	83,0%	642,7	76,3%	56,1
CALIDAD DEL SUELO	448	49,4%	11.217	81,3%	640,7	76,1%	57,1
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	384	42,4%	6.818	49,4%	286,8	34,0%	42,1
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
1.13 Conservación de pastos de montaña	23	2,5%	4.153	30,1%	275,8	32,7%	66,4
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
4.04 Producción agrícola ecológica	41	4,5%	246	1,8%	78,1	9,3%	317,4
CALIDAD DEL AGUA	11	1,2%	231	1,7%	1,9	0,2%	8,3
1.15 Protección de los márgenes de los ríos	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
1.16.a Protección de embalses y cuencas – embalses y lagunas	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	11	1,2%	231	1,7%	1,9	0,2%	8,3
OBJETIVO 2: MANTENIMIENTO O MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	47	5,2%	436	3,2%	66,4	7,9%	152,4
PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA EN TIERRAS AGRÍCOLAS	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
2.08.a Protección de la fauna – explotaciones en zonas cerealistas	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-!
2.08.b Protección de la fauna – explotaciones en cornisa cantábrica	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
CONSERVACIÓN DE HABITATS AGRÍCOLAS DE ELEVADO VALOR NATURAL	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
2.07 Conservación de la biodiversidad	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
DEFENSA DE RAZAS ANIMALES O DE VARIEDADES EN PELIGRO	47	5,2%	436	3,2%	66,4	7,9%	152,4
2.03 Conservación de razas animales locales	35	3,9%	426	3,1%	62,0	7,4%	145,5
2.09 Conservación de especies vegetales en peligro	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	12	1,3%	10	0,1%	4,4	0,5%	444,1
OBJETIVO 3: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PAISAJES	400	44,2%	1.915	13,9%	133,2	15,8%	69,5
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	313	34,5%	1.594	11,6%	57,6	6,8%	36,2
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	85	9,4%	314	2,3%	75,3	8,9%	240,0
3.11 Conservación del paisaje agrario	2	0,2%	8	0,1%	0,3	0,0%	36,8
3.12 Gestión de las tierras para acceso público y esparcimiento	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
3.14 Conservación de las marismas y las praderas húmedas de la ría de Gernika	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
TOTAL	906	100,0%	13.800	100,0%	842,3	100,0%	61,0

Cuadro AE-VI.4: Agroambientales por Objetivos 2002

2002	Contratos total		Contratos nuevos		Superficie		Importe de la ayuda		Prima media
	nº	%	nº	%	ha.	%	(miles €)	%	€/ha
OBJETIVO 1: PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	615	48,3%	229	47,7%	14.968	80,4%	934,8	71,5%	62,5
CALIDAD DEL SUELO	604	47,4%	226	47,1%	14.719	79,1%	904,9	69,2%	61,5
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	494	38,8%	176	36,7%	8.053	43,3%	331,8	25,4%	41,2
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
1.13 Conservación de pastos de montaña	57	4,5%	34	7,1%	6.192	33,3%	439,8	33,6%	71,0
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	1	0,1%	1	0,2%	11	0,1%	1,3	0,1%	120,0
4.04 Producción agrícola ecológica	52	4,1%	15	3,1%	464	2,5%	132,1	10,1%	284,8
CALIDAD DEL AGUA	11	0,9%	3	0,6%	249	1,3%	29,9	2,3%	120,0
1.15 Protección de los márgenes de los ríos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
1.16.a Protección de embalses y cuencas – embalses y lagunas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	11	0,9%	3	0,6%	249	1,3%	29,9	2,3%	120,0
OBJETIVO 2: MANTENIMIENTO O MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	84	6,6%	44	9,2%	1.048	5,6%	105,0	8,0%	100,2
PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA EN TIERRAS AGRÍCOLAS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
2.08.a Protección de la fauna – explotaciones en zonas cerealistas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
2.08.b Protección de la fauna – explotaciones en cornisa cantábrica	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
CONSERVACIÓN DE HABITATS AGRÍCOLAS DE ELEVADO VALOR NATURAL	1	0,1%	1	0,2%	6	0,0%	0,8	0,1%	120,0
2.07 Conservación de la biodiversidad	1	0,1%	1	0,2%	6	0,0%	0,8	0,1%	120,0
DEFENSA DE RAZAS ANIMALES O DE VARIEDADES EN PELIGRO	83	6,5%	43	9,0%	1.042	5,6%	104,3	8,0%	100,1
2.03 Conservación de razas animales locales	67	5,3%	36	7,5%	1.029	5,5%	98,8	7,6%	96,0
2.09 Conservación de especies vegetales en peligro	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	16	1,3%	7	1,5%	13	0,1%	5,5	0,4%	433,1
OBJETIVO 3: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PAISAJES	575	45,1%	207	43,1%	2.593	13,9%	268,4	20,5%	103,5
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	357	28,0%	75	15,6%	1.761	9,5%	65,4	5,0%	37,1
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	215	16,9%	131	27,3%	793	4,3%	190,4	14,6%	240,0
3.11 Conservación del paisaje agrario	2	0,2%	0	0,0%	8	0,0%	0,2	0,0%	30,9
3.12 Gestión de las tierras para acceso público y esparcimiento	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
3.14 Conservación de las marismas y las praderas húmedas de la ría de Gernika	1	0,1%	1	0,2%	31	0,2%	12,4	0,9%	396,0
TOTAL	1.274	100,0%	480	100,0%	18.609	100,0%	1.308,2	100,0%	70,3

Cuadro AE-VI.5: Agroambientales por Objetivos 2003

2003	Contratos total		Contratos nuevos		Superficie		Importe de la ayuda		Prima media
	nº	%	nº	%	ha.	%	(miles €)	%	€/ha
OBJETIVO 1: PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	634	46,9%	102	47,4%	15.649	79,2%	959,1	68,1%	61,3
CALIDAD DEL SUELO	620	45,8%	101	47,0%	15.361	77,7%	924,6	65,6%	60,2
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	497	36,7%	85	39,5%	8.095	41,0%	314,0	22,3%	38,8
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
1.13 Conservación de pastos de montaña	62	4,6%	8	3,7%	6.770	34,3%	477,9	33,9%	70,6
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	1	0,1%	0	0,0%	11	0,1%	1,3	0,1%	120,0
4.04 Producción agrícola ecológica	60	4,4%	8	3,7%	486	2,5%	131,5	9,3%	270,6
CALIDAD DEL AGUA	14	1,0%	1	0,5%	287	1,5%	34,4	2,4%	119,8
1.15 Protección de los márgenes de los ríos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
1.16.a Protección de embalses y cuencas – embalses y lagunas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	14	1,0%	1	0,5%	287	1,5%	34,4	2,4%	119,8
OBJETIVO 2: MANTENIMIENTO O MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	102	7,5%	26	12,1%	1.355	6,9%	158,4	11,2%	116,9
PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA EN TIERRAS AGRÍCOLAS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
2.08.a Protección de la fauna – explotaciones en zonas cerealistas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
2.08.b Protección de la fauna – explotaciones en cornisa cantábrica	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
CONSERVACIÓN DE HABITATS AGRÍCOLAS DE ELEVADO VALOR NATURAL	3	0,2%	2	0,9%	54	0,3%	6,5	0,5%	120,0
2.07 Conservación de la biodiversidad	3	0,2%	2	0,9%	54	0,3%	6,5	0,5%	120,0
DEFENSA DE RAZAS ANIMALES O DE VARIEDADES EN PELIGRO	99	7,3%	24	11,2%	1.300	6,6%	151,9	10,8%	116,8
2.03 Conservación de razas animales locales	81	6,0%	21	9,8%	1.278	6,5%	143,7	10,2%	112,4
2.09 Conservación de especies vegetales en peligro	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	18	1,3%	3	1,4%	22	0,1%	8,2	0,6%	369,9
OBJETIVO 3: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PAISAJES	617	45,6%	87	40,5%	2.761	14,0%	291,5	20,7%	105,6
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	374	27,6%	57	26,5%	1.843	9,3%	68,2	4,8%	37,0
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	240	17,7%	30	14,0%	884	4,5%	212,2	15,1%	240,0
3.11 Conservación del paisaje agrario	2	0,1%	0	0,0%	6	0,0%	0,2	0,0%	32,9
3.12 Gestión de las tierras para acceso público y esparcimiento	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%	-
3.14 Conservación de las marismas y las praderas húmedas de la ría de Gernika	1	0,1%	0	0,0%	28	0,1%	11,0	0,8%	396,0
TOTAL	1.353	100,0%	215	100,0%	19.764	100,0%	1.409,0	100,0%	71,3

Cuadro AE-VI.6: Agroambientales 2001 por comarcas

MEDIDAS 2001	1.01		1.13		1.16.b		2.03		UGM.	2.10		3.05.a		3.05.b		3.11		4.04		TOTAL	
	contratos	ha	contratos	ha	contratos	ha	contratos	ha		contratos	ha	contratos	ha	contratos	ha	contratos	ha	contratos	ha	contratos	ha
ÁLAVA	63	1.399,67	15	813,27			9	412,66	625,60	1	3,70	30	151,55			2	7,62	7	38,87	127	2.827,34
Cantábrica Alavesa	31	686,54	11	280,19			7	291,74	578,80			26	130,40			2	7,62	1	7,49	78	1.403,98
Estribaciones Gorbea	11	320,79					1	18,40	19,00			3	17,09							15	356,28
Llanada Alavesa	13	305,32																4	15,01	17	320,33
Montaña Alavesa	4	50,03	4	533,08						1	3,70									9	586,81
Rioja Alavesa																		1	5,27	1	5,27
Valles Alaveses	4	36,99					1	102,52	27,80			1	4,06					1	11,10	7	154,67
BIZKAIA	93	1.336,19	8	3.339,68			3	13,45	8,00	1	1,82	18	200,12	85	313,71			11	122,67	219	5.327,64
Arratia-Nervion	4	136,66	2	1.720,00			3	13,45	8,00					5	18,20			3	99,48	17	1.987,79
Duranguesado	38	326,88	2	479,49										11	42,07			1	0,98	52	849,42
Encartaciones	20	330,05	4	1.140,19								18	200,12					1	17,34	43	1.687,70
Gernika-Bermeo	19	360,87								1	1,82			59	216,80			2	1,81	81	581,30
Gran Bilbao	6	69,79												1	4,00			1	1,02	8	74,81
Markina-Ondarroa	4	74,57												6	22,23			2	1,48	12	98,28
Plentzia-Mungia	2	37,38												3	10,41			1	0,56	6	48,35
GIPUZKOA	228	4.082,54			11	231,00	23		165	10	4,45	265	1.242,25					23	84,59	560	5.644,82
Alto Deba	10	375,52			3	36,04	2		53,00			2	7,70					1	2,37	18	421,62
Bajo Bidasoa	1	29,92																		1	29,92
Bajo Deba	32	349,41					1		7,00			32	160,44					3	8,51	68	518,35
Donostialdea	13	327,67					12		54,00	1	0,21	19	66,08					2	3,58	47	397,54
Goierri	37	568,42			2	77,01	5		31,00	1	0,20	45	207,88					4	6,36	94	859,87
Tolosaldea	30	398,18					1		6,00	8	4,04	31	111,42					3	8,45	73	522,08
Urola-Kosta	105	2.033,43			6	117,95	2		14,00			136	688,74					10	55,32	259	2.895,44
CAPV	384	6.818,40	23	4.152,95	11	231,00	35	426,11	798,60	12	9,97	313	1.593,92	85	313,71	2	7,62	41	246,13	906	13.799,80

Cuadro AE-VI.7: Agroambientales 2002 por comarcas

Medidas 2002	1.01			1.13			1.16.b			2.02			2.03				2.07			2.10		
	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	UGM	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha
ALAVA	66	19	1.680,40	21	6	1.543,77				1	1	10,64	15	7	584,17	1.211,10	1	1	6,44	2	2	5,67
Cantábrica Alavesa	31	7	727,38	12	1	272,80							10	4	315,39	509,10						
Estribaciones Gorbea	16	7	565,78										2	1	121,19	564,00						
Llanada Alavesa	12	1	312,09										1	1	5,09	5,00						
Montaña Alavesa	4	2	36,77	9	5	1.270,97							1	1	39,98	95,80	1	1	6,44	1	1	3,67
Rioja Alavesa										1	1	10,64										
Valles Alaveses	3	2	38,38										1		102,52	37,20				1	1	2,00
BIZKAIA	160	77	2.263,75	10	2	3.594,38							10	7	63,97	48,00				1		1,82
Arratia-Nervion	17	13	364,89	3	1	1.903,70							5	2	25,37	26,00						
Duranguesado	64	29	532,41	2		479,49							2	2	9,38	6,00						
Encartaciones	19	3	356,75	4		1.140,19							2	2	5,88	9,00						
Gernika-Bermeo	27	11	505,49																	1		1,82
Gran Bilbao	11	5	170,84	1	1	71,00							1	1	23,34	7,00						
Markina-Ondarroa	15	11	237,97																			
Plentzia-Mungia	7	5	95,40																			
GIPUZKOA	268	80	4.108,96	26	26	1.053,50	11	3	248,91				42	22	380,83	253,00				13	5	5,17
Alto Deba	25	18	543,97				2	1	19,73				3	1	158,75	68,00						
Bajo Bidasoa	1		29,12										1	1	12,74	10,00						
Bajo Deba	38	14	447,47										2	1	18,67	12,00						
Donostialdea	16	4	259,36	1	1	47,71							16	5	116,39	82,00				2	1	1,04
Goierri	47	15	639,99	11	11	486,41	2		75,11				10	6	40,28	49,00				1		0,20
Tolosaldea	35	12	418,72	12	12	408,87							5	4	19,21	15,00				9	3	3,54
Urola-Kosta	106	17	1.770,33	2	2	110,51	7	2	154,07				5	4	14,78	17,00				1	1	0,39
CAPV	494	176	8.053,11	57	34	6.191,65	11	3	248,91	1	1	10,64	67	36	1.028,97		1	1	6,44	16	7	12,66
Medidas 2002	3.05.a			3.05.b			3.11			3.14			4.04			TOTAL						
	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.				
ALAVA	30	5	151,69				2		7,62				9	3	80,87	147	44	4.071,27				
Cantábrica Alavesa	23	1	109,69				2		7,62				1		10,67	79	13	1.443,55				
Estribaciones Gorbea	6	4	37,94										1	1	3,40	25	13	728,31				
Llanada Alavesa													4	1	18,28	17	3	335,46				
Montaña Alavesa													1	1	18,67	17	11	1.376,50				
Rioja Alavesa													1		5,27	2	1	15,91				
Valles Alaveses	1		4,06										1		24,58	7	3	171,54				
BIZKAIA	19	4	147,27	215	131	793,16				1	1	31,24	14	5	159,17	430	227	7.054,75				
Arratia-Nervion				26	21	96,27							4	1	118,04	55	38	2.508,27				
Duranguesado				66	55	243,87							1	1	1,11	135	87	1.266,26				
Encartaciones	18	3	142,06										2	1	32,11	45	9	1.676,99				
Gernika-Bermeo				80	22	289,83				1	1	31,24	4	2	5,02	113	36	833,40				
Gran Bilbao	1	1	5,21	4	3	16,00							1		1,03	19	11	287,42				
Markina-Ondarroa				29	23	109,71							2		1,86	46	34	349,54				
Plentzia-Mungia				10	7	37,48										17	12	132,88				
GIPUZKOA	308	66	1.461,97										29	7	224,00	697	209	7.483,34				
Alto Deba	4	2	12,30										3	2	20,79	37	24	755,54				
Bajo Bidasoa																2	1	41,86				
Bajo Deba	42	13	239,65										5	2	95,22	87	30	801,01				
Donostialdea	21	5	77,74										1		1,23	57	16	503,47				
Goierri	55	15	265,45										6	2	25,38	132	49	1.532,82				
Tolosaldea	41	14	158,10										3		22,71	105	45	1.031,15				
Urola-Kosta	145	17	708,73										11	1	58,67	277	44	2.817,48				
CAPV	357	75	1.760,93	215	131	793,16	2		7,62	1	1	31,24	52	15	464,03	1.274	480	18.609,36				

Cuadro AE-VI.8: Agroambientales 2003 por comarcas

Medidas 2003	1.01			1.13			1.16.b			2.02			2.03				2.07			2.10		
	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	UGM	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.
ALAVA	80	17	1.897,59	26	7	1.998,32				1		10,64	16	5	668,53	1.407,35	3	2	54,45	3	1	12,07
Cantábrica Alavesa	31	2	679,98	12		264,36							11	3	332,61	608,35						
Estribaciones Gorbea	27	10	800,52										3	2	184,57	635,40						
Llanada Alavesa	12	2	300,67	5	5	249,87																
Montaña Alavesa	4		51,34	9	2	1.484,09							1		39,28	106,40	1		5,74	1		5,67
Rioja Alavesa										1		10,64										
Valles Alaveses	6	3	65,08										1		112,07	57,20	2	2	48,71	2	1	6,40
BIZKAIA	131	13	1.896,98	10		3.594,38							15	5	119,34	166,21				1		1,99
Arratia-Nervion	12		293,27	3		1.903,70							7	2	74,35	94,61						
Duranguesado	52	5	406,34	2		479,49							2		9,21	17,00						
Encartaciones	16	1	258,36	4		1.140,19							3	1	11,24	22,00						
Gernika-Bermeo	25	2	500,78																	1		1,99
Gran Bilbao	10	2	187,73	1		71,00							3	2	24,54	32,60						
Markina-Ondarroa	11	2	185,28																			
Plentzia-Mungia	5	1	65,22																			
GIPUZKOA	286	54	4.300,32	26	1	1.177,37	14	1	287,32				50	10	490,59	386,00				14	2	7,97
Alto Deba	36	12	674,53				3		28,59				4	1	174,25	123,00						
Bajo Bidasoa	1		29,30										1		7,12	11,00						
Bajo Deba	43	9	505,10										5	3	37,67	42,00						
Donostialdea	16	2	209,70	1		55,57							14	1	159,74	104,00				3	1	2,26
Goierri	50	9	727,60	11		518,84	3	1	81,59				11		54,41	53,00						
Tolosaldea	39	9	425,96	12	1	455,71							10	5	41,11	36,00				9		4,12
Urola-Kosta	101	13	1.728,13	2		147,25	8		177,14				5		16,28	17,00				2	1	1,59
CAPV	497	84	8.094,89	62	8	6.770,07	14	1	287,32	1		10,64	81	20	1.278,45	1.959,56	3	2	54,45	18	3	22,03
Medidas 2003	3.05.a			3.05.b			3.11			3.14			4.04			TOTAL						
	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.				
ALAVA	28	2	144,78				2		5,84				12	4	83,84	171	38	4.876,06				
Cantábrica Alavesa	21	1	104,43				2		5,84				1		10,67	78	6	1.397,89				
Estribaciones Gorbea	6	1	36,29										2	1	4,31	38	14	1.025,69				
Llanada Alavesa													5	1	22,01	22	8	572,55				
Montaña Alavesa													1		18,22	17	2	1.604,34				
Rioja Alavesa													2	2	4,97	3	2	15,61				
Valles Alaveses	1		4,06										1		23,66	13	6	259,98				
BIZKAIA	18	3	123,88	240	30	884,08				1		27,66	16	1	157,06	432	52	6.805,37				
Arratia-Nervion				32	6	119,81							4		110,41	58	8	2.501,54				
Duranguesado				73	9	269,16							2		1,77	131	14	1.165,98				
Encartaciones	15	1	108,32										2		36,35	40	3	1.554,45				
Gernika-Bermeo				85	8	308,21				1		27,66	5	1	4,97	117	11	843,61				
Gran Bilbao	3	2	15,56	5	1	20,00							1		1,03	23	7	319,86				
Markina-Ondarroa				34	5	125,23							2		2,54	47	7	313,04				
Plentzia-Mungia				11	1	41,67										16	2	106,89				
GIPUZKOA	328	52	1.574,55										32	3	244,91	750	123	8.083,03				
Alto Deba	6	2	16,91										3		21,28	52	15	915,56				
Bajo Bidasoa																2	0	36,42				
Bajo Deba	53	13	309,39										5		90,74	106	25	942,89				
Donostialdea	21	3	81,65										1		1,14	56	7	510,07				
Goierri	58	8	287,83										6		27,31	139	18	1.697,58				
Tolosaldea	45	6	174,59										5	2	30,04	120	23	1.131,53				
Urola-Kosta	145	20	704,18										12	1	74,41	275	35	2.848,98				
CAPV	374	57	1.843,21	240	30	884,08	2		5,84	1		27,66	60	8	485,81	1.353	213	19.764,46				

Cuadro AE-VI.9: Agroambientales 2004 por comarcas

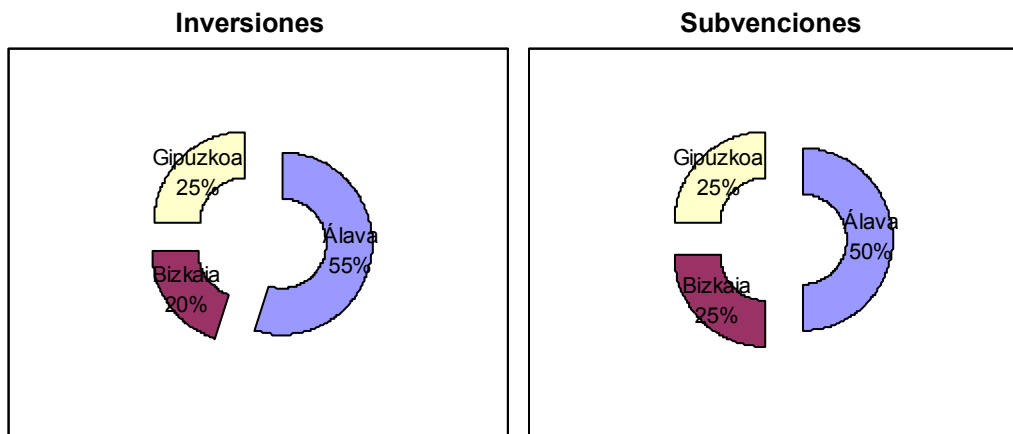
Medidas 2004	1.01			1.06			1.13			1.16.b			2.02			2.03				2.07		
	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	UGM	contratos	nuevos	ha.
ÁLAVA	147	71	3.510,08	2	2	21,04	26	3	2.079,28				1		10,64	17	3	799,17	1.519,10	2		46,49
Cantábrica Alavesa	49	21	1.113,91				11	1	249,36							11	2	430,14	622,10			
Estribaciones Gorbea	53	28	1.530,78													4	1	231,93	738,60			
Llanada Alavesa	30	17	653,55				6	2	171,62													
Montaña Alavesa	6	1	70,36				9		1.658,30							1		42,62	93,20	1		5,74
Rioja Alavesa													1		10,64							
Valles Alaveses	9	4	141,48	2	2	21,04										1		94,48	65,20	1		40,75
BIZKAIA	291	172	4.175,76				11	1	3.647,13							18	3	127,18	201,62			
Arratia-Nervion	38	24	722,38				3		1.903,70							9	2	79,80	116,78			
Duranguesado	77	30	731,60				2		479,49							2		9,21	18,00			
Encartaciones	44	28	1.057,02				4		1.165,94							3		13,63	24,00			
Gernika-Bermeo	49	29	508,02																			
Gran Bilbao	29	19	490,66				2	1	98,00							4	1	24,54	42,84			
Markina-Ondarroa	35	26	365,52																			
Plentzia-Mungia	19	16	300,56																			
GIPUZKOA	420	149	5.661				25		1.079	14		282				65	20	632	510			
Alto Deba	61	29	971,48							3		28,07				7	3	184,32	151,00			
Bajo Bidasoa	3	2	42,95													1		14,26	13,00			
Bajo Deba	68	28	724,19													9	5	58,55	79,00			
Donostialdea	26	12	371,34				1		56,51							15	3	196,15	119,00			
Goierrri	66	19	862,65				10		445,60	3		81,59				13	2	61,75	60,00			
Tolosaldea	82	43	800,67				12		463,71							12	3	86,73	57,00			
Urola-Kosta	110	12	1.837,88				2		113,14	8		172,07				8	4	30,64	31,00			
ND	4	4	49,75																			
CAPV	858	392	13.346,75	2	2	21,04	62	4	6.805,37	14		281,73	1		10,64	100	26	1.558,76	2.230,72	2		46,49
Medidas 2004	2.10			3.05.a			3.05.b			3.11			3.14			4.04			TOTAL			
	contratos	nuevos	ha	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	contratos	nuevos	ha.	
ÁLAVA	5	2	18,92	30	3	153,85				2		8,34				9	1	137,50	241	85	6.785,31	
Cantábrica Alavesa				22	2	109,62				2		8,34				1		13,28	96	26	1.924,65	
Estribaciones Gorbea				7	1	40,17													64	30	1.802,88	
Llanada Alavesa																5		20,08	41	19	845,25	
Montaña Alavesa	2	1	9,79													2	1	78,78	21	3	1.865,59	
Rioja Alavesa																			1	0	10,64	
Valles Alaveses	3	1	9,13	1		4,06										1		25,36	18	7	336,30	
BIZKAIA	1		1,99	36	21	534,64	323	87	1.188,63				1		27,66	17	3	180,54	698	287	9.883,52	
Arratia-Nervion							65	34	237,60							4		108,99	119	60	3.052,47	
Duranguesado							91	18	336,13							2		1,77	174	48	1.558,21	
Encartaciones				27	15	361,95										2		36,36	80	43	2.634,89	
Gernika-Bermeo	1		1,99				95	11	343,13				1		27,66	5	1	13,72	151	41	894,52	
Gran Bilbao				9	6	172,69	13	9	51,01							1		1,03	58	36	837,93	
Markina-Ondarroa							41	8	150,33							1		1,12	77	34	516,97	
Plentzia-Mungia							18	7	70,42							2	2	17,55	39	25	388,54	
GIPUZKOA	19	5	11	357	55	1.689										35	8	314	935	237	9.668	
Alto Deba				7	1	20,41										3		24,27	81	33	1.228,55	
Bajo Bidasoa																			4	2	57,21	
Bajo Deba				59	9	332,36										7	2	111,98	143	44	1.227,08	
Donostialdea	4	1	2,60	27	8	107,54										2	2	29,63	75	26	763,77	
Goierrri	1	1	0,20	67	14	326,68										6		30,76	166	36	1.809,23	
Tolosaldea	11	2	5,45	46	7	182,91										6	1	45,33	169	56	1.584,80	
Urola-Kosta	3	1	2,95	146	11	698,55										11	3	71,87	288	31	2.927,09	
ND				5	5	20,23													9	9	69,98	
CAPV	25	7	32,11	423	79	2.377,17	323	87	1.188,63	2		8,34	1		27,66	61	12	631,87	1.874	609	26.336,56	

Medida VII

Cuadro AE-VII.1. Proyectos aprobados por sectores. Datos anuales y globales

	2000	2001	2002	2003	2004	Total	%
Carne	12	10	13	18	7	60	14,1%
Cereales	-	1	2	5	3	11	2,6%
Frutas-hortalizas	4	1	3	-	4	12	2,8%
Huevos-Aves de corral	2	3	2	2	3	12	2,8%
Leche-Lácteos	2	7	4	8	8	29	6,8%
Patatas	5	4	2	2	4	17	4,0%
Vinos y alcoholes	24	50	63	69	53	259	60,8%
Otros productos	2	9	4	5	6	26	6,1%
Total	51	85	93	109	88	426	100,0%

Figura AE-VII.1. Distribución territorial de las inversiones y subvenciones 2000-2004



Cuadro AE-VII.2. Inversiones apoyadas por territorio histórico. Datos anuales

	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Álava	16.883	32.996	33.456	24.276	63.632	171.243
Bizkaia	3.612	23.573	2.025	20.841	13.853	63.904
Gipuzkoa	2.865	19.395	18.021	15.940	22.604	78.825
CAPV	23.360	75.964	53.502	61.057	100.089	313.972

Cuadro AE-VII.3. Subvenciones concedidas por territorio histórico. Datos anuales

	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Álava	3.598	9.916	6.333	4.946	10.386	35.179
Bizkaia	872	7.007	456	5.837	3.186	17.358
Gipuzkoa	652	3.764	4.971	3.194	4.641	17.222
CAPV	5.122	20.687	11.760	13.977	18.213	69.759

Cuadro AE-VII.4. Empresas beneficiarias. Datos totales

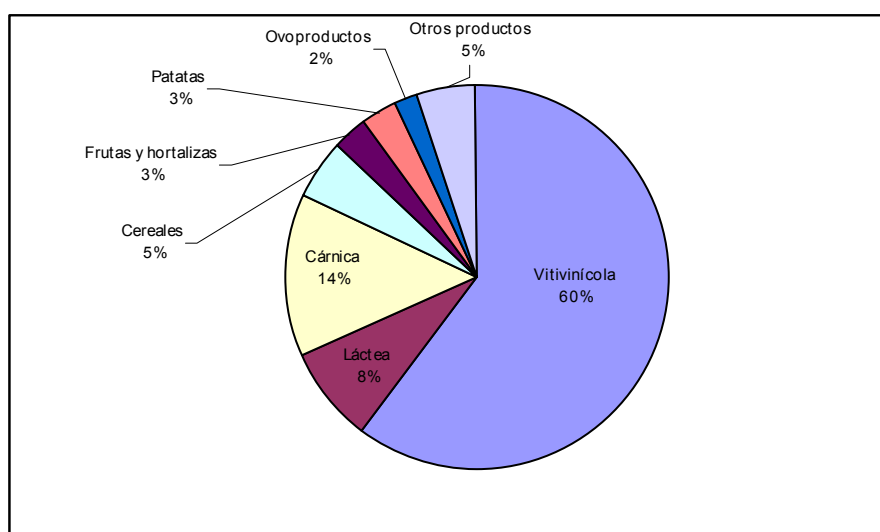
	Total	%
CAPV	281	100,0%
Álava	152	54,1%
Bizkaia	40	14,2%
Gipuzkoa	89	31,7%

Cuadro AE-VII.5. Dimensión de las empresas según su volumen de facturación (miles de euros)

	≤100	100-500	500-1000	1000-5000	≥5000
Nº de empresas (1)	44	55	15	52	29
%	22,6%	28,2%	7,7%	26,7%	14,9%

(1) Se dispone de datos de 195 empresas (de un total de 281)

Figura AE-VII.2. Distribución sectorial de las empresas beneficiarias en el periodo 2000-2004



Medida VIII

Cuadro AE-VIII.1: Labores silvícolas. Inversiones (miles de €)

	2000		2001		2002	
	Miles de €	%	Miles de €	%	Miles de €	%
Álava	451	6,7%	875	7,9%	567	6,8%
Desbroces	126	1,9%	284	2,6%	109	1,3%
Podas	195	2,9%	182	1,7%	56	0,7%
Clareos	1	0,0%	32	0,3%	45	0,5%
Otras labores (1)	129	1,9%	377	3,4%	357	4,3%
Bizkaia	3.076	45,9%	5.334	48,4%	4.596	55,1%
Desbroces	2.676	40,0%	2.650	24,1%	2.078	24,9%
Podas	400	6,0%	1.879	17,1%	1.757	21,1%
Clareos			805	7,3%	761	9,1%
Otras labores						
Gipuzkoa	3.170	47,3%	4.804	43,6%	3.183	38,1%
Desbroces (2)	2.665	39,8%	3.662	33,3%	2.294	27,5%
Podas	185	2,8%	506	4,6%	483	5,8%
Clareos	63	0,9%	215	2,0%	223	2,7%
Otras labores	257	3,8%	421	3,8%	183	2,2%
CAPV	6.698	100,0%	11.012	100,0%	8.346	100,0%
Desbroces	5.468	81,6%	6.596	59,9%	4.481	53,7%
Podas	781	11,7%	2.566	23,3%	2.296	27,5%
Clareos	63	0,9%	1.052	9,6%	1.030	12,3%
Otras labores	386	5,8%	798	7,2%	539	6,5%
	2003		2004		2000-2004	
	Miles de €	%	Miles de €	%	Miles de €	%
Álava	558	9,5%	798	10,5%	3.249	8,2%
Desbroces	138	2,4%	176	2,3%	833	2,1%
Podas	180	3,1%	206	2,7%	819	2,1%
Clareos	35	0,6%	55	0,7%	168	0,4%
Otras labores (1)	205	3,5%	361	4,7%	1.429	3,6%
Bizkaia	3.448	58,9%	3.802	49,9%	20.256	51,2%
Desbroces	1.542	26,3%	1.714	22,5%	10.660	27,0%
Podas	1.845	31,5%	2.055	27,0%	7.936	20,1%
Clareos					1.566	4,0%
Otras labores	61	1,0%	33	0,4%	94	0,2%
Gipuzkoa	1.851	31,6%	3.021	39,6%	16.029	40,5%
Desbroces (2)	1.281	21,9%	1.767	23,2%	11.669	29,5%
Podas	276	4,7%	532	7,0%	1.982	5,0%
Clareos	129	2,2%	544	7,1%	1.174	3,0%
Otras labores	165	2,8%	178	2,3%	1.204	3,0%
CAPV	5.857	100,0%	7.621	100,0%	39.534	100,0%
Desbroces	2.961	50,6%	3.657	48,0%	23.163	58,6%
Podas	2.301	39,3%	2.793	36,6%	10.737	27,2%
Clareos	164	2,8%	599	7,9%	2.908	7,4%
Otras labores	431	7,4%	572	7,5%	2.726	6,9%

(1) Incluye los abonados y los cierres, de ahí su peso en cuanto a ha beneficiadas en este capítulo.

(2) Incluye el mantenimiento (desbroces 2 año y reposición de plantas).

Cuadro AE-VIII. 2 Superficie repoblada por especies y TTHH. Datos en ha.

	2000				2001				2002			
	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Coníferas	461	2.012	1.997	4.471	352	1.834	1.752	3.938	313	978	1.116	2.408
Pino insignis	424	1.885	1.687	3.996	280	1.717	1.456	3.452	248	904	976	2.128
A. Douglas-P. Laricio	23	114	173	310	72	105	184	361	65	67	103	235
Otras conf.	15	13	138	165		12	113	124	1	7	37	45
Frondosas	119	364	100	583	172	225	90	488	180	157	56	392
Eucalipto	12	187		199	2	96		98		54		54
Otras frond.	108	177	100	384	170	129	90	389	180	103	56	338
Total	581	2.376	2.097	5.054	524	2.059	1.842	4.425	493	1.135	1.172	2.800
	2003				2004				2000-2004			
	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Coníferas	184	1.553	681	2.418	229	1.074	789	2.092	1.539	7.451	6.336	15.326
Pino insignis	165	1.492	611	2.268	203	1.008	717	1.928	1.319	7.005	5.448	13.773
A. Douglas-P. Laricio		61	46	107	4	67	53	124	165	414	557	1.136
Otras conf.	18		25	43	21		19	40	55	32	331	417
Frondosas	276	168	45	489	127	182	53	363	875	1.096	344	2.315
Eucalipto		109		109		93	2	95	14	539	2	555
Otras frond.	276	59	45	380	127	89	51	268	861	557	342	1.760
Mixtas		33		33		40		40	0	73	0	73
Total	460	1.754	726	2.941	356	1.297	842	2.495	2.414	8.621	6.680	17.714

Cuadro AE-VIII. 3 Inversiones en repoblación por especies y TTHH. Datos en miles de €.

	2000				2001				2002			
	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Coníferas	1.034	2.816	3.354	7.204	702	2.881	3.819	7.402	600	1.775	2.438	4.813
Pino insignis	957	2.570	2.700	6.227	496	2.634	3.174	6.304	462	1.591	2.140	4.193
A. Douglas-P. Laricio	59	221	305	585	206	222	375	803	138	166	210	514
Otras conf.	18	25	349	392		25	270	295		18	88	106
Frondosas	154	613	212	979	348	444	230	1.022	201	307	134	642
Eucalipto	2	258		260	5	137		142		84		84
Otras frond.	152	355	212	719	343	307	230	880	201	223	134	558
Total	1.188	3.429	3.566	8.183	1.050	3.325	4.049	8.424	801	2.082	2.572	5.455
	2003				2004				2000-2004			
	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Coníferas	317	2.579	1.519	4.415	354	1.912	1.775	4.041	3.007	11.963	12.905	27.875
P. Insignis	259	2.477	1.359	4.095	313	1.793	1.621	3.727	2.487	6.795	10.994	24.547
A. Douglas-P. Laricio		102	100	202	11	119	109	239	414	609	1.099	2.342
Otras conf.	58		60	118	30		45	75	106	68	812	986
Frondosas	204	291	97	592	186	407	112	705	1.093	2.062	785	3.940
Eucalipto		146		146		132	3	135	7	757	3	767
Otras frond.	204	145	97	446	186	275	109	570	1.086	1.305	782	3.173
Mixtas		88		88		120		120	0	208	0	208
Total	521	2.958	1.616	5.095	540	2.439	1.887	4.866	4.100	14.233	13.690	32.023

Cuadro AE-VIII. 4 Resumen del periodo de la superficie repoblada y la inversión

2000-2004	Superficie repoblada		Inversión en repoblación	
	Ha.	%	Miles de €	%
Álava	2.414	13,6%	4.100	12,8%
Coníferas	1.539	8,7%	3.007	9,4%
-Pino insignis	1.319	7,4%	2.487	7,8%
-Pino laricio y Abeto Douglas	165	0,9%	414	1,3%
-Otras coníferas	55	0,3%	106	0,3%
Frondosas	875	4,9%	1.093	3,4%
-Eucalipto	14	0,1%	7	0,0%
-Otras frondosas	861	4,9%	1.086	3,4%
Bizkaia	8.621	48,7%	14.233	44,4%
Coníferas	7.451	42,1%	11.963	37,4%
-Pino insignis	7.005	39,5%	11.066	34,6%
-Pino laricio y Abeto Douglas	414	2,3%	829	2,6%
-Otras coníferas	32	0,2%	68	0,2%
Frondosas	1.096	6,2%	2.062	6,4%
-Eucalipto	539	3,0%	757	2,4%
-Otras frondosas	557	3,1%	1.305	4,1%
Mixtas	73	0,4%	208	0,6%
Gipuzkoa	6.680	37,7%	13.690	42,8%
Coníferas	6.336	35,8%	12.905	40,3%
-Pino insignis	5.448	30,8%	10.994	34,3%
-Pino laricio y Abeto Douglas	557	3,1%	1.099	3,4%
-Otras coníferas	331	1,9%	812	2,5%
Frondosas	344	1,9%	785	2,5%
-Eucalipto	2	0,0%	3	0,0%
-Otras frondosas	342	1,9%	782	2,4%
CAPV	17.715	100,0%	32.023	100,0%
Coníferas	15.326	86,5%	27.875	87,0%
-Pino insignis	13.773	77,7%	20.276	76,7%
-Pino laricio y Abeto Douglas	1.136	6,4%	2.122	7,3%
-Otras coníferas	417	2,4%	986	3,1%
Frondosas	2.315	13,1%	3.940	12,3%
-Eucalipto	555	3,1%	767	2,4%
-Otras frondosas	1.760	9,9%	3.173	9,9%
Mixtas	73	0,4%	208	0,6%

Figura AE-VIII.1. Superficie reforestada por comarcas

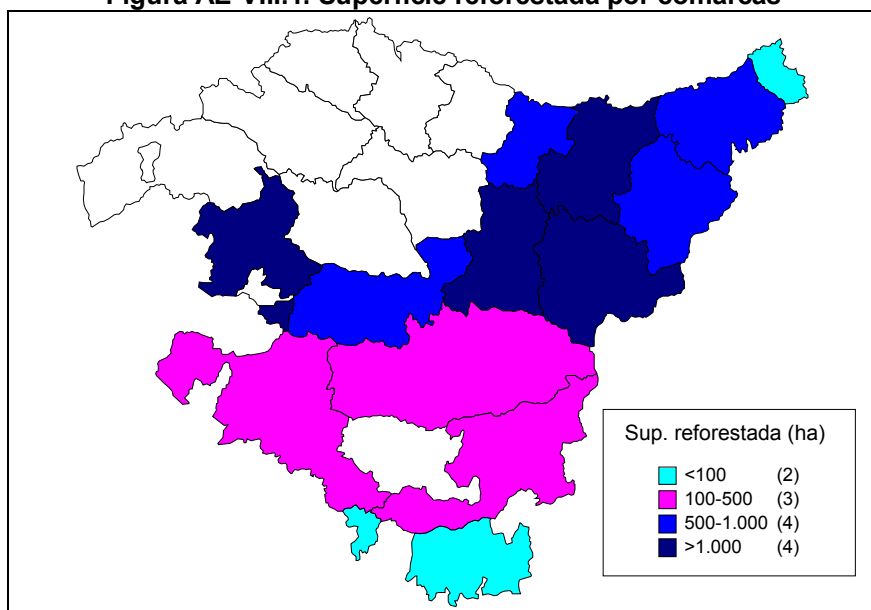


Figura AE-VII.2. Inversión en reforestación por comarcas

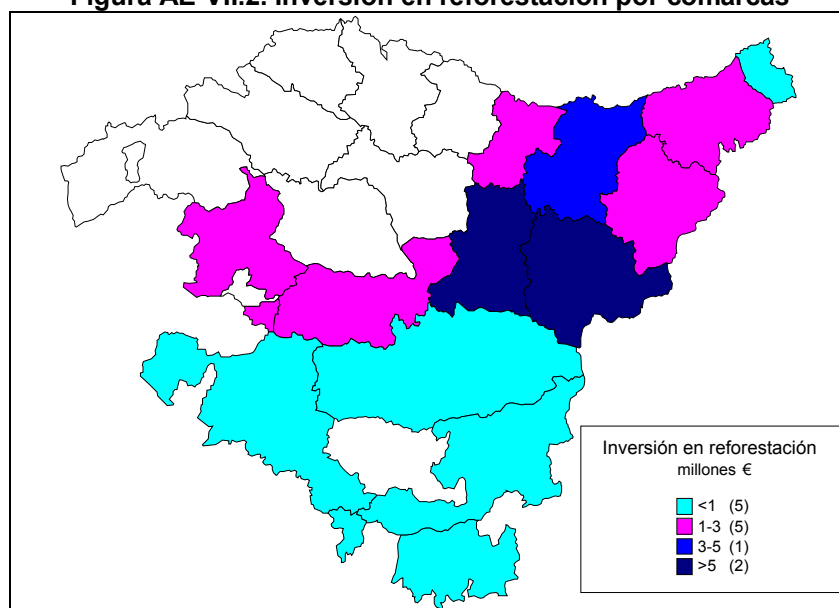


Figura AE-VIII.3. Inversión total (repoblación más tratamiento) por comarcas

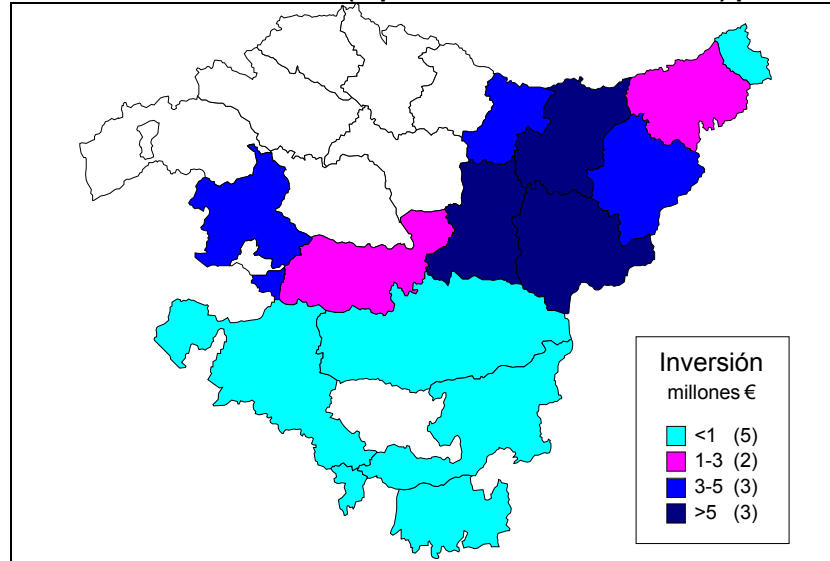


Figura AE-VIII.4. Evolución de la superficie reforestada por TTHH

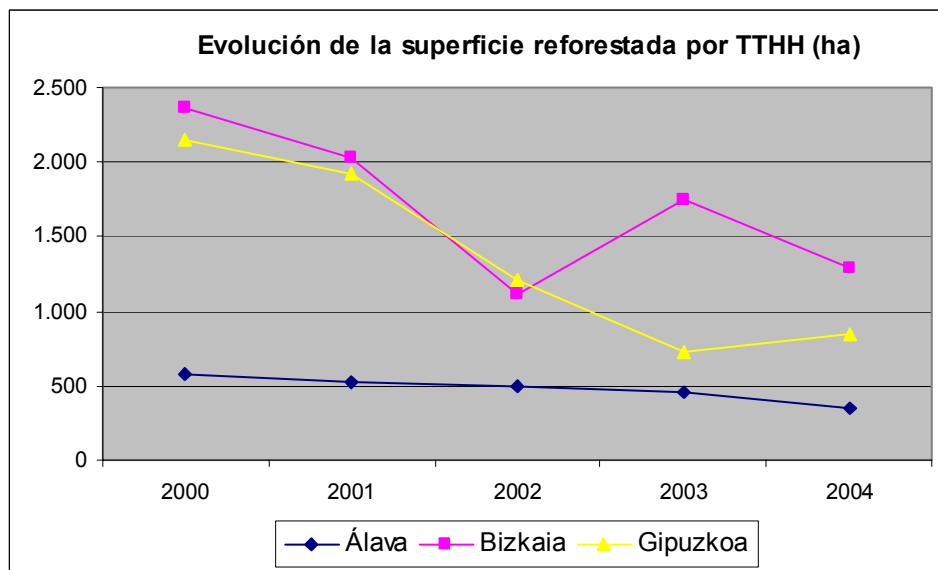


Figura AE-VIII.5. Evolución de la superficie tratada por TTHH

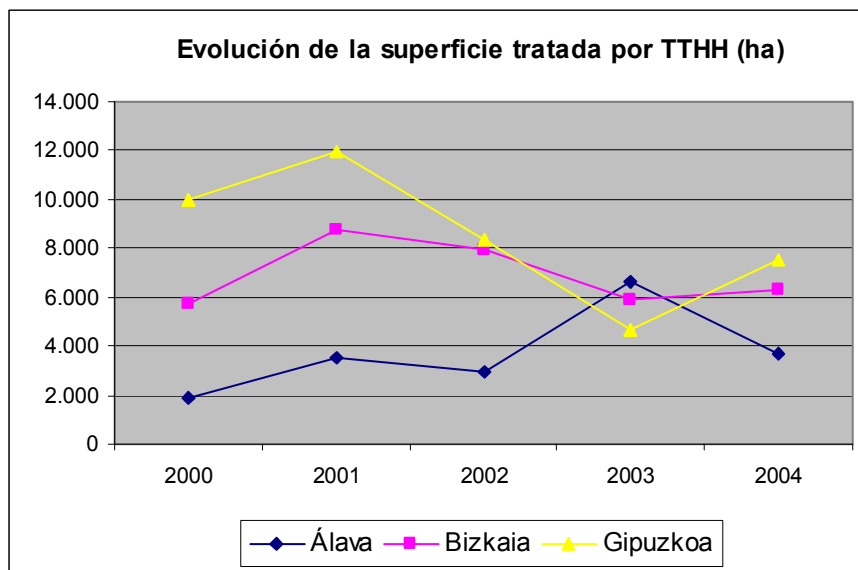


Figura AE-VIII.6. Evolución de la inversión en reforestación por TTHH

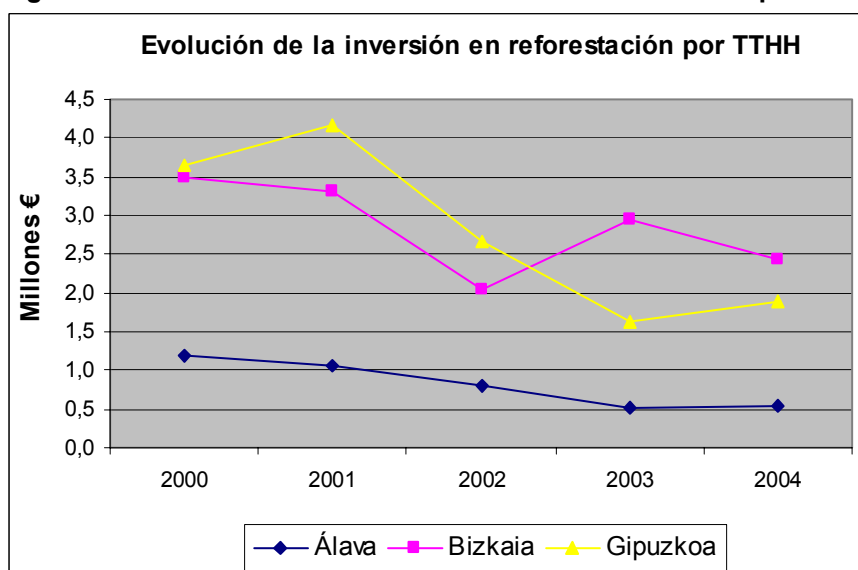


Figura AE-VIII.7. Evolución de la inversión en tratamientos por TTHH

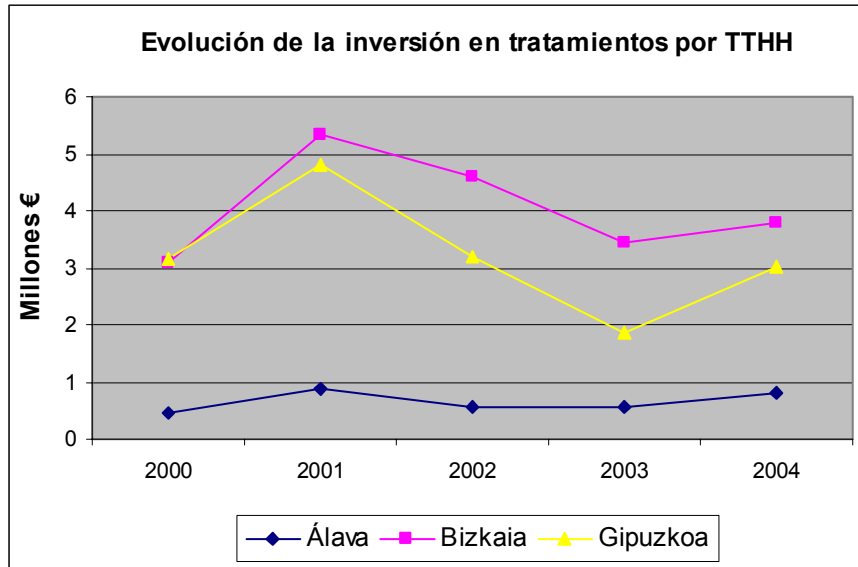


Figura AE-VIII.8. Inversión en Álava por labores silvícolas

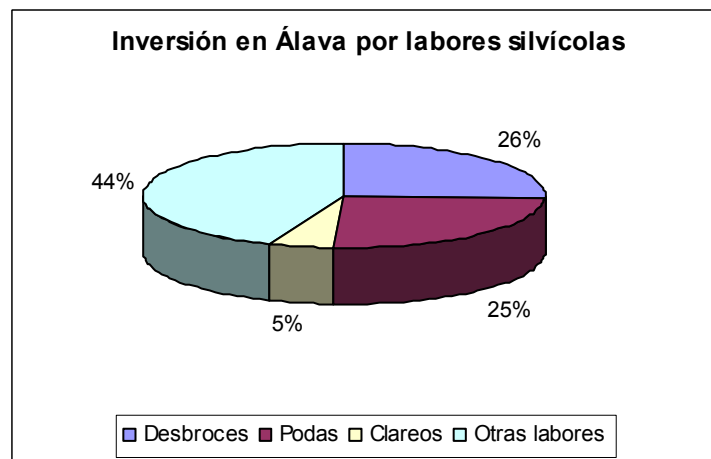
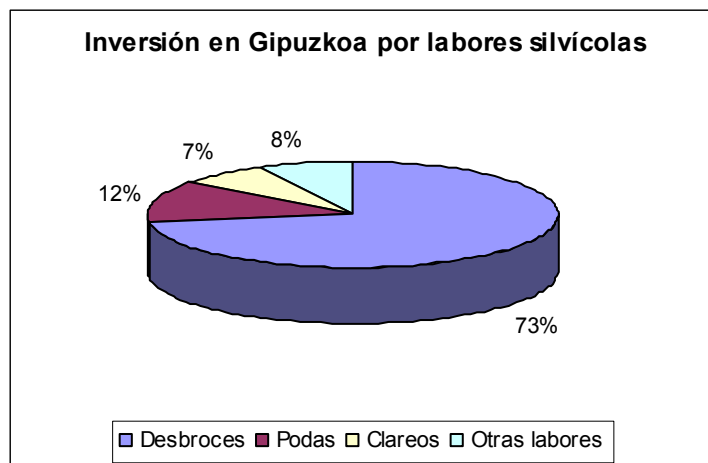


Figura AE-VIII.9. Inversión en Bizkaia por labores silvícolas



Figura AE-VIII.10. Inversión en Gipuzkoa por labores silvícolas



Medida IX

Cuadro AE-IX.1. Resultados físicos y financieros de la medida IX por comarcas (euros)

	Número proyectos	Inversión	Subvención
Alto Deba	0	0	0
Bajo Bidasoa	0	0	0
Bajo Deba	2	397.774	89.662
Donostialdea	1	74.583	18.645
Goierri	80	6.552.515	2.532.747
Tolosaldea	79	8.710.950	2.988.899
Urola- Kosta	56	6.250.260	1.623.079
Arratia- Nervión	76	8.707.586	2.479.302
Duranguesado	12	335.254	153.853
Encartaciones	51	9.852.551	3.146.597
Gernika- Bermeo	46	5.148.579	1.535.966
Gran Bilbao	2	117.071	44.220
Markina- Ondarroa	32	4.089.076	1.026.595
Plentzia	28	4.035.761	1.251.921
Cantábrica Alavesa	17	3.328.025	1.466.459
Estribaciones Gorbea	21	3.366.042	1.650.496
Llanada Alavesa	34	3.567.566	957.400
Montaña Alavesa	79	17.680.536	6.804.661
Rioja Alavesa *	75	17.193.434	17.193.434
Valles alaveses**	56	21.328.847	9.188.003
TOTAL	747	120.736.410	54.151.939

* En estos datos no se han incluido los proyectos de las siguientes medidas:

Medida Ixc: Servicios de sustitución, medida Ixd: Comercialización de productos agrícolas de calidad, medida Ixi: Infraestructuras agrarias, medida Ixk: Protección del medio ambiente, medida Ixl: Prevención.

2. ANEXO METODOLÓGICO

Base de Datos para la actualización de la
Evaluación Intermedia del Plan de
Desarrollo Rural Sostenible de la
Comunidad Autónoma del País Vasco

***Grupo de Evaluación de Programas de Desarrollo Rural de la
UPV- EHU***

***UPV-EHUko Landa Garapenerako Programen Ebaluaketa
Taldea***

1. DESCRIPCIÓN.

El Grupo de Evaluación de Programas de Desarrollo Rural de la U.P.V.- E.H.U solicita a los departamentos de Agricultura de las tres Diputaciones Forales información relativa a la ejecución durante el periodo 2000-2004 de las medidas 1, 2, 4, 5 y 6 del Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de la Comunidad Autónoma Vasca para la actualización de la Evaluación Intermedia del PDRS.

2. OBJETIVOS.

Se pretenden crear una base de datos en Access con información y resultados sobre la aplicación de las medidas y sus beneficiarios/as durante el periodo 2000-2004.

La información que se solicita es la de los años 2000, 2001, 2002, 2003 Y 2004.

En este informe queda reflejada la descripción de los campos que van a componer la información de las tablas, para el seguimiento de las explotaciones.

- Tabla de Explotaciones: Datos identificativos de las explotaciones
- Tabla de Cotitulares: Datos de los cotitulares de las explotaciones (a rellenar en caso de que la condición jurídica **no sea** la de explotación individual)
- Tabla Medida 1: Explotaciones auxiliadas por la medida1 de Ayudas a la Inversión.
- Tabla Medida 2: Explotaciones auxiliadas por la medida 2. Instalación de jóvenes agricultores.
- Tabla Medida 4: Explotaciones auxiliadas por la medida 4. Cese anticipado de la actividad agraria.
- Tabla Medida 5: Explotaciones auxiliadas por la medida 5. Indemnización compensatoria de zonas desfavorecidas.
- Tabla Medida 6: Explotaciones auxiliadas por la medida 6. Medidas Agroambientales.
- Tabla de Tipos de Inversión.
- Tablas de Códigos de Producción (OTE).
- Tabla REGA: Explotaciones ganaderas
- Tabla de Superficies: Superficie de las explotaciones

3. RELACIÓN DE TABLAS

3.1. Tabla de explotaciones (tabla principal)

Los campos de información asociados a la explotación son los siguientes:

- **Código de la explotación.** Número de identificación de la explotación.
- **Oca** Descripción de la OCA.
- **Comarca** Descripción de la comarca.
- **Municipio** Descripción de municipio.
- **Municipio Código.** Código de municipio.
- **Forma jurídica.** Descripción de la condición jurídica.
- **Sexo:** Sexo del titular de la explotación
- **Fecha de nacimiento** Del titular de la explotación
- **Dedicación:** Dedicación del titular (parcial/total)
- **Número de Has. de SAU** Superficie agrícola útil en número de hectáreas.
- **Número de Has de superficie arbolada.** Superficie arbolada en número de hectáreas.
- **Número de UTA:** Número de UTA de la explotación
- **Nº de UGM:** Número de Unidades de Ganado Mayor
- **Código OTE:** Código de la Orientación Técnico Económica que corresponde a la explotación
- **Medida 1** Ayudas a la inversión. Sí / No.
- **Medida 2** Instalación de jóvenes agricultores. Sí / No.
- **Medida 4** Cese anticipado de la actividad agraria. Sí / No.
- **Medida 5** Indemnización compensatoria de zonas desfavorecidas. Sí / No.
- **Medida 6:** Medidas agroambientales Sí /No

3.2. Tabla de cotitulares

Se obtiene un registro por cada cotitular con los siguientes datos:

- **Código de explotación:** Número de identificación de la explotación.
- **Fecha de nacimiento** Del cotitular de la explotación
- **Sexo** Del cotitular de la explotación.
- **Edad:** Edad del cotitular de la explotación
- **Dedicación:** Dedicación del cotitular (parcial/total)
- **Código relación con la explotación:** Código de cotitularidad.
- **Denominación de la cotitularidad:** Texto identificativo de la cotitularidad.

3.3. Tablas de las medidas.

3.3.1. Tablas de la medida 1: Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias

- **Código de explotación.** Número de identificación de la explotación
- **Año.** Año del expediente.
- **Número del expediente.** Número de expediente.
- **Código de la inversión:** Código de la inversión/finalidad.
- **Presupuesto aprobado:** Inversión total aprobada (en euros).
- **Subvención aprobada.** Subvención directa aprobada (en euros) .
- **Subvención recibida.** Importe certificado (en euros).

NOTA: Esta tabla se relaciona con la información de la tabla de inversiones

3.3.2. Tablas de la medida 2: Instalación de jóvenes agricultores.

- **Código de explotación.** Número de identificación de la explotación
- **Año.** Año del expediente.
- **Número del expediente.** Número de expediente.
- **Prima:** Subvención total concedida (en euros).

3.3.3. Tablas de la medida 4: Cese anticipado de la actividad agraria.

- **Código de explotación.** Código de la explotación cesionista
- **Año.** Año del expediente.
- **Número del expediente.** Número del expediente.
- **Prima:** Subvención total concedida (en euros).
- **Cese del cotitular:** Sí / No
- **Explotaciones beneficiarias:** Nº de explotaciones cesionarias
- **Superficie:** SAU transmitida
- **Cese relacionado con nueva instalación:** Sí/No
- **Cesionario:** Código de la explotación cesionaria

3.3.4. Tablas de la medida 5: Indemnización Compensatoria para Zonas Desfavorecidas (ICZD).

- **Código de explotación.** Número de identificación de la explotación
- **Año.** Año del expediente.
- **Número del expediente.** Número del expediente.
- **Pendiente.** Pendiente media de la explotación.
- **Distancia.** Kms. desde las instalaciones principales. hasta la

carretera local de acceso.

- **Número de personas.** Número de personas dependientes de la explotación.
- **Altitud.** Cota media de la explotación.
- **Prima.** Importe ICZD (en euros).

3.3.5. Tablas de la medida 6: Medidas Agroambientales.

- **Código de explotación.** Número de identificación de la explotación.
- **Año Inicio:** Ejercicio de inicio del expediente.
- **Año Solicitud:** Ejercicio de solicitud de la ayuda.
- **Medida:** código de la medida Línea FEOGA.
- **Descripción:** Descripción de la medida.
- **UGM solicitadas:** Nº de UGM solicitadas.
- **Ha solicitadas:** Nº de hectáreas solicitadas.
- **UGM aprobadas:** Nº de UGM aprobadas.
- **Has aprobadas:** Nº de hectáreas aprobadas.
- **Situación de la solicitud:** aprobada, renuncia, denegada.
- **Prima:** Importe de la prima (en euros).
- **Raza de ganado:** Indicador específico para la medida 2.03 *conservación de razas animales locales*.
- **Tipo de cultivo:** Indicador específico para la medida 4.04 *producción agrícola ecológica*.

3.4. Tablas auxiliares

3.4.1. Tablas de códigos de producción OTE.

- **Códigos OTE:** Lista de Códigos O.T.E. con la correspondiente descripción.

3.4.2. Tablas de tipos de inversiones.

- **Códigos de Inversión:** Códigos de los diferentes tipos de inversión/finalidad con la correspondientes códigos para la medida 1 Ayudas a la Inversión.

3.4.3. Tabla REGA (Registro de explotaciones ganaderas)

- **Código de explotación:** Número de identificación de la explotación
- **Código de especie:** Especies animales principales en la explotación
- **Nº de animales:** Nº de animales de cada especie a 31 de diciembre de cada año.

- **Año:** Año de la selección.

3.4.4. Tabla Superficies

- **Código de explotación.** Número de identificación de la explotación.
- **Superficie:** Nº de hectáreas de SAU a 31 de diciembre de cada año.
- **Tipos de cultivo:** Especies cultivadas durante el año de la selección.

Base de Datos para la actualización de la
Evaluación Intermedia del Plan de
Desarrollo Rural Sostenible de la
Comunidad Autónoma del País vasco

Grupo de Evaluación de Programas de Desarrollo Rural de la UPV- EHU

UPV-EHUko Landa Garapenerako Programen Ebaluaketa Taldea

1. DESCRIPCIÓN.

El Grupo de Evaluación de Programas de Desarrollo Rural de la U.P.V.- E.H.U solicita a las tres Diputaciones Forales información relativa a la ejecución durante el periodo 2000-2004 de la medida 8:silvicultura del Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de la Comunidad Autónoma Vasca para la actualización de la Evaluación Intermedia del PDRS.

2. OBJETIVOS.

Se pretende crear una base de datos en Access con información y resultados sobre la aplicación de las medidas y sus beneficiarios/as durante el periodo 2000-2004.

La información que se solicita es la de los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

En este informe queda reflejada la descripción de los campos que van a componer la información de las tablas, para el seguimiento de las explotaciones.

- Tabla de Explotaciones
- Tabla Medida 8.a: Silvicultura.
- Tabla Medida 8.b: Forestación de tierras agrarias.

3. RELACIÓN DE TABLAS

3.1. Tabla de explotaciones (tabla principal)

Los campos de información asociados a la explotación son los siguientes:

- **Código de la explotación:** Número de identificación de la explotación.
- **Oca:** Descripción de la OCA.
- **Comarca:** Descripción de la comarca.
- **Municipio:** Descripción de municipio.
- **Municipio Código:** Código de municipio.
- **Forma jurídica:** Descripción de la condición jurídica¹⁵
- **Sexo:** Sexo del titular de la explotación
- **Fecha de nacimiento:** Del titular de la explotación
- **Dedicación:** parcial o total
- **Número de Has de superficie arbolada:** Superficie arbolada en número de hectáreas.

¹⁵ Este campo tiene una doble finalidad diferenciar las inversiones públicas de las privadas y conocer el número de beneficiarios particulares (no se si vale con este campo o hay que incluir alguna otra información)

- **Medida 8.a.** Silvicultura Sí / No.
- **Medida 8.b.** Forestación de tierras agrarias Sí / No.

3.2. Tablas de las medidas.

3.2.1. Tablas de la medida 8.a: silvicultura

- **Código de explotación:** Número de identificación de la explotación
- **Año de la ayuda:** Año de solicitud.
- **Tipo de trabajo:** repoblaciones, desbroces, podas, clareos, otras labores, caminos nuevos, caminos mejorados.
- **Superficie:** Ha (kms en caminos)
- **Repoblaciones por especies forestales:** pino radiata, pino laricio, abeto douglas, otras coníferas, eucalipto, roble, haya, otras frondosas
- **Inversión aprobada:** Inversión total aprobada coste subvencionable (en euros).
- **Subvención recibida:** Importe de la ayuda certificado (en euros).

3.2.2. Tabla de la medida 8.b: Forestación de tierras agrarias

- **Código de explotación:** Número de identificación de la explotación
- **Año de la ayuda:** Año de solicitud.
- **Tipo de trabajo:** repoblaciones, desbroces, podas, clareos, otras labores, caminos nuevos, caminos mejorados.
- **Superficie:** Ha (kms en caminos)
- **Repoblaciones por especies forestales:** pino radiata, pino laricio, abeto douglas, otras coníferas, eucalipto, roble, haya, otras frondosas
- **Inversión aprobada:** Inversión total aprobada coste subvencionable (en euros).
- **Subvención recibida.** Importe de la ayuda certificado (en euros).

NOTA: Necesitamos información sobre las actuaciones destinadas a restablecer la capacidad de producción forestal dañada por desastres naturales e incendios. Las variables básicas serían las mismas: superficie, inversión, subvención y localización de la actuación. No he sabido cómo integrar estos datos en el diseño de las tablas.